BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 6
de abril de 2010

Año CXVIII
Número 31.876

Precio $ 2

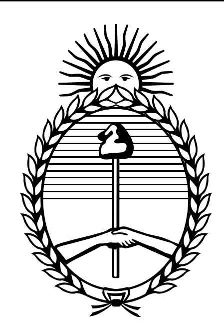

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADVANTUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 38 el 18/3/10 ante Javier Maria Guerrico Wichmann Registro 1629 CABA, Carlos César Sánchez Lara, mexicano nacido 13/7/79, soltero empresario Pasaporte de Estados Unidos Mexicanos A VENA06181; Juan Jorge Almaraz Alvarez, mexicano, nacido 9/12/76, soltero, empresario, Pasaporte de Estados Unidos Mexicanos G01129857; domiciliados en Posadas 1557, piso 3, CABA; José Antonio Del Valle, argentino, nacido 9/8/71, soltero, empresario, DNI 22.326.445, domiciliado en Juana Azurduy 480, Hurlingahm, Provincia de Buenos Aires; constituyeron "Advantum" S.A., plazo de duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) actuación en carácter de gestor de negocios, intermediario, comisionista y mandatario, ante toda clase de personas o instituciones, incluyendo pero no limitándose a operadores internacionales especializados en el mercado de divisas, b) intermediación mercantil a través de la difusión de productos y servicios por cualquier medio de comunicación, c) asesoramiento y asistencia de empresas y particulares en aspectos económicos, financieros, estratégicos y en general prestación de servicios de consultoría, estudio, análisis e información de todas las actividades de inversión. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Capital $ 30.000. Presidente José Antonio Del Valle y Director Suplente Carlos César Sánchez Lara, constituyen domicilio especial en sede social Teniente General Juan Domingo Perón 679, piso 3, CABA. El autorizado Manuel Jorge Gimenez Zapiola por escritura 38 el 18/3/10.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 30/03/2010. Nº Acta: 139. Nº Libro: 25.

e. 06/04/2010 Nº 32558/10 v. 06/04/2010

AIR SEA BROKER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que A) Por acta de Asamblea General Ordinaria y acta de Directorio del 22/08/2008 se designó Presidente a Tadeo Kotynia, Vicepresidente a Ricardo Wolffelt y Director Suplente a Flavia Ferreyra, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Defensa 441, Piso 4º "F" de la C.A.B.A.; B) Por Asamblea General Extraordinaria del 29/12/2008 se resolvió aumentar el capital a $ 360.000, reformando los artículos quinto y sexto del Estatuto y adecuar la constitución de las garantías de los directores, reformando el artículo noveno del Estatuto y C) Por Acta de Directorio del 01/04/2009 se resolvió fijar su sede social en la calle Defensa 441, Planta Baja "D" de la C.A.B.A. Mariana Judith Neustadt, abogada, Tº 55 Fº 682, autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria del 22/08/2008, acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/12/2008 y acta de Directorio del 01/04/2009.

Abogada – Mariana Judith Neustadt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2010. Tomo: 55. Folio: 682.

e. 06/04/2010 Nº 32323/10 v. 06/04/2010

ALITER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 12-2-10 se cambió la denominación por Turística Rosales S.A.; se prescindió de la Sindicatura; se fijó entre 1 y 10 el número de directores titulares; se adecuó la garantía del Directorio; modificándose en consecuencia los artículos 1º, 8º 9º y 11º del Estatuto. Y se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Ángel Mateo Rosales; Director Suplente: Esteban Alejandro Rosales; ambos con domicilio especial en San José 733, Cap. Fed. Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Natalia I. Medina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/03/2010. Tomo: 90. Folio: 182.

e. 06/04/2010 Nº 32437/10 v. 06/04/2010

ALTA GAMA CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: por Escritura 136 del 26/03/10, Esc. Maria Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed. Socios: Silvia Lorena Musladini, argentina, 5/03/76, soltera, DNI 25.230.368, comerciante, domicilio real: Moreno 2943, departamento "5", Lanus, Prov. de Bs. As; Aldo Vicente Ulayar, argentino, 15/03/53, casado en 1° nupcias con Maria Teresa Acuña, DNI 10.720.948, comerciante, domicilio real: Mendoza 4268, Lanus, Prov. de Bs. As; ambos domicilio especial: Pasco 377, 2º piso, Cap. Fed. Denominación: "Alta Gama Car S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Comercialización, importación, exportación, distribución, compra, venta y permuta por mayor o menor de automotores, motocicletas, ciclomotores, y cualquier tipo de vehículo con o sin tracción motriz, así también como autopartes, motopartes, repuestos y accesorios de los bienes muebles arriba mencionados. Representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones vinculados a su objeto como actividad conexa. Todos los servicios descriptos en los casos en que correspondan, así como la Dirección Técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente. Capital: $ 30.000.- Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente para ausencia o impedimento. Cierre ejercicio 31/12. Sede social: Pasco 377, 2º piso, Cap. Fed. Presidente: Silvia Lorena Musladinii. Director Suplente: Aldo Vicente Ulayar. Aceptan los cargos. Esc. Maria Raquel Burgueño, autorizada en Escritura 136 del 26/03/10.

Escribana – María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/03/2010. Número: 100329136747/3. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 06/04/2010 Nº 32623/10 v. 06/04/2010

ATLANTIS WORLDWIDE ENTERPRISES INC. DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea unánime del 20/07/2009 designó Director Titular: Miguel, Angel Zanetto, D.N.I. 11.414.753 y Suplente Santiago Ezequiel Zanetto, D.N.I. 31.407.016. El directorio en igual fecha designó Presidente: Miguel Angel Zanetto. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. de Mayo 1437, 4º "H", C.A.B.A. La Asamblea Extraordinaria unánime del 11/02/2010, cambió la denominación por Valmex S.A., modificando el artículo afectado. Hernán Cipriano Balbuena, apoderado por escritura Nº 51 del 26/03/2010, folio 134, Registro 2152 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 30/03/2010. Nº Acta: 2. Nº Libro: 441.

e. 06/04/2010 Nº 32662/10 v. 06/04/2010

CEVA SANTE ANIMALE

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del publicado el 16/03/10 bajo Factura 17183. Los socios son: Financiere Chopin, 87 rue Saint Lazare, Paris, inscripta bajo Nº 497715748 RCS Paris, 10558081 acciones; Bernard Emery, 19 rue Oscar Balaresque, Bordeaux, Pasaporte 03XX04536, 1 acción; Marc Prikazsky, Mirande, Montagne, Passaporte 08CK70333, 1 acción; Philippe Bidegain, 39 rue Marx Dormoy, Le Bouscat, Pasaporte 02YE52324, 1 acción; Phillipe Du Mesnil, 1 rue de la Verrerie, Bordeaux, Pasaporte 04FI03618, 1 acción; Pierre Revel-Mouroz, 24 bis rue du Temple, Bordeaux, Pasaporte 07AP01993, 1 acción; Valerie Mazeaud, 35 rue Jean Dolent, Paris, Pasaporte 08AT62700, 1 acción; todos franceses, casados, mayores de edad. María Inés Santos, autorizada por Declaración Jurada del representante legal del 09/03/10.

Abogada - María Inés Santos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/4/2010. Tomo: 70. Folio: 891.

e. 06/04/2010 Nº 33856/10 v. 06/04/2010

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

DAVINGTON INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 44, folio 123, del 2/3/10, Registro 1913 CABA, Resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Javier Sturman D.N.I. 26.124.055, argentino, empresario, casado, 25/7/77, Silvio L. Ruggieri 2944 piso 21° departamento "C", CABA; y la Sra. Elisa Kiper, D.N.I. 3.449.683, argentina, empresaria, viuda, 6/1/26, Tte. Gral. Juan D. Perón 2132 piso 4° departamento "A", CABA; b) "Davington Investment S.A." c) Silvio L. Ruggieri 2944 piso 21° departamento "C", CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) $ 30.000; 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/01. 9) Presidente: Javier Sturman; y Directora Suplente: Elisa Kiper aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 44, folio 123, Registro 1913 de CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 06/04/2010 Nº 32377/10 v. 06/04/2010

DELBRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 70 folio 204, del 22/3/10, Registro 1913 CABA, resolvió: 1) Cancelar la sucursal inscripta en la IGJ y Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Mario Víctor Werfel, argentino, 26/9/48, casado, contador público, DNI 5.526.114, Paraguay 776, 10° piso, departamento "D" CABA; Juan Manuel Diz, argentino, 3/12/35, soltero, DNI 4.145.964, Evaristo Carriego 1925, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Guillermo Julio Wernicke, argentino, 7/10/52, casado, empresario, DNI 10.141.000, Monroe 1682, Boulogne, Provincia de Buenos Aires b) "Delbran S.A." c) Paraguay 914 2 piso, departamento "D", CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: La dirección, administración, construíción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público f) $ 30.000; 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/07; 9) Presidente: Mario Victor Werfel; Director Suplente: Guillermo Julio Wernicke, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 70, folio 204, Registro 1913 de CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 06/04/2010 Nº 32380/10 v. 06/04/2010

DIMENSION GLOBAL CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 59 del 26.03.2010 del Registro Notarial 209 de Cap. Fed.; 1) Omar Antonio Latini, 4.10.1961, DNI 14.778.646, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Ruta 27 Nº 6385, Barrio Santa María de Tigre; Carlos Alberto Montana, 20.12.1955, DNI 12.011.530, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 2º, 202 "C" C.A.B.A. 2) 99 años. 3) Arenales 843, 3º Piso, Dpto. 12, C.A.B.A. 4) i) Asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la: compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias; contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas, y/o ante cualquier otro organismo; y ii) Transporte Nacional e Internacional de cargas, mediante el transporte y flete por cualquier medio de mercaderías en general y su carga y descarga; explotación de todo lo relacionado con fletes, contenedores, depósito de mercadería nacionalizada, fiscales y/o zonas francas, logística, distribución y promoción, mediante operaciones y contratos con empresas navieras, agencias marítimas, forwarders y armadores. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 50.000. 6) Presidente: Carlos Alberto Montana. Director Suplente: Omar Antonio Latini. Domicilio especial de los Directores: Avenida Alicia Moreau de Justo 1.180 Piso 2º Oficina "202", C, C.A.B.A.; Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 3; duración 3 ejercicios; sin sindicatura. 7) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/10. Autorizada por Escritura 59 del 26.03.2010 del Registro Notarial 209 de Cap. Fed.

Abogada – María Alejandra Gutierrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 98. Folio: 496.

e. 06/04/2010 Nº 32373/10 v. 06/04/2010

DONE COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Marcelo Guillermo Acebedo, 35 años, argentino, soltero, productor, DNI: 24.314.479, Avenida Corrientes 4028, 12º piso, departamento "A", Capital Federal; Eduardo Javier Hernandez, 41 años, uruguayo, casado, licenciado en sistemas, DNI: 92.491.976, Luis García 1550, Barrio Tigre Joven, Lote 32, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Martin Gonzalo Noe, 41 años, argentino, casado, licenciado en ciencias políticas, DNI: 20.567.968, Ruta 8, Km. 56, Estancias del Pilar, Barrio La Paz, Lote 91, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Done Company S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Producción, postproducción, comercialización, dirección, distribución, coordinación, consignación y generación de formatos de producciones artísticas, teatrales, televisivas, radiales, orales y escritas ya sean deportivas, culturales, sociales, políticas, de entretenimiento y de cualquier otra naturaleza, generación de formatos y sistemas de juegos aplicados a contenidos audiovisuales, para cualquier medio de reproducción creado o a crearse, incluyendo televisión, cine, celular, video on-demand, internet; intervención en la compra y venta o representación de series extranjeras o nacionales para su exhibición en el país y/o en el extranjero. Realización, producción, representación y contratación de eventos y espectáculos deportivos, culturales, sociales, políticos y artísticos nacionales e internacionales. Importación y exportación de equipos y programas necesarios para la prestación de los servicios descriptos. Capital: $ 50.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Marcelo Guillermo Acebedo, Director Suplente: Eduardo Javier Hernandez; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Guatemala 5641, 2º piso, departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 117 del 19/3/10; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/04/2010 Nº 32546/10 v. 06/04/2010

EL MATACO CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 41 del 11/03/2010, Folio 76 Registro 1135, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 11 de fecha 09/08/2005 por la que con quórum y mayoría unánimes se resolvió aumentar el Capital Social de $ 19.000 a $ 500.000.- y modificar los artículos 4, 5 y 10 del estatuto social, que reformados dicen: "Artículo 4: El capital social es de $ 500.000.- (Quinientos mil pesos) representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal $ 1.- cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.". "Artículo 5: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Estas últimas darán derecho a un dividendo de pago preferido de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria confiere derecho de uno hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiera percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esta situación se mantenga y también en los otros casos del artículo 217 de la Ley 19.550." "Artículo 10: En garantía de sus funciones los directores titulares constituirán garantía en las formas, plazos y condiciones que establezca la autoridad de contralor, la que no podrá ser inferior a Diez Mil Pesos. El monto de la garantía puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas. El o los Directores titulares o los suplentes que asuman funciones de titulares, deberán acreditar el cumplimiento de la constitución al momento de asumir su cargo, y la vigencia de la garantía, al momento de las reuniones de directorio en el acta que decida convocar a asamblea." Directorio: Director titular: Jorge Alberto Grimoldi (LE. 7.593.005) cumplió con la garantía de ley, fijando domicilio especial en la calle Florida número 253, octavo piso, departamento L de esta ciudad; Director Suplente: Alberto Luis Grímoldi (DNI. 4.384.770); ambos directores aceptaron sus cargos. Autorizado por escritura pública Nº 41 del 11/03/2010, Folio 76 Registro 1135.

Escribano – Horacio E. D. Gigli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2010. Número: 100330137633/A. Matrícula Profesional Nº: 3221.

e. 06/04/2010 Nº 32513/10 v. 06/04/2010

EL MATE AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social del 09-03-2010, escritura 16, escribana Lorena Cantatore. 1) Socios: Edgardo Alejandro Fort, argentino, empresario, 11-08-1965, DNI: 18.139.368, soltero, con domicilio en Gascon 329 C.A.B.A y Karina Lucía Antoniali, argentina, 25-08-1970, DNI: 21.915.316, empresaria, soltera, con domicilio real en la Congreve sin numero Barrio Privado El Aromo, Escobar, Provincia de Buenos Aires; ambos constituyen domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Peron 1730, 5º oficina "62" C.A.B.A. 2) "El Mate Agropecuaria S.A." 3) Sede: Teniente General Juan Domingo Peron 1730, 5º oficina "62" C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del pais, a las siguientes actividades: 1) Explotacion directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agricolas, fruticolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cria, invernacion, mestizacion, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotacion de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporacion y recuperacion de tierras aridas, caza, pesca, fabricacion, renovacion y reconstruccion de maquinaria y equipo agricola para la preparacion del suelo, la siembra, recoleccion de maquinaria y equipo agricola para la preparacion del suelo, la siembra, recoleccion de cosechas, preparacion de cosechas para el mercado, elaboracion de productos lacteos o de ganaderia, o la ejecucion de otras operaciones y procesos agricolas y/o ganadero asi como la compra, venta, distribucion, importacion y exportacion de todas las materias primas derivadas de la explotacion agricola y ganadera. 2) Fabricacion, industralizacion, y elaboracion de productos y subproductos de la ganaderia, de la alimentacion, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del pais o del extranjero, referidos a dichas actividades. 3) Mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboracion de carnes, subproductos y sus derivados. 4) Mediante la compraventa, importacion, exportacion, consignacion o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos carneos, subproductos y sus derivados. 5) Comercializacion de productos agricolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. 6) Compra, venta, consignacion, acopio, distribucion, exportacion e importacion de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquimicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. 7) Tambien podra actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los articulos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 8) Importacion y exportacion relacionados con el objeto. 9) Adquisicion y venta de maquinaria relacionada con el objeto social.10) La compra, venta, permuta, dacion en pago, locacion, fraccionamiento y loteo, administracion y explotacion de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, comerciales o particulares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripcion. 6) El capital social es de pesos doce mil ($ 12.000.-) representado por 12000 acciones de valor nominal $ 1.- cada una. 7) La administracion de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea entre un minimo de uno y un maximo de cinco miembros titulares con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en la orden de su eleccion. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la eleccion de uno o mas directores suplentes sera obligatoria. El directorio en la primera sesion debe designar un Presidente, y un Director Suplente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representacion legal y el uso de la firma social sera ejercida por el presidente. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio 31-12. 10) Presidente: Eduardo Alejandro Fort; Director Suplente: Karina Lucía Antoniali. 11) Se establece garantia de administradores. 12) El capital social se emite integramente en acciones nominativas no endosables de un voto cada una y de $ 1.- valor nominal cada una. El capital se suscribe conforme al siguiente detalle: Edgardo Alejandro Fort 10.800 acciones por un valor de $ 1.200.- cada accionista integra el 25% de sus respectivas suscripciones en dinero en efectivo o sea un total de $ 3.000.- para el total del capital suscrito. El saldo lo integraran en el termino de ley. Luis Edgardo Damian Macaya, autorizado segun escritura del 09-03-2010, numero 16, escribana Lorena Luisa Cantatore, Registro 804.

Abogado - Luis E. Damián Macaya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2010. Tomo: 85. Folio: 132.

e. 06/04/2010 Nº 32489/10 v. 06/04/2010

FM CANNING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Carlos Demarco, argentino, casado, 34 años, productor de radio, DNI 24662422, dcilio. real Guayaquil 646, 2º piso A, Caba; Daniela Vanina Ferrari, argentina, casada, 42 años, periodista, DNI 20003616, dcilio. real Pola 2185, Caba y Marcelo Ricardo López, argentino, ca-

sado, 45 años, empresario, DNI 17219004, dcilio. real Ruta 52, Km. 5, lote 31, Country Saint Thomas, Esteban Echeverría, Pvcia. Bs. As. y todos especial Pola 2185, Caba. 2) FM Canning S.A 3) Sede social Pola 2185, CABA. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de canales de radio y/o televisión dentro de las frecuencias, potencias y condiciones de directividad que sean requeridas por la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual o la autoridad de aplicación que corresponda. Para tal fin podrá realizar la compra, venta, importación y exportación de equipos e insumos para transmisión y todo acto vinculado directa o indirectamente con el objeto social. 5) 99 años 6) $ 210000. 7) A cargo de Directorio de 1 a 5 miembros. 8) Presidente: Daniela Vanina Ferrari, Director Suplente: Martín Carlos Demarco. 9) 31 de marzo. Firma José Genaro Rossi autorizado en escritura del 26/3/2010, Fº 94, Escribana Mónica Descalzo, Registro 2111.

Certificación emitida por: Monica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 29/03/2010. Nº Acta: 194. Nº Libro: 27.

e. 06/04/2010 Nº 32366/10 v. 06/04/2010

GMTI

SOCIEDAD ANONIMA

Continuadora de Eduardo Rolando García y Pedro Mariano Costa Sociedad de Hecho. Regularizacion: Escritura Nº 26 del 23/3/2010, Reg. 1851 C. Fed. Accionistas: Eduardo Rolando Garcia, nacido 15/12/68, D.N.I 20.434.166, soltero, domiciliado en Chenaut Nº 1939, 7º B, cap. fed; Marcelo Helas, nacido 9/6/73, D.N.I 23.175.410, soltero, domiciliado en la Peña Aeronáutica 2365 Cedro 2, Ciudad Jardín, El Palomar, Pcia. Bs As y Pedro Mariano Costa, nacido 16/5/69, D.N.I. 20.892.475, casado, domiciliado en Chile 2262 cap. fed. Todos argentinos, empresarios. Objeto: a) la explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas; b) la reserva o locación de servicios de transportación nacional y/o internacional en cualquier medio de transporte incluyendo, pero no limitado a, medios de transportación aérea, marítima, fluvial, férrea y/o terrestre; c) la contratación de servicios de alojamiento, incluyendo, pero no limitado a, hoteles, hosterías, residencias, posadas, apart hoteles, departamentos, campings y/o cruceros; d) la organización, promoción y venta de planes turísticos nacionales e internacionales; e) la intermediación en todas las actividades antes mencionadas; f) la recepción, asistencia y asesoramiento a turistas y viajeros durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes; g) la representación de otras agencias de turismo, sean nacionales o extranjeras; h) la realización de operaciones de vuelos charter a nivel nacional e internacional con diferentes aerolíneas; i) la locación de servicios turísticos junto con la venta de entradas para espectáculos de cualquier clase; j) la contratación, promoción y organización de servicios logísticos para eventos de personalidades artísticas, de educación, recreación, culturales, políticos y deportivos; k) la formalización de los seguros que cubran actividades turísticas; y l) la realización de otras actividades similares o conexas con el turismo. Capital: $ 50.000. Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 31/12. Fiscalización: Sin Síndicos. Sede social: Cabrera 6061, Piso 1, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Eduardo Rolando García; Vicepresidente: Pedro Mariano Costa; Directores suplentes: Marcelo Helas y Diego López, DNI 22.571.336. Todos con domicilio especial en Cabrera 6061, Piso 1, Cap. Fed. Estoy autorizado a efectuar la publicación conforme Escritura Nº 26 del 23/3/2010, Reg. 1851 C. Fed.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/03/2010. Número: 100325129520/8. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 06/04/2010 Nº 32406/10 v. 06/04/2010

GUANXI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/03/2010 se resolvió 1) Modificar el estatuto social en su Art. 3, Objeto el cual quedó redactado: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: transporte de carga, propia o de terceros, suministrando o no personal para la carga y/o descarga, preparación de la mercadería a transportar, incluyendo armado de pallets, preparación de cajas o bultos de acuerdo a la actividad del mandatario, siendo esta descripción solamente enunciativa, y toda otra actividad que haga al objeto de prestar servicio de transporte de cargas" 2) Modificar la sede social fijando nuevo Domicilio en Moreno Nº 786, Piso 1º, Primer Cuerpo, Dpto. E, Capital Federal, 3) Aceptar la renuncia de su Presidente Patricio Sánchez, y designar el siguiente nuevo Directorio: Presidente: Mariano Zubiarrain, con domicilio especial en Juramento 3467, Capital Federal. Directora Suplente: Marta Farias, domicilio especial en Luis Sáenz Peña 654, Piso 5º, Dpto. "B", Capital Federal. Bs. As., CP Jorge Constantino Udrea y CP Liliana Beatriz Basualdo, autorizados por Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/03/2010.

Contador – Jorge Constantino Udrea

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2010. Número: 144397. Tomo: 0174. Folio: 168.

e. 06/04/2010 Nº 32626/10 v. 06/04/2010

HYPPOLEDER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante escritura 154 del 22-12-2009, escribana Cantatore, se resolvió lo siguiente: Se aumentó el capital, se modificaron articulos y se designaron autoridades. Los articulos modificados, quedaran redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto": El capital social es de pesos quinientos mil ($ 500.000.-) representado por 50.000 acciones de valor nominal $ 10.- cada una y un voto por acción, totalmente suscripto e integrado. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, por decisión de la Asamblea Ordinaria. Todo aumento de capital deberá ser aprobado por unanimidad y será elevado a escritura publica, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal, si correspondiere, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y ser comunicado al organismo de contralor." "Artículo Quinto" Las acciones pueden ser al portador, nominativas o registrables, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas ultimas daran derecho a un dividendo de pago preferente de caracter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarseles una participación adicional en las ganancias. Se establece que las acciones son libremente transferibles entre los socios, pero para transferirlas: el socio que se proponga ceder, informara mediante notificación fehaciente dicha circunstancia el nombre del interesado, el pre- y demás modalidades de la operación al Directorio, el que a su vez se encargará de notificar fehacientemente a los accionistas, dichas circunstancias. Los accionistas dispondrán de un plazo de quince (15) días para notificar al Directorio y al oferente la aceptación o no de la oferta, quedando expresamente aclarado que no podrán ejercitar la acción por una cantidad menor a la ofrecida. En el caso de que más de un accionistas decidiera ejercer la opción las acciones a transferir serán repartidas entre los interesados, a prorrata de su participación accionaria. En el supuesto de que ninguno de los accionistas adquiera las acciones ofrecidas, el oferente quedará facultado para transferir las mismas a un tercero denunciado oportunamente, dentro de los treinta (30) días contados a partir de que venza el plazo para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia. La operación efectuarse en identicas condiciones a las denunciadas en ocasión de hacer la notificación al Directorio. La venta debe comunicarse por escrito y en forma fehaciente, al Directorio, dentro de los ocho (8) días hábiles de su realización. El silencio de los accionistas en el plazo fijado en el presente será interpretado como consentimiento y desistimiento del ejercicio de la opción". "Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un maximo de cinco miembros titulares con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes e igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. El directorio en su primera sesión debe designar un Presidente, y un Director Suplente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. "Artículo Noveno: De conformidad con el artículo 256, segundo párrafo y concordantes de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, y su reglamentación, cada uno de los admiradores en forma individual deberá dar garantía de su administración, por la suma de diez mil pesos, o lo que en el futuro establezca la reglamentación vigente, mediante bonos, títulos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director, en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos publicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras este pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad". El directorio quedará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jorege Emilio Canaves, argentino, 08-06-1950, LE: 8.406.750, casado, empresario, con domicilio real en la calle Conde 1664 C.A.B.A. Director Suplente: María Cristina Canaves, argetina 18.08-1051, DNI: 10.129.421, casada, empresaria, con domicilio real en Avenida de los Incas 3012, piso 10, C.A.B.A. todos los directores constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 1319 C.A.B.A. El Autorizado Luis Edgardo Damian Macaya según escritura 154 del 22-12-2009, escribana Lorena Cantatore, Registro 804.

Abogado - Luis E. Damián Macaya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2010. Tomo: 85. Folio: 132.

e. 06/04/2010 Nº 32510/10 v. 06/04/2010

IGNAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 3-10 se resolvió designar Presidente a Armando Sebastián Bevacqua. con domicilio constituido en Uruguay 485 10º piso CABA, Vicepresidente a María Silvana Bevacqua con domicilio constituido en José Hernández 1827 piso 14º CABA, Director Titular a Gaston Bevacqua con domicilio constituido en Uruguay 485 10º piso CABA, y Directores Suplentes a Jorge Luis López y Alejandra del Milagro Piro ambos con domicilio constituido en Uruguay 485 10º piso CABA. Asimismo se modificaron los artículos primero y noveno del estatuto estableciendo la garantía de los directores y trasladando la sede social a Uruguay 485 10º piso CABA. Autorizado Jorge Miguel por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16-3-10.

Abogado – Jorge Miguel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 04. Folio: 601.

e. 06/04/2010 Nº 32425/10 v. 06/04/2010

IL PORTO

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social: Il Porto S.A. Sede Social: Ciudad de La Paz 1926 piso 5 depto B, C.A.B.A. Plazo 99 años. Instrumento constitutivo Escritura 108 Folio 268 del 29/03/10. Registro 1796 de C.A.B.A. Socios: Raul Carbonaro, DNI 5.157.988, C.U.I.T. 20-05157988-8 argentino, casado, nacido el 5/4/1936, comerciante, Ciudad de La Paz 1926 piso 5 depto B de C.A.B.A, y Juan Pablo Martin Truglia, DNI 27.226.868, C.U.I.T. 20-27226868-2, nacido el 27/04/1979, casado, abogado, Vilela 3078 1º piso departamento 6 de C.A.B.A. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en todo el territorio de la Republica Argentina y en el extranjero, las siguientes actividades: Tareas de practicaje y pilotaje en zonas de practicaje obligatorio, embarque y desembarque de prácticos, peritajes navales, despachos de buques y aduana, servicios de agentes y proveedores marítimos, transportadores de cargas, incluyendo las tareas que demande la operación y administración de todos los servicios a prestar a la carga y al buque, operadores de contenedores, servicios de remolque, asistencia y salvamento, asesoramiento naval y técnico para buques. Tales actividades serán prestadas por intermedio de profesionales con titulo y o matricula habilitante de corresponder, y en la forma prevista por las leyes y reglamentaciones que regulen esas actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la prefectura naval argentina, en el desempeño de esas actividades. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir de derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos, actos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social $ 12.000.- Directores: un titular y un suplente. Mandato: tres ejercicios. Presidente: Raul Carbonaro; Director Suplente: Juan Pablo Martin Truglia. Quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Representación Social: Presidente. Cierre de ejercicio: 30/6. La que suscribe escribana Maria Emilia Rodenas, Registro 1796 Matricula 4210 autorizada a firmar el presente por escritura número 108 folio 268 de fecha 29/03/2010 pasada ante mi.

Escribana – María Emilia Rodenas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2010. Número: 100330138300/7. Matrícula Profesional Nº: 4210.

e. 06/04/2010 Nº 32586/10 v. 06/04/2010

IMPORSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 8/3/10 se reformó Art. 3º, se cambió sede a Ramón Falcón 5168 (fondo) Cap. Fed. y se designó Director Suplente a Pablo Daniel Marciano, con domicilio especial en sede. Autorizado por Asamblea 8/3/10.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 06/04/2010 Nº 32612/10 v. 06/04/2010

INDUSTRIA ALGOVADAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Sergio Grynwald, argentino, nacido el 8/8/1954, casado en 1º nupcias con Paula Lejbkowicz, DNI 11.554.017 y CUIT 20-11554017-4, domiciliado en La Pampa 2730 de esta Ciudad, empresario; y Horacio Gabriel Grynwald, argentino, nacido el 2 de febrero de 1963, casado en primeras nupcias con Susana Edery, DNI 16.246.021 y CUIT 20-16246021-9, domiciliado en Lambaré 959, 32 "10", CABA, empresario; ambos hijos de Isaac Grynwald y de Basia Rajchenberg. 2) Escritura Nº 123 del 30/03/2010, Fº 354, Registro 496, CABA, Esc. Feiguin. 3) "Industria Algovadam S.A.". 4) Marcelo T. de Alvear 1430, Piso 5, CABA. 5) tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compraventa, importación, exportación, distribución por mayor y menor de telas, tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido, tintorería, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo, algodón, de abrigo, de uso interior o exterior, deportivas y de vestir, blanco, mantelería, alfombras, cortinas y confecciones en general. De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa e indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad y distribución de productos en estado natural o manufacturados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad go-

zará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, comercial y administrativa que se relacionen con el objeto enunciado. 6) 99 años. 7) $ 30.000.- 8) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato, por tres años. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de Marzo de cada año. Presidente: Grynwald, Luis Sergio; Director suplente: Grynwald, Horacio Gabriel quienes aceptan los cargos, declaran que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades para ser Director y constituyen domicilio especial en en sus respectivos domicilios reales, consignados precedentemente. Suscribe el presente Luis Sergio Grynwald, autorizado para publicar por Escritura Nº 123, Fº 354 del 30/03/2010, Registro 496 CABA, ante Esc. Leonardo Hernán Feiguin.

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 30/3/2010. Nº Acta: 067. Libro Nº: 5, Reg. 92804.

e. 06/04/2010 Nº 33011/10 v. 06/04/2010

INTERBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

El 14/02/2010 por Asamblea Ordinaria Unánime la sociedad Interbras S. A. resolvió: a. designar nuevo directorio, siendo designados: Presidente: Enrique Miguel Saavedra, y Directora Suplente: Stella Noemí Ayala, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilios especiales en Ameghino 2078, Florencio Varela, Prov. Bs. As, y en Chumbita 2457, Máximo Paz, Cañuelas, Prov. Bs. As, respectivamente; b. modificar el objeto social que quedo redactado de la siguiente manera: "realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la faena e industrialización de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y derivados; la compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes, animales de cualquier tipo y especie, y productos, subproductos y derivados de la industria de la carne.", y c. el traslado de la sede social de la calle Leandro N. Alem 1050, piso 8º, a la Av. Córdoba 937, 7º, oficina "2". Pedro Celestino Molina. (apoderado por esc. 27 folio 77 registro 2088 C.A.B.A. Esc. Guinle.).

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Giunle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 29/03/2010. Nº Acta: 076. Nº Libro: 7 (92096).

e. 06/04/2010 Nº 32343/10 v. 06/04/2010

INVERSORA ALMOST

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 69, folio 198, del 22/3/10, Registro 1913 CABA, resolvió: 1) Cancelación de la sucursal inscripta en IGJ y Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Mario Víctor Werfel, argentino, 26/9/48 casado, contador público, DNI 5.526.114, Paraguay 776, 10 piso, departamento "D", CABA; Juan Manuel Diz, argentino, 3/12/35, soltero, jubilado, DNI 4.145.964, Evaristo Carriego 1925, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Guillermo Julio Wernicke, argentino, 7/10/52, casado, empresario, DNI 10.141.000, Monroe 1682, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; b) "Inversora Almost S.A." c) Paraguay 776, 10 piso, departamento D, CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: La dirección; administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) $ 30.000; 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/7. 9) Presidente: Mario Victor Werfel Director Suplente: Guillermo Julio Wernicke, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 69, folio 198, Registro 1913 de CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 06/04/2010 Nº 32375/10 v. 06/04/2010

JOCRI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante escritura 155 del 22-12-2009, escribana Cantatore, se resolvio lo siguiente: se aumento el capital, se modificaron articulos, se designaron autoridades y se reordeno el estatuto social. Los articulos modificados quedaran redactados de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de Pesos Quinientos Mil ($ 500.000.-) representado por 500000 acciones de valor nominal $ 1.- cada una y un voto por accion, totalmente suscripto e integrado. El capital social podra ser aumentado hasta el quintuplo, por decision de la Asamblea Ordinaria. Todo aumento de capital debera ser aprobado por unanimidad y sera elevado a escritura publica, en cuya oportunidad se abonara el impuesto fiscal correspondiente, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Publico de Comercio y ser comunicado al organismo de contralor". "Artículo 6º "Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendran las menciones del articulo 211 de la ley 19.550 y el articulo 1º del Decreto 83/86. Se podran emitir titulos representativos de mas de una accion. Se establece que las acciones son libremente transferibles entre los socios, pero para transferirlas: el socio que se proponga ceder, informara mediante notificacion fehaciente dicha circunstancia el nombre del interesado, el precio y demas modalidades de la operacion al Directorio, el que a su vez se encargara de notificar fehacientemente a los accionistas, dichas circunstancias. Los accionistas dispondran de un plazo de quince (15) dias para notificar al Directorio y al oferente la aceptacion o no de la oferta, quedando expresamente aclarado que no podran ejercitar la accion por una cantidad menor a la ofrecida. En el caso de que mas de un accionista decidiera ejercer la opcion las acciones a transferir serán repartidas entre los interesados, a prorrata de su participacion accionaria. En el supuesto de que ninguno de los accionistas adquiera las acciones ofrecidas, el oferente quedará facultado para transferir las mismas a un tercero denunciado oportunamente, dentro de los treinta (30) dias contados a partir de que venza el plazo para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia. La operacion deberá efectuarse en identicas condiciones a las denunciadas en ocasion de hacer la notificacion al Directorio. La venta debe comunicarse por escrito y en forma fehaciente, al Directorio, dentro de los ocho (8) dias habiles de su realizacion. El silencio de los accionistas en el plazo fijado en el presente será interpretado como consentimiento y desistimiento del ejercicio de la opcion." "Artículo 8º: La administracion de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un maximo de cinco miembros titulares con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su eleccion. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la eleccion de uno o mas directores suplentes sera obligatoria. El directorio en su primera sesion debe designar un Presidente, y un Director Suplente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoria de sus miembros y resuelve por mayoria de votos presentes. La asamblea fija la remuneracion del directorio." "Artículo 9º: De conformidad con el articulo 256, segundo parrafo y concordantes de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, y su reglamentacion, cada uno de los administradores en forma individual deberá dar garantia de su administracion, por la suma de diez mil pesos, o lo que en el futuro establezca la reglamentacion vigente, mediante bonos, titulos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caucion o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director, en ningun caso procedera constituir la garantia mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantia consista en depósitos de bonos, titulos publicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitucion deberan asegurar su indisponibilidad mientras este pendiente el plazo de prescripcion de eventuales acciones de responsabilidad." "Artículo 10º: El directorio tiene todas las facultades para administrar los bienes y negocios sociales, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poder especial, conforme al articulo 1881 del Codigo Civil y articulo 9º del decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos juridicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nacion Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires y demas instituciones de credito oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, creadas o a crearse, concurrir a toda clase de licitaciones publicas o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representacion, dentro o fuera del pais; otorgar a una o mas personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudialmente, con el objeto y la extension que juzgue conveniente, formular, iniciar, proseguir o desistir denuncias o querellas penales y adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles, pudiendo darlos en locacion, los que no podran ser gravados, enajenados o constituir sobre ellos derechos reales y/o especiales de ningun tipo o especie sin la aprobacion de una Asamblea en los terminos del articulo 12 de estos estatutos; se exceptua los gravamenes como hipotecas, prendas con registro u otros similares constituidos en garantia del saldo de su precio de compra. La representacion legal y el uso de la firma social sera ejercida por el Presidente. Queda absolutamente prohibido a los directores emplear o comprometer la firma social en prestaciones a titulo gratuito, garantias, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o mas gerentes, directores o no, con poderes suficientes al efecto, conforme a lo dispuesto por el articulo 270 de la Ley 19.550. La facultad de absolver posiciones, prestar juramento en juicio, prorrogar y declinar de jurisdicciones, corresponderá al Presidente, al Director Suplente en su caso o a la persona que con caracter general o especial designe el Directorio." El directorio quedara compuesto de la siguiente manera: Presidente: Silvia Delia Deantoni, argentina, 27-09-1949, DNI: 6.155.349, casada, empresaria, domicilio real Conde 1664 C.A.B.A. Vicepresidente: Lukas Canaves, aleman, 04-04-1970, DNI 92.709.697, casado, empresario, domicilio real en Chubut 1039, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Georgina Canaves, alemana, 21-09-1976, DNI: 92.393.841, casada, domicilio real en La Pampa 4491 C.A.B.A. todos los directores constituyen domicilio especial en Conde 1664 C.A.B.A. El Autorizado Luis Edgardo Damian Macaya, segun escritura 155 del 22-12-2009, escribana Lorena Cantatore, Registro 804.

Abogado – Luis E. Damián Macaya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 85. Folio: 132.

e. 06/04/2010 Nº 32497/10 v. 06/04/2010

KEMEIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituida el 23/03/2010 por escritura 42 Folio 191 del Registro 217 de Capital Federal 2) Maria Marcela Romero, divorciada, nacida el 04/03/1965, DNI. 17.203.282, bioquímica, dom. en Chacabuco 2260, dpto. D, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Romina Polesel, soltera, nacida el 26/06/1976, DNI. 25.360.643, docente, dom. en Pilcomayo 87, Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As.; Diego David Belizan, casado, nacido el 21/10/1974, DNI. 24.178.727, comerciante, dom. en Sarratea 1115, Boulogne, Pcia. de Bs. As. todos argentinos; 3) Valle número 604, cuarto piso, CABA. 4) 99 años; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación compra, venta, distribución, importación, exportación y el ejercicio de representaciones, comisiones y/o consignaciones de insumos y equipamientos para laboratorios. 6) 12.000 $, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 cada una, suscripto 1200 acciones cada una de las señoras Romero y Polesel y 9600 acciones el señor Belizan e integran el 25% de sus respectivas suscripciones. 7) Maria Marcela Romero presidente, Diego David Belizan vicepresidente y Romina Polesel director suplente, y constituyen domicilio especial en la calle Valle 604, cuarto piso, CABA, Representación: Presidente y vicepresidente del Directorio en forma indistinta; 8) 31/03 de cada año 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. El Escribano autorizado, por escritura número 42 del 23/03/20 10 al Folio 191 del Registro 217 de CABA.

Escribana – Inés Elena Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/03/2010. Número: 100326134100/C. Matrícula Profesional Nº: 4699.

e. 06/04/2010 Nº 32413/10 v. 06/04/2010

LA TERCERA TRADICION

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 04.12.2009 se resolvió Aumentar el Capital Social en la suma de $ 616.000 llevando el actual de $ 2.926.400 a $ 3.542.400 y en consecuencia reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado por Pablo Junguet, Escribano Público Nacional, Matrícula 4725, en la escritura número 167, Folio 642, Registro 1810, del 22.03.10.

Escribano – Pablo Junquet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/03/2010. Número: 100325130947/C. Matrícula Profesional Nº: 4725.

e. 06/04/2010 Nº 32334/10 v. 06/04/2010

LAS NUERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 42 del 11/03/2010, Folio 81 Registro 1135, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 11 del 09/07/2005 por la que con quórum y mayoría unánimes se resolvió, Aumentar El Capital Social de $ 19.000 a $ 452.000.- y modificar los artículos 4, 5 y 10 del estatuto social, que reformados dicen: "Artículo 4: El capital social es de $ 452.000.- (cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos) representado por 452.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal $ 1.- cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." "Artículo 5: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Estas últimas darán derecho a un dividendo de pago preferido de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria confiere derecho de uno hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiera percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y, durante el tiempo en que esta situación se mantenga y también en los otros casos del artículo 217 de la Ley 19.550." "Artículo 10: En garantía de sus funciones los directores titulares constituirán garantía en las formas, plazos y condiciones que establezca la autoridad de contralor, la que no podrá ser inferior a diez mil pesos. El monto de la garantía puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas. El o los Directores titulares o los suplentes que asuman funciones de titulares, deberán acreditar el cumplimiento de la constitución al momento de asumir su cargo, y la vigencia de la garantía, al momento de las reuniones de directorio en el acta que decida convocar a asamblea.".- Directorio: Director titular: Alberto Luis Grimoldi

(DNI. 4.384.770) cumplió con la garantía de ley y fija domicilio especial en Florida número 253, octavo piso, departamento L de esta ciudad.- Directora Suplente: Lucila Dora Grimoldi (LC. 4.881.335) ambos directores aceptaron sus cargos. Autorizado por escritura pública nº 42 del 11/03/2010, Folio 81 Registro 1135.

Escribano - Horacio E. D. Gigli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2010. Número: 100330137634/A. Matrícula Profesional Nº: 3221.

e. 06/04/2010 Nº 32516/10 v. 06/04/2010

MARIVA FIDUCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: José Luis Pardo, divorciado, argentino, nacido 17-3-1942, contador públíco, LE 7720226, domiciliado en Banfield, Prov. Bs. As., French 345; José Luis Pardo (h), casado, argentino, nacido 10-3-1967, contador público, DNI 18123894, domiciliado San Martín 299, CABA y Juan Martín Pardo, casado, argentino, nacido 2-3-1969, empresario, DNI 20682836 domiciliado Juez Estrada 2858, CABA. Instrumento de constitución: escritura número 101 del 29-3-2010, registro notarial 1181 CABA. Denominación: "Mariva Fiducias S.A.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los directores San Martín 299, cuarto piso. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 250000. Objeto: a) aporte de capitales en Sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; b) adquisición de acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio o accionista de otras sociedades por acciones; c) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, en el país o en el exterior, d) la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación; e) realizar financiamientos y operaciones de crédito en general y realizar operaciones financieras en general con exclusión de las operaciones y actividades comprendidas en la ley 21526 o la que en el futuro la reemplace u otras que requieran el concurso del ahorro público. La sociedad podrá otorgar avales y todo otro tipo de garantías, incluso reales, a favor de terceras personas, tanto físicas como jurídicas. Administración: directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: José Luis Pardo (h), Director Suplente: Juan Martín Pardo. Representación legal: Presidente y vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: por aplicación del artículo 284, ley 19550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 101 del 29-3-2010, registro notarial 1181, CABA.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 29/03/2010. Nº Acta: 099. Nº Libro: 065.

e. 06/04/2010 Nº 32553/10 v. 06/04/2010

MARKET-TR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 54 del 29/3/2010, al Fº 145 del Reg. 792 CABA. 1) Socios: Omar Luis Besser, argentino, nacido 7/1/74, soltero, comerciante, DNI 23.803.637, CUIT 20-23803637-3, domiciliado Av. Beiró 3635, CABA, Jorge Antonio Díaz, argentino, nacido 20/12/59, Licenciado en Comercialización, divorciado de Claudia Beatriz Gomez, DNI 13.679.312, CUIT 20-13679312-9, domiciliado en French 250, Departamento "1", Avellaneda, Prov. Bs. As. 2) Denominación Social: Market-TR S.A; 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en forma directa o a través de licencias dé y para terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Consultoría de negocios para empresas cualquiera sea el tipo y forma societaria que posea la misma o unipersonal, estudio de mercado, marketing, confección y comercialización de listas y bases de datos relacionados con la industria farmacéutica y/o cosmetológica y/o suplementos dietarios y/o instrumental y teconología médica, incluyendo la promoción a médicos e instituciones de salud por cuenta propia o de terceros y selección y capacitación de personal. 2) Publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral o radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, medios interactivos, internet y desarrollos multimedia por los métodos usuales a tal fin. 3) Organización y promoción de cursos y seminarios de formación y otros encuentros de carácter educativo, con relación al objeto mencionado. Se excluyen expresamente las actividades comprendidas en las Leyes 23.187, 20.488, las que en el futuro las reemplacen, y toda otra reservada a profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Capital Social: $ 20.000.-; 6) Administración: 1 a 5 por tres ejercicios; 6) Representación Legal: Presidente: Omar Luis Besser; b) Vicepresidente: Jorge Antonio Díaz. Director Suplente: Nuria Besser, argentina, nacida el 2/11/76, soltera, comerciante, DNI 25.670.359, CUIL 27-25670359-4, domiciliada en Gallo 1198, 5º Piso, CABA; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social; 7) Sede Social: Moldes 2218, Piso 6º, Departamento "A", CABA; 8) Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Claudia Verónica Mansilla, DNI 39.874.295, Apoderada, esc. Nº 54, del 29/03/10, Fº 145, del Reg. 792 de CABA.

Certificación emitida por: María Elena Solowiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 29/03/2010. Nº Acta: 123. Nº Libro: 40.

e. 06/04/2010 Nº 32330/10 v. 06/04/2010

MENARINI ARGENTINA LABORATORIOS FARMACEUTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 10.4.2000, Nº 4991, Lº 10 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 5.11.2009, se resolvió aumentar el capital social, en la suma de $ 476.298.- elevándolo de $ 5.156.680 a $ 5.632.978-, y reformar el artículo 4º de su estatuto social. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 5.11.2009.

Abogada – María Fernanda Miérez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 06/04/2010 Nº 32314/10 v. 06/04/2010

MENARINI ARGENTINA LABORATORIOS FARMACEUTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 10.4.2000, Nº 4991, Lº 10 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 31.12.2009, se resolvió aumentar el capital social, en la suma de $ 5.594.692.- elevándolo de $ 5.632.978 a $ 11.227.670.-, y reformar el artículo 4º de su Estatuto Social.

Abogada – María Fernanda Miérez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 06/04/2010 Nº 32315/10 v. 06/04/2010

METALSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 24.2.10 se resolvió aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 38.602.000; reformar los artículos 4 y 8 del estatuto social. Artículo 8: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por un ejercicio. Podrán designarse hasta igual número de directores suplentes. Autorizado por acta de asamblea del 24.2.10, fs. 3/5 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 06/04/2010 Nº 32386/10 v. 06/04/2010

MIDELBURG

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 77, folio 229, del 26/3/10, Registro 1913 CABAI, resolvió 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Ángel Iorio, argentino 27/4/53, empresario, casado, DNI 10.839.459, Formosa 3924; Tablada, Provincia de Buenos Aires; Cecilia Mariela Rodríguez, argentina, 22/1/72, empresaria, soltera, DNI 22.590.028, Calle 906 Sector I. entre Block 13 y 14, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires; José Iorio, italiano, 5/6/48, empresario, casado, DNI 93.527.644, Roque Simona 4196, La Tablada, Provincia de Buenos Aires; y Tomás Iorio, italiano 29/12/49, empresario, casado, DNI 93.416.839. Roque Simona 4196, La Tablada, Provincia de Buenos Aires; b) "Midelburg S.A." c) General Paz 450 piso 18, departamento "A", CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- f) $ 20.000; 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/03. 9) Presidente: Angel Iorio; Directora Suplente: Cecilia Mariela Rodruguez, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 77, folio 229, Registro 1913 de CABA.

Abogado - Carlos A. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 06/04/2010 Nº 32376/10 v. 06/04/2010

NEWCOM L.C.S

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 8-3-2010 los accionistas de Newcom L.C.S Sociedad Anónima acordaron prorrogar el plazo de duración social, modificaron el articulo segundo asi "El plazo de duración de la sociedad será de 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio" y adecuaron el art. decimo a fin de incorporar la garantía de los Directores. Autorizado por acto público Nº 145 del 25-3-2010 Registro 2149 CABA que protocolizó Asamblea.

Abogado – Aldo Rubén Quevedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 12. Folio: 33.

e. 06/04/2010 Nº 32578/10 v. 06/04/2010

NEXANS OPTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 22-10-2009, se decide cambiar el domicilio legal a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, estableciendose la sede social en Avenida 12 de Octubre 2130, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y reformándose el artículo 1º del Estatuto. Juan B. Sanguinetti, escribano Autorizado por acta de asamblea del 22-10-09.

Escribano – Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2010. Número: 100330137492/3. Matrícula Profesional Nº: 4673.

e. 06/04/2010 Nº 32584/10 v. 06/04/2010

NORTH INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc del 22/03/2010 se otorgó Modificación de Estatuto Social "North Investment S.A" queda redactado el Artículo tercero Así: "Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, la siguientes actividades: comercialización, alquiler, franquiciante, franquiciado, reparación y mantenimiento de todo tipo de vehículos, motovehículos y embarcaciones en general. Asimismo podrá realizar intermediación, reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos, fluviales y aéreos; de cabotaje o internacionales. Organización, promoción, contratación de viajes y servicios turísticos, a personas en forma individual o grupal; organización de tours, ferias, convenciones, congresos, reuniones de trabajo y juntas deportivas tanto dentro como fuera del país. Traslados, visitas guiadas y excursiones sea con transporte propio o contratando a terceros. Reserva de hoteles, hospedajes u otro tipo de alojamiento dentro del país o en el extranjero. Reserva y/o venta de entradas a espectáculos en general. Representaciones, comisiones, consignaciones y/o mandatos de hoteles, hospedajes, compañías de transporte, compañía de viajes y turismo, restaurante, circuitos de interés turísticos públicos o privados, urbanos o rurales. Promoción y organización de viajes de estudio y deportivos. Organización de tours de caza y/o pesca deportiva. Importación y Exportación. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Por escritura número 11 del 22/3/2010". El autorizado Branco Boris Slosse.

Certificación emitida por: Liliana E. Palladino. Nº Registro: 1910. Nº Matrícula: 4180. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 177. Nº Libro: 18.

e. 06/04/2010 Nº 32627/10 v. 06/04/2010

PASCUAL BEVACQUA EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16-3-10 se resolvió designar Presidente a Armando Sebastián Bevacqua con domicilio constituido en Uruguay 485 10º piso CABA, Vicepresidente a María Silvana Bevacqua con domicilio constituido en José Hernández 1827 piso 14º CABA, Director Titular a Gaston Bevacqua con domicilio constituida en Uruguay 485 10º pisa CABA, y Directores Suplentes a Jorge Luis López y Alejandra del Milagro Piro ambos con domicilio constituido en Uruguay 485 10º piso CABA y modificar el artículo séptimo del estatuto estableciendo la garantía de los directores. Por acta de directorio del 18/3/10 se resolvió ratificar lo decidido por acta de directorio del 30/9/10 fijando la sede social, en Uruguay 485 piso 10º CABA. Autorizado Jorge Miguel por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16-3-10.

Abogado – Jorge Miguel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 04. Folio: 601.

e. 06/04/2010 Nº 32427/10 v. 06/04/2010

PASTIZALES DE LA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 155 del 23.03.2010 del Registro Notarial 209 de Cap. Fed.; 1) Hector Guillermo Maseberg, 11.02.1956, DNI 11.769.984, argentino, casado, comerciante, domiciliados en Guerrico 221, Luis Beltrán, Río Negro; Guillermo Francisco Maseberg, 22.12.1982, DNI 29.387.950, argentino, soltero, contador, domiciliado en Zapata 328, 7º Dpto. 17, C.A.B.A. 2) 99 años. 3) Arenales 843, 3º Piso, Dpto. 12, C.A.B.A. 4) Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales,

cría, invernación, engorde y venta de hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribucón, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 5) $ 100.000. 6) Presidente: Guillermo Francisco Maseberg. Director Suplente: Hector Guillermo Maseberg. Domicilio especial de los Directores: Arenales 843, 3º Piso, Dpto. 12, C.A.B.A.; Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 3; duración 3 ejercicios; sin sindicatura. 7) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso. 8) 30/09. Autorizada por Escritura 155 del 23.03.2010 del Registro Notarial 209 de Cap. Fed.

Abogada – María Alejandra Gutierrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 98. Folio: 496.

e. 06/04/2010 Nº 32370/10 v. 06/04/2010

PORTCORNER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 71, folio 209, del 22/3/10, Registro 1913 CABA, Resolvió: 1) Cancelar Sucursal inscripta en IGJ y Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Mario Víctor Werfel, argentino, 26/9/48, casado, contador público, DNI 5.526.114, Paraguay 776, 10 piso, departamento "D", CABA; Juan Manuel Diz, argentino, 3/12/35, soltero, jubilado DNI 4.145.964, Evaristo Carriego 1925, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Guillermo Julio Wernicke, argentino, 7/10/52, casado, empresario, DNI 10.141.000, Monroe 1682, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; b) "Portcorner S.A." c) Paraguay 931/935, CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: La dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público f) $ 30.000; 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/12. 9) Presidente: Guillermo Julio Wernicke; Director Suplente: Mario Victor Werfel, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 71, folio 209, Registro 1913 de CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 06/04/2010 Nº 32381/10 v. 06/04/2010

PROFESSIONAL TEAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc 57 del 30/03/10 Folio 149 ante el escribano Jose Luis Santos, Registro 1880, Se Modifico el articulo 3º del estatuto.- La sociedad tendra por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: A) Actuar en selección y/o intermediación y/o representación y/o transferencias y/o pases y/o compraventa de los derechos de imagen y/o de publicidad de deportistas en general y/o jugadores de fútbol profesional y/o amateurs a través de convenios con el propio jugador y/o padres y/o tutores y/o representantes y/o clubes a nivel nacional y/o internacional en la medida que no se opongan con lo prescripto por el articulo 14 de la Ley 20.160, y convenido Colectivo de trabajo 430/1975 y disposiciones concordantes. b) comercializar artículos de merchandising y/o sus licencias o franquicias; c) Gerenciamiento, Administración y/o explotación de Entidades deportivas y/o de su imagen corporativa, su asesoramiento, dirección y ejecución, realización de obras tendientes a mejorar instalaciones deportivas, d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones relacionados con el objeto.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.-autorizada Norma Beatriz Caceres – Poder 16/12/09 - Fº 681 Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 29/3/2010. Nº Acta: 172. Libro Nº: 26.

e. 06/04/2010 Nº 32938/10 v. 06/04/2010

PRONTO SISTEMAS Y ARCHIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 18 del 03/3/10. Registro 907 de Capital Federal que me autoriza a publicar: Socios: Fabián Víctor Ruiz, empresario, 18/01/69, D.N.I. 20.694.265 y Matilde Eloísa Méndez, técnica administrativa, 16/06/58, D.N.I. 13.217.222, ambos argentinos, casados y domiciliados en Tacuarí 1179, Capital Federal; Denominación: "Pronto Sistemas y Archivos S.A."; Objeto: Administración, sistematización y guarda de archivos y muebles: Mediante la investigación, diseño, fabricación, provisión, instalación, mantenimiento y venta de equipos, instalaciones, sistemas informáticos y administrativos tendientes a la racionalización del archivo, guarda y tratamiento de la documentación empresaria ya sea en soporte papel o mediante el servicio de digitalización de datos. Asesoramiento técnico acerca de los plazos obligatorios de guarda de documentación y capacitación a personal externo en lo referido al ordenamiento y archivo de documentación. Cuando la índole de la actividad lo requiera, la Sociedad deberá contratar a esos efectos a profesionales debidamente matriculados y habilitados. Plazo: 99 años; Capital $ 12.000.-; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/12; Sede: Tacuarí 1179, Capital Federal; Presidente: Fabián Víctor Ruiz; Directora Suplente. Matilde Eloísa Mendez, ambos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/03/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 06/04/2010 Nº 32333/10 v. 06/04/2010

SAN ISIDRO CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 10.3.2010 se modificó el objeto social de la Sociedad, suprimiéndose del Art. 3 punto E) Servicios del Estatuto Social el siguiente párrafo: "... persecución de animales dañinos, fotografía oblicua y filmación; propaganda, pintado de aeronaves, arrojo de volantes y radial; inspección y vigilancia, combate contra incendio de bosques y campos, vigilancia de oleoductos y gasoductos, búsqueda y salvamento; defensa y protección de la fauna, arreo de ganado, control de alambrados y manadas." Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10.03.2010.

Abogado – Martín Davicino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 68. Folio: 968.

e. 06/04/2010 Nº 32389/10 v. 06/04/2010

SOAG

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 52 del 22/3/2010, al Fº 138 del Reg. 792 CABA. 1) Socios: cónyuges Rodolfo Fernando Mettert, argentino, nacido 17/4/66, quimico, DNI 17.814.961, CUIT 20-17814961-0, María Laura Decuzzi, argentina, nacida 17/7/72, comerciante, DNI 22.885.114, CUIT 27-22885114-6, domiciliados en Mariscal Francisco Solano López 3.843, 4º piso, CABA. 2) Denominación Social: Soag S.A; 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros y/o por cuenta y a nombre de terceros, dentro del territorio de la Republica o del extranjero las siguientes actividades: Desarrollo, estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios, loteos, urbanizaciones, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos, rurales sometidos o no a Propiedad Horizontal. La adquisición y disposición, por cualquier título, de inmuebles cualquiera fuera su tipo. Financiar, con o sin garantías reales o personales, todo tipo de negocios inmobiliarios y de construcción, quedando expresamente excluidos aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. La constitución o intervención en fideicomisos privados especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, pudiendo actuar incluso como proveedor del Estado Nacional, Provincial o Municipal y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: $ 20.000.-; 6) Administración: 1 a 5 por tres ejercicios; 6) Representación Legal: Presidente: Rodolfo Fernando Mettert. Director Suplente: María Laura Decuzzi, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social; 7) Sede Social: Mariscal Francisco Solano López 3.843, 4° piso CABA; 8) Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Claudia Verónica Mansilla, DNI 39.874.295, Apoderada, esc. Nº 52, del 22/03/10, Fº 138, del Reg. 792 de CABA.

Certificación emitida por: María Elena Solowiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 122. Nº Libro: 40.

e. 06/04/2010 Nº 32328/10 v. 06/04/2010

STOPVELLO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Francisco Javier Tonda Fernandez, 45 años, español, soltero, empresario, Pasaporte Español: AC712442, Agüero 1637, 6º piso, departamento "A", Capital Federal; María Cristina Gonzalez, 38 años, argentina, soltera, empleada, DNI: 22.394.617, Ayacucho 208, 2º piso, departamento "G", Capital Federal. Denominación: "Stopvello S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, arrendamiento, comodato, franquicia, explotación, reparación, mantenimiento, marketing, publicidad y cualquier forma de comercialización de máquinas de depilación por luz pulsada, así como todos los complementos, recambios, cremas y herramientas necesarios para su normal funcionamiento y formación de personas para el manejo de las máquinas. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: último día del mes de febrero de cada año. Directorio: Presidente: Francisco Javier Tonda. Fernandez, Director Suplente: María. Cristina Gonzalez; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Esmeralda 846, 8º piso, departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 123 del 23/3/10; Escribano Hector M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/04/2010 Nº 32555/10 v. 06/04/2010

TELMEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 23/02/10 se reformó el artículo 3 del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: provisión y comercialización de servicios de telecomunicaciones dentro del país y en el exterior, comprendiendo entre otros, pero sin limitarse a la prestación de servicios de transmisión y recepción de audio, datos, telefonía, videoconferencia, servicios de valor agregado, provisión de servicios de internet, computación, compra, venta, alquiler, uso y administración de segmentos satelitales y/o terrestres y/o microondas y cualquier otro tipo de transmisión y/o recepción de señales vía cable, fibra óptica y/o cualquier otro sistema que la tecnología permita o habilite en el futuro. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social". María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por Asamblea del 23/02/10.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 06/04/2010 Nº 32394/10 v. 06/04/2010

THE ESCROW COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 9/03/2010. Escritura 76, escribano Cristian Guyot. Socios: (i) Javier Errecondo, 47 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Bouchard Nº 680, Piso 14º, CABA, DNI 16.130.647; (ii) Diego Martín Salaverri, 45 años, casado, argentino, abogado, Domiciliado en Bacacay Nº 1129, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, DNI 17.192.621; (iii) Santiago Enrique Dellatorre, 43 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Av. del Libertador Nº 408, Piso 19º, Departamento "A", CABA, DNI 18.110.378; (iv) Baruki Luis Alberto Gonzalez, 42 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en 11 de Septiembre Nº 780, Pisos 3º y 4º, CABA, DNI 18.302.998; (y) Damián Burgio, 46 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Peña Nº 2580, CABA, DNI 16.765.366; (vi) Saturnino Jorge Funes, 41 arios, soltero, argentino, abogado, domiciliado en Pacheco de Melo Nº 1943, Piso 4º, CABA, DNI 20.410.152; y (vii) Germán Wetzler Malbrán, 39 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Country Laguna del Sol, Coronel Escalada Nº 1200 de General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, DNI 21.644.017. Domicilio: CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto exclusivo realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Actuar como agente de garantía, depositario, custodio y/o fiduciario ordinario o con fines de garantía, para beneficio de terceros, pudiendo recibir en garantía, depósito, custodia y/o propiedad fiduciaria con tales fines, según corresponda, cualquier tipo de propiedades inmuebles urbanas o rurales, bienes muebles de cualquier tipo y valores negociables, títulos de crédito o títulos valores públicos p privados, nacionales o extranjeros, acciones, obligaciones y debentures de sociedades constituidas en el país o en el extranjero, cesiones de cualquier tipo de derechos, etcétera.- A tales fines podrá brindar soporte administrativo, ejercer todo tipo de representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos y consignaciones en general, realizar actos de administración o disposición de los bienes recibidos y cualquier otra tarea o actividad conexa con su rol de agente de garantía, depositario, custodio y/o fiduciario ordinario o de garantía y realizar cualquier otro acto, adquirir derechos y contraer obligaciones a efectos de actuar como agente de garantía, depositario, custodio y/o fiduciario ordinario o de garantía conforme al Código Civil, la Ley 24.441 y cualquier otra norma que contemple tales actividades, a cuyos fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo Duración: 99 años. Capital social: $20.000. Directorio: compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 directores e igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios sociales. Representación: en caso de Directorio Unipersonal, corresponderá al Director Titular, y en su vacancia o ausencia, al Director Suplente; en caso de Directorio Plural, corresponderá en forma indistinta al Presidente y al Vi-

cepresidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más Directores para el ejercicio de la representación legal de la Sociedad. Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/03. Directores: Titular: Javier Errecondo; Suplente: Diego Martín Salaverri, ambos constituyen domicilio especial en la sede social de la sociedad sita en Bouchard 680, Piso 14, CABA. Tomas Arnaude, autorizado por escritura de constitución número 76 arriba mencionada.

Abogado - Tomás Arnaude

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2010. Tomo: 94. Folio: 504.

e. 06/04/2010 Nº 32355/10 v. 06/04/2010

TONDA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Francisco Javier Tonda Fernandez, 45 años, español, soltero, empresario, Pasaporte Español: AC712442, Agüero 1637, 6º piso, departamento "A", Capital Federal; María Cristina Gonzalez, 38 años, argentina, soltera, empleada, DNI: 22.394.617, Ayacucho 208, 2º piso, departamento "G", Capital Federal. Denominación: "Tonda y Asociados S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, arrendamiento, comodato, franquicia, explotación, reparación, mantenimiento, marketing, publicidad y cualquier forma de comercialización de sistemas de seguridad e identificación por radiofrecuencia, así como todos los complementos, recambios y herramientas necesarios para su normal funcionamiento. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: último día del mes de febrero de cada año. Directorio: Presidente: Francisco Javier Tonda Fernandez, Director Suplente: María Cristina Gonzalez; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Esmeralda 846, 8º piso, departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 124 del 23/3/10; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/04/2010 Nº 32559/10 v. 06/04/2010

TRETEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/03/10, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 1.615.000 a la suma de $ 2.341.180, reformándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Agustina Nicolasa Dorado, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/03/10.

Abogada - Agustina N. Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/4/2010. Tomo: 99. Folio: 487.

e. 06/04/2010 Nº 33786/10 v. 06/04/2010

VISTA BRAVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 521 de fecha 29-3-2010 se constituyó la sociedad. Accionistas: María Josefina Maisterrena, DNI 5902031, 08/10/1948, divorciada, decoradora, con domicilio real en Ortega Gasset 1557 Piso 8 Departamento C CABA; Leonardo José Rodríguez, DNI 26130020, 17/09/1977, soltero, periodista, con domicilio real en Santa María de Oro 436, Baradero, Provincia de Buenos Aires y María Clarisa Balbi, DNI 18234722, 27/04/1966, divorciada, empresaria, con domicilio real en Avenida Las Heras 3169 piso 10 departamento A CABA; todos argentinos; Plazo 99 años; Objeto: construcción, refacción, subdivisión, intermediación, compra, venta, administración y locación de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, desarrollo y administración de fideicomisos por si o por terceros respecto de su actividad inmobiliaria y constructora, operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y constitución de derechos reales, pudiendo financiar las operaciones que realicen con dinero propio; quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de entidades Financieras u otras que requieran el Concurso Público; Capital: $ 300.000.-; Presidente: Leonardo José Rodríguez; Director Suplente: María Clarisa Balbi, ambos con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; Sede: Tucumán 540 piso 10 oficina A CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en escritura Nº 521 ante Registro Notarial Nº 1123 sobre constitución.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 06/04/2010 Nº 32605/10 v. 06/04/2010

WANOMO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/3/2010.- 2) Mónica Lopez, argentina, nacida el 8/11/1957, soltera, comerciante, D.N.I. 13.753.207, domiciliada en Paraguay 1641 piso 12º, depto. "E" Cap. Fed., Nora Lopez, argentina, nacida el 10/8/1954, divorciada, comerciante, D.N.I. 11.529.095, Bárbara Depalma, argentina, nacida el 23/8/1986, soltera, estudiante, D.N.I. 32.592.108, y Mariela Depalma, argentina, nacida el 4/2/1985, soltera, comerciante, D.N.I. 31.859.678, las tres domiciliadas en Bonpland 1860 piso 1º depto. "A" Cap. Fed.- 3) "Wanomo S.A."- 4) Sede Social: Bonpland 1860 piso 1º depto. - Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, y urbanización de inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal y administración de los mismos, explotación, administración y arrendamiento de garajes propios o ajenos.- 7) Cuatrocientos mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550.- 10) 28 de Febrero de cada año.- 11) Presidente: Nora Lopez, Director Suplente: Mónica Lopez, quienes fijan domicilio especial en Bonpland 1860 piso 1º depto. "A "Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 49 del 11/3/2010 ante el Escribano José A. Pradelli Registro 835.-

Certificación emitida por: José A. Pradelli. Nº Registro: 835. Nº Matrícula: 3183. Fecha: 29/3/2010. Nº Acta: 67. Nº Libro: 6.

e. 06/04/2010 Nº 32318/10 v. 06/04/2010

WILDERT INSURANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26/3/10 se cambió la denominación por Wildert Inmobiliaria S.A. Se reformó articulo 1º. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 302 del 26/3/10 ante el registro 1215.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 06/04/2010 Nº 32498/10 v. 06/04/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRO CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 23/03/2010, Designación unánime del nuevo Socio gerente Martín Ricardo Miranda, argentino, soltero nacido el 27-12-1978 DNI 27.113.810 domiciliado en Av. Alvear 1597, piso 4º De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio especial en Av. Alvear 1597, piso 4º de Cap. Fed. Quien acepta cargo. Modificación Del artículo o cláusula quinta del contrato social quedando Redactado de la siguiente forma: Quinta: Administración. La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no que serán elegidos por el plazo de duración de la Sociedad, quienes investirán en forma indistinta la representación legal de la sociedad. La firma del socio gerente precedida del sello social obliga a la sociedad, con la única limitación de que no podrá comprometerla en operaciones ajenas al giro social ni en finanzas, avales o garantías a terceros. En garantía de sus funciones, los gerentes otorgaran a la sociedad una garantía de diez mil pesos, la misma podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. Dicha garantía quedará indisponibles por parte de los gerentes y tendrá vigencia desde la aceptación del cargo del respectivo administrador, manteniendo su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años contados desde el cese de sus funciones.- Autorizados: Ignacio Jorge Gatti, 33.545.848, Diego Rodríguez 25.677.875, designados por instrumento privado Ut Supra.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 30/3/2010. Nº Acta: 97. Libro Nº: 53.

e. 06/04/2010 Nº 32729/10 v. 06/04/2010

AGROPECUARIA GHEGOIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 36 del 22-2-10 Folio 74, ante el Escribano Roberto José Rodríguez Elesgaray, titular Registro 14 Avellaneda, Provincia de Bs. As., Sergio Antonio Gherardi, 14-6-59, casado, DNI 13447530, CUIT 20-13447530-8, Soler 1531, San Miguel del Monte; Horacio Pablo Gomez, 14-3-1951, casado, DNI 8586495, CUIT 20-08586495-6, Monteagudo 630; Alberto César Gomez, 19-7-52, casado, DNI 10460626, CUIT 20-10460626-2, Ercilla 5488; Rodrigo Ezequiel Gomez, 9-5-81, soltero, DNI 28862584, CUIT 20-28862584-1, Monteagudo 630; Leonel Enrique Gómez, 8-6-85, soltero, DNI 31661296, CUIT 20-31661296-3, Ercilla 5488, los cinco últimos vecinos CABA, todos argentinos y comerciantes constituyeron "Agropecuaria Ghegoil S.R.L." con domicilio CABA. Plazo 50 años desde inscripción. Objeto: a) Elaboración de aceites y grasas vegetales y animales, comestibles y no comestibles, producción de aceite crudo, harinas de semillas de oleaginosas, clasificación, refinación e hidrogenación de aceites y grasas; b) Explotación agrícolo-ganadera en general, especialmente la de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado; fruticultura, avicultura y tambo; producción, acopio y molienda de semillas y forrajeras; comercialización en todas sus formas de cereales y oleaginosas, subproductos, derivados y anexos; c) Prestación de servicios a terceros de los procesos relacionados con la industria aceitera.- Capital $ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto. Administración: Dos o más gerentes socios o no, en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, por la vigencia del contrato. Cierre: 31-7. Gerentes: Sergio Antonio Gherardi, Horacio Pablo Gómez, Alberto César Gomez, Rodrigo Exequiel Gómez y Leonel Enrique Gómez. Sede: Avenida Córdoba 456, piso 20º, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Escribano Roberto José Rodríguez Elesgaray, Titular Registro 14 de Avellaneda, Provincia de Bs. As., autorizado por escritura 36, Folio 74 del 22-02-10.

Notario - Roberto J. Rodríguez Elesgaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2010. Número: FAA03829583.

e. 06/04/2010 Nº 32588/10 v. 06/04/2010

ALPATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22 de marzo de 2010 Patricia María Jesus Pais cede a Daniel Ramón Moreira con domicilio en Roque Perez 914 Domingo Faustino Sarmiento, Pcia de Buenos Aires, electricista, soltero; nacido 21 de noviembre de 1971, D.N.I. 22.448.847 400 cuotas y a Susana Exposito de Pais, con domicilio en Allende 4381 C.A.B.A., D.N.I. 705.333 comerciante, argentina, nacida el 16 de junio de 1935, casada 4600 cuotas; a su vez Gabriel Aníbal Alves cede a Susana Exposito de Pais 2.000 cuotas. Consecuentemente los socios actuales son Gabriel Aníbal Alves 3.000 cuotas, Susana Exposito de Pais 6.600 cuotas y Daniel Ramón Moreira 400 cuotas. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el instrumento privado del 22 de marzo de 2010 a efectuar las tramitaciones ante la I.G.J.

Abogada - Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2010. Tomo: 6. Folio: 713.

e. 06/04/2010 Nº 32563/10 v. 06/04/2010

ANKH MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios Antonia Francisca Machuca D.N.I. 5.472.486 domicilio Salcedo 3735 C.A.B.A secretaria nacida 13 de junio de 1946, viuda, argentina y Enrique Alejandro Porta de Mello D.N.I. 92.037.914 domicilio Pavón 3449 C.A.B.A comerciante, nacido 17 de agosto de 1968, casado, uruguayo 2) Instrumento privado fecha 19 de marzo de 2010 3) Ankh Medical S.R.L. 4) Salcedo 3735 C.A.B.A 5) Objeto: a) a la compra venta, comercialización, distribución, alquiler, leasing, importación y exportación de productos y equipamientos biomédicos, prótesis y ortesis; b) la participación en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal relacionadas con las operaciones enunciadas en el parágrafo a); la realización de toda clase de representaciones, mandatos, y/o comisiones relativas a las operaciones enunciadas en el parágrafos a). Todas las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 99 años 7) Capital social $ 9.500), dividido en 9.500 cuotas de $ 1 valor nominal cada una 8) Administración y representación legal socio gerente Enrique Alejandro Porta de Mello constituye domicilio especial en Pavón 3449 C.A.B.A por 99 años 9) Cierre ejercicio 31 de marzo de cada año. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el instrumento privado de fecha 19 de marzo de 2010.

Abogada - Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2010. Tomo: 6. Folio: 713.

e. 06/04/2010 Nº 32556/10 v. 06/04/2010

ARGVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Jaime Katan Reiner 10/2/67 pasaporte venezolano D0183075 venezolano comerciante y Rosana Andrea Piñeiro 12/6/64 DNI 16.973.077 argentina arquitecta ambos casados domiciliados en Av. Callao 1521 CABA 2) 12/3/10 4) Av. Corrientes 1145 piso 11 Dpto. 97 CABA 5) Importación y exportación intermediación en el proceso de importación y exportación de mercaderías y servicios para su comercialización por cuenta propia o para terceros mandantes 6) 99 años 7) $ 30.000 8) Administración 1 o más ge rentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Rosana Andrea Piñeiro con domicilio especial en la Sede Social 10) 28/2 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 12/3/10.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 06/04/2010 Nº 32344/10 v. 06/04/2010

ASUNTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 22 de Marzo de 2010. 1) Socios (todos argentinos y comerciantes) Pablo Javier Santa

Cruz, 17/11/69, casado; Casullo 220 Morón, DNI 21156567; Nicolas Mariano Santa Cruz, 3/5/1981: soltero, Condarco 3167 7 B CABA, DNI 28733074; Hernan Gustavo Leguizamon, 23/9/1980, soltero Tell Aviv 1603 Ituzaingo, DNI 28421996; 2) instrumento privado de fecha 22 de Marzo de 2010; 3) Asunta SRL; 4) Vidal Nº 1670 4to CABA; 5) 50 años; 6) Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento edilicio, y compra, venta, importación, elaboración, y suministro de productos e insumos que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social, de cualquier tipo de material y estado de proceso en reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo entre privado y/o público nacional, provincial, o municipal, ya sea en forma directa o a través del llamado a licitaciones y/o concurso de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a tercero. Asesoramiento en seguridad e higiene en predios industriales y/o comerciales, prestados por profesionales con titulo habilitante en esas áreas. La sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones ejecutar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes, los relacionados directa e indirectamente con el objeto social mencionado; 7) Capital Social $ 20.000; 8) 50% socio Pablo Javier Santa Cruz, 30% socio Nicolas Mariano Santa Cruz y 20% socio Hernan Gustavo Leguizamon; 9) Representación y administración: Socio Gerente; 10) Gerente: Pablo Javier Santa Cruz con domicilio especial en la sede social; 11) Cierre Ejercicio 31/7. Firmado. Hernan Pablo Sarchi, autorizado en contrato social. Certificaciones emitidas por Silvia Impellizzeri, registro 1072 CABA Acta 124 Libro 104 de fecha 22/3/2010.

Abogado - Hernán Pablo Sarchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2010. Tomo: 99. Folio: 62.

e. 06/04/2010 Nº 32569/10 v. 06/04/2010

AVANCE COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 30 del 30-3-10. Registro 48 ante Patricia Gabriela Vazquez.- Eduardo José Pappa, soltero, 1-2-60, DNI 13.890.385, Adler 89, Don Bosco; José Osvaldo Roncallo, casado, 10-1-54, DNI 10.983.364, Sargento Cabral 1261, Martínez; ambos argentinos, comerciantes de Pcia. Bs. As. Avance Comunicaciones S.R.L. 99 años. a) Comercialización y distribución de todo tipo de materias primas, materiales, productos semielaborados y productos terminados relacionados con las comunicaciones y la transmisión de datos; b) Servicios de comunicación bajo cualquier tipo o modalidad y por cualquier medio de transmisión, servicios de valor agregado, transmisión de datos con alcance nacional e internacional, ser proveedor de Internet, y/o sistemas en red similares y afines; c) ejecución de obras Públicas y/o privadas de telefonía de todo tipo, instalación de servicios toda obra complementaria a las indicadas. Capital: $ 10.000. Cierre, ejercicio: 30-6. Sede: Corrientes 1302, Piso 9, departamento B, Cap. Fed. Gerentes: Eduardo José Pappa y José Osvaldo Roncallo, ambos con Domicilio Especial en la Sede Social.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. Púb ut-supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/4/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 06/04/2010 Nº 33699/10 v. 08/04/2010

AVDA. CHICLANA 3502

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por resolución de socios; Acta del 11-11-09 se aceptaron renuncias de los gerentes José Ortiz y Hector Oscar Silva; se designó gerente a Hugo Javier Sandoval, con domicilio en San Pedrito 496 C.A.B.A.; se estableció la sede social en San Pedrito 496 C.A.B.A.; se reformó artículo 5º del contrato social: garantía gerentes $ 2.000.- Graciela Sara Ruales autorizada por Acta del 11-11-2009, libro Actas Nº 1.

Abogada - Graciela Sara Ruales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2010. Tomo: 38. Folio: 144.

e. 06/04/2010 Nº 32488/10 v. 06/04/2010

BOULEVARD MZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 29.03.10. 1) Socios: Emanuel Nicolás Di Bella 28.07.94, DNI 31.098.681, Pasaje Del Temple 2557 C.A.B.A y Nicolás Marcelo Cereijo, 30.01.85, DNI 31.469.242, Melincué 4155 C.A.B.A, ambos argentinos, solteros, empresarios. 2) Boulevard MZA S.R.L. 3) 99 años. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia y/ o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el exterior, las siguientes actividades: Gastronomía y Confitería: Explotación comercial del negocio de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y, pizzería incluyendo el despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y de alimentos, así como cualquier otro rubro del negocio gastronómico. Industrial y Comercial: Elaboración y comercialización en todas sus formas de toda clase de productos de panificación por horneo, masas para galleta de campo, pan para sándwich o de tipo inglés, lácteo, de molde, de Graham, facturas, pan dulce, "pre-pizza", y especialidades de confitería, repostería y pastelería. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, pudiendo participar en licitaciones y concursos públicos o privados.- 5) Pasaje Del Temple 255 C.A.B.A. 6) $ 20.000. 7) Representación: uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, tiempo indeterminado. Gerentes: Emanuel Nicolás Di Bella y Marcelo Nicolás Cereijo con domicilio especial en la sede. 8) Cierre: 31/12. 9) Sindicatura: Prescinde. Autorizada: Dra. María Eugenia Malatesta por instrumento contrato social del 29.03.10.

Abogada - María E. Malatesta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2010. Tomo: 11. Folio: 597.

e. 06/04/2010 Nº 32452/10 v. 06/04/2010

CARSEGU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Fabian Ramon Lobo, Orlando Rene Veliz, Daniel Saragusti y Jose Ramon Lobo, únicos socios de "Carsegu S.R.L." resuelven: Cambiar el domicilio de la Sede Social, Aceptar la renuncia de Julio Norberto Ibañez al cargo de Gerente; Designar Gerentes, Adecuar la Garantía de los Gerentes y modificar las cláusulas cuarta y quinta. Nueva Sede Social: Avenida Santa Fe 2349, Capital Federal.- Se designan Gerentes a Fabian Ramon Lobo y Orlando Rene Veliz; ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 16/03/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/04/2010 Nº 32552/10 v. 06/04/2010

CENTRO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 8/3/10. 1) Manuel Blasco, D.N.I. 35.588.326, 15/2/91, soltero, Francisco de Arteaga 2257, Cordoba Capital; Julio Alberto Blasco, D.N.I. 12.157.449, 3/4/58, casado, Gobernador Ferreyra 518, Villa Carlos Paz, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Pcia. de Córdoba. 2) José Luís Cantilo 5085/87, C.A.B.A. 3) 99 años 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; servicios de limpieza y recolección de residuos, escombros y todo tipo de materiales de desecho. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 10000. 6) 31/12. 7) Gerente: Manuel Blasco, fija domicilio especial en domicilio social y suscribe como autorizado por instrumento 8/3/10.

Escribana - Beatriz E. Vaca Olmos de Alasino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 10/3/2010. Número: 010020 0000907312-P.

e. 06/04/2010 Nº 32310/10 v. 06/04/2010

CONSERVICIOS ECOLOGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 8/3/10. 1) Adolfo José Fernández, 13/11/40, D.N.I. 4.319.382; Lidia Maria Garibaldi, 16/10/44, D.N.I. 4.952.572, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en San Roque 459, Villa Carlos Paz, Pcia. Córdoba. 2) José Luís Cantilo 5085/87, C.A.B.A. 3) 99 años 4) Objeto: servicios de limpieza y recolección de residuos, escombros y todo tipo de materiales de desecho. 5) $ 10000. 6) 31/12. 7) Gerente: Adolfo José Fernández, fija domicilio especial en domicilio social y suscribe como autorizado por instrumento de 8/3/10.

Escribana - Beatriz E. Vaca Olmos de Alasino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 9/3/2010. Número: 010020 0000907316-T.

e. 06/04/2010 Nº 32393/10 v. 06/04/2010

CONSTRUCTORA CASANOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario al publicado el 23/02/2010 factura Numero 0059/00103020. 1) Instrumernto complementario de fecha 26/03/2010. certificado por Escribana Alejandra Estela Mazzuchi, registro numero 72 del distrito de Lomas de Zamora, Acta 208, folio 208 del Libro Numero 1742) Modificacion del articulo 3 Objeto social incorporar: Las Actividades que asi lo requieran seran desarrolladas por profesionales con titulo habilitante en la materia. Elisabet Lilian Rodriguez, Contadora Publica (UBA) CPCECABA Tº 170 Fº 159, autorizada Contrato privado 16-02-2010, Escribano Santos Enrique Plaza Reg 29 Matricula 2274 Acta Nº 39 del Libro Nº 19.

Contadora - Elisabet Lilian Rodríguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2010. Número: 461700. Tomo: 0170. Folio: 159.

e. 06/04/2010 Nº 32613/10 v. 06/04/2010

D MEDIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificatoria de la publicación del 18/03/2010 Recibo 17354: Contrato del 26/03/2010: Se reformó el artículo 3º eliminando el siguiente párrafo: "Con el producido de las actividades mencionadas en el inciso a) y b) podrá realizar todo tipo de inversión en actividades que le permitan generar una renta.- Autorizada en el contrato del 23/02/2010.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 06/04/2010 Nº 32447/10 v. 06/04/2010

DIGGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de socios del 23 de Marzo de 2010 se modificó domicilio legal a la calle Lavalle 973 C.A.B.A y objeto., se reformó Art. 1º y 3º; Art. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes operaciones: la explotación comercial del negocio de Locutorios Telefónicos, mediante el servicio de comunicaciones telefónicas, Internet, fax, DDI, ddn, operado en forma directa por la sociedad, por concesiones y/o autorizaciones de los prestadores de los mencionados servicios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos relacionados con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato. Se designa gerente a Silvia Noemí Frank domicilio especial en Lavalle 973 C.A.B.A. Autorizado por acta del 23 de Marzo de 2010 Ernesto Mario Levin.

Abogado - Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2010. Tomo: 10. Folio: 973.

e. 06/04/2010 Nº 32320/10 v. 06/04/2010

DRACO EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 1737 del 17/11/09. Socios: Damian Emanuel Zangari, argentino nacido el 3/10/88, DNI Nº 33.993.934, comerciante y Sabrina Noemi Zangari, argentina, nacida el 24/9/84, DNI Nº 31.133.144, comerciante, solteros y domiciliados en Avenida Antartida Argentina 7531, Martin Coronado, Pcia. de Bs. As.; 1) Draco Equipamientos S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Cosquin 75, 1º piso, Departamento D, CABA; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19550, ya sea en el pais y/o en el extranjero, las siguientes actividades: diseño, fabricación, producción, armado, compra, venta, importación, exportación, comisión, representación, intermediación, consignación, deposito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de todo tipo de muebles, articulos de decoración, mercaderías y accesorios para el confort del hogar y oficinas como asi tambien sus materias primas, maquinarias y herramientas para su producción. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad juridica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto, por intermedio de profesionales habilitados al efecto; 5) $ 12.000; 6) Administración representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por el termino de duración de la sociedad. 7) 31/12 de cada año; 8) Gerente: Sabrina Noemi Zangari, fija domicilio especial en Cosquin 75, 1º piso, departamento D, CABA. Autorizado en escritura 1.737 del 17/11/09.

Escribano - Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/11/2009. Número: 091123536812/0. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 06/04/2010 Nº 32560/10 v. 06/04/2010

G.O. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto público del 25-3-2010 número 144 Registro 2149 CABA por homonimia la sociedad constituida como G.O Construcciones SRL modificó el Articulo primero y pasa a denominarse G.O Constructora SRL Autorizado Por acto público 24.2-10 N* 98 Registro 2149 CABA-N/C 1.826.864.

Abogado - Aldo Rubén Quevedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2010. Tomo: 12. Folio: 33.

e. 06/04/2010 Nº 32577/10 v. 06/04/2010

GANA IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta 12/07/09, Maria Ravich, renuncia al cargo de gerente, se designa gerente a León Rascovsky, argentino, casado, comerciante, 73 años, D.N.I. 4.850.576, domiciliado en forma real y especial en la calle La Pampa Nº 1.402,

Piso 2º Dto. A, Cap. Fed. y se reforma el Artículo 5º del Contrato Social. Autorizado a publicar en acta 12/07/09.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2010. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 06/04/2010 Nº 32535/10 v. 06/04/2010

GL SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 9/3/10. 1) Luís Benjamín Boni, DN.I. 12.995.345, 19/10/58; Gabriela Hebe Ojeda, D.N.I. 16.156.966, 23/7/62, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Bragado 2085, Cordoba Capital, Pcia. Córdoba. 2) José Luís Cantilo 5085/87, C.A.B.A. 3) 99 años 4) Objeto: servicios de limpieza y recolección de residuos, escombros y todo tipo de materiales de desecho. 5) $ 10000. 6) 31/12. 7) Gerente: Gabriela Hebe Ojeda, fija domicilio especial en domicilio social y suscribe como autorizado por instrumento de 9/3/10.

Escribano/Abogado – Cristian B. Mogni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 12/3/2010. Número: 010020 0000911832-R.

e. 06/04/2010 Nº 32396/10 v. 06/04/2010

GP ESPACIO DE ARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 23/03/10. 1) Gabriel Marcos Pérez (Gerente), 24/09/74, soltero, comerciante, DNI 23881636, con domicilio real en Arenales 4277, Villa Ballester, Pcia. Buenos Aires; Antonio Belaustegui (Gerente) 14/09/75, casado, comerciante, DNI 24773222, con domicilio real en Honorio Pueyrredón 328, CABA. Ambos argentinos y con domicilio especial en José Antonio Cabrera 4934, CABA. 2) GP Espacio de Arte S.R.L. 3) José Antonio Cabrera 4934, CABA. 4) 90 años. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, alquiler, y/o comercialización de toda obra u otra manifestación artística o cultural nacional o extranjera; b) exposiciones: mediante la realización, organización, producción y/o explotación de exposiciones, muestras, ferias artísticas y/o culturales, pudiendo realizar la edición de catálogos, folletos o libros, como así su distribución y venta de espacios publicitarios; o) representaciones y mandatos: mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, asesoramiento y gestiones de negocios vinculados con las obras de arte u objetos de valor cultural o artístico de todo tipo. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto. 6) $ 40.000. 7) Administración: 1 o más gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Representación: Gerente. 8) 30/04. Apoderada Doctora Lucila Ochoa. Escritura 37 - 23/03/10. Registro 25 - Cap. Fed.

Abogada - Lucila Ochoa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2010. Tomo: 91. Folio: 44.

e. 06/04/2010 Nº 32508/10 v. 06/04/2010

IMANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Teresa Carregal, nacida el 25/12/65, DNI 17.538.624, CUL 27-17538624-1, domiciliada en 10900 Lakeside Drive, Miami, FL 33156, Estados Unidos de Norteamérica, diseñadora gráfica; y María Isabel Parravicini Di Parravicino, nacida el 5/7/66, DNI 17.713.246, CUIL 27-17713246-8, domiciliada en Malaver 976, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; ama de casa; ambas argentinas, casadas, sus domicilios son los reales. 2) 26/3/2010. 3) Imani SRL. 4) Sede: Talcahuano 638, 4º piso oficina E, CABA. 5) objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y transformación de todo tipo de artículos de cuero, textiles y sus derivados.- 6) 99 años. 7) $ 60.000. 8) uno o mas gerentes por el término de duración de la sociedad. Gerente: María Isabel Parravicini Di Parravicino. 9) 31/12. La gerente constituye domicilio especial en el de la sede social.- Autorizada por escritura 81 del 26/3/2010, Registro 1649, Esc Marta Maure.

Escribana - Marta S. Maure

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2010. Número: 100330137456/1. Matrícula Profesional Nº: 4068.

e. 06/04/2010 Nº 32435/10 v. 06/04/2010

INVERSORA DE LEON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto público del 29/03/2010. Socios: Cuenca Christian Hugo, 39 años, argentino, casado, Comerciante, DNI 21786749, Av. Rivadavia 6081, piso 2, departamento 4, CABA. González Maria Natalia Elisabet, 32 años, argentina, casada, comerciante, DNI 26233526, Av. Rivadavia 6081, piso 2, departamento 4, CABA. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, o por cuenta de éstos, en cualquier parte de la Republica o en el exterior, a las siguientes actividades: a) inmobiliaria: compra venta, permuta, administración, intermediación, de bienes inmuebles y negocios inmobiliarios en general, incluyendo todas las operaciones previstas en la ley de propiedad horizontal, b) constructora: la construcción, proyecto, y dirección de obras, casas, edificios, complejos habitacionales, barrios cerrados y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado; c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, aportes de capital a personas, empresas y sociedades por acciones, compra venta de títulos y de todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constituir, organizar y administrar fideicomisos. Cuando corresponde las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 400.000.- Administración: Gerencia. Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Gerente: Cuenca Christian Hugo, con domicilio especial Av. Rivadavia 6081, piso 2, departamento 4, CABA, Cierre del Ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Rivadavia 6081, piso 2, departamento 4, CABA. Autorizado: Dra. María Magdalena Ferreyra por instrumento utsupra.

Abogada - María Magdalena Ferreyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2010. Tomo: 11. Folio: 563.

e. 06/04/2010 Nº 32382/10 v. 06/04/2010

LIVEMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 22/03/10, Fº 111 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; 1) Socios: Christian Gustavo Kardashian, casado, argentino, empresario, nacido el 15/4/67, DNI 18.467.801, domiciliado en Austria 2650 piso 13, C.A.B.A. y Pablo Anibal Cortizo, casado, argentino, empresario, nacido el 12/01/64; DNI 16.681.733, domiciliado en Avda. Del Libertador 3663 piso octavo, La Lucila, Pcia. Bs. As.; 2) Escritura Pública 43; 3) Denominación: Livemedia S.R.L.; 4) Domicilio: Ingeniero Butty número 240 piso cuarto oficina 40 de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: la prestación de servicios de telecomunicaciones, telemáticos, informáticos y electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; el desarrollo, difusión, almacenamiento, transmisión, representación y comercialización de datos, archivos, bases de datos, imágenes de cualquier clase, e información de cualquier tipo; la importación, exportación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos o, contenidos o software de todo tipo vinculados a las telecomunicaciones, imágenes, audio, video, y otras áreas afines; la adquisición y licenciamiento de derechos para la producción, transmisión y explotación comercial de imágenes, audio, video y otros, en vivo o en diferido en Internet y/o cualquier tecnología de distribución que la sustituya; desarrollo de productos y oportunidades comerciales para la provisión de contenidos; importación, y exportación y comercialización de bienes y servicios relacionados con las telecomunicaciones, imágenes y video, incluyendo hardware y software como así también suministrar servicios, facilidades, conceptos, programas, manuales y equipos de todo tipo en el campo de las telecomunicaciones, telemáticos, informáticos, imágenes, audio y video y electrónicos y de otros servicios vinculados a estos. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con titulo habilitante correspondiente; 6) Plazo: 50 años; 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerentes: Christian Gustavo Kardashian y Pablo Anibal Cortizo quienes constituyen domicilio especial en la sede social; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dra. Ana María Telle Autorizada por Escritura Nº 43 del 22/03/10.

Contadora - Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2010. Número: 144407. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 06/04/2010 Nº 32545/10 v. 06/04/2010

M.T. MARKETING & TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por error se omitió consignar a la Srita. Cecilia Martinez Torre, en el cargo de Socio Gerente suplente. Adrián Vogel, autorizado por Instrumento Privado de fecha 12/03/2010. Trámite Nº 28314/10. Se rectifica Aviso.

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 26/3/2010. Nº Acta: 161. Libro Nº: 48.

e. 06/04/2010 Nº 32354/10 v. 06/04/2010

MADERPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento del 23/12/2009 se autorizo a Juan Manuel Quarleri, DNI 23378442, a informar que: Luís Bustelo Rodríguez vendió la totalidad de sus cuotas a Patricia Eva Windauer.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 19/3/2010. Nº Acta: 171. Libro Nº: 30.

e. 06/04/2010 Nº 32371/10 v. 06/04/2010

MAE PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nro. 44 del 17-03-2010, Escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 de Cap. Fed. Socios: Víctor Andrés Desseno, argentino, el 05/06/71, arquitecto, soltero, DNI 22.179.994, domicilio Camargo Nro. 25, piso 2º, Dpto. B, Cap. Fed; y Rubén David Etchevest, argentino, el 11/09/80, soltero, constructor, DNI 28.408.583, domicilio Jorge Newbery 443, Isidro Casanova, La Matanza, Pcia. de Bs. As. Denominación: "Mae Publicidad S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, en el interior y exterior del país, al diseño, construcción, montaje y armado de stands para ferias, exposiciones y congresos; de puntos de promoción, venta y locales comerciales; decoración y ambientación escenográficas para eventos. La realización de eventos y presentación de productos. Capital: Pesos 12.000 dividido en 12.000 cuotas de un Peso valor nominal cada una. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cesión de cuotas: Libremente transmisibles. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Camargo Nro. 25, piso 2º, Depto. B, CABA. Gerentes: Víctor Andrés Desseno y Rubén David Etchevest. Domicilio constituido en Camargo 25, piso 2º, Depto. B, CABA. El Escribano Gonzalo R. Roza, autorizado en la escritura antes citada.

Escribano - Gonzalo R. Roza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/3/2010. Número: 100318120255/A. Matrícula Profesional Nº: 4105.

e. 06/04/2010 Nº 32518/10 v. 06/04/2010

MAFEVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gonzalo Coelho, nacido 13/02/1963, casado, DNI 16.058.352, CUIT 20-16058352-6, domicilio en Billinghurst 1977, piso 1º, Cap. Fed. y Juan Carlos López, nacido 03/01/1952, divorciado, DNI 10.195.841, CUIT 20-10195841-9, domicilio en Godoy Cruz 69, Boulogne, Prov. Bs. As. ambos argentinos, comerciantes. 2) 16/03/2010. 3) Mafevi S.R.L. 4) Billinghurst 1977, piso 1º, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación de todo tipo de rodados, nuevos o usados, así como repuestos y accesorios de la industria automotriz. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 10.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerente: Socio: Juan Carlos López. Domicilio especial en Billinghurst 1977, piso 1º, Cap. Fed. 10) Cierre de ejercicio 30 de marzo de cada año. Autorizada para publicar en instrumento de constitución. Doctora Rocío Ibáñez.

Abogada - Rocío Ibáñez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2010. Tomo: 88. Folio: 871.

e. 06/04/2010 Nº 32405/10 v. 06/04/2010

MASI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Siciliano Gregorio, 25/11/1946, divorciado, italiano, comerciante, DNI 93.414.793, domiciliado en Costa Rica 270, Villa Madero, Partido de la Matanza, Prov. Bs. As. y Maciel Francisco, 29/01/1965, soltero, argentino, comerciante, DNI 18.364.443, domiciliado en la calle Pujol 4570 M: 8, Isidro Casanova, Partido de la Matanza, Prov. Bs. As. 2) 29/03/2010. 3) Masi Construcciones S.R.L. 4) Cafayate 1500, C.A.B.A. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar en el país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en participación con terceros, por contratación directa o subcontratación o por medio de licitaciones públicas o privadas, la actividad de la construcción mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo obras civiles, electromecánicas, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, construcción de edificios incluyendo hormigón armado y albañilería en general, servicio de mantenimiento, conservación y reparación, ya sean obras de carácter publicas y/o privadas. Las actividades que lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Asimismo podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 6) 99 años desde de inscripción. 7) $ 20.000.- representado por cuotas de $ 1.- cada una. 8) Gerente: Francisco Maciel, con domicilio especial en Cafayate 1500, C.A.B.A. 9) Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 10) 31 de mayo de cada año. Claudia Lisa Rossi, abogada, Autorizada según contrato de constitución del 29/03/2010.

Abogada - Claudia Lisa Rossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2010. Tomo: 84. Folio: 124.

e. 06/04/2010 Nº 32611/10 v. 06/04/2010

NUEVOS AIRES PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día Constitución SRL Instrumento privado del 18/03/2010 socios Marcos Costa 9/05/76 soltero argentino empresario Yerbal 2662 C.A.B.A., D.N.I 25.350.251, Néstor Rubén Marín 24/08/76 soltero argentino empresario Sarmiento 525 piso 6 depto. A de la Ciudad de Rosario Pcia. Santa Fe, D.N.I 25.264.981, Guillermo Gonzalez 9/12/72 casado argentino empresario, Navarro 2135 C.A.B.A., DNI 23.123.456 y Edgardo Daniel Cragno 20/10/68 casado argentino empresario, Venezuela 4660 Villa Martelli, Pcia de Buenos Aires, DNI 20.427.954 Denominación: Nuevos Aires Producciones S.R.L Domicilio: Palestina 532 piso 6 Departamento D C.A.B.A. Objeto: Producción, Desarrollo y/o Organización: Espectáculos profesionales de todo genero es decir teatrales, circenses, shows artísticos, desfiles de modelos, conciertos musicales, espectáculos coreográficos. Programas de radiotelefonía y/o televisión grabados en vivo. Películas y/o video de tape de corto y largo metraje para cinematógrafos y/o televisión de índole artística y/o comercial. Exposiciones inauguraciones lanzamientos de productos, congresos, conferencia, eventos públicos y /o privados y demás actos de servicios empresarios y/o institucionales y/o culturales. Campañas y /o espacios de publicidad o propaganda publica o privada incluyendo promociones de venta o estudios de mercado. Compra, venta, explotación y locación como locadora y/o locataria de escenarios y estructuras escenográficas Compra venta importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente, concesión de licencias para la explotación relacionada con dichas actividades (merchandising) y la realización de todas los servicios vinculados a las mismas y en general la producción de toda actividad licita de carácter artístico o que se halle parcialmente integrada por factores artísticos así también la adquisición, locación y/o venta de terceros de toda obra artística y/o de cualquier naturaleza con connotaciones artísticas y/o tipo de material relacionado con el presente objeto, a tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse a licitación publica o privada, solicitar, obtener inscribir registrar comprar administrar vender ceder y otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención certificados de edición patentes marca nombres o designaciones como también de toda clase de derechos privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados, otorgar regalías y /o royalties. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: 20.000 pesos. Cierre de ejercicio: 30 de Junio. Administración: Gerencia Plural de dos miembros. Fiscalización: Socios. Gerentes: por dos ejercicios sociales: Guillermo Gonzalez domicilio especial Navarro 2135 C.A.B.A. y Néstor Rubén Marín, domicilio especial Sarmiento 525 piso 6 Departamento A de la Ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe. Autorizada por inst. priv. Del 18/03/10.

Abogada - Ximena S. Schmoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2010. Tomo: 82. Folio: 529.

e. 06/04/2010 Nº 32592/10 v. 06/04/2010

ONER VFX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social del 03-03-2010, escritura 14, escribana Lorena Cantatore. 1) Socios: Marcelo Gabriel García, argentino, 17-01-1974, DNI: 23.477.014, productor audiovisual, casado, con domicilio real en Pilar 1632 C.A.B.A.; y Rodrigo Sebastian Tomasso, argentino, 26-12-1978, DNI 27.001.988, diseñador y realizador audiovisual, soltero, con domicilio real en Bonpland 2281, piso 3, departamento "B" C.A.B.A.; ambos constituyen domicilio especial en Bonpland 2281, piso 3, oficina "B", C.A.B.A. 2) "Oner VFX S.R.L.". 3) Sede: Bonpland 2281 piso 3, oficina "B", C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros dentro o fuera del pais las siguientes actividades: a) Brindar servicios y asesoramiento en supervision y produccion de efectos visuales para peliculas cinematograficas de corto, medio o largo metraje incluyendo aquellas de produccion 3d, con o sin desarrollo estereos copico, asi como peliculas estereoscopicas en si mismas, ademas de videojuegos, television e internet. b) Ofrecer servicios de produccion basandose en el desarrollo, planificacion, seguimiento, control y consultoria general relacionada con el objeto social para ser aplicada a producciones de corte filmico, 3d, interactivo, animacion y estereoscopico. c) Crear, desarrollar, licenciar y comercializar formatos de negocios o servicios online dejando el soporte de internet como extension de las cualidades comerciales de la empresa. d) Poder establecer lazos comerciales internacionales con empresas del sector para convertirse a nivel profesional y comercial en una extension de sus servicios en latinoamerica. e) Crear, desarrollar y comercializar planes de formacion educativos mediante asesoramiento, consultoria, cursos, seminarios y conferencias remuneradas sobre, efectos visuales. f) Crear, desarrollar, licenciar y comercializar servicios de pipeline/workflow para efectos visuales a otras empresas. g) Crear, adaptar, fabricar, licenciar y comercializar tecnologia, desarrollando inclusive la existente, ademas de sofware propietario o plugins para los principales sofware de efectos visuales o empresas nacionales e internacionales. h) Producir, grabar, filmar, difundir, exhibir, licenciar y comercializar, por cualquier medio, peliculas cinematograficas de corto, medio y largo metraje, peliculas publicitarias, peliculas de animacion, programas de television de todo tipo y naturaleza, radiofonia y cualquier otro tipo de proyecto a obra audiovisual. i) Fabricar, licenciar y comercializar, por cualquier medio incluyendo los medios digitales de distribucion, sofware, bienes y servicios derivados de las obras y/o productos producidos, y/o coproducidos y/o adquiridos por la sociedad, incluyendo el merchandising de todo tipo de productos, bienes y servicios concediendo licencias de uso de marcas. Importar y exportar todos los productos relacionados con el objeto social. j) Dedicarse a la produccion y representacion artistica de espectaculos y eventos especiales, como producciones teatrales, televisivas, graficas, radiales, filmicas, discograficas, conciertos y recitales musicales, asi como tambien todo evento, show o espectaculos en vivo o servicio que se relacione con la industria del espectaculo en general. k) Diseñar y realizar campañas publicitarias, promociones y eventos mediante la creacion, planeamiento, produccion, difusion y administracion de las anteriormente mencionadas asi como de propaganda, relaciones publicas y otras vinculadas con el conjunto de estas actividades citadas, pidiendo por mandato, representacion o cualquier otra forma de intermediacion, por cuenta de sus clientes preparar, producir, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones y/o produccion en revistas, periodicos, folletos, radio, television, cine, via publica y/o cualquier otro medio de difusion vinculados con la actividad de asesoramiento. l) Producir, grabar, editar, licenciar y comercializar, por cualquier medio, casates, discos en general (vinilo-laser, etc.), video-tapes, Cd, Dvd y todo otro metodo de reproduccion fonografica y cualquier otro soporte o sistema de almacenamiento y/o transmision de sonidos incluyendo digitales. m) Producir, grabar, licenciar y comercializar jingles y bandas musicales propias y de terceros; n) La edicion, impresion, grabado, publicacion, compra, venta y consignacion de todo tipo de obras literarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripcion. 6) El capital social es de pesos doce mil ($ 12.000.-) dividido en doce mil cuotas de $ 1.- valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Marcelo Gabriel García, 6000 cuotas, o sea $ 6.000.- y don Rodrigo Sebastian Tomasso, 6000 cuotas o sea $ 6.000.- Las cuotas se encuentran integradas en un 25% en dinero efectivo por cada socio. El saldo se integrara dentro del plazo de dos años.- 7) La representacion legal y uso de la firma social sera ejercida por uno o mas gerentes, socios o no cualesquiera de ellos, cuyas firmas obligan a la sociedad.- 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio 31-12. 10) Gerentes Marcelo Gabriel García y Rodrigo Sebastian Tomasso. 11) Se establece garantia de administradores. Luis Edgardo Damian Macaya, autorizado segun escritura del 03-03-2010, numero 14, folio 40 escribana Lorena Cantatore, Registro 804, Capital Federal.

Abogado - Luis E. Damián Macaya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2010. Tomo: 85. Folio: 132.

e. 06/04/2010 Nº 32503/10 v. 06/04/2010

RESPONSABILIDAD CREATIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando el aviso publicado el 12/3/2010, Factura Nº 23.766/10, comunica que la Sociedad tendrá por objeto, ya sea por sí, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos confeccionados sobre la base del reciclaje y la reutilización de diversos materiales. A los fines de poder llevar a cabo la actividad principal, la Sociedad podrá realizar como actividades accesorias la producción, dirección y asesoramiento de proyectos referidos a la implementación de prácticas sostenibles, entendiéndose por tales las tendientes a generar equilibrio entre el ecosistema y el desarrollo social y económico de terceros. A tal fin tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83, Fº 407 del C.P.A.C.F., autorizada por instrumento privado del 3/03/10.

Abogada - Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2010. Tomo: 83. Folio: 407.

e. 06/04/2010 Nº 32399/10 v. 06/04/2010

RM&C FIELD SOLUTIONS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Instrumento privado de fecha 26/03/2010 se decidió: a) Fabián Canetto cede, vende y transfiere a Hernán Matías Szelubski, argentino, soltero, comerciante, nacido 12/10/80, D.N.I. 28.483.233, Montevideo 1590, Piso 14º Dpto. "E", Torre Parque, Tigre, P.B.A. la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen. El capital queda suscripto e integrado por Mariano Jorge La Vía (5700 cuotas) y Hernán Matías Szelubski (300 cuotas); b) Reformar Cláusula Quinta Estatuto Social-Administración: Estableciéndose la Administración; Representación Legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no. Con duración por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Asimismo se podrá designar suplente para que supla al gerente titular en caso de ausencia o impedimento; c) Aceptar la renuncia del Gerente Fabián Canetto a partir del 26/03/2010; d) Designar como único Gerente Titular a Mariano Jorge La Via, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 22.858.300, con domicilio real y especial en Galván 3242, C.A.B.A. Duración Mandato: Plazo de duración de la sociedad, quién aceptó el cargo y e) cambiar el Domicilio de la Sede social a la Calle Ramallo 2545, C.A.B.A. Se deja constancia que la modificación del domicilio de la Sede Social no implica reforma de Estatuto. Autorizada por Instrumento privado del 26/03/2010 Dra. Myriam Susana Luque Tomo 81, Folio 235, C.P.A.C.F.

Abogada - Myriam S. Luque

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2010. Tomo: 81. Folio: 235.

e. 06/04/2010 Nº 32402/10 v. 06/04/2010

SAIBOT METALURGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 19/02/2010: constitución de SRL. Socios: Gustavo Héctor Martino, DNI Nº 20.838.292, nac. el 30/03/69, arg., casado, Lic. en administración de empresas, domicilio en Boyacá 501 1º A, C.A.B.A., y Natalia Lorena Slaibe, DNI Nº 25.070.821, nac. el 10/01/76, arg., casada, empleada, dom. en Gral. J.G. Artigas 368. C.A.B.A.; Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro.- Objeto: su objeto principal será la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Transformación y manufactura de materias primas derivadas del acero, aluminio, bronce y plásticos en productos terminados para consumo de todo tipo de industrias y consumo masivo; realizar tareas de fundición de metales, laminación de aceros, aluminio, bronces y demás metales y mecanización de productos elaborados; elaboración de productos y subproductos metalúrgicos que incluyan o no piezas mecánicas, eléctricas y/o electrónicas y toda actividad vinculada a la fabricación y comercialización de productos metalúrgicos y afines.- Capital: $ 12.000. Administración y representación: a cargo del socio gerente Gustavo Héctor Martino. Cesión de cuotas: podrán cederse conforme a derecho, pero en dicho caso se dará prioridad para su adquisición al socio restante.- Disolución y liquidación: sin perjuicio de otras causas legales, la sociedad se disolverá: a) Por vencimiento del plazo; b) Por acuerdo entre las partes antes de dicho vencimiento; c) Por pérdida del 50% del capital, si alguno de los socios lo exigiere en tal caso.- La liquidación se hará conforme a lo dispuesto por los art. 89 y sig. de la ley 19.550.- Sede social y especial: Boyacá 501 1º "A", C.A.B.A.- Cierre del ejercicio social: 30 de Marzo de cada año.- Se cumplimentó Res. Gral. IGJ 20/04: Aseguradores de cauciones S.A. Pólizas Nº 767 417 emitida el 29/03/10.- Abogada autorizada por Instr. privado del 19/03/10.

Abogada - Claudia A. Souto Barros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2010. Tomo: 42. Folio: 178.

e. 06/04/2010 Nº 32593/10 v. 06/04/2010

SIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Agustin Guillermo Patiño 3-8-73 DNI 23.447.907, casado, domiciliado en Dardo Rocha 345 Monte Grande, Pcia. de Bs. As.- Omar Alberto Iglesias 16-10-63, DNI 16.831.389, soltero con domicilio en Balbin 1023 Lanus Oeste, Pcia. de Bs. As, ambos argentinos, comerciantes. 2) 2) Inst. Priv. 22-3-10.- 3) Side SRL. 4) Av. Corrientes 4367 6º p. Of D CABA. 5) El objeto social será el de la realización, por si o asociada a terceros, en el país o en extranjero, dedicarse a las siguientes actividades: Asesoramiento y/o prestación de todo tipo de seguridad, vigilancia privada incluida la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en lugares bailables, confiterías y/o en cualquier lugar destinado a la recreación. Vigilancia de edificios Publicos o privados, custodias personales, de bienes y valores. Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos incluyendo la instalación y dispositivos centrales de observación. Instalación y mantenimiento de alarmas. Diseño, fabricación, compra-venta importación y/o exportación de artículos y elementos de seguridad.- Búsqueda de personas y bienes. Custodia de los mismos.- Transporte de dinero, valores o documentos.- Investigación prelaboral. Protección de vehículos con mercaderías.- En el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades se desarrollarán en un todo de acuerdo a lo normado en las disposiciones legales y específicamente en lo establecido en la Ley 1913 y/o sus modificatorias. En Prov. de Buenos Aires deberá cumplirse con las previsiones del art. 2do. de la ley provincial Nro 12997 consistente en la prestación específica de: a) servicios de vigilancia y protección de bienes, b) escolta y protección de personas, c) transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción de transporte de caudales, d) vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, e) obtención de evidencias de cuestiones civiles para incriminar o discriminar una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. En el ámbito Nacional Portuario los servicios de la empresa se ajustarán a lo normado en la ordenanza 1-94 de la Prefectura Naval Marítima, siendo

la prestación de servicios en dicho territorio la siguiente: a) vigilancia privada, b) custodia personales, c) custodia de bienes y valores, d) investigaciones y e) vigilancia en medios electrónicos, ópticos y electro ópticos.- La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital $ 12.000.- 8) Administración y Representación: Socios que revistan el carácter de Gerentes por el plazo de duración de la sociedad.- En este acto se designa gerente al Sr. Omar Alberto Iglesias. Constituye domicilio especial en la sede social. 9) Transmisión libre de cuotas.- 10) Cierre 31-03. Dra. Sandra Vanesa Castro. Autorizado conforme contrato social de Fecha 22 de Marzo de 2010.

Abogada - Sandra V. Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/3/2010. Tomo: 66. Folio: 474.

e. 06/04/2010 Nº 32475/10 v. 06/04/2010

SILVERMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19-03-2010, los socios resolvieron: la reconducción de la sociedad conforme lo autoriza el artículo 95 de la Ley de Sociedades Comerciales; y la reforma, de las cláusulas 3ª y 5ª estableciendo la duración de 50 años contados desde el 19-03-2010, fecha en que de dispuso la reconducción e incorporando el régimen de garantía de los directores.- No hubieron socios recedentes. Autorizado en escritura del 19-03-2010 folio 88 Registro 1979 C.A.B.A.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/3/2010. Número: 100323127714/5. Matrícula Profesional Nº: 3784.

e. 06/04/2010 Nº 32531/10 v. 06/04/2010

TELGYSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constituida el 16/03/10 por escritura 87, Folio 172 del Registro 1885 de Capital Federal 2) Ricardo Horacio Telechea, casado, argentino, nacido el 11/02/1960, arquitecto, DNI. 13.286.598, domiciliado en Estados Unidos 3167 de CABA; Jorge Andrés Gyurgyevic, casado, argentino, comerciante, nacido el 19/04/1951, DNI. 8.489.260, domiciliado en Anchorena 391 CABA; 3) Estados Unidos número 3167, C.A.B.A. 4) 99 años; 5) Objeto: construcción de obras viales y civiles, de arquitectura y/ingeniería, ya sean de carácter público o privado, mediante contrataciones directas o licitaciones, y actuando por cuenta propia, o como contratista y/o subcontratista y/o subcontratista y sobre inmuebles propios o de terceros. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios en general, inclusive firmar contratos de fideicomiso, todas estas actividades relacionadas con la actividad constructora. 6) 100.000 $, representado por 10000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto: por los socios en parte iguales e integran el 25% de sus respectivas suscripciones.- 7) Jorge Andrés Gyurgyevic gerente y constituye domicilio especial en Estados Unidos 3167, CABA, Representación: gerente; 8) 31/12 de cada año. El Escribano autorizado, por escritura número 87 del 16/03/10 al Folio 1721 Registro 1885 de CABA.

Escribano - Hernán Mario Ferretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2010. Número: 100329136808/2. Matrícula Profesional Nº: 4304.

e. 06/04/2010 Nº 32410/10 v. 06/04/2010

TRADE MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Damiáni, Eduardo Domingo, DNI 10124267, argentino, casado, comerciante, 58 años, domiciliado en Del Arca 24000, Departamento 58, Victoria, prov. de Bs. As. y Folino, Alejandro Antonio, DNI 25390195, argentino, casado, comercinate, 33 años, domiciliado en Av. Avellaneda 3514, San Fernando, Prov. de Bs As.; 2) Inst. priv. 18/03/10; 3) "Trade Motors S.R.L"; 4) Av. Mosconi 2825, Cap. Fed; 5) importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación y reparación de toda clases de embarcaciones, automotores, motos, camiones y sus respectivos repuestos y accesorios; 6) 25 años a partir de su inscripción; 7) $ 100.000; 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, Gerentes: Damiáni, Eduardo Domingo, con domicilio especial en Del Arca 24000, Departamento 58, Victoria, prov. de Bs. As; 9) 31/12 de cada año. Se autoriza a la suscripta por inst. priv. de fecha 18/03/2010.

Olga Lidia González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2010. Tomo: 10. Folio: 198.

e. 06/04/2010 Nº 32383/10 v. 06/04/2010

TRANS LOGISTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29-3-2010 2) Anabella Verónica Nesteruk, argentina, soltera, 5-3-1984, DNI 30.859.364, empleada, 12 de Mayo 5118, Lanus, Pcia de Bs As, Leonardo José Litvinchuk, argentino, soltero, 26-9-1978, empleado, DNI 26.879.494, Cadeza 1554, Luis Guillón, Pcia de Bs As, 3) Transporte terrestre en general y en especial, transporte de cargas, mediante la explotación de Vehículos propios o de terceros, y de concesiones de líneas de cargas, nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales, pudiendo realizar a tal fín, la compra, venta, arriendo o subarriendo de automotores en general, chasis, carrocerías, sus implementos y accesorios. 4) $ 12000 5) 31/12 6) 99 7) Ayacucho 1760, 6º piso, departamento B Cap Fed. 8) Anabella Verónica Nesteruk y Leonardo José Litvinchuk ambos con domicilio especial en Sede Social. Autorizada escritura 37 del 29-3-2010, reg 1113 a mi cargo.

Mabel Ivorra

Certificación emitida por: Valeria León. Nº Registro: 1113. Nº Matrícula: 4774. Fecha: 30/3/2010. Nº Acta: 153. Libro Nº: 7.

e. 06/04/2010 Nº 32710/10 v. 06/04/2010

TS WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 229 del 26/03/10 se modifica la cláusula Tercera del Contrato Social la que queda redactada de la sigt. Manera: "Tercera: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el pais y/o en el extranjero la construccion de todo tipo de obras publicas y/o privadas, sean a traves de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y remodelación de viviendas, reparaciones, instalaciones y cualquier otro trabajo del ramo de la cosntrucción, desempeñarse como operador in-situ de residuos peligrosos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato-". Autorizada por esc. Nº 229, Fº 573 del 26/03/10, por ante la Esc. Maria C. Garcia, Reg. 1164, CABA.

Escribana - María C. García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2010. Número: 100330137386/E. Matrícula Profesional Nº: 3977.

e. 06/04/2010 Nº 32397/10 v. 06/04/2010

UNDER TOWN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 40, 29/3/2010, Registro 357 C.A.B.A.- Socios: Juan Carlos Simiele, 26/10/1948, LE 5099528, CUIT 20-05099528-4, divorciado, domiciliado en Quintana Nº 4742, tercer piso, Departamento "D" de C.A.B.A., Gustavo Alfredo Ursella, 24/11/1963, DNI 16543656, CUIT 20-16543656-4, soltero, domiciliado en Aranguren Nº 609, tercer piso, Departamento "B" de C.A.B.A., ambos argentinos, y empresarios.- 2) 99 años.- 3) Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación, tanto mayorista como minorista, de todo tipo de vestimenta textil y toda clase de indumentaria de hombre, mujer, niños, niñas y bebés; incluida ropa interior, deportiva, y de vestir en general.- 4) $ 30.000, representado por 30.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una.- Juan Carlos Simiele, 15.000 Cuotas; Gustavo Alfredo Ursella, 15.000 Cuotas.- 6) 31/3.- Sede Social: calle Aranguren Nº 201, Tercer Piso, Departamento "B" C.A.B.A.- Gerentes: Juan Carlos Simiele y Gustavo Alfredo Ursella, en forma individual y/o indistinta, constituyen domicilio especial en sede social.- Aceptación de cargos: Sí.- Autorizado por escritura preindicada.

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 29/3/2010. Nº Acta: 165. Libro Nº: 056.

e. 06/04/2010 Nº 32700/10 v. 06/04/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 81
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria Nº 81 que se realizará en la sede de la Asociación, calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal el día 27 de abril de 2010 a las 16.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 78 realizada el día 28 de abril de 2009
3º) Designación de dos asociados activos presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma, juntamente con los señores Presidente y Secretario de acuerdo con las prescripciones del artículo 29 de los Estatutos.
4º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y gestión de directorio.
5º) Elección de Presidente y Vicepresidente de la Comisión Directiva por el término de dos años en reemplazo de los señores Carlos Reyes Terrabusi y Máximo J. Ayerza, que terminan su mandato.
6º) Elección de ocho miembros titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores, Esteban Luciano Louge, Horacio La Valle, Alejandro De La Tour, Oscar Blanchad, Jorge Blanco Villegas, Rumbo Spiazzi, Leandro G. Grasso y Mariano Irisarri, que terminan su mandato.
7º) Elección de tres miembros suplentes en reemplazo de los señores Eduardo Boitano, Ignacio Corti Maderna y Ricardo Smith Estrada que terminan su mandato.

Los señores Esteban Luciano Louge y Carlos Reyes Terrabusi, fueron designados por Acta de Comisión Directiva Nº 807 de fecha 29 de abril de 2008.

Secretario – Esteban Luciano Louge
Presidente – Carlos Reyes Terrabusi

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 30/3/2010. Nº Acta: 138. Libro Nº: 25.

e. 06/04/2010 Nº 32549/10 v. 06/04/2010

ASOCIACION MUTUAL "MATRIX"

CONVOCATORIA

Matrícula CF 2375. Convocase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2010 a las 19 horas en la calle Vedia Nº 3008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de gastos y recursos, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe de auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2009.
3º) Retribución a los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Marzo de 2010.

Sergio Eugenio Tarrab, en su carácter de Presidente, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 7 de Diciembre de 2009.

Presidente - Sergio Eugenio Tarrab

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 31/3/2010. Nº Acta: 109. Nº Libro: 46.

e. 06/04/2010 Nº 33718/10 v. 06/04/2010

ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - AMEBPBA -

CONVOCATORIA

Señores afiliados: Conforme lo resuelto por Comisión Directiva, en sesión de fecha 17 de Marzo de 2010, tenemos el agrado de comunicar a Uds. que ha sido dejado sin efecto el Acto Eleccionario de fecha miércoles 7 de abril de 2010 en Casas, Filiales y Dependencias del Banco de la Provincia de Buenos Aires, por renovación parcial de la Comisión Directiva por expiración, de mandato.
Ello en virtud que para el acto comicial que fuera citado para el día siete de abril próximo, cuya convocatoria fuera publicada en el B.O. de fecha 18 de febrero de 2010, sólo fue presentada para su oficialización una lista, la Celeste Unidad.
Que, además, a dicha lista no se le han efectuado impugnaciones de ningún tipo, todo ello constatado mediante acta notarial.
Tal situación se halla prevista en. el Estatuto Social, Título V, artículo cuadragésimo primero.
En razón de ello, la Comisión Directiva de AMEBPBA ha resuelto: "1º dejar sin efecto el acto comicial convocado-para el día 7 de abril de 2010".
"2º) Comuníquese",-

Vicepresidente - Luis Oscar Izaguirre
Secretaria - Mabel Brundo de Mohsen

– Electos conforme Actas de Asambleas Extraordinarias de fechas 22 de abril de 2006 y 19 de abril de 2008
– Designación de Secretaria según Acta Nº 1037 del 23 de abril de 2008

NOTA: las principales normas estatutarias que rigen para esta Resolución se encuentran contenidas en el artículo número 41 y concordantes del Estatuto Social de AMEBPBA; artículos 23 y concordantes de la ley 20321 y resoluciones acordes del INAES.

Certificación emitida por: Norberto Darío Peruchena. Nº Registro: 1494. Nº Matrícula: 3712. Fecha: 31/3/2010. Nº Acta: 040. Nº Libro: 70.

e. 06/04/2010 Nº 33707/10 v. 06/04/2010

ASOCIACION SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "JOSE VERDI"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2009

"La Asociación Sociedad de Socorros Mutuos José Verdi", comunica a sus asociados que el día 29 de abril de 2010, a las 21 horas

en primera instancia y a las 21.30 horas, en segunda y definitiva, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados (Periodo 131) año 2009, correspondiente al periodo que va del 1º de enero de 2009 y finalizado el 31 de diciembre de 2009, de acuerdo al Artículo 35 del Estatuto Social, en su sede de Av. Alte. Brown 730, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta junto con Presidente y el Secretario.
3º) Consideración de la Memoria Administrativa, Inventario, Balance General de Gastos y Recursos, y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Elección de Autoridades para el periodo 2010 — 2012).
5º) La Comisión Directiva pone a consideración de los señores Asociados el proyecto de realización de una playa de estacionamiento y/o garaje en el predio de Av. Alte. Brown 728/730. El presente proyecto es aprobado en Comisión Directiva.

Presidente y Secretario designados por Libro de Actas Nº 04 del 28 - 04 – 08 Fº 52 – 53.
Secretario – Antonio D'Atri
Presidente – Raúl Eduardo Pérez

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 25/3/2010. Nº Acta: 174. Libro Nº: 97.
e. 06/04/2010 Nº 32360/10 v. 06/04/2010

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONISTAS

Obligaciones Negociables Clase 1
a Tasa Fija Incremental con vencimiento en 2012 ("Obligaciones Negociables Clase 1")
y
Obligaciones Negociables Clase 2
a Tasa Fija Incremental con vencimiento en 2015 ("Obligaciones Negociables Clase 2")

Cablevisión S.A. (la "Compañía" o "Cablevisión"), en su carácter de emisor de las Obligaciones Negociables Clase 1 y las Obligaciones Negociables Clase 2 (en forma conjunta, las "Obligaciones Negociables") convoca por medio de la presente y de conformidad con las Condiciones 13 y 17 de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y el artículo 22 del Contrato de Fideicomiso celebrado el 6 de septiembre de 2005 entre la Compañía, Law Debenture Trust Company of New York (el "Fiduciario") y Banco Río de la Plata S.A. (en su carácter de representante en la Argentina del Fiduciario) (el "Contrato de Fideicomiso"), a Asamblea Extraordinaria de tenedores de las Obligaciones Negociables de la Clase 1 y a Asamblea Extraordinaria de tenedores de las Obligaciones Negociables de la Clase 2. Ambas asambleas se convocan para celebrarse cada una como asamblea de clase el día 23 de abril de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria, en Gral. Hornos 690 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar la designación de un representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 1 y un representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 2, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Director de los Obligacionistas (Noteholders Director Agreement) de fecha 8 de septiembre de 2005 tal como se describe en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria de Obligaciones Negociables Clase 1.

1º) Designación de Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 para suscribir el acta.
2º) Designación de un representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 1 para la elección de un postulante a Director Titular y a Director Suplente, para la representación de los Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Director de los Obligacionistas (Noteholders Director Agreement) de fecha 8 de septiembre de 2005.

Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria de Obligaciones Negociables Clase 2.

1º) Designación de Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 2 para suscribir el acta.
2º) Designación de un representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 2 para la elección de un postulante a Director Titular y a Director Suplente, para la representación de los Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Director de los Obligacionistas (Noteholders Director Agreement) de fecha 8 de septiembre de 2005.

NOTA:

1º) Dado que el Orden del Día de cada una de las Asambleas Extraordinarias son idénticos, ambas asambleas podrán sesionar conjuntamente, sin perjuicio de que el quórum, las mayorías requeridas y la votación final se considerarán y realizarán separadamente por cada Clase de Obligaciones Negociables.
2º) Cada una de las series de cada una de las Obligaciones Negociables Clase 1 y de las Obligaciones Negociables Clase 2 sesionarán en igualdad de condiciones dentro de su clase respectiva.
3º) A efectos de permitir la obtención de los certificados de tenencia locales o internacionales con las formalidades necesarias para la asistencia a las asambleas con tiempo suficiente se fija como Fecha de Corte el 8 de abril de 2010 (la "Fecha de Corte"). Aquellos tenedores que a la Fecha de Corte sean tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 u Obligaciones Negociables Clase 2 podrán asistir a la asamblea personalmente o por medio de apoderado, para lo cuál deberán comunicar a la Compañía y al fiduciario su intención de hacerlo hasta el día 19 de abril de 2009 a las 17 horas, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires, mediante el depósito de la constancia de su tenencia en la calle Juana Manso 205, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Registro de Asistencia a Asambleas de Obligaciones Negociables.
4º) A los efectos de su registro para la asistencia a la asamblea los titulares de las Obligaciones Negociables a la Fecha de Corte deberán acreditar su titularidad sobre las Obligaciones Negociables Clase 1 u Obligaciones Negociables Clase 2 que correspondan a la Fecha de Corte, a satisfacción de la Compañía, mediante la presentación y depósito, hasta las 17 horas del 19 de abril de 2010 en la calle Juana Manso 205, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires, de la siguiente documentación:

a) En caso de concurrir por derecho propio (i) si las Obligaciones Negociables se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberán presentar un certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo 4º, inciso d) del Decreto 677/01; o (ii) si las Obligaciones Negociables se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberán presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables a su nombre y, en su caso, un certificado emitido por ese participante a nombre del titular beneficiario que acredite la tenencia de las Obligaciones Negociables por parte de este último;
b) En caso de concurrir por representación: el mandatario deberá presentar (i) el o los certificados indicados en el apartado a) anterior, y (ii) un poder conferido por la persona que resulte titular de las Obligaciones Negociables según los certificados antedichos, con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la asamblea.
c) Todos los documentos deberán entregarse con firmas certificadas por escribano público y con su firma legalizada ante el Colegio Público de Escribanos de la jurisdicción que corresponda, en el caso que el escribano público fuera de una jurisdicción de la República Argentina distinta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los documentos emitidos fuera de la República Argentina deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público y ser legalizadas en los términos de lo previsto por la Convención de La Haya de 1961 ("Apostille") o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Adicionalmente, todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán ser traducidos al castellano por traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.
5º) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la asamblea.

Mariano Marcelo Ibáñez, presidente de Cablevisión S.A., designado por acta de Asamblea de fecha 30.04.09 y de Directorio de fecha 10.06.09.
Presidente – Mariano Marcelo Ibáñez

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 29/3/2010. Nº Acta: 103. Libro Nº: 56.
e. 06/04/2010 Nº 32356/10 v. 12/04/2010

"E"

ESTABLECIMIENTOS LOS MANANTIALES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Establecimientos Los Manantiales S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Echeverría Nº 2146, piso 2º departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de abril de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria o a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las causas que demoraron la reunión de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria y los estados contables, y la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
3º) Resultado del ejercicio y remuneración a los directores.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y conductas y omisiones y negativa a la firmas de las actas por la directora vicepresidente.
5º) Remoción de la Directora aludida en el punto anterior.
6º) Recomposición del órgano de dirección, fijación del número de Directores y su designación.
7º) Suscripción del Acta de Asamblea.

Se deja constancia que están a disposición de los accionistas las copias de los estados contables y que para cumplimentar lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, podrán hacerlo de lunes a viernes de 10 a 17 hs. en la sede social.
Jorge Juan Bernasconi

Presidente designado por Asamblea del 5 de noviembre de 2008, Acta Nº 25.

Certificación emitida por: M. Ivana Pacheco de Ariaux. Nº Registro: 716. Nº Matrícula: 4375. Fecha: 29/3/2010. Nº Acta: 160. Libro Nº: 09.
e. 06/04/2010 Nº 32491/10 v. 12/04/2010

"G"

GNVGROUP DESARROLLOS URBANOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 11014 Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que en la reunión de Directorio de fecha 10 de marzo de 2010 se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrarse el día 23 de abril de 2010 a las 11,00 horas en la Avda. Elvira Rawson de Dellepiane 150, Unidad Funcional 157 de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente a las 12,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 17 cerrado el 30 de noviembre de 2009. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2009;
3º) Destino del resultado del Ejercicio. Constitución de Reserva Legal por $ 1.208.707,32, alcanzando el 20% del Capital Social ajustado, y el saldo restante a Reserva para el Desarrollo del Dique 1;
4º) Consideración de la remuneración de los Directores Titulares correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2009;
5º) Consideración de la remuneración del Síndico Titular correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2009;
6º) Designación de Síndico Titular y un suplente para que se desempeñen durante el ejercicio económico 2010.
7º) Autorizaciones.

Firmado por: Alejandro Ginevra. Presidente. Electo por Acta de Asamblea de fecha: 23 de Octubre de 2009.
Presidente - Alejandro Ginevra

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 30/3/2010. Nº Acta: 101. Libro Nº: 025.
e. 06/04/2010 Nº 32478/10 v. 12/04/2010

"I"

INTAGRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Intagro S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Abril de 2010, a las 18: 00 horas, a realizarse en 25 de Mayo 277, Piso 7, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dedos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Tratamiento de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la ley 19550, correspondientes al 16º ejercicio económico cenado el 31/10/2009 y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Determinación de la retribución de los Sres. Directores.
4º) Distribución de las utilidades surgidas del balance.
5º) Elección de los integrantes del Directorio para los próximos dos ejercicios.
6º) Fijación de los retiros a cuenta de honorarios de los Directores para el ejercicio 2010.

Raúl Roberto Meroi, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 15 del 25 de Febrero del 2008 y Directorio Nº 119 del 25 de Febrero del 2008.
Presidente – Raúl Roberto Meroi

Certificación emitida por: Juan José Guyot. Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 3181. Fecha: 29/3/2010. Nº Acta: 178. Libro Nº: 34.
e. 06/04/2010 Nº 32608/10 v. 12/04/2010

"J"

JARDIN DE CHIVILCOY S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2010 a las 16 horas en la sede social avenida Paseo Colón 221 2º piso de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5º) Consideración de los honorarios del directorio. El Directorio. Buenos Aires, 22 de marzo de 2010.

Pedro Fabián Michellis presidente electo y designado por Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas Nº 17 de fecha 22/05/2009.
Presidente – Pedro Fabián Michellis

Certificación emitida por: Eduardo Gabriel Rubbo. Nº Registro: 7, Partido de Chivilcoy. Fecha: 25/3/2010. Nº Acta: 10. Libro Nº: 15.
e. 06/04/2010 Nº 32327/10 v. 12/04/2010

"L"

LA BOLSA PROPIEDADES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Bolsa Propiedades S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Echeverría Nº 2146, piso 2º departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de abril de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria o a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las causas que demoraron la reunión de la Asamblea;
2º) Consideración de, la memoria y los estados contables, y la gestión del directorio por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009;
3º) Distribución de utilidades y remuneración a los directores;
4º) Aprobación de la gestión del directorio y conductas y omisiones y negativa a la firmas de las actas por la directora vicepresidente;
5º) Remoción de la Directora aludida en el punto anterior;
6º) Recomposición del órgano de dirección, fijación del número de Directores y su designación.
7º) Suscripción de Acta de Asamblea.

Se deja constancia que están a disposición de los accionistas las copias de los estados contables y que para cumplimentar lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, podrán hacerlo de lunes a viernes de 10 a 17 hs. en la sede social.
Jorge Juan Bernasconi

Presidente designado por Asamblea del 5 de mayo de 2008, Acta Nº 24.

Certificación emitida por: M. Ivana Pacheco de Ariaux. Nº Registro: 716. Nº Matrícula: 4375. Fecha: 29/3/2010. Nº Acta: 161. Libro Nº: 09.
e. 06/04/2010 Nº 32484/10 v. 12/04/2010

"M"

MARIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2010, a las 12 horas en la Sede Social sita en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5 Oficina 501 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Desafectación de la Reserva Facultativa por $ 3.070.000 y su distribución como dividendos en efectivo.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5 oficina 501, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta el día 21 de abril de 2010 inclusive, en el horario de 10 a 16 horas.

Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28.08.2009 y Acta de Directorio Nº 80 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).
Presidente – Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 29/3/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 92.
e. 06/04/2010 Nº 32542/10 v. 12/04/2010

MUTUAL DEL PERSONAL DE ATC -CANAL 7-

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 30 de Abril de 2010, a las 16:00 hs. en Av. Figueroa Alcorta 2977, de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3º) Ratificación de lo considerado y aprobado en la Asamblea Ordinaria de la fecha 28/04/09.
4º) Consideración y aprobación de Memoria y Balance, cuadro de gastos y recursos correspondientes al ejercicio cerrado 31/12/09.
5º) Informe de la Junta Fiscalizadora.
6º) Efectuar las comunicaciones de practica.
7º) Designado por Acta de Asamblea Nº 2 del 29/04/09

NOTA: La Asamblea se constituirá con la mitad mas uno de los Asociados con derecho a voto presentes. Si no se lograse ese numero a la hora fijada, lo hará treinta minutos después, con los asociados con derecho a voto presentes, cuyo numero no podrá ser menos al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización, de dicho computo quedan excluidos los referidos miembros.

Según así lo acredita Acta numero dos con fecha 28 de Marzo de 2009.
Presidente – Vázquez Luis Alberto

Presidente designado por elección de Directivos según consta en Libro de Actas del 12/02/2008, Acta Nº 1, y de acuerdo a los Estatutos de esta Mutual.

Certificación emitida por: Ana M. I. Aznarez Jauregui. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 3788. Fecha: 29/3/2010. Nº Acta: 62. Libro Nº: 15.
e. 06/04/2010 Nº 32471/10 v. 06/04/2010

"N"

NUEVA SALVIA S.A.

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 23/04/10 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Av. Rafael Obligado S/N y calle Nº 7, C.A.B.A., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores socios para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de las documentaciones contables de acuerdo a la Ley 19.550 Art. 234 Inc. 1º correspondientes hasta el ejercicio cerrado el 30/09/09.
3º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del directorio.
5º) Consideración de la situación económica y financiera de la empresa y situación de crisis. Evaluación de alternativas.
6º) Designación de autoridades.
Presidente – Oscar Enrique García Maiztegui

Por Acta de Asamblea General de fecha 01/12/2008.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 31/03/2010. Nº Acta: 044. Nº Libro: 070.
e. 06/04/2010 Nº 33889/10 v. 12/04/2010

"P"

PACHE HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de Pache Hermanos S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Abril de 2010 a las 11 horas en el domicilio legal de la calle Paraná 562 Piso 1, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 punto 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
Tercero: Consideración del resultado del ejercicio al 31 de Diciembre de 2009 y su asignación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Marzo de 2010

Juan Ariel Pache, Presidente, Pache Hermanos S.A., designado por acta de asamblea de fecha 30 de Abril de 2009. Al solo efecto de certificar la firma, ratifico el contenido del presente documento, en Morón el 29/03/2010.

Certificación emitida por: Guillermo M. Bonino. Nº Registro: 11, Partido de Morón. Fecha: 29/3/2010. Nº Acta: 74. Libro Nº: 75.
e. 06/04/2010 Nº 32648/10 v. 12/04/2010

"R"

RIBADUMIA CASA GALLEGA DE CULTURA EN BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de los Estatutos Vigentes, se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Abril de 2010, a las 17 horas, en nuestra Sede Social de Avda. Las Heras 2416 de ésta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
3º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscal.
4º) Elección de diecinueve Señores Asociados a fin de completar cargos que quedan vacantes en la Comisión Directiva.

• Un Presidente por dos años
• Un Secretario General por dos años
• Un Tesorero por dos años
• Un Secretario de Actas por dos años
• Un Bibliotecario por dos años
• Tres Vocales Titulares por dos años
• Seis Vocales Suplentes por un año
• Tres Fiscales Titulares por dos años
• Dos Fiscales Suplentes por dos años

Secretario – José A. Vila Tejo
Presidente – Mabel Cardoso

Ambos Designados por Actas del 18/5/2008.

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 35 de los Estatutos, únicamente podrán formar parte de la Asamblea e intervenir en sus deliberaciones los Socios Fundadores, Activos y Protectores que tengan una antigüedad mínima de un año y se hallen al corriente con Tesorería.

Certificación emitida por: Esteban Pablo Bellinzona. Nº Registro: 1917. Nº Matrícula: 4216. Fecha: 25/3/2010. Nº Acta: 71. Libro Nº: 17.
e. 06/04/2010 Nº 32359/10 v. 06/04/2010

"S"

SIF AMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 2010 a las 10.00 hs. en Defensa 613 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2009 y de la gestión del Directorio;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Honorarios al Directorio y
5º) Determinación del Número de Directores y elección de .los mismos por el transcurso de los próximos 3 años.

Suscribe la presente el Sr. Jean Claude Darsonville en carácter de Presidente según. Acta de Asamblea Nº 14 y Acta de Directorio Nº 64, ambas de fecha 9. de abril de 2007.
Presidente – Jean Claude Darsonville

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Fecha: 31/03/2010. Nº Acta: 127. Nº Libro: 68.
e. 06/04/2010 Nº 33727/10 v. 12/04/2010

SISMA TECNOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril del 2010, a las 9,00 horas, en el domicilio ubicado en Av. Diag. Roque Saenz Peña 938 piso 5º de Capital Federal, a fin de tratar los siguientes temas del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para que firmen el acta.
2º) Motivos de la demora en el tratamiento del balance cerrado el 30/6/08.
3º) Tratamiento del proyecto de memoria y balance y demás documentación indicada en el art. 234 de la LS correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/08.
4º) Tratamiento del proyecto de memoria y balance y demás documentación indicada en el art. 234 de la LS correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/09.
5º) Designación de los encargados de llevar adelante la inscripción de las resoluciones que se aprueben. Los accionistas que pretendan concurrir, deberán comunicar su asistencia de lunes a viernes, en el horario de 15,30 hs. a 18 hs en el domicilio ubicado en Av. Diag. Roque Saenz Peña 938 piso 5º de esta Capital Federal, hasta el día 23 del mes de abril del 2010 inclusive. Suscribe el presente, Jose María Alvarez, presidente electo por asamblea de fecha 18 del mes de octubre del 2007.

Certificación emitida por: Mabel Cristina Bandaccari. Nº Registro: 1369. Nº Matrícula: 3561. Fecha: 18/3/2010. Nº Acta: 077. Libro Nº: 76.
e. 06/04/2010 Nº 32580/10 v. 12/04/2010

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Abril de 2010, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en él domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración para su inscripción del Texto Ordenado del Estatuto Social, Contrato de Explotación y Reglamento Interno.

El Directorio. Mario del Valle Roldán, Presidente.

NOTA. A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, el depósito de acciones se recepcionará de Lunes a Viernes de 14.00 a 16.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

Se certifica que el Sr. Mario del Valle Roldán, D.N.I. Nº 4.848.116 suscribe en su calidad de presidente del directorio según designación en Asamblea General Ordinaria del 14-8-09 y Reunión de Directorio del 18-8-09.

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 25/3/2010. Nº Acta: 195. Libro Nº: 412.

e. 06/04/2010 Nº 32365/10 v. 12/04/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Velazquez Miguel Angel domiciliado en Terrada 1554 caba transfiere fondo de comercio Francisco Jose Calusio domiciliado en O'higgins 3833 caba rubro Locutorio Internet Librería sito en Av. Luis Maria Campos 1224 caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 06/04/2010 Nº 32443/10 v. 12/04/2010

Se avisa que José Antonio Bianco, con domicilio en Acassuso 6169, C.A.B.A., Transfiere a Omar Ernesto Bianco, con domicilio en Acassuso 6149, de C.A.B.A., Fondo de Comercio del local sito Andalgala número 1172, de C.A.B.A., que funciona como "Taller de Galvanoplastia". Reclamos de ley Acassuso 6149, C.A.B.A.

e. 06/04/2010 Nº 32591/10 v. 12/04/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Marcelo Eduardo Diaz domiciliado en Callao 368 Merlo Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Mariana Sala y Patricia M. Diaz domiciliadas en Galicia 3249 caba rubro Café Bar sito Vta de Masas y Bombones sito en Av. Av Segurola 1496 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 06/04/2010 Nº 32440/10 v. 12/04/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Renteira Eduardo con domicilio en Sanchez de Loria 1139 9º E caba transfiere fondo de comercio a Mora Pablo Javier Martin domicilio en Av Maipu 3925 Vicente Lopez Buenos Aires rubro Restaurante Cantina Café Bar sito en Nicaragua 5802 p. b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 06/04/2010 Nº 32434/10 v. 12/04/2010

Paraguay 2623 S.R.L. Cuit Nº 30-70827213-9 con domicilio legal en Paraguay 2630, 3º "E" de la ciudad de Buenos Aires, representada por Facundo Alberto Novoa, vende a Juan Candido García y Diego Emiliano Novelli con domicilio en Pueyrredón 1639 de la ciudad de Buenos Aires, su Fondo de Comercio de Panadería (500,172), Fabrica de Masas (500.199) ubicado en Paraguay 2621/23 de CABA. Expediente Municipal Nº 47794-2004 Carpeta Nº 91-2004 Con Personal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 CABA.

e. 06/04/2010 Nº 32573/10 v. 12/04/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

3 DE FIERRO S.R.L.

Por instrumento privado del 30-12-2009 se traslado la sede social a Tucumán 1506, piso 4°, oficina 403, C.A.B.A. Autorizado en instrumento privado del 30-12- 2009 Esc. Hugo Ignacio Ramón Matera.

Escribano – Hugo I. Matera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2010. Número: 100330137031/1. Matrícula Profesional Nº: 4393.

e. 06/04/2010 Nº 32401/10 v. 06/04/2010

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado de Sorteo: Alcance S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados, Rivadavia 717 - 5to. Piso - Oficina 37 – C. A. B. A. En cumplimiento Articulo 21 – Decreto N° 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5° Capítulo VI Res. Gral. N° 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 27 de Marzo de 2010 –Quiniela Nacional Nocturna 1° 995- 2° 137- 3° 022- 4° 029- 5° 972. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago. Presidente Carlos Alberto Mainero (DNI. 11.540.195). La designación resulta de la Asamblea General Ordinaria del 31/07/2008, labrada al folio 31 y 32 del Libro N° 1 rubricado el 25/04/1994 bajo el N° A-12984.

Presidente - Carlos Alberto Mainero

Certificación emitida por: Alfredo F. Savastano. Nº Registro: 384. Nº Matrícula: 2008. Fecha: 29/03/2010. Nº Acta: 70. Nº Libro: 71.

e. 06/04/2010 Nº 32454/10 v. 06/04/2010

APSARA S.A.

En Acta del 21/11/09 designó: Presidente: Carlos Alberto Caisutti. Suplente: Héctor Alberto Matar por renuncia como Presidente de Miguel ó Miguel Angel Girotto y Suplente Dolly Amantina Rosa; Domicilio Especial Caboto 250, piso 12°, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 21/11/09, G. E. Mari. Expediente 1820768.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/03/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 06/04/2010 Nº 32390/10 v. 06/04/2010

ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO INTERACCION S.A.

Por Asamblea del 19/11/09 y acta de directorio del 20/11/09, designó a: Felipe Benicio Ruiz como presidente, Santiago Luis Roberto como vicepresidente, Alberto Eduardo Spagnolo como director titular, quienes constituyeron los siguientes domicilios: el Sr. Ruiz en Riobamba 248/50, CABA; el Sr. Roberto en Reconquista 536, cuerpo B, Piso 1°, Oficina 12, CABA y el Sr. Spagnolo en La Pampa 1750, Piso 6°, CABA. Cesó en el cargo Presidente el Sr. Román Carlos Alberto Sá. Autorizado por protocolización del 24/02/2010.

Abogado – Guillermo Mario Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 06/04/2010 Nº 32465/10 v. 06/04/2010

ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO INTERACCION S.A.

Por Asamblea del 30/11/09 acta de directorio del 1°/12/09, designó a: Eduardo Héctor Díaz Pérez como presidente, Santiago Luis Roberto como vicepresidente, Alberto Eduardo Spagnolo y Felipe Benicio Ruiz como directores titulares, quienes constituyeron los siguientes domicilios: el Sr. Díaz Pérez en Belgrano 615, Piso 4°, Oficina "A", CABA; el Sr. Roberto en Reconquista 536, cuerpo B, Piso 1°, Oficina 12, CABA y el Sr. Spagnolo en La Pampa 1750, Piso 6°, CABA. Autorizado por protocolización del 24/02/2010.

Abogado – Guillermo Mario Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 06/04/2010 Nº 32476/10 v. 06/04/2010

ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO INTERACCION S.A.

Por Asamblea del 28/10/09 y acta de directorio del 29/10/09, designó a: Román Carlos Alfredo Sá como presidente, Santiago Luis Roberto como vicepresidente y Alberto Eduardo Spagnolo como director titular; a Mónica Cristina Ávalos, Luis Leonardo Martinelli y Armando Miguel Carretto como síndicos titulares, y a Luis Ángel Comparini, Marcelo Daniel Nieto y Juan José Horacio Pérez como síndicos suplentes. Los directores y síndicos designados constituyeron los siguientes domicilios: el Sr. Sá en Paraguay 2630 Piso 8° Oficina A CABA; los Sres. Roberto y Pérez en Reconquista 536 cuerpo B Piso 1° Oficina 12 CABA; el Sr. Spagnolo en La Pampa 1750 Piso 6° CABA; la Sra. Ávalos en Sarmiento 2026 CABA; el Sr. Martinelli en Pacheco de Melo 2067 Piso 2° Oficina B CABA el Sr. Caretto en Viamonte 610 Piso 4° CABA; el Sr. Comparini en Navarro 4461 CABA y el Sr. Nieto en Uruguay 328 Piso 4° Oficina 7 CABA. Autorizado por protocolización del 24/02/2010.

Abogado – Guillermo M. Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 06/04/2010 Nº 32473/10 v. 06/04/2010

"B"

BRISUR S.A.

Por Escritura del 26/3/10 se resolvió: 1) Renuncia Director Suplente: Nilda Eliseix. 2) Designar Presidente: Juan Marcelo Di Paolantonio y Director Suplente: Julio Andrés Norres, ambos domicilio especial: Echeandía 2706. Cap. Fed. Vanina Anabel Cuesta, autorizada escritura del 26/03/10, F° 229, Escribano Pablo Sucalesca, Reg. Not. 1088, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 29/03/2010. Nº Acta: 176. Nº Libro: 25.

e. 06/04/2010 Nº 32345/10 v. 06/04/2010

BUENOS AIRES FOOD S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/3/2010 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 9.500.000 a la suma de $ 9.518.300. Tomás García Navarro, autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/3/2010.

Abogado – Tomas García Navarro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 93. Folio: 162.

e. 06/04/2010 Nº 32335/10 v. 06/04/2010

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S.A.

RPC: 9.8.29, N° 59, L° 43, T° "A" de E.N. Comunica que según Asamblea del 24.4.2009, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Oscar Raymundo Joaquín Marceillac; Vicepresidente: Horacio Beccar Varela; Directores Titulares: Guillermo Fierro, Roberto H. Crouzel y Richard Filpo; Directores Suplentes: Emilio Beccar Varela, Ricardo V. Seeber y Manuel Gama. Todos los directores con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, Cdad. de Buenos Aires. Ricardo V. Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 24.4.2009.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 06/04/2010 Nº 32313/10 v. 06/04/2010

"D"

DOCK NORTE S.A.

Por asamblea del 24/11/08 se eligió Directorio: Presidente: Lautaro Rivas, Vicepresidente: Lucrecia Rivas, Directores: Titulares: Felipe Rivas; Carlos Rivas Roche; Suplente: Olga Martinez Flores, todos domicilio especial en Cochabamba 477 CABA. Jorge Alberto Estrin, autorizado en dicha asamblea.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 06/04/2010 Nº 32423/10 v. 06/04/2010

DOLPHIN INVERSORA S.A.

Por acta de asamblea ordinaria unánime del 6/7/09 se designaron los directores de la Sociedad: Directores Titulares: Marcos Marcelo Mindlin (Presidente), Damián Miguel Mindlin (Vicepresidente), y Gustavo Mariani; y Director Suplente: Javier Alberto Douer. Todos constituyeron domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Martín Fernández Dussaut, autorizado por acta de asamblea ordinaria unánime del 6/7/09.

Abogado – Martín Fernández Dussaut

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2010. Tomo: 84. Folio: 757.

e. 06/04/2010 Nº 32353/10 v. 06/04/2010

"E"

EAT S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio 57, ambas celebradas el 14-10-2009, se resolvió por unanimidad designar el siguiente directorio de "EAT S.A.": Presidente: Tomás José Perlberger, D.N.I. 17.538.249; Vicepresidente: Josefina Bridge, D.N.I. 22.080.153; Director Titular: Bruno Michel Gillot, D.N.I. 93.698.567 y Directora Suplente: Paula Andrea Preiti Petrov, D.N.I. 20.281.438; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en Ortega y Gasset 1877, 9° piso, oficina "C", C.A.B.A.- Autorizado por acta de asamblea general ordinaria celebrada el 14-10-2009.

Escribano – Juan F. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2010. Número: 100330138786/A. Matrícula Profesional Nº: 4813.

e. 06/04/2010 Nº 32603/10 v. 06/04/2010

"G"

GLOBAL ADVANT S.A.

Por escritura del 29/3/2010, F° 105, Escribana Descalzo, se designó nuevo directorio: Presidente: Marcos del Molino Torres, Director Titular: Erica Miglino y Director Suplente: Diego Hernán Mendozzi, domicilio especial de autoridades: Carlos Pellegrini 675, piso 8°, Caba. Firma: José Rossi, autorizado en escritura del 29/3/2010, Escribana Descalzo.

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 29/03/2010. Nº Acta: 193. Nº Libro: 27.

e. 06/04/2010 Nº 32368/10 v. 06/04/2010

GPS INVESTMENTS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

GPS Savings Fondo Común de Inversión - GPS High Growth en U$S (Dólares Estadounidenses) Fondo Común de Inversión - GPS Latam en U$S (Dólares Estadounidenses) Fondo Común de Inversión. Por el presente se informa que, de conformidad con lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº.16.286, de fecha 4 de marzo de 2010, se resolvió entre otros: 1) Aprobar la sustitución de Banco Mariva S.A., en su carácter de sociedad depositaria, de los fondos comunes de inversión antes mencionados, por Deutsche Bank S.A.; y 2) Aprobar las modificaciones efectuadas en los textos de las Cláusulas Particulares de los Reglamentos de Gestión de los fondos comunes de inversión indicados. Por último, se informa que se encuentran a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Gerente, en la calle Corrientes 222, Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como en la sede social de la Sociedad Depositaria y en todas sus sucursales, dentro del horario bancario, los textos de los Reglamentos de Gestión de dichos fondos comunes de inversión. Rocío Carrica, autorizada por acta de directorio Nro. 45 de GPS Investments Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. de Fecha, 22 de enero de 2010.

Abogada – Rocío Carrica

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 91. Folio: 277.

e. 06/04/2010 Nº 32414/10 v. 31/03/2010

GRUPO DOLPHIN HOLDING S.A.

Por acta de asamblea ordinaria unánime del 4/8/09 se designaron los directores de la Sociedad: Directores Titulares: Marcos Marcelo Mindlin (Presidente), Damián Miguel Mindlin (Vicepresidente), y Gustavo Mariani; y Director Suplente: Javier Alberto Douer. Todos constituyeron domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Martín Fernández Dussaut, autorizado por acta de asamblea ordinaria unánime del 4/8/09.

Abogado – Martín Fernández Dussaut

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2010. Tomo: 84. Folio: 757.

e. 06/04/2010 Nº 32349/10 v. 06/04/2010

GUIMU S.A.

Acta de Asamblea del 11-03-10 designa Presidente: Moisés Duek Bitton. Directora Suplente: Luisa Azar, fijan domicilio especial en Aguirre 88, 7° piso, Dto. 42, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 23-03-10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 147. Nº Libro: 7.

e. 06/04/2010 Nº 32306/10 v. 06/04/2010

"I"

ICONOLAB S.A.

Por asamblea del 9/3/10 se aceptó la renuncia del Vicepresidente Marcos Amadeo y se reconpuso el Directorio: Presidente: Leonardo Martín Mancke; Vicepresidente: Mariano Andrés Palonsky, Director Suplente: Alberto Blasco, todos domicilio especial en Carlos Pellegrini 833 PB oficina E CABA. Jorge Alberto Estrin, autorizado en dicha asamblea.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 06/04/2010 Nº 32420/10 v. 06/04/2010

INTERACCION SEGUROS S.A.

Por Asamblea del 30/11/09 y acta de directorio del 1°/12/09, designó a: Eduardo Héctor Díaz Pérez como presidente, Santiago Luis Roberto como vicepresidente, Alberto Eduardo Spagnolo y Felipe Benicio Ruiz como directores titulares, Hugo Alberto Ostuni y Lucas Conzalonieri como directores suplentes, quienes constituyeron los siguientes domicilios: el Sr. Díaz Pérez en Belgrano 615, Piso 4°, Oficina "A", CABA; el Sr. Roberto en Reconquista 536, cuerpo B, Piso 1°, Oficina 12, CABA; el Sr. Spagnolo en La Pampa 1750, Piso 6°, CABA; el Sr. Ruiz en Riobamba 248/50, CABA; el Sr. Ostuni en Sarmiento 2038, Piso 4°, CABA y el Sr. Confalonieri en 25 de Mayo 195, Piso 8°, CABA. Autorizado por protocolización del 24/02/2010.

Abogado – Guillermo Mario Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 06/04/2010 Nº 32461/10 v. 06/04/2010

INTERACCION SEGUROS S.A.

Por Asamblea del 28/10/09 y acta de directorio del 29/10/09, designó a: Román Carlos Alfredo Sá como presidente, Santiago Luis Roberto como vicepresidente, Alberto Eduardo Spagnolo como director titular, Hugo Alberto Ostuni y Felipe Benicio Ruiz, como directores suplentes; y a Mónica Cristina Ávalos, Oscar Marcelo Maffé y Esteban Domingo Morganti como síndicos titulares, y Juan José Horacio Pérez, Carmelo Marcos Bentancourt y Miguel Mena como síndicos suplentes. Los directores y síndicos designados constituyeron los siguientes domicilios: el Sr. Sá en Paraguay 2630 Piso 8° Oficina A CABA; los Sres. Roberto y Pérez en Reconquista 536 cuerpo B Piso 1° Oficina 12 CABA; el Sr. Spagnolo en La Pampa 1750 Piso 6° CABA, el Sr. Ostuni en Sarmiento 2038 Piso 4° CABA; el Sr. Ruiz en Riobamba 248/50, CABA; la Sra. Ávalos en Sarmiento 2026 CABA; los Sres. Maffé, Morganti y Mena en Calle 48, N° 535, Piso 2°, Oficina 8, La Plata, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Bentancourt en Castro Barros 1019 Piso 6° Oficina E CABA. Autorizado por protocolización del 20/02/2010.

Abogado – Guillermo Mario Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 06/04/2010 Nº 32464/10 v. 06/04/2010

INTERACCION SEGUROS S.A.

Por Asamblea del 19/11/09 y acta de directorio del 20/11/09, designó a: Felipe Benicio Ruiz como presidente, Santiago Luis Roberto como vicepresidente, Alberto Eduardo Spagnolo como director titular, Hugo Alberto Ostuni y Lucas Conzalonieri como directores suplentes, quienes constituyeron los siguientes domicilios: el Sr. Ruiz en Riobamba 248/50, CABA; el Sr. Roberto en Reconquista 536, cuerpo B, Piso 1°, Oficina 12, CABA; El Sr. Spagnolo en La Pampa 1750, Piso 6°, CABA; el Sr. Ostuni en Sarmiento 2038, Piso 4°, CABA y el Sr. Confalonieri en 25 de Mayo 195, Piso 8°, CABA. Cesó en el cargo de presidente el Sr. Román Carlos Albert Sá. Autorizado por protocolización del 24/02/2010.

Abogado – Guillermo Mario Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 06/04/2010 Nº 32472/10 v. 06/04/2010

"L"

LA INDIA S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 21-12-09 se resolvió designar presidente a Oscar Alberto Subarroca y director suplente a Roberto Eduardo Subarroca, ambos con domicilio especial en San Juan 1115 C.A.B.A.- Graciela Sara Ruales autorizada por Acta de Asamblea del 21-12-2009.

Abogada – Graciela Sara Ruales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 38. Folio: 144.

e. 06/04/2010 Nº 32485/10 v. 06/04/2010

LABORATORIOS RONTAG S.A.

Por esc. 96, F° 281 del 23/03/2010, Reg. 77 C.A.B.A., se protocolizó la asamblea gral. ordinaria unánime y reunión de directorio, ambas del 8/2/2010, que Designaron: Presidente: Francisco Guillermo Minieri Saint-Béat, Vicepresidente: Faustino Eduardo Lemus, Director titular: Humberto Ernesto Rodríguez Sáa. Domicilio especial: todos en Arcos 2626, C.A.B.A.- Autorizado por esc. públ. ut-supra.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2010. Número: 100330137487/0. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 06/04/2010 Nº 32419/10 v. 06/04/2010

"M"

M. MILLION S.A.

Por asamblea del 22/9/2008 aceptó la renuncia de Karina Verónica Martínez al cargo de Presidente y designó en su reemplazo a Valeria de Stefano. Asimismo designó a Fernando Miguel de Stefano como director suplente. Ambos constituyen domicilio en Sarmiento 1967 Piso 4° Oficina 29 CABA. Autorizado por acta de directorio del 22/9/2008.

Abogado – Guillermo Mario Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 06/04/2010 Nº 32468/10 v. 06/04/2010

MORO HUE S.A.

Comunica que por Asamblea del 30/10/2009, se resolvió designar en (3) el número de los Directores Titulares; Presidente. Hernán E. Pueyrredón; Vicepresidente: Isabel Pueyrredón de Campos; y a la Sra. Rosa Elena Pueyrredón de Thibaud en su cargo de Director Titular; y a Isabel Pueyrredón y al Sr. Nicolás Thibaud como Directores Suplentes.- Fijan domicilio especial todos en Godoy Cruz 2769, Piso 7° de C.A.B.A.- Adrián Vogel, autorizado por Esc. 241 de fecha 26/03/2010.- Reg. 255 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 26/03/2010. Nº Acta: 160. Nº Libro: 48.

e. 06/04/2010 Nº 32326/10 v. 06/04/2010

"N"

NEWIL S.A.

Exp. 1.769.960. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 29-04-08 se fijó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron electos Presidente – único Director Titular Alfredo Horacio Aprea y Director Suplente: Luis María Degrossi, ambos con domicilio especial en Uruguay 1037, piso 6° oficina "B", C.A.B.A. Alfredo Horacio Aprea, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 29-04-08 por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del Directorio.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 29/03/2010. Nº Acta: 040. Nº Libro: 91.

e. 06/04/2010 Nº 32636/10 v. 06/04/2010

"O"

ODONSTAR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 18/01/08, se acepta la renuncia de Eduardo Alberto Laiguera al cargo de Director Suplente, se designa nueva autoridad; Director Suplente: Carlos Horacio Ortíz, argentino, nacido 22/03/56, DNI 11.890.801 CUIT 20-11890801-6, comerciante, domicilio Av. Saenz 387, P.B. depto. "B" Cap. Fed. fijando domicilio especial en la sede (Andrés Ferreyra 3843 Cap. Fed.). Florentino Mario Casado, Presidente por Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 14/05/2007.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 51. Nº Libro: 22.

e. 06/04/2010 Nº 32606/10 v. 06/04/2010

OFAL S.C.A.

Con motivo de la vista al trámite Nro. 18005 y complementando la publicación en Boletín Oficial de fecha 25/01/2010 informa acta de directorio de fecha 23/03/2010 que ratifica la renuncia de Micaela Wajs y Julio Wajs al directorio aceptada por unanimidad en Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/08/2009. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de Asamblea de fecha 26/08/2009.

Presidente – Julio Wajs

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 145. Nº Libro: 47.

e. 06/04/2010 Nº 32418/10 v. 06/04/2010

OFIRENT S.A.

Con motivo de la vista al trámite Nro. 2666972 y complementando la publicación en Boletín Oficial de fecha 25/01/2010 informa acta de directorio de fecha 23/03/2010 que ratifica la renuncia de Julio Wajs, Diana Tarrab y Marina Wajs al directorio aceptada por unanimidad en Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/08/2009. En la misma Asamblea se Designa nuevo Directorio: Presidente: Julio Wajs; Vicepresidente: Diana Tarrab; Director Titular Marina Wajs; Director Suplente: Ana Wajs. El que suscribe se encuentra Autorizado por acta de Asamblea de fecha 26/08/2009.

Presidente – Julio Wajs

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 146. Nº Libro: 47.

e. 06/04/2010 Nº 32417/10 v. 06/04/2010

OLEOGAS S.R.L.

En acta de reunión de socios del 22/3/10, Luis Domingo Constantino Tavella renunció al cargo de Gerente, y se designo en dicho cargo al señor Alfredo Eduardo Novaro, fijando domicilio especial en la sede social. Francisco Russo apoderado en instrumento privado del 29/03/2010.

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 29/03/2010. Nº Acta: 065. Nº Libro: 005.

e. 06/04/2010 Nº 32505/10 v. 06/04/2010

OPTICOM S.A.

Por escritura del 19-03-2010, tº 181, nº 74, Registro 630 Cap. Fed., se protocoliza el acta de asamblea del 18-03-2010, donde se aumenta el capital de $ 584.964.- a $ 900.000.- Santiago Mangudo Cheret, DNI 27.498.078, apoderado según Poder Especial del 19-03-2010 fº 181, nº 74, Registro 630 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 31/3/2010. Nº Acta: 056. Nº Libro: 6.

e. 06/04/2010 Nº 33690/10 v. 06/04/2010

"P"

PAUNA S.A.

Por asamblea del 3-3-2010, que me autoriza a publicar, se designo mismo Directorio: Presidente Miguel Eliseo Silva, Vicepresidente María Victoria Senas y Directora Suplente Paula Andrea Silva, todos domicilio especial Av. Álvarez Thomas 1847, piso 7, unidad "C" C.A.B.A.; nueva sede Av. Álvarez Thomas número 1847, piso 7, unidad "C" de C.A.B.A.

Abogada – Silvia Zaida Rodrigo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/03/2010. Tomo: 49. Folio: 842.

e. 06/04/2010 Nº 32350/10 v. 06/04/2010

POP ARGENTINA S.A.

Programa de Obligaciones Negociables PYME por hasta U$S 3.000.000 (o su equivalente en otras monedas)

De conformidad con lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 27 de enero de 2010, Pop Argentina S.A. (la “Sociedad”) ha dispuesto la emisión de un programa de obligaciones negociables PyME (las “Obligaciones Negociables”), por hasta un monto de U$S 3.000.000 o su equivalente en otras monedas, estableciendo asimismo los términos y condiciones específicos de las Obligaciones Negociables. Los plazos y las formas de amortización de las Obligaciones Negociables serán los que se especifiquen en el (prospecto correspondiente. Los plazos siempre estarán dentro de los plazos mínimos y máximos que permitan las normas vigentes. Las Obligaciones Negociables podrán devengar intereses a tasa fija o flotante o de cualquier otra manera, o no devengar intereses, según se especifique en el prospecto. Los intereses serán pagados en las fechas y en las formas que se especifique en el prospecto correspondiente. Las obligaciones negociables se emitirán sin garantía. Los fondos netos obtenidos por la Sociedad, de la colocación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa, se destinarán a los destinos antes especificados, y/o a cualquier otro destino previsto por las normas aplicables, incluyendo el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, que sea determinado por el Directorio por delegación de la Asamblea. Pop Argentina S.A., con domicilio legal en la Tercera Circunscripción, Sección A, Chacra 36, Localidad de Rojas, Provincia de Buenos Aires, Argentina es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina por un período de 100 años, inscribiéndose en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires bajo el Nro. Registro DPPJ: 48.331. La Sociedad, tiene por objeto la realización, por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, de la siembra, compra, procesamiento, almacenaje, venta, comercialización en todas las formas importación y exportación de productos agrícolas, sus derivados y a toda clase de productos alimenticios. El capital suscripto e integrado de la Sociedad es de $ 8.088.000 (pesos ocho millones ochenta y ocho mil), y el patrimonio neto al 27 de enero de 2010 era de $ 13.088.638 (pesos trece millones ochenta y ocho mil seiscientos treinta y ocho). El capital social de la Sociedad se encuentra totalmente suscripto e integrado. A la fecha de este aviso, la Sociedad ha asumido otras deudas que se detallan a continuación: Deudas con garantías prendaria: $ 222.222, Deudas con garantías hipotecarias: $ 2.700.910, Deudas bancarias a sola firma: $ 6.312.273, Deuda con accionistas en dólares: $ 2.360.431, Adelantos en cuenta corriente: $ 607.721. Fdo.: Carlos Tovagliari y Marcelo Rodriguez. Apoderados, según Poder General Amplio de Administración y Disposición otorgado por escritura número 199 del 3.09.2008 pasada por ante la Escribana María Laura Pasalaqua.

Certificación emitida por: María Laura Pasalaqua. Nº Registro: 11, Partido de Rojas. Fecha: 25/3/2010. Nº Acta: 54. Nº Libro: 30.

e. 06/04/2010 Nº 33823/10 v. 06/04/2010

PROVIDUS S.A. CAPITALIZACION Y RENTA

Sorteo Quiniela Nacional del 27/03/2010
1er. Premio: 995
Designado s/Acta de Directorio Nº 155 de fecha 23/07/2008.

Presidente – Edgardo Regiardo

Certificación emitida por: Pablo D. Ahumada. Nº Registro: 238 – Córdoba. Fecha: 29/03/2010. Nº Acta: 107. Nº Libro: 28.

e. 06/04/2010 Nº 33789/10 v. 06/04/2010

“R”

RETESY S.A.

Se hace saber por un día que por acta de directorio de fecha 11-1-2010 se trasladó el domicilio social a Coronel Apolinario Figueroa 162 piso 6º oficina “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según acta de directorio del 11-1-2010.

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 04/03/2010. Nº Acta: 63.

e. 06/04/2010 Nº 32567/10 v. 06/04/2010

“S”

SANTORO RACING BRAKES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria, del 30 de Abril de 2009, aceptada en Acta de Directorio de igual fecha, se reeligió el Directorio por dos años, Presidente: Bruno Francisco Santoro, DNI 18598222, argentino, casado, comerciante 06/10/67 Vicepresidente: Francisco Santoro, DNI 93551606, italiano, casado, jubilado, 30/12/30. Directora suplente: Elvira Anuncia Paglucci, LC 3716545, argentina, casada, jubilada, 04/11/39. Constituyendo domicilio especial en la sede de la sociedad, Lavalle 1772. Apoderado José Ángel Segovia LE 6610542 S/Acta de Directorio del 30/04/2009.

Certificación emitida por: Norberto Pérez Fernández. Nº Registro: 1825. Nº Matrícula: 4118. Fecha: 29/03/2010. Nº Acta: 62. Nº Libro: 21.

e. 06/04/2010 Nº 32311/10 v. 06/04/2010

SINTEPLAST S.A.

Por acta del 30/04/08 aumenta el capital de $ 37.000.000 a $ 38.600.000 de acuerdo al Art. 188 de la ley de sociedades sin reformar el estatuto Rugiero Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 30/04/08.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 06/04/2010 Nº 32340/10 v. 06/04/2010

SUPERMARKET DE IDEAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 05/01/09 se designan nuevas autoridades por finalización de mandato: Presidente: Juan Pablo Jacek, argentino, nacido 15/08/38, DNI 7.780.666 CUIT 20-07780666-1, casado, comerciante, domicilio Héctor Noya 1458 Lanús Pcia. Bs. As. Director Suplente: Vicente Manuel Gallucci, argentino, nacido 06/12/51, soltero DNI 10.095.541 CUIT 20-10095541-6, comerciante, domicilio Crotto 6908 Martín Coronado Pcia. Bs. As. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial en la sede (Concepción Arenal 4445/49 Cap. Fed.). Juan Pablo Jacek, presidente por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/01/09.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 52. Nº Libro: 22.

e. 06/04/2010 Nº 32604/10 v. 06/04/2010

“T”

T & T PROYECTOS S.A.

Por Actas de Asamblea Unánime del 18-9-2009 y Directorio del 8-9-2009 y 18-9-2009 se procedio a) elegir Presidente: Víctor Noguera Rivero, DNI 94.109.999, CUIT 20-94109999-9, soltero, argentino, nacido el 26-11-1981, comerciante, domicilio real y especial en calle 886 Número 1006, San Francisco Solano, Pcia Bs As; y Director Suplente: Feliciano Víctor Rejala, DNI 8.219.920, CUIT 23-0219920-9, soltero, argentino, nacido el 1-8-1950, comerciante, domicilio real y especial en calle 886 Número 846, San Francisco Solano, Pcia Bs As.” ejercerán su mandato por 1 año.- Autorizada, Valeria Cristina Maran, DNI 29.064058, por actas 18-9-2009 a publicar edictos.

Certificación emitida por: Silvia R. Cariolo. Nº Registro: 1719. Nº Matrícula: 4122. Fecha: 25/3/2010. Nº Acta: 67. Libro Nº: 21.

e. 06/04/2010 Nº 32989/10 v. 06/04/2010

TECNOIMAGEN S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 14/5/09 se designó Presidente: Darío Augusto Cordenons, Directora Titular: Valeria Paula Villaverde y Directora Suplente: Gabriela Nelli, todos con domicilio especial en la sede. Por acta de directorio del 14/12/09 se trasladó la sede a Galicia 1627/31, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por acta de directorio del 14/12/09.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 06/04/2010 Nº 32493/10 v. 06/04/2010

TERRA NETWORKS ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 17/08/99 bajo el número 11778, Libro 6, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 21/08/09 resolvió aumentar el capital social de la Sociedad en $ 10.500.000 (Pesos Diez Millones Quinientos mil), aumentándose por lo tanto el capital social de $ 7.012.596 (Pesos Siete Millones Doce Mil Quinientos Noventa y Seis) a $ 17.512.596 (Pesos Diecisiete Millones Quinientos Doce Mil Quinientos Noventa y Seis). Autorizado por Asamblea de fecha 21/08/09.

Autorizado – Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 043. Nº Libro: 36.

e. 06/04/2010 Nº 32416/10 v. 06/04/2010

TRANS-VAC S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 7-12-09 se resolvió designar presidente a Oscar Alberto Subarroca y director suplente a Roberto Eduardo Subarroca, ambos con domicilio especial en San Juan 1115 C.A.B.A.- Graciela Sara Ruales autorizada por Acta de Asamblea del 7-12-09.

Abogada – Graciela Sara Ruales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 38. Folio: 144.

e. 06/04/2010 Nº 32482/10 v. 06/04/2010

TRANSBEL S.A.

(I.G.J. Nº 1.641.152). Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2010 la Sociedad resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 31.156.533 a la suma de $ 38.876.533; y (ii) emitir en consecuencia 7.720.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Sergio Tálamo. Autorizado por instrumento privado de fecha 22/03/10.

Abogado – Sergio Tálamo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 85. Folio: 748.

e. 06/04/2010 Nº 32462/10 v. 06/04/2010

TRUE DIGITAL SYSTEMS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 17/02/10 se eligieron nuevas autoridades, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Carlos Alberto Taliano, Vicepresidente: Juan Manuel de Rosa y Directora Suplente: Julieta Verónica Festa. Todos los directores constituyen domicilio especial en Tinogasta nº 2748, CABA. Autorizada por acta de directorio del 31/03/10.

Abogada - María Marcela Olazabal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/4/2010. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 06/04/2010 Nº 33646/10 v. 06/04/2010

“V”

VAMS S.A.

Por Escritura del 21-1-2010, folio 21 registro 943 se transcriben Actas de Asamblea y Directorio 24-07-2009 donde se designa Presidente: Alejandra Verónica Varela, Director Titular: Rubén Alberto Varela, Director Suplente: Marcos Enrique Varela; los directores fijan domicilio especial en Güemes 4243, piso 6º “E” Cap. Fed.; Firma: Patricia Alejandra D’Amico D.N.I. 17.295.728, apoderada escritura Nº 12, folio 21 del 21-01-2010, registro 943 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 26/03/2010. Nº Acta: 014. Nº Libro: 44.

e. 06/04/2010 Nº 32361/10 v. 06/04/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría, Unica, del Dr. Osvaldo Guillermo Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: “Cons Prop Dolores 25/7 y Otros c/ Guerschuny Silvia Liliana y Otros s/Ejecución de Expensas” Exp 75722/7, que la martillera Maria Rosario Carranza subastará el día 13 de abril de 2010, a las 9:30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Dolores 25/27 Unidad funcional N 17 del sexto piso, unidad complementaria VI del sexto piso, Matrícula: 1-27047/17; Nomenclatura Catastral Circ. 1, Sec. 54 Manz. 172, Parc.10; Superficie Total: 72m2, 37dm2. (Porcentual: 4 con 23 centesimos) y la 1/8 parte de la unidad funcional Nº 1 de la planta baja, de esta ciudad, Matrícula: 1-27047/1; Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 54, Manz. 172, Parc.10; Superficie Total:190 m2 56 dm2. (Porcentual: 15 con 53 centesimos). Según Constatación realizada por la martillera que obra a a fs. 328 y fs. 348 y que dice: se trata de una finca con cocina, lavadero, living con salida a balcón corrido, baño completo, toilette y tres dormitorios chicos. Estado de Conservación: regular (fs. 348). Estado de Ocupación: ocupado (fs. 348). Deudas: Aguas Argentinas: Sin deuda, fecha 8/09/08, fs. 191. O.S.N.: sin deuda, fecha 16/10/08, fs. 228. AySA Sin deuda, fecha 25/08/08 fs. 168 Rentas (ABL) PB 1 $ 374,25, fecha 14/10/08, fs. 215; UF Nº 17 $ 3511,99 fecha 14/10/08, fs. 216 U compl. 6 $ 124,28 fecha 14/10/08 fs. 218 Expensas: $ 11543,71, fecha 18/2/10, fs. 406, se abonan por expensas al mes de febrero $ 544. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario “Servicios C/ Yabra” de fecha 19/02/99”. Certificados de Dominio: Nº E00082440, fecha 15/2/10, fs. 428/436 y Nº E00082441, fecha 15/2/10 fs. 437/440. Certificados. de Inhibiciones: Nº E00082446, fecha 15/2/10, fs. 442/445 y Nº E00082444, fecha 15/2/10, fs. 447/448. Base: $ 205.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días y 9 y 12 de abril de 2010, en el horario de 14 a 15:30 hs. Para mayor información dirigirse al Expte.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2010.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 06/04/2010 Nº 32579/10 v. 07/04/2010

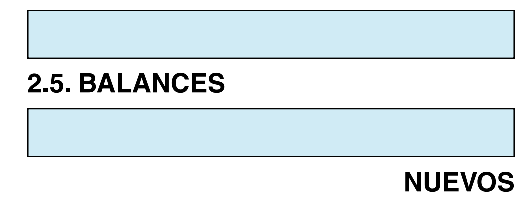

2.5. BALANCES

NUEVOS

TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.

Estados Contables
Correspondiente al ejercicio económico iniciado el
1° de enero de 2009 y finalizado el 31 de diciembre de 2009, presentado en forma comparativa

Memoria

Señores Accionistas de
Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de poner a vuestra consideración la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico número 6, iniciado el 1 de Enero de 2009 y finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

Contexto Económico

Como consecuencia de las adversas condiciones económicas globales que existieron durante la mayor parte del año, en el que nuestro país no estuvo exento, 2009 finalizó con una reducción del 2% en el Producto Bruto Interno.

Un indicador que muestra las dificultades económicas que atravesó la economía es la suba en el desempleo, que se elevó al 9.2% luego de haber finalizado en 2008 en un 7.3%, marcando un incremento por primera vez desde 2002.

Se prevé para 2010 un modesto crecimiento de la economía del orden del 3.5%, que favorecerá el clima de negocios en la República Argentina.

El sector público ha mostrado un ligero déficit fiscal durante 2009, pero se prevé una mejora en este indicador para el año 2010, como consecuencia de mejores condiciones locales e internacionales.

Operaciones de la entidad

En su quinto año de operaciones, la entidad continuó ofreciendo sus productos préstamos minoristas, mayoristas y operaciones de Leasing a través de los concesionarios oficiales Toyota de todo el país.

Respecto al mercado automotor, el año 2009, comparado con el año anterior muestra una retracción del orden del 20%, con un total de 487.142 unidades vendidas, sobre la cifra récord de 2008, de 611.770 unidades.

Se estima que el volumen de ventas para 2010 se mantendrá estable con respecto a 2009, no previéndose modificaciones sustanciales en la cantidad de vehículos comercializados.

La evolución de ventas de vehículos es la siguiente:

	Mercado			Toyota		
Año	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Unidades	564,926	611,770	487,142	28,057	31,837	27,913

El mercado financiero ha reflejado las dificultades experimentadas por la economía en general, puestas de manifiesto con restricciones al crédito y reducciones en los plazos de las operaciones, que juntamente con la suba de las tasas de interés, han afectado negativamente el nivel de actividad del sector, en especial durante los primeros meses del ejercicio.

En la segunda mitad de 2009 comenzó a observarse una recuperación del nivel de liquidez de la economía en general, que permitió reducciones en las tasas de interés y ampliación en los plazos de financiación de operaciones de préstamo y leasing.

La empresa concentró sus actividades en el otorgamiento de préstamos prendarios minoristas y mayoristas (floorplan) y, en menor medida, operaciones de leasing, logrando ofrecer los productos financieros en la totalidad de los concesionarios Toyota del país, y manteniendo —holgadamente— el primer lugar en el ránking de entidades que financian vehículos Toyota en Argentina.

Se detalla el volumen de operaciones minoristas registradas por la entidad durante el año 2009:

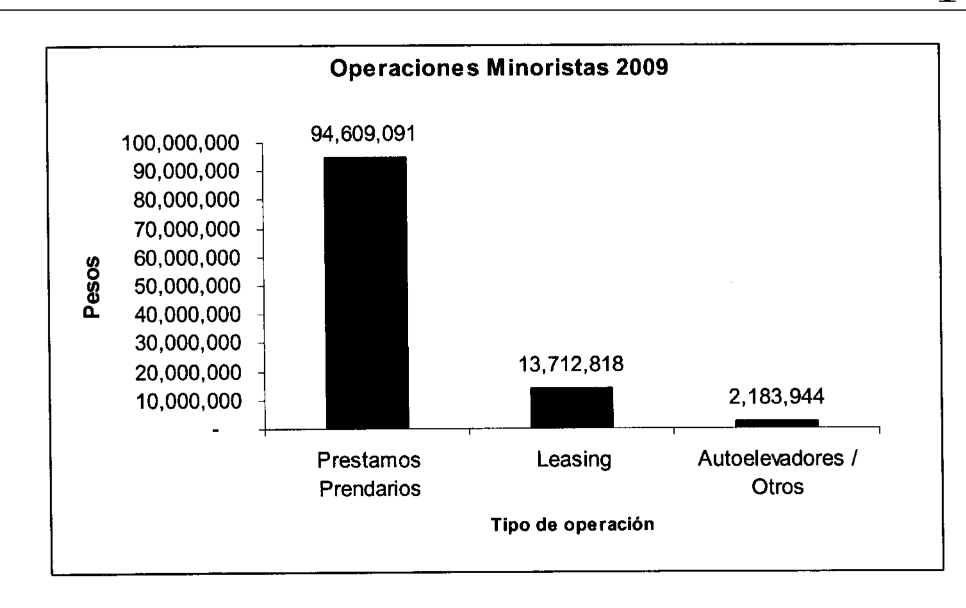

La entidad continuó durante 2009 ofreciendo, a través de las compañías de seguro propuestas para tal actividad, operaciones de seguros a los tomadores de créditos y de operaciones de leasing, obteniendo ingresos por servicios en forma creciente, y superando las expectativas fijadas al inicio del ejercicio, tal como lo muestra la siguiente evolución:

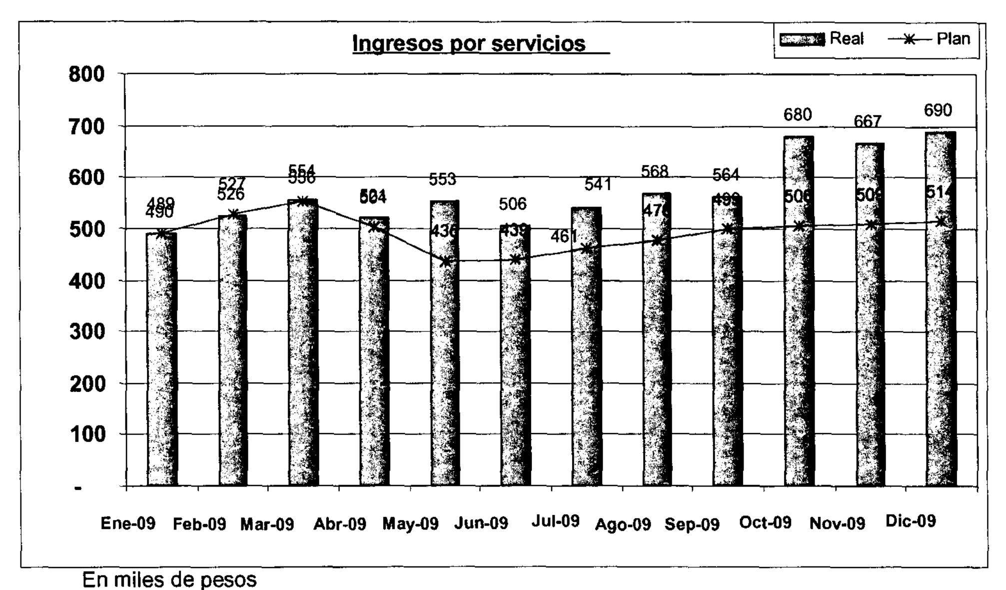

En miles de pesos

Fuente: Propia

El resultado por Intermediación Financiera registrado por la entidad ha ido evolucionando en forma positiva, ya que se incrementaron los márgenes financieros de las operaciones activas.

A continuación se expone la evolución mensual del resultado por intermediación financiera comparado con el objetivo presentado en el plan de negocios anual:

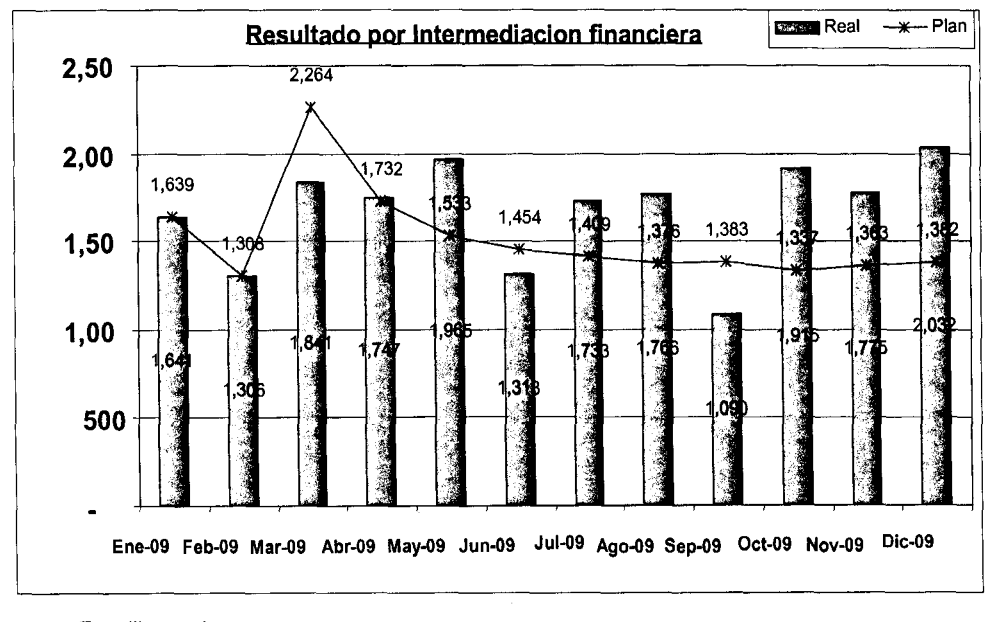

En millones de pesos

Fuente: Propia

Situación Patrimonial y Resultados

Los activos totales de la entidad se redujeron en 2009, como consecuencia de las restricciones de liquidez imperantes en el mercado financiero.

Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:

(miles de pesos)

	2009	2008
Activo corriente	236,542	180,518
Activo no corriente	96,994	172,164
Total	**333,536**	**352,681**
Pasivo corriente	180,706	233,643
Pasivo no corriente	92,425	66,259
Subtotal	273,131	299,902
Patrimonio Neto	60,405	52,779
Total	**333,536**	**352,681**

Las causas mas significativas de incrementos en el activo corriente de la entidad, obedecen a la política de liquidez implementada por Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A., que hizo que se aumentaran los saldos en las cuentas de préstamos interfinancieros otorgados de corto plazo con relación al ejercicio finalizado el 31/12/2008.

En cuanto a la reducción en los pasivos, obedece a cancelaciones de préstamos interfinancieros, que son la principal fuente de fondos de la cartera activa de la entidad.

Los principales activos de la entidad al 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

Prestamos	
Prendarios sobre automotores	115,485
Floor Plan- Nuevos	4,025
Prestamos Interfinancieros	79,189
Otros préstamos	8,222
Documentos Descontados	2,100

Leasing	
Bienes en Locación Financiera	98,666
Alquileres por locación financiera devengados a cobrar	5,807

En la estructura de resultados se observa la evolución positiva que ha tenido el Resultado Operativo de la entidad, cuya razón obedece a una mejora sustancial en las operaciones de intermediación financiera.

Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior:

Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior:

(miles de pesos)

	2009	2008
Resultado operativo ordinario	7,194	1,846
Resultados financiero y por tenencia	164	138
Otros ingresos y egresos	676	452
Resultado neto ordinario	8,034	2,436
Resultados extraordinarios	(408)	(11)
Subtotal	**7,626**	**2,425**
Impuesto a las ganancias	-	-
Resultado neto (Ganancia)	**7,626**	**2,425**

A continuación se expone el movimiento de fondos en el ejercicio, que refleja el cobro de actividades operativas demostrando la capacidad de la entidad para generar fondos a través de sus negocios.

Estructura de la generación o aplicación de fondos comparativa con el ejercicio anterior

(miles de pesos)

	2009	2008
Fondos generados por (aplicados a) las actividades operativas	152,103	(40,016)
Fondos generados por (aplicados a) las actividades inversión	(282)	(548)
Fondos generados por (aplicados a) las actividades financiación	(82,905)	48,181
Total de fondos generados o aplicados durante el ejercicio	**68,916**	**7,617**

En el mes de Noviembre de 2009, Toyota Compañía. Financiera de Argentina S.A. tuvo acceso al mercado de capitales a través de una emisión de Obligaciones Negociables, por un total de pesos 65.500.000, dentro del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un Valor Nominal de hasta Pesos 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas), que fuera oportunamente presentado y aprobado por la Comisión Nacional de Valores.

Adicionalmente a la emisión de obligaciones negociables, la entidad obtiene sus fuentes de fondeo de Préstamos Interbancarios de corto y largo plazo, y Depósitos a plazo Fijo.

A continuación se exponen los principales indicadores financieros de la entidad al 31 de Diciembre de 2009.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INDICADOR		2009		2008	
Solvencia	Patrimonio neto / Pasivo	60,405 / 273,131	22.1%	52,779 / 299,901	17.6%
Liquidez Corriente	Activo corriente / Pasivo Corriente	236,542 / 180,706	130.9%	180,518 / 233,642	77.3%
Inmovilización de activos	Activos no Corrientes / Activo	96,994 / 333,536	29.1%	172,164 / 352,681	48.8%
Rentabilidad total sobre patrimonio neto	Resultado del ejercicio / Patrimonio neto promedio	7,626 / 52,779	14.4%	2,425 / 50,354	4.8%

Tal como puede observarse en el cuadro precedente, la entidad ha evolucionado en forma favorable en la totalidad de los índices utilizados para medir la gestión financiera en forma comparativa con 2008.

La política de liquidez y solvencia implementada durante 2009 resultó exitosa, como lo demuestran los índices de Liquidez Corriente y solvencia.

Paralelamente, se observa una disminución sustancial en la inmovilización de activos, acorde con el acortamiento de los plazos de financiación otorgados durante el ejercicio.

Finalmente, el indicador de rentabilidad muestra un crecimiento de exactamente el 200%, dejando en evidencia la sustancial mejora en los resultados operativos de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. en 2009.

Capital Social

El capital social de la compañía no ha sufrido modificaciones respecto a Diciembre 2008, registrando al cierre de ejercicio un valor de $ 59.200.000, los cuales han sido totalmente integrados por los accionistas.

La participación accionaria de los accionistas de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. al 31-12-2009 es la siguiente:

Accionista	Participación
Toyota Motor Credit Corporation (USA)	5 %
Toyota Financial Services Americas Corporation (USA)	95 %
Total	100,00 %

Resultados

En el quinto año de operaciones, el resultado del balance 2009 arrojó una ganancia de miles de $ 7.626, cifra superior a la prevista en el plan de Negocios presentado para el presente ejercicio. Este resultado ha permitido revertir las pérdidas acumuladas en los primeros años de operaciones de la entidad, y dejar un saldo positivo en Resultados no asignados.

Perspectivas Societarias

Para el año próximo la empresa prevé incrementar el nivel de operaciones.

En ese sentido, Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. basará su estrategia de negocios en el crecimiento de operaciones de leasing, en primer término y operaciones de préstamos prendarios a clientes minoristas compradores de vehículos Toyota 0Km y usados.

Luego de la satisfactoria emisión de la primer serie de Obligaciones Negociables, la entidad evaluará las condiciones del mercado, y si estas se presentan favorables, procederá a utilizar esta herramienta como fuente de fondeo durante el año 2010, además de continuar con la toma de préstamos interfinancieros en pesos a entidades que operan en el mercado Argentino.

En cuanto a los depósitos a plazo fijo, se prevé un incremento moderado de los mismos durante el próximo ejercicio.

Se estima que durante el año 2010 la entidad continuará focalizándose en la reducción de costos y en la eficiencia de procesos a través de actividades Kaizen de mejora continua.

El directorio desea remarcar la colaboración prestada por el personal y ejecutivos de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A., quienes han realizado un gran esfuerzo durante el año 2009.

Asimismo, hacer extensivo el agradecimiento a las entidades financieras, estudio de legales y organismos de contralor quienes colaboraron activamente en el primer proyecto de emisión de Obligaciones Negociables de la entidad.

Finalmente, queremos agradecer a Toyota Argentina S.A., quien ha brindado permanentemente su apoyo a las operaciones de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. en el país.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 2010.

EL DIRECTORIO

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.

Sociedad: Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.
Casa Matriz: Moreno 877 5° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de vencimiento de la Sociedad: 10 de diciembre de 2103

Nombre del Auditor Firmante:	Gustavo Ariel Vidan
Asociación Profesional:	Price Waterhouse & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al período finalizado al 31/12/09:	Código: 002

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2009	31.12.2008
ACTIVO		
A. Disponibilidades	**12.943**	**3.977**
Efectivo	18	20
Entidades Financieras y corresponsales	12.925	3.957
B.C.R.A.	9.681	3.068
Otras del país	2.408	131
Del exterior	836	758

	31.12.2009	31.12.2008
C. Préstamos (Anexos B, C y D)	**207.015**	**173.494**
Al Sector Financiero	79.189	19.055
Interfinancieros – (call otorgados)	79.000	19.050
Intereses, ajustes y difcias de cotiz. dev. a cobrar	189	5
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	129.832	156.176
Documentos	2.181	1.004
Prendarios	113.248	129.647
Otros	12.029	22.634
Intereses, Ajustes y Dif. Cotiz. devengadas a cobrar	2.599	2.999
(Intereses documentados)	225	108
(Previsiones - Anexo J)	2.006	1.737
D. Otros créditos por intermediación financiera (Anexos B, C y D)	**6.707**	**7.322**
Otros comprendidos en la normas de clasificación de deudores (Nota 8)	7.249	7.666
(Previsiones - Anexo J)	542	344
E. Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	**97.026**	**152.617**
Bienes dados en locación financiera	98.666	154.551
(Previsiones - Anexo J)	1.640	1.934
G. Créditos diversos	**6.645**	**11.618**
Impuesto a la ganancia mínima presunta – Crédito fiscal	2.136	1.199
Otros (Nota 8)	4.543	10.437
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	2	3
(Previsiones - Anexo J)	36	21
H. Bienes de Uso (Anexo F)	**1.272**	**1.386**
I. Bienes Diversos (Anexo F)	[illegible]	**228**
J. Bienes Intangibles (Anexo G)	**1[illegible]**	**1.991**
Gastos de organización y desarrollo	1[illegible]	1.991
K. Partidas Pendientes de Imputación	[illegible]	**48**
TOTAL DE ACTIVO	**333.536**	**352.681**

	31.12.2009	31.12.2008
PASIVO		
L. Depósitos (Anexos H e I)	**48.3[illegible]0**	**10.383**
Sector Público no financiero	11.558	-
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	36.75[illegible]	10.383
Cajas de Ahorros	11	1.019
Plazos Fijos	36.160	9.052
Intereses, ajustes y Dif. De Cotiz. devengados a pagar	581	312
M. Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)	**215.653**	**283.911**
Obligaciones Negociables no subordinadas	64.970	-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	112.218	260.131
Interfinancieros (call recibidos)	-	34.000
Otras financiaciones de entidades financieras locales	111.708	224.748
Intereses devengados a pagar	510	1.383
Sdos pend. liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	387	-
Otras	30.387	22.226
Intereses, ajustes y Dif. De Cotiz. devengados a pagar	7.691	1.554
N. Obligaciones Diversas	**9.167**	**5.607**
Otras (Nota 8)	9.167	5.607
R. Partidas Pendientes de Imputación	**1**	**1**
TOTAL DE PASIVO	**273.131**	**299.902**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**60.405**	**52.779**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**333.536**	**352.681**

CUENTAS DE ORDEN
Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2009	31.12.2008
DEUDORAS	**233.689**	**162.618**
Contingentes	**119.278**	**150.880**
Garantías recibidas	119.2[illegible]8	150.880
De control	**48.9[illegible]1**	**11.738**
Otras (nota 8)	48.[illegible]	11.738
De derivados	**65.500**	**-**
Permuta de tasas de interés	65.500	-
ACREEDORAS	**233.689**	**162.618**
Contingentes	**119.278**	**150.880**
Cuentas contingentes acreedoras por contra	119.278	150.880
De control	**48.911**	**11.738**
Cuentas de control acreedoras por contra	48.911	11.738
De Derivados	**65.500**	**-**
Cuentas de derivados acreedoras por contra	65.500	-

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1 de enero de 2009 y 2008
y finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2009	31.12.2008
A. Ingresos Financieros	**73.506**	**59.852**
Intereses por disponibilidades	-	55
Intereses por préstamos al sector financiero	3.712	1.325
Intereses por documentos	669	232
Intereses por préstamos prendarios	33.635	26.470
Intereses por otros préstamos	3.585	2.119
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	166	83
Otros (Nota 8)	31.739	29.568
B. Egresos Financieros	**53.218**	**41.877**
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	2	-
Intereses por depósitos a plazo fijo	4.405	2.603
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	1.078	2.939
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	[illegible]8	63
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	43.[illegible]	33.350
Aportes al fondo de garantías de los depósitos	[illegible]	35
Otros	3[illegible]	2.887
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**20.2[illegible]8**	**17.975**
C. Cargo por Incobrabilidad	**159**	**1.691**
D. Ingresos por servicios	**6.862**	**5.002**
Vinculados con operaciones activas	2.792	1.677
Vinculados con operaciones pasivas	-	1
Otros (Nota 8)	4.070	3.324
E. Egresos por servicios	**1.664**	**2.109**
Comisiones	1.664	2.109

	31.12.2009	31.12.2008
G. Gastos de Administración	**17.969**	**17.193**
Gastos en personal	7.941	7.360
Honorarios a directores y síndicos	41	29
Otros honorarios	2.293	2.613
Propaganda y publicidad	708	906
Impuestos	1.062	541
Depreciación de Bienes de Uso y Diversos	492	421
Amortización de gastos de organización	1.180	898
Otros gastos operativos	2.699	2.357
Otros	1.553	2.068
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**7.358**	**1.984**
I. Utilidades diversas	**856**	**557**
Intereses punitorios	673	462
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	36	-
Otros	147	95
J. Pérdidas diversas	**588**	**116**
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	4	5
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	29	5
Otros (Nota 8)	555	106
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO Ganancia	**7.626**	**2.425**

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1 de enero de 2009 y 2008 y finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital social	Ajustes al Patrimonio	Reserva de Utilidades: Legal	Reserva de Utilidades: Otras	Resultados no asignados	TOTAL 31.12.2009	TOTAL 31.12.2008
Saldos al comienzo del ejercicio	59.200	-	-	-	(6.421)	52.779	50.354
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	7.626	7.626	2.425
Saldos al cierre del ejercicio	59.200	-	-	-	1.205	60.405	52.779

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1 de enero de 2009 y 2008
y finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2009	31.12.2008
Variaciones del efectivo y sus equivalentes (Nota 10)		
Efectivo al inicio del ejercicio	23.027	15.410
Efectivo al cierre del ejercicio	91.943	23.027
Aumento neto del efectivo (en moneda homogénea)	68.916	7.617
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Préstamos		
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	64.052	(32.850)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	250	60
- Bienes en Locación Financiera	[illegible].170	(24.584)
- Depósitos		
- Al Sector Público no Financiero	[illegible].441	-
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	[illegible]3.033	(7.705)
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del Sector Financiero		
- Interfinancieros (call recibidos)	(35.226)	24.901
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	7.882	13.777
Cobros vinculados con ingresos por servicios	6.700	5.492
Pagos vinculados con egresos por servicios	(1.664)	(2.109)
Gastos de administración pagados	(16.519)	(15.360)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(911)	(1.354)
Cobros netos por intereses punitorios	669	457
Otros (Pagos) / Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(401)	90
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas		
- Cobros netos Impuesto al valor agregado	6.645	5.170
- Pagos netos Impuesto a los ingresos brutos	(3.340)	(2.713)
- Cobros netos por otras actividades operativas	2.601	(2.583)
Pagos del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	(279)	(705)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	152.103	(40.016)
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(282)	(548)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(282)	(548)
Actividades de financiación		
(Pagos) / Cobros netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	64.970	
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(151.569)	46.711
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de financiación	(86.599)	46.711
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	3.694	1.470
Aumento neto del Efectivo	68.916	7.617

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, presentadas en forma comparativa

NOTA 1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Consideraciones Generales

Los presentes estados contables han sido preparados de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina mediante Circular CONAU 1, complementarias y modificatorias.

A continuación se incluyen las políticas contables de mayor relevancia consideradas para la preparación de los presentes estados contables.

1.1. Información Comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2008 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha.

Se han reclasificado ciertas cifras de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, a los efectos de su presentación comparativa con los del presente ejercicio.

1.2. Criterios de valuación

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

b) Disponibilidades en pesos

Se encuentran expresadas a su valor nominal.

c) Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera.

Se encuentran expresados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio según criterio detallado en el inciso d) de la presente nota.

d) Devengamiento de intereses y ajustes

El devengamiento de intereses se realiza de acuerdo con el método exponencial, excepto para las operaciones activas y pasivas por un lapso de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron aplicando el método lineal, conforme a lo establecido por la Circular CONAU 1.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad.

La cartera de clientes de la Entidad ha sido clasificada según lo establecido en la Comunicación “A” 2729 y modificatorias y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo a las estimaciones de la gerencia, las previsiones totales constituidas cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de los deudores al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008.

f) Bienes en Locación Financiera

Se valúan de acuerdo al valor de costo de los bienes afectados a contratos de locación financiera neto de sus amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones se determinan computando el valor de origen de los bienes menos el valor actual de las sumas no devengadas (las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido) calculados según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

Los alquileres devengados durante el período, pendientes de cobro, se exponen en otros créditos por intermediación financiera.

g) Bienes de Uso, Bienes Diversos y Otros Bienes Diversos.

Se valuaron a su costo de adquisición neto de sus depreciaciones acumuladas.

La depreciación de los bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en línea recta en forma completa desde el mes de alta de los bienes.

Los valores residuales de los bienes de uso y de los bienes diversos tomados en su conjunto no superan su valor recuperable.

h) Bienes Intangibles

Los activos intangibles incluyen gastos de organización y desarrollo los cuales han sido valuados a su costo neto de sus amortizaciones acumuladas.

La amortización de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, amortizándose en línea recta en forma completa desde el mes de alta de los bienes. La vida útil asignada para desarrollo de software es de 36 meses, para gastos en consultoría es de 60 meses y para la licencia bancaria es de 120 meses.

i) Instrumentos financieros derivados

Se han registrado de acuerdo a lo indicado en la nota 14.

j) Cuentas del patrimonio neto

Los diferentes componentes del patrimonio neto se encuentran expresados a su valor nominal de origen.

k) Cuentas de resultados

Incluyen los resultados devengados en el ejercicio, con independencia; de que se haya efectivizado su cobro o pago.

l) Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones por despido en el momento en que son abonadas.

m) Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también, los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Entidad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el cargo por incobrabilidad de los préstamos, el cargo por impuesto a las ganancias, el valor recuperable de los activos, las depreciaciones de los bienes de uso, las amortizaciones de los activos intangibles y las contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

1.3. Ley Nº 25.738 - Comunicación “A” 3974 del BCRA

De acuerdo a lo requerido por la Comunicación “A” 3974 del BCRA y como consecuencia de lo establecido por la Ley Nº 25.738, las entidades financieras locales de capital extranjero y las sucursales de entidades financieras extranjeras autorizadas por el BCRA, deben poner en conocimiento del público en general los supuestos en los que sus casas matrices o grupo accionario mayoritario de capital extranjero responden por las operaciones bancarias realizadas en la República Argentina y su alcance. En el supuesto de no proceder dicha responsabilidad, deberán dejar establecido que sus operaciones bancarias no cuentan con respaldo alguno de sus casas matrices o grupos accionarios mayoritarios de capital extranjero, sin perjuicio de la legislación vigente aplicable en la materia.

A tal efecto la dirección de la Entidad manifiesta que Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. es una sociedad anónima argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley Nº 19.550. En cumplimiento de la Ley Nº 25.738 se informa que ningún accionista responde en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la Entidad.

NOTA 2 – DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Con fecha 10 de agosto de 2005, el C.P.C.E.C.A.B.A. aprobó la resolución C.D. 93/2005, la cual adopta como Normas Contables Profesionales las resoluciones técnicas 6 a 22 de la F.A.C.P.C.E., las cuales fueron modificadas con el objeto de unificar las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, y las interpretaciones de las normas de contabilidad y auditoría 1 a 4. La mencionada resolución tiene vigencia para ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2006.

Posteriormente, con fecha 26 de junio de 2006, mediante la resolución C.D. 42/2006, el C.P.C.E.C.A.B.A. aprobó la resolución técnica Nº 23 de la F.A.C.P.C.E., con vigencia obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2006, permitiéndose su aplicación anticipada.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, el BCRA no ha adoptado la totalidad de las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables sin contemplar ciertos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aplicables a la entidad, se detallan a continuación:

Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

La aplicación de este criterio, determinaría un pasivo por impuesto diferido, al 31 de iiciembre de 2009, de pesos miles 1.365.

Tratamiento contable de instrumentos financieros derivados

Tal como se menciona en nota 14 a los presentes estados contables y de acuerdo con las normas contables del BCRA, la operación de permuta de tasa de interés está registrada en cuentas de orden por el valor nocional transado y los saldos devengados pendientes de liquidación se exponen en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicho instrumento derivado debería reconocerse a su valor neto de realización. La diferencia resultante se menciona en dicha nota.

NOTA 3 - GRUPO ECONOMICO

a) Accionista principal

Denominación de la sociedad controlante: Toyota Financial Services Americas Corporation Domicilio legal: 19001 S. Western Avenue, Torrance, California 90501, USA Actividad principal: Inversora en entidades financieras del grupo Toyota

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 95%

b) Operaciones con sociedades relacionadas

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, la Entidad realizó operaciones con las siguientes sociedades relacionadas, generando los saldos patrimoniales incluidos a continuación:

Comisiones, gastos a cobrar y/o préstamos	31.12.09 M$	31.12.08 M$
- Toyota Argentina S.A.	-	37
- T.T.C. Auto Argentina S.A.	-	8

c) Operaciones con personas físicas vinculadas :

Al 31 de diciembre de 2009, las financiaciones otorgadas a personas vinculadas a la entidad se exponen a continuación:

Tipo de Asistencia	Saldo al 31/12/09 M$
Préstamos	5
Leasing (BLF)	24

NOTA 4 – RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a normas del BCRA corresponde destinar para la reserva legal el 20% de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más los ajustes de eprcicios anteriores, neto de los resultados no asignados negativos existentes.

Por lo expuesto, la próxima Asamblea de Accionistas deberá destinar pesos miles 241 de los resultados no asignados a la constitución de la reserva legal indicada.

La Comunicación "A" 4152 requiere que las entidades que procedan a distribuir utilidades deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

NOTA 5 – SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

El sistema de garantías alcanza a los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de pesos miles 30. No están incluidos en el presente régimen de garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías, los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso aún cuando el último endosatario sea el depositante original y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos" (F.G.D.), que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las entidades financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado fondo.

Al 31 de diciembre de 2009 el aporte normal al F.G.D. acumulado en el presente ejercicio, ascendió a pesos miles 46.

NOTA 6 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

Impuesto a las Ganancias

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 no se provisionó impuesto a pagar debido a que la Entidad registra quebranto impositivo acumulado, el cual podrá ser absorbido contra utilidades futuras que se generen en los próximos ejercicios.

Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

De acuerdo al art. 13º de la ley nro. 25.063, modificada por la ley nro. 25.360, los pagos a cuenta del impuesto a las ganancia mínima presunta, no absorbidos por el impuesto a las ganancias de cada ejercicio, se admiten computar como pago a cuenta de este último tributo, en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

El saldo acumulado por impuesto a la ganancia mínima presunta devengado por el presente ejercicio y abonado por ejercicios anteriores, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, asciende a pesos miles 2.136.

NOTA 7 - LIBROS RUBRICADOS

Las cifras de los presentes estados contables de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. surgen del libro diario llevado, en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales.

NOTA 8 — DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y SUBCUENTAS

La composición de las líneas "Otros/as" - "Diversos/as" de los principales rubros patrimoniales y del estado de resultados es la siguiente:

NOTA 9 — CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

	31.12.09 M$	31.12.08 M$
8.1. OCIF – Otros comprendidos en las normas de deudores		
Alquileres por locación financiera devengados a cobrar	5.807	6.221
Intereses Subvencionados a Cobrar	-	141
Impuestos a cobrar por operaciones minoristas	227	139
Impuestos a cobrar por operaciones de leasing	339	413
Impuestos a cobrar por operaciones mayoristas	11	49
Impuestos a cobrar por operaciones con otras gtías.prend.	4	4
Comisiones devengadas a cobrar	861	699
Total	7.249	7.666

	31.12.09 M$	31.12.08 M$
8.2. Créditos diversos - Otros		
Alquileres pagados por adelantado	1.757	813
Anticipos para impuestos	86	296
Deudores varios	318	294
Gastos a recuperar	1.370	1.286
IVA – crédito fiscal	486	7.253
Otros anticipos	143	57
Otros pagos efectuados por adelantado	40	40
Préstamos al personal	69	154
Seguros pagados por adelantado	274	244
Total	4.543	10.437
8.3. Obligaciones Diversas – Otros		
Cuentas a pagar	3.168	288
Cuentas a pagar a acreedores del exterior	1	9
Provisión de facturas a recibir	790	490
Retenciones a pagar	1.400	1.033
Provisiones, remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.416	1.272
IVA – débito fiscal	2.392	2.515
Total	9.167	5.607

	31.12.09 M$	31.12.08 M$
8.4. Cuentas de Orden – Otras		
Valores en custodia	48.514	11.660
Valores al cobro	397	78
Total	48.911	11.738
8.5. Ingresos Financieros – Otros		
Alquileres por Locaciones Financieras	31.739	29.568
Total	31.739	29.568
8.6. Ingresos por Servicios - Otros		
Comisiones cobradas	4.070	3.324
Total	4.070	3.324
8.7. Perdidas diversas – Otras		
Pérdidas diversas clientes retail	67	39
Pérdidas diversas clientes leasing	465	13
Pérdidas por venta o desvalorización de bienes de uso	14	32
Pérdidas diversas clientes floorplan	-	19
Otros	9	3
Total	555	106

Conforme lo establecido por las normas del BCRA en relación al cumplimiento del efectivo mínimo, la entidad computa como integración los conceptos que se detallan a continuación, indicando además el saldo registrado al cierre del período:

	31.12.09 M$
Efectivo en pesos	2
Cuenta corriente abierta en el Banco Central en pesos	9.681

Cabe aclarar que la entidad observa el cumplimiento de la integración en pesos, dado que no registra exigencia en moneda extranjera.

NOTA 10 — ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El criterio adoptado por la entidad para determinar la partida "Efectivo y equivalentes de Efectivo" comprende el rubro disponibilidades y las operaciones de "Call" otorgados, conforme el estado de situación patrimonial.

En función de lo mencionado en el párrafo anterior se expone el siguiente detalle

	Saldo al cierre del ejercicio M$	Saldo al inicio del ejercicio M$
Disponibilidades		
Efectivo	18	20
Entidades Financieras y corresponsales	12.925	3.957
Prestamos		
Al Sector Financiero (Call Otorgados)	79.000	19.050
Total	91.943	23.027

NOTA 11 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 12 — SITUACION DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

Desde el ejercicio anterior los principales mercados financieros del mundo se han visto afectados por una alta volatilidad de los precios de los títulos representativos de capital y de deuda, lo que derivó en una contracción significativa del crédito. Este comportamiento de los mercados financieros afectó a la economía real lo que se evidenció en una desaceleración del nivel de actividad de la economía mundial.

Con respecto a Argentina, los mercados de valores también mostraron variaciones pronunciadas en los precios de los títulos públicos y privados, así como también en las tasas de interés, el riesgo país y los tipos de cambio.

Cabe mencionar que durante el segundo semestre de 2009 se ha observado, tanto en los mercados internacionales como locales, una mejora significativa en las variables económicas. No obstante, con posterioridad a la fecha de cierre de los estados contables, se han evidenciado nuevamente volatilidades tanto en el mercado local como en el internacional.

La Gerencia de la Entidad evalúa y monitorea en forma permanente la situación descripta, con el objeto de adoptar las medidas necesarias para amortiguar sus efectos. Los presentes estados contables deben ser considerados a la luz de las circunstancias descriptas precedentemente.

Por otra parte, con fecha 27 de abril de 2009, en virtud de la situación descripta en los párrafos anteriores, Toyota Financial Services Americas Corporation, accionista principal de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A., aprobó una línea de crédito contingente de hasta dólares miles 15.000 a favor de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.. Posteriormente, con fecha 10 de septiembre de 2009, bajo aprobación unánime del directorio de Toyota Financial Services Americas Corporation, es modificada dicha línea de crédito contingente y aumentada a un máximo de dólares miles 35.000.

NOTA 13 — EMISION DE OBLIGACIONES

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de septiembre de 2009, resolvió la creación de un Programa Global de Emisión por oferta pública de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, por un monto total en circulación en cualquier momento de su vigencia de hasta pesos miles 200.000 (o su equivalente en otras monedas). Las Obligaciones Negociables podrán ser ofrecidas en clases separadas y éstas a su vez podrán dividirse en series, en los montos, a los precios y bajo las condiciones que se especifiquen en el suplemento de precio aplicable.

Por su parte, la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución Nº 16.606 del 13 de octubre de 2009- aprobó el mencionado Programa Global y admitió el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública.

A su vez, con fecha 13 de octubre de 2009 el Directorio de TCFA aprobó la emisión y colocación por oferta pública de las Obligaciones Negociables Clase 1 por un valor nominal de pesos miles 40.000, ampliable hasta por pesos miles 70.000, a tasa variable –Badlar Privada- y con vencimiento a los 18 meses desde la fecha de emisión.

En tal sentido, la Entidad emitió Obligaciones Negociables Clase 1 bajo las siguientes condiciones: (i) valor nominal de pesos miles 65.500; (ii) tasa de interés aplicable igual a tasa Badlar Privada más un margen de corte del 2,5% nominal anual; (iii) fecha de emisión y liquidación el 09 de noviembre de 2011; (iv) fecha de vencimiento el 09 de mayo de 2011-18 meses- y (v) fechas de pago de interés el 09 de febrero de 2010, 09 de mayo 2010, 09 de agosto 2010, 09 de noviembre 2010, 09 de febrero 2011 y 09 de mayo 2011, o de no ser un día hábil, el primer día hábil posterior.

De acuerdo al Suplemento de Precio, los fondos netos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 1, serán utilizados para el otorgamiento de préstamos prendarios y leasing para la adquisición de vehículos en la República Argentina y para la reestructuración de pasivos de la Entidad.

NOTA 14 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Con fecha 4 de noviembre de 2009 Toyota Cía. Financiera de Argentina S.A. celebró una operación de permuta de tasas de interés (Swap) con Banco Santander Río S.A . con el objetivo de cubrir el riesgo asociado a la variación de la tasa de interés de las obligaciones negociables emitidas a tasa variable, con idénticos términos en cuanto a plazo, tasa de interés variable, monto y fechas de liquidación.

Los términos particulares pactados de la operación fueron los siguientes: (i) monto nocional residual para cada período de intereses: pesos miles 65.500; (ii) período de cálculo de intereses: trimestral; (iii) agente de cálculo: Banco Santander Río S.A.; (iv) fecha de concertación: 4 de noviembre 2009; (v) fecha de inicio: 9 de noviembre 2009; (vi) fecha de finalización: 9 de mayo de 2011; (vii) tasa fija: 14.50% TNAV; (viii) tasa variable: tasa badlar privada promedio.

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 se encuentra registrado en el rubro “Cuentas de orden deudoras – De derivados – Permuta de tasas de interés” un monto igual a pesos miles 65.500. A la misma fecha, la mencionada operación ha devengado un resultado negativo de pesos miles 387, que se expone en el pasivo dado que se encuentra pendiente de liquidación.

La operación de Swap valuada a su valor de mercado estimado al 31 de diciembre de 2009 arroja una posición pasiva de pesos miles 507.

Actualmente, teniendo en cuenta que las políticas internas en vigencia no permiten a la entidad asumir riesgo de tipo de cambio y descalce de tasa de interés, se prevé –en caso de concretarse la emisión de nueva deuda a tasa variable– la concertación de un nuevo instrumento derivado (Swap de tasa de interés) que permita convertir un flujo de interés de tasa variable a fija.

NOTA 15 – POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La entidad —a partir de lineamientos establecidos a nivel global por parte de Toyota Financial Services Corporation— adhiere al Gerenciamiento de Riesgos, entendiendo a este termino como “...un método lógico y sistemático para establecer un entorno, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con una actividad, función o proceso de forma tal que permita minimizar pérdidas...”.

En tal sentido, se ha formalizado y aprobado por el Directorio una estructura a nivel organizacional encargada del Gerenciamiento de Riesgos, la cual prevé los siguientes roles: CRO (Chief Risk Officer – Jefe de Gerenciamiento de Riesgos) - ORO (Operational Risk Officer – Gerente de Riesgos Operativos) - MRO (Market Risk Officer - Gerente de Riesgos de Mercado) - CRO (Credit Risk Officer - Gerente de Riesgos de Crédito).

El Gerente de Riesgos o CRO reporta localmente al Presidente de la entidad y regionalmente al CRO de la Región América.

A su vez, también ha sido definida una estructura funcional cuyo objetivo radica en la Administración/Gestión de situaciones contingentes de Crisis. Esta incluye la actuación de: Ejecutivo de Administración de Crisis – Equipo de Gerenciamiento y Comunicación de Crisis –Gerente de Continuidad de Negocios – Equipo de Continuidad de Negocios – Equipo de Recuperación de desastres.

Por su parte, se ha establecido un nivel funcional con capacidad decisoria en materia de riesgos denominado “Comité de Gerenciamiento de Riesgos”. El mismo cuenta con un reglamento para su actuación, se reúne con una frecuencia mínima mensual, tiene fluida relación con el resto de los Comités de la entidad y es el ámbito en donde se discuten/gestionan los temas que atañen a la gestión de riesgos de la entidad.

Adicionalmente, este Comité, en cumplimiento de sus funciones, ha aprobado la siguiente normativa, actualmente en vigencia: Política General de Gerenciamiento de Riesgos, Manual de Misiones y Funciones, Estrategia de Gerenciamiento de Riesgos, Política de Gerenciamiento de Crisis, Programa de Comunicación y Gerenciamiento de Crisis, Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Riesgo Operacional.

Con el fin de monitorear los riesgos inherentes al negocio de TCFA, existen Indicadores Claves de Riesgos (KRI’s) definidos a nivel corporativo con márgenes de tolerancia previamente determinados. Mensualmente la carga de los datos necesarios para la construcción de los distintos indicadores es llevada a cabo en forma descentralizada e informada por el área de Riesgos al Comité Global de riesgos. A su vez, en caso de registrarse desvíos a los límites, deben reportarse tanto las causas de los mismos como así también las contramedidas para su reversión.

Estos Indicadores son tratados por el comité local y corresponden a tres categorías de riesgos: Mercado – Crédito – Operacional.

Además, TCFA lleva a cabo – con una frecuencia anual - Autoevaluaciones de riesgos, las cuales están vinculadas a:

• Riesgos Corporativos
• Riesgos de Mercado y Tesorería
• Riesgo de Crédito (Líneas de negocio mayorista y Minorista)
• Riesgos Operativos
• Crisis
• Compliance

Los resultados de los mismos son informados a Casa Matriz, dando lugar —en el caso de haberse identificado desvíos o debilidades— a un conjunto de actividades que conforman un Plan Anual de Gerenciamiento de Riesgos, cuyo cumplimiento tiene incidencia en la evaluación anual de desempeño de la máxima autoridad de la entidad a nivel local.

Además, la entidad emite una serie de reportes diarios agrupados bajo el título “Watch your Credit Risk” los cuales tienen por objetivo proporcionar información detallada con indicadores y alertas para la gestión de riesgos de crédito y operativos que afectan el negocio de TCFA.

Por último TCFA, en línea con las mejores prácticas de Basilea II, ha llevado a cabo cursos de capacitación referidos al proceso de Gerenciamiento de riesgos en general y a las normas de la entidad en la materia.

Seguidamente, se expone el tratamiento brindado en particular por la entidad a los principales riesgos inherentes a la actividad de intermediación financiera:

Riesgo de Mercado

Las políticas de “Liquidez” y “Tasa de Interés” vigentes, aplicadas bajo la tutela del Comité de activos y pasivos (ALGO) de la Entidad y sujetas a los estándares globales de los accionistas, procuran asegurar que haya suficiente liquidez disponible para hacer frente a los compromisos financieros asumidos, así como también prevén el manejo y límites a los riesgos de mercado de TCFA.

La composición del Comité de Activos y Pasivos está dada por cuatro gerentes, responsables de áreas claves del negocio: (i) Gerente de Tesorería, que a su vez tiene a cargo la presidencia del Comité; (ii) Gerente Comercial; (iii) Gerente de Créditos y Operaciones y (iv) Gerente de Administración y Finanzas.

Adicionalmente, el Comité de Activos y Pasivos tiene a su cargo principalmente las siguientes funciones:

— Analizar los indicadores claves vinculados con riesgos de mercado, para el monitoreo del negocio.

— Tratar los resultados y tomar decisiones a partir de modelos de simulación de Tasa de Interés y Liquidez, basados en escenarios de stress.

— Analizar y aprobar los nuevos productos financieros que comercialice la Entidad, así como también las tasas de interés, plazos y demás condiciones financieras, para su posterior aprobación por el Directorio.

— Comparar la relación de los productos existentes con los de la competencia.

— Establecer las políticas de valuación para los productos administrados por la Entidad.

Por su parte, la Entidad cuenta con un Plan de Fondeo de Contingencia, el cual contempla escenarios de stress e incluye la imposibilidad de acceso al financiamiento por un período prolongado de tiempo. En tal sentido hay que hacer referencia a que TCFA ha recibido por parte de sus accionistas la aprobación de una línea de crédito contingente de USD 35 millones (o su equivalente en pesos argentinos), la cual no podrá ser aplicada al giro del negocio —colocación de préstamos— sino que estará disponible en un escenario de stress financiero, en el que la Entidad, debido a condiciones negativas del mercado, no puede afrontar la cancelación de sus pasivos.

Riesgo de Crédito

El ámbito particular de tratamiento del riesgo de crédito de la entidad, lo constituye el Comité de Créditos, cuya conformación está dada por los siguientes miembros: (i) Gerente de Créditos y Operaciones, que a su vez tiene a cargo la presidencia del Comité; (ii) Gerente de Tesorería (iii) Gerente Comercial y (iv) Gerente de Administración y Finanzas.

Las principales funciones del Comité son las siguientes: (a) autorizar las normas, políticas y procedimientos de otorgamiento y recupero de créditos de la Entidad y los requerimientos del Banco Central en materia de clasificación y calificación de deudores; (b) velar por el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento de líneas, de conformidad con las políticas de la Entidad y las normas de los organismos de contralor; (c) aprobar o rechazar el otorgamiento de las líneas comerciales a particulares o empresas (préstamos prendarios y operaciones de leasing) y a concesionarios; negociar, refinanciar, dar quitas y castigar saldos incobrables, de conformidad con la política de facultades crediticias de la Entidad. (d) participar en el proceso de aprobación de operaciones interfinancieras cuando las políticas de riesgo y tesorería lo requieran; (e) revisar los informes del sector respectivo para autorizar aumentos temporales y/o modificaciones de crédito; (f) revisar y aprobar pérdidas de crédito.

Riesgo Operacional

En cumplimiento de los requerimientos establecidos por parte del Ente Regulador -a través de las Com. “A” 4793, “A” 4854 y “A” 4904- se ha incorporado en la estructura de Gerenciamiento de Riesgos de la entidad, al Responsable de Riesgo Operacional ante BCRA o Unidad de Riesgo Operacional.

El responsable de Riesgo Operacional reporta en su función al Comité de Gerenciamiento de Riesgos, teniendo en cuenta que este último constituye un nivel funcional independiente, con capacidad decisoria en materia de riesgos.

Adicionalmente, y en relación a la administración del riesgo operacional, la entidad ha focalizado sus esfuerzos en las siguientes iniciativas:

- Desarrollo de las normas y procedimientos referentes al Sistema de Gestión de Riesgo Operacional y al Sistema de Registro de eventos de pérdida.

- Realización de autoevaluaciones de riesgo, los cuales contemplan: identificación de riesgos inherentes, definición de probabilidad e impacto, controles existentes y riesgo residual.

- Confección de Mapas de Riesgo, controles y riesgos controlados

- Planes de Mitigación de riesgos no deseados

- Esquema de reportes

- Base de datos sobre eventos de Riesgo Operacional

- Programa de Capacitación Integral en materia de Riesgo Operacional

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2009	31.12.2008
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**105.682**	**71.625**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	19.220	28.230
Sin garantías ni contragarantías preferidas	86.462	43.395
Con seguimiento especial	**-**	**489**
En Observación	**-**	**489**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	-	489
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**105.682**	**72.114**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**197.911**	**253.787**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	187.517	243.172
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.394	10.615
Riesgo bajo	**5.363**	**9.405**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	5.337	8.766
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26	639
Riesgo medio	**463**	**1.141**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	463	1.073
Sin garantías ni contragarantías preferidas		68
Riesgo alto	**4.943**	**585**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	4.454	395
Sin garantías ni contragarantías preferidas	489	190
Irrecuperable	**571**	**409**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	404	214
Sin garantías ni contragarantías preferidas	167	195
Irrecuperable por disposición Técnica	**3**	**7**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	3	7
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**209.254**	**265.334**
TOTAL GENERAL (1)	**314.936**	**337.448**

(1) Se incluyen los saldos de Préstamos (antes de previsiones), Créditos por Intermediación Financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (antes de previsiones), y Bienes dados en locación financiera (antes de previsiones).

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones 31.12.2009 Saldo de Deuda	31.12.2009 % sobre cartera total	31.12.2008 Saldo de Deuda	31.12.2008 % sobre cartera total
10 mayores clientes	33.804	11%	36.740	11%
50 siguientes mayores clientes	26.342	8%	36.868	11%
100 siguientes mayores clientes	16.411	5%	21.754	6%
Resto de clientes	238.379	76%	242.086	72%
TOTAL (1)	**314.936**	**100%**	**337.448**	**100%**

(1) Ver llamada (1) en Anexo B

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
Al 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Financiero	-	79.189	-	-	-	-	-	**79.189**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	6.532	19.447	25.185	35.545	60.714	70.978	17.346	**235.747**
Total (1)	**6.532**	**98.636**	**25.185**	**35.545**	**60.714**	**70.978**	**17.346**	**314.936**

(1) Ver llamada (1) en Anexo B

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31.12.2009	Valor residual al 31.12.2008
BIENES DE USO									
-Mobiliario e Instalaciones	18	95	-	-	-	10	10	103	18
-Máquinas y equipos	341	189	-	-	-	3	174	356	341
-Vehículos	1.027	127	-	60	-	5	281	813	1.027
TOTAL	**1.386**	**411**	**-**	**60**	**-**		**465**	**1.272**	**1.386**
BIENES DIVERSOS									
-Anticipos por compra de bienes	228	203	(431)	-	-	-	-	-	228
-Otros bienes diversos	-	229	-	34	-	5	27	168	-
TOTAL	**228**	**432**	**(431)**	**34**	**-**	**5**	**27**	**168**	**228**

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31.12.2009	Valor residual al 31.12.2008
Gastos de organización y desarrollo (1)	1.991	910	-	-	3	1.180	1.721	1.991
TOTAL	**1.991**	**910**	**-**	**-**		**1.180**	**1.721**	**1.991**

(1) Corresponde a la licencia abonada al Banco Central de la República Argentina por la autorización otorgada para funcionar como entidad financiera y a la activación de gastos de lanzamiento y desarrollo de sistemas incurridos por la entidad.

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Depósitos 31.12.2009 Saldo de deuda	31.12.2009 % sobre cartera total	31.12.2008 Saldo de deuda	31.12.2008 % sobre cartera total
10 mayores clientes	48.275	99,93%	10.383	100%
50 siguientes mayores clientes	35	0,07%	-	
TOTAL	**48.310**	**100%**	**10.383**	**100%**

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.
Al 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	**25.638**	**5.429**	**11.482**	**5.761**	-	-	**48.310**
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)	**42.959**	**31.913**	**29.757**	**19.184**	**88.238**	**3.215**	**215.266**
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	12.572	30.683	29.757	19.184	23.268	3.215	**118.679**
Obligaciones negociables no subordinadas	-	1.230	-	-	64.970	-	**66.200**
Otros	30.387	-	-	-	-	-	**30.387**
Total	**68.597**	**37.342**	**41.239**	**24.945**	**88.238**	**3.215**	**263.576**

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldo final al 31.12.2009	Saldo final al 31.12.2008
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
-Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.737	269	-	-	2.006	1.737
-Otros Créditos por Intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	344	198	-	-	542	344
-Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.934	-	294	-	1.640	1.934
-Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	21	15	-	-	36	21
TOTAL	4.036	482	294	-	4.224	4.036

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
Al 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones: Clase	Acciones: Cantidad	Acciones: Votos por acción	Capital social: Emitido En circulación	Capital social: Integrado
Ordinarias	59.200	1	59.200	59.200
Total			**59.200**	**59.200**

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Total al 31.12.2009	Euros	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	Total al 31.12.2008
ACTIVO										
Disponibilidades	852	-	852	-	-	-	-	-	-	763
Creditos Diversos	1.735	-	1.735	-	-	-	-	-	-	796
Partidas Pendientes de Imputación	5	-	5	-	-	-	-	-	-	5
Total	2.592	-	2.592	-	-	-	-	-	-	1.564
PASIVO										
Obligaciones Diversas	11	-	11	-	-	-	-	-	-	16
Total	11	-	11	-	-	-	-	-	-	16

ASISTENCIA A VINCULADOS
Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACIÓN / CONCEPTO	NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMPLIM. INAD.	CON PROBLEMAS CUMPLIM.DEF. NO VENCIDA	CON PROBLEMAS CUMPLIM.DEF. VENCIDA	CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIF. NO VENCIDA	CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIF. VENCIDA	IRRECUPERABLE: IRRECUPE RABLE	IRRECUPERABLE: POR DISP. TECNICA	TOTAL al 31.12.2009	TOTAL al 31.12.2008
1.Préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18
-Hipotecarios y prendarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
-Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
2.Otros créditos por intermediación financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38
3.Bienes dados en locación financiera y otros	23	-	-	-	-	-	-	-	23	29
TOTAL	23	-	-	-	-	-	-	-	23	85
TOTAL DE PREVISIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
Al 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Objetivo de las operaciones realizadas	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo Prom Ponderado Originalmente Pactado - en meses -	Plazo Prom Pond. Residual - en meses -	Plazo Prom Pond. Liq. Diferencias - en días -	Monto
Swaps	Cobertura de tasa de Interés	Otros	Otra	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	18	16	90	65.500

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	IMPORTE
RESULTADOS NO ASIGNADOS	**1.205**
- A Reserva Legal (20% s/1205 pesos)	**241**
SUBTOTAL 1	**241**
- Ajustes (ptos 2.1.1; 2.1.2; 2.1.5 y 2.1.6 del T.O. De Distribución de resultados)	
SUBTOTAL 2	
SALDO DISTRIBUIBLE	**964**
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	**-**
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	**964**

Eduardo Espinelli, Presidente. — Edgardo Paterno, Gerente de Administración y Finanzas. — Véase nuestro informe de fecha 22 de febero de 2010, Dr. Eduardo Represas, Por Comisión Fiscalizadora. — PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. – Tº 1 – Fº 17, Dr. Gustavo Ariel Vidan, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 159 – Fº 64.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.
Domicilio legal:
Moreno 877 Piso 5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT Nº: 30-70900042-6

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios finalizados en esas fechas, con sus notas 1 a 15 y anexos B, C, D, F, G, H, I, J, K, L, N y O y proyecto de distribución de utilidades que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se menciona en la Nota 1, la Entidad ha preparado los presente, estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del BCRA que como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 2, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de exposición y presentación de estados contables establecidas por el Ente de Contralor no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. En nuestra opinión los estados contables de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los flujos de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo expuesto en el punto 3., de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

5.1 los estados contables de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. se encuentran asentados en el libro “Balances” y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y las resoluciones pertinentes del BCRA y la CNV.

5.2 los estados contables de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del BCRA.

5.3 al 31 de diciembre de 2009, la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables y de las liquidaciones efectuadas por la Entidad, ascendía a $ 194.822,68, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2010.

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17, Dr. Gustavo Ariel Vidan, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 159 – Folio 64.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 22/2/2010 01 0 T. 34 Legalización N° 347643.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 22/2/2010 en BALANCE de fecha 31/12/2009 perteneciente a TOYOTA CIA. FINANC. DE ARG. SA 30-70900042-6 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. VIDAN GUSTAVO ARIEL, 20-16321217-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0159 F° 064 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. Soc. 2 T° 1 F° 17. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA:

A los señores Accionistas de
Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.

1. Hemos efectuado una revisión de la memoria y el estado de situación patrimonial de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha y las Notas y Anexos que los complementan. La preparación y emisión de la Memoria y los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. En ejercicio del control de legalidad que nos compete de los actos decididos por el Directorio que fueran expuestos en las reuniones de Directorio, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I. Por lo tanto nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto social, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 22 de febrero de 2010, con observaciones por las discrepancias entre las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) y las normas contables profesionales indicadas en el punto 3. de dicho informe, al cual nos remitimos.

3. La calificación de la adecuación a la ley o al estatuto social de las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad, así como la opinión de los documentos referidos en el párrafo 1, no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan del conocimiento de la Comisión Fiscalizadora, que no pudieran determinarse a partir de la documentación examinada ni de la información recibida por la Comisión Fiscalizadora, en el ejercicio de sus funciones de fiscalización, o que hubieran sido ocultados o simulados de forma de evitar su detección por el síndico en el marco de dicho examen y desempeño. La revisión tampoco se extiende a los criterios empresarios de administración, comercialización, producción o funcionamiento, que resultan de competencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea de Accionistas.

4. Los saldos al 31 de diciembre de 2008 que se exponen en los estados contables se presentan a efectos comparativos y fueron revisados por nosotros quienes emitimos nuestro informe sobre dichos estados contables el 30 de marzo de 2009 sín observaciones.

5. Basado en el examen realizado, con el alcance previsto en los párrafos precedentes y las observaciones referidas en el párrafo 2, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y; asimismo, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento. En relación con los mismos, no tenemos otras observaciones que formular.

6. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2010.

e. 06/04/2010 Nº 31884/10 v. 06/04/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL Nº 1 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE AZUL SECRETARIA Nº 3

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal Nº 1 en lo Criminal y Correccional de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Sebastián Aldo Ignacio Lomelino, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 31.751 caratulada “Juzgado de Garantías de Olavaria remite Incompetencia en I.P.P 0682/08 (Robo Registro Propiedad Automotor Secc. Nro. 1) - Olavarría” de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que: “habría completado el Titulo del Automotor Nº 17213557 con datos falsos”, Titulo que se encontraba en su poder al momento del allanamiento realizado en el marco de la IPP Nº 5203 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Luis Maria Surget, el día 9 de octubre del año 2008” y “habría tenido en su poder 2 Títulos del Automotor Nº 17213558, 17213559, en blanco; cuatro Cedulas de Identificación del Automotor Nº 28570115, 28570116, 28570117 y 28570118, en blanco; elementos éstos, sustraídos en oportunidad del robo al registro de la Propiedad Automotor Nº 1 de Olavarria, el día 22 de febrero del año 2008; encontrados en su domicilio en oportunidad del allanamiento realizado en el marco de la IPP Nº 5203 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Luis Maria Surget, el día 9 de octubre del año 2008”, según constancias de autos; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: “///zul, 22 de marzo de 2010.. Al estado de autos; no contando con el domicilio del Sr. Sebastián Lomelino, quien se encuentra prófugo de acuerdo lo informado a fs. 123, cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art.150 del C.P.P.N.),…” Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal”.

Secretaria Nº 3, 22 de marzo de 2010.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 06/04/2010 Nº 31870/10 v. 12/04/2010

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal Nº 1 en lo Criminal y Correccional de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Walter Ricardo Santillán, D.N.I. Nº 21.537.865, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 30.277, caratulada “Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créd. Prendarios Secc. Bolívar s/Denuncia Inf. Art. 296 C.P. (Dominio VHX-945, Anterior B-405535)”, de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que el día 8 de noviembre de 2002, habría entregado a Pedro Roberto Pérez, el motor Perkins Nº PA421048, junto con el formulario tipo “04” Nº 03582986 de solicitud de alta y el Certificado de Producción Nacional del mismo, el cual sería apócrifo según las constancias de autos; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: “///zul, de marzo de 2010... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado precedentemente, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art.150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal”.

Secretaria Nº 3, 22 marzo de 2010.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 06/04/2010 Nº 31864/10 v. 12/04/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA FORMOSA

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, en los autos caratulados: “Martínez Da Silva, Arnaldo Aníbal s/ Ejecución Penal, resuelve:

I.- Desestimar el planteo de nulidad formulado por la Defensa Técnica del procesado Arnaldo Aníbal Martínez Da Silva, sin costas.

II.- Condenar a Arnaldo Aníbal Martínez Da Silva, cuyo documento de identidad y demás condiciones personales figuran en el exordio, como partícipe primario penalmente responsable del delito de Contrabando Calificado de Importación de Estupefacientes Destinados a su Comercialización, conforme art. 866, 2da. parte, en función del art. 864 inc. a) del Código Aduanero (Ley 22.415, modificada por Ley 23.353), en función del art. 45 del Código Penal, a la pena de seis (06) años de prisión; inhabilitación especial por cinco (5) años para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (Art. 876 incs. e) y h) Código Aduanero, Ley 22.415, modificada por Ley 23.353); con costas (art. 29 inciso 3° del Código Penal; arts. 403, 531 y 532 del Código Procesal Penal de la Nación).

III.- Atento a la naturaleza de la pena impuesta y a la nacionalidad de origen del condenado, corresponde comunicar esta decisión a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cancillería Nacional y a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones, a sus efectos legales pertinentes.

IV.- Absolver de culpa y cargo a Arnaldo Aníbal Martínez Da Silva, cuyo documento de identidad y demás condiciones personales figuran en el exordio, por el hecho que se le acusara (Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 154/159), como autor del delito de tenencia ilegal de arma de guerra y resistencia a la autoridad, arts. 189 bis inc. 2° y 239, 2da. parte del C. Penal, que le fueran imputados, sin costas.

V.- Conservar las evidencias probatorias colectadas en la causa, ante la eventualidad del juzgamiento de probables o posibles participes.

VI.- Regular los honorarios profesionales del Defensor Técnico particular del imputado, Dr. Alfio David Chir, en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000), conforme Ley 21.839 y sus modificatorias.

VII.- Comuníquese la presente sentencia a la Aduana de Formosa para su toma de razón a los fines legales pertinentes (artículo 1026 del Código Aduanero).

VIII.- Consentido o ejecutoriado que fuere este pronunciamiento, cumpliméntese con la ley 22.117 (modificada).

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. –

Alfredo F. García Wenk, Juez de Cámara. – Ana María Puyó, Juez de Cámara, Subrogante. - Rubén David Quiñones, Juez de Cámara.

Registrado el veinticinco septiembre 2007, Sentencia N° 352, Folios n° 964 a 973 inclusive del protocolo, Conste.

e. 06/04/2010 N° 31930/10 v. 06/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N ° 1 a cargo del Dr. Alberto Aleman, Secretaría N ° 2, sito en calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, cita por cinco días a Antonio Aguilar DNI 25.054.447 para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente, en los autos “BBV, Banco Frances SA c/Aguilar, Antonio s/Ejecutivo”. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 06/04/2010 N° 32543/10 v. 07/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2010, se decretó la quiebra de “Bergel Fernando Mauricio s/Quiebra”, Expte N° 96567, L.E. 4.374.319, en la que se designó síndico a Pedro Mazzola, con domicilio en Cerrito 1136 piso 9 frente, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 25 de marzo de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 06/04/2010 N° 32108/10 v. 12/04/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Callao 635 piso 6 de Capital Federal, comunica por un dia en autos “Cooperativa de Crédito Pampero Limitada” (CUIT 30-708.967.756-0) que el 28/09/2009 decretó la conclusión del concurso preventivo y finar a fa intervención del sindico. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial. Buenos aires, 16 de febrero de 2010.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 06/04/2010 N° 32509/10 v. 06/04/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 Piso 1°, de esta Ciudad, hace saber que en los autos caratulados

"Harriague Eduardo Jose s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial", Expte. N° 86523, se resolvió tener por cumplido el acuerdo preventivo extrajudicial de Eduardo José Harriague, Documento Nacional de Identidad N° 8.266.984, C.U.I.T. 20-08266948-6, ello en los términos del art. 59 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 06/04/2010 N° 32631/10 v. 06/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr, Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 Piso 1°, de esta Ciudad, hace saber que en los autos caratulados "Wolff, Carlos Alberto s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial", Expte. N° 85867, se resolvió tener por cumplido el acuerdo preventivo extrajudicial de Carlos Alberto Wolff, Documento Nacional de Identidad N° 4.385.952, C.U.I.T. 20-04385952-9, ello en los términos del art. 59 de la lev 24.522.

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 06/04/2010 N° 32632/10 v. 06/04/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.03.10 se ha decretado la quiebra de Gaspar y Octorino SRL s/Propia Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Hugo Oscar D'Ubaldo con domicilio constituido en Tucuman 1577 1° Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 18.05.10 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30.06.10, y el general el día 27.08.10 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y de la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2010.
María José Gigy Traynor, secretario.
e. 06/04/2010 N° 31946/10 v. 12/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 15.03.10 se ha decretado la quiebra de Triloc S.A. s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Miguel Angel Tregob con domicilio constituido en Ecuador 9° "E" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 21.05.10 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 06.07.10, y el general el día 02.09.10 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización dé bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522) . Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 06/04/2010 N° 31934/10 v. 12/04/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao 635, 5° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "Av. Juan B. Alberdi 337 S.A. s./Concurso Preventivo" comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 2010 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Av. Juan B. Alberdi 337 S.A., en el que ha sido designado síndico el Contador Alberto Hugo Samora, con domicilio en la calle Paraguay 435, 2° Of. 7 (4921.1299), ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2010. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23 de junio y 19 de agosto de 2010, respectivamente. Se fija audiencia informativa en los términos del art. 45 L.C. para el día 16 de febrero de 2011 a las 10:30 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2010.
Paula Marino, secretaria interino.
e. 06/04/2010 N° 32324/10 v. 12/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría n° 22 interinamente a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de León Juan Alberto con CUIT N* 20-11478918-7 decretada con fecha 8 de marzo de 2010. La síndico actuante es la Contadora Olga Ester Fagnani con domicilio constituido en la calle Montevideo 956 Piso 3* "13" de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 2010. Se deja constancia que el 1 de julio de 2010 y el 2 de septiembre de 2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 HP la lev 24522.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 06/04/2010 N° 32026/10 v. 12/04/2010

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria nro. 30, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Curia Gustavo Daniel decretada con fecha 9 de marzo de 2010. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Rappazzo Cesio Julia Francisca, con domicilio en Av. Corrientes 3169 7° "70", hasta el día 28 de mayo de 2010. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 20-17333516-5.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2010.
Diego Paz Saravia, secretario.
e. 06/04/2010 N° 31947/10 v. 12/04/2010

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 18 de marzo de 2010 ha sido decretada la quiebra de Arpec SA s/Quiebra con CUIT N° 30-63256082-4 Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador Bertolot de Gennaro con domicilio constituido en la calle Uruguay 775 5° "B" Capital Federal, hasta el día 30.6.10. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 27.8.10 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 25.10.10. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, marzo 25 de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 06/04/2010 N° 31908/10 v. 12/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 3, Secretaría nro. 110, notifica a Gerhart Huemer (titular del Pasaporte nro. 1.853.621, nacido el 30 de marzo de 1944 en Budweis, República de Austria, con último domicilio conocido en la calle Ramón Freire 2313, piso 2° dpto. "B", Cap. Fed.), de la siguiente resolución: ""Buenos Aires, 17 de marzo de 2010.- Atento el resultado negativo que arrojaran las citaciones cursadas a Gerhart Huemer, a fin de cumplimentar con su declaración indagatoria, cítese por edictos al nombrado para que se presente ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio.- Fdo: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzan, Secretaria ... Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2010.-
María Cecilia Perzan, secretaria.
e. 06/04/2010 N° 31849/10 v. 12/04/2010

N° 28

Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 28 - Secretaria N° 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Alejandro Agustín Agüero (nacionalidad argentina, titular del DNI nro 22.965.306, nacido el 12 de noviembre de 1972 en esta ciudad, hijo de Benito Raúl y María del Carmen Zorsosa, soltero, empleado) para que comparezca a brindar declaración indagatoria en la causa N° 47.791/09, que se le sigue por el delito de extorsión, bajo apercibimiento de lo que hubiere ha lugar por derecho. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2010.
Natalia De Laurentis, secretaria.
e. 06/04/2010 N° 31922/10 v. 08/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 74

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Daniel César de León para que comparezca a estar a derecho a fin de recibirle declaración indagatoria ante estos Estrados el día 12 de abril próximo a las 9 hs en orden a la causa N° 49.698 que se le sigue en orden a los delitos de resistencia a la autoridad en concurso ideal con el delito de lesiones dolosas leves –art. 55, 239 y 89 del Código Penal–; bajo apercibimiento, en caso de nueva inasistencia injustificada, de declararlo rebelde y disponer su captura Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2010.
Sandra C. Vites, secretaría ad-hoc.
e. 06/04/2010 N° 32347/10 v. 12/04/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	17/12/2009	ANGELA PINA	31718/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/03/2010	SILVINA ESTHER GEDDES	31719/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	29/03/2010	MARIA CARMEN BECHARA Y ANTONIO ALFREDO SILVA	31704/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/03/2010	MTANOS ABDALLA YABROUDI Y RAMZA SAADE	31700/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/03/2010	JORGE ANIBAL VERA	31904/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	11/02/2010	JORGE WADELMAR SALVADOR PISTORIO	31949/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	22/03/2010	NILDA ELSA SUAREZ	31961/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/03/2010	SANTA ISABEL LOPEZ Y ALBERTO PEREZ	31699/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	26/03/2010	ROMANO ANTONIA	31973/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/03/2010	JUAN CRISTIAN SAÜER	31931/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	30/12/2009	PAPA AIDA MARIA	31978/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	04/03/2010	ROBERTO ADOLFO GRILLI	31797/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	19/03/2010	JORGE EDUARDO DI PRISCO	31869/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/03/2010	YOLANDA MARIA BALIERO	32000/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/03/2010	BERNARDO EZEQUIEL KOREMBLIT	32003/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/03/2010	JOSE PISCIONERI	31724/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	19/03/2010	ALFONSINA ARPINO Y VICENTE ARPINO	31886/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	26/03/2010	ESTER SUSANA LITVIN	31732/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/03/2010	PIERRE HENRI FRANCISQUE TRONQUOY	31771/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	18/03/2010	ORTIZ CARLOS ERNESTO	31752/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	26/03/2010	CECILIA BERKMAN	31715/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	26/03/2010	MARRON BERNARDINO JULIO	31928/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	23/02/2010	JUAN BALLESTA	31900/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	09/12/2009	BUONASPERANZA CARMELO ROBERTO	32001/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	16/03/2010	LIDIA MARIA CHINETTI	31968/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/12/2009	HERCILIA FUENTES	31839/10
37	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	25/03/2010	JORGE LUIS GRIGNASCHI	31725/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	29/03/2010	ALBERTO ARIEL VERDEJA	31959/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/03/2010	TORRES ELBA RAMONA	31999/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/02/2010	JUAN CARLOS TEODORO BASIL	31899/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	18/03/2010	FRIDA GIERECHT	31958/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	19/03/2010	JOSE ARMANDO LAVORATO	31729/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/03/2010	COSOLETO PABLO CARMELO	31969/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/03/2010	FERNANDO ANTONIO FORTUNATO	31850/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	17/03/2010	FERNANDEZ JOSE ANTONO	31709/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	22/03/2010	JOSE CACCHIONE	31727/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	26/03/2010	STEFANIA TIUTIUNNYK	31818/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/12/2009	HECTOR ANIBAL ZUÑIGA	31710/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	16/03/2010	MARIA ARGENTINA CASTELLI	31846/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	29/03/2010	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ	31722/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	01/03/2010	CORTES CARLOS RAFAEL	31907/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	18/03/2010	HECTOR ALBERTO GAGGERO	32138/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	26/03/2010	ALEJANDRA ISABEL DIEZ	31988/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	18/02/2010	MARIA LUISA BRIONES	31757/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/03/2010	AHMID ALBERTO EL BABA	32102/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/03/2010	MARIA NICASIA ANCHART	31751/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	09/03/2010	CARLOS ALBERTO RUOCCO Y ELSA ESTHER LUGANO	31798/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	10/03/2010	ANA MARIA ELLERO Y HORACIO ALFREDO PITA	32093/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	26/03/2010	ANA TERESA MUCCILLI Y HORACIO GUILLERMO MALMIERCA	31863/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	22/02/2010	STIVALA ANTONIO FRANCISCO	31826/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	25/03/2010	LEVIN ENRIQUE ISAAC	31915/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	25/03/2010	GIAVON NELIDA ZULEMA	31714/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	26/02/2010	FERNANDO LUIS MAZURSKI	31974/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/03/2010	SILVIA IRENE SCRIBANO	31820/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	01/03/2010	IGNACIO ANDRES NOVOA	31745/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	18/12/2009	LUCRECIA SOFIA BARBERIS	31754/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	26/03/2010	ROSA LINA KELLER	31858/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	17/03/2010	AIDA LIZZO	31873/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	17/03/2010	RAUL NIMO	31848/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	17/03/2010	ALFREDO ARMANDO BELLOMI	31993/10
75	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	26/03/2010	JOSE EDUARDO ARFUSO	31964/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	22/03/2010	MOISES ALFIE	31749/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/03/2010	DAVID NORBERTO RUFFIER Y LEONOR HAMICHA RUFFIER	32118/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	15/03/2010	OSVALDO DANS VARELA	31985/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	15/03/2010	MARIA TERESA CESETTI ROSCINI	31980/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	18/03/2010	SABINO CITERA	31785/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	19/03/2010	STELLA MARIS RAPATTONI	31756/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	23/03/2010	BENITO FOGGIATO	31995/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/03/2010	MANUELA RODRIGUEZ	31971/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/03/2010	DANIEL SALEH	31728/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/03/2010	MICELI VICTOR FORTUNATO	31740/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	18/03/2010	ANDRES LEONIDAS DUBINI	31819/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/03/2010	CARLOS DOMINGO LE FORT	31764/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	26/03/2010	NICOLAS ERNESTO DE NAPOLI	31735/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	23/03/2010	HECTOR CESAR BAZA Y GUSTAVO HECTOR BAZA	31768/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	04/12/2009	NELIDA BILLARD	31778/10
108	UNICA	JUAN MARTIN LOPEZ	14/09/2009	ELVIRA NOEMI LOPEZ	32076/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/03/2010	GREGORIO EULOGIO GUTIERREZ Y ERMINDA PUNTIROLI CASENAVE	32099/10

e. 06/04/2010 Nº 1565 v. 08/04/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 27 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Inés Lezama, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to., CABA, comunica por dos días en autos “Sinistri Martín y Otros c/Rizzi Teresa Angela s/Ejecución Hipotecaria” Expte. 87777/2008, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 14 de Abril de 2010 a las 10hs. (en punto) en Jean Jaures 545, Capital Federal, lo siguiente: Las dos fracciones de campo ubicados en el Cuartel Tercero del Partido de San Cayetano, Pcia. de Buenos Aires, que son parte del. campo “San Luis”, designados: 1) En plano 76-64-55 como lote 942 a, Matrícula 409, San Cayetano (116).- Nomenclatura Catastral Circunscripción IX; Parcela 942 a; de superficie 310 Has, 30 As, 2 Cas.- 2) En el plano 76-79-57, designado como lote 942 a-c, Matrícula 410 - San Cayetano (116), Nomenclatura Catastral Circunscripción IX; Parcela 942 a-c; de superficie 42 Has, 27 As, 2 Cas.- Según informe efectuado por el martillero, se trata de un inmueble ubicado en la ruta provincial N° 75, a unos 10km al sur de la localidad de San Cayetano, Pcia de Bs AS., campo denominado “San Agustín”.- El mismo se compone de 352 hectáreas aproximadamente, se trata de un campo mixto donde se desarrollan actividades agrícolas y ganaderas.- La zona del casco se compone de camino de acceso a aprox. 500mts de la ruta con arboleda de pino, vivienda principal que consta de living comedor, tres habitaciones y dos baños.- Atrás se ubica la vivienda de caseros que consta de cocina comedor, un dormitorio y un baño.- Continuando hay un galpón para maquinarias, 3 silos para cereales; 3 molinos, cada uno con un tanque acumulador de agua; 4 corrales para hacienda y 9 potreros, todo en buen estado de uso y conservación; explotado y ocupado por la demandada en autos Teresa Angela Rizzi, conjuntamente con su grupo familiar.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, ,pudiéndose visitar los días 12 y 13 de Abril próximo de 10 a 12hs.- Base: u$s 467.000.- Seña 30%.- El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien.- (conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18.02.1999 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria”).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual.- Deudas: ARBA (fs. 86) por $ 10.455,70 al 27/01/09; Municipalidad de San Cayetano (fs. 90) por $ 8247,42 al 28/02/09; el inmueble no posee servicio suministrado por OSN, AySA y Aguas Argentinas, careciendo de servicios de agua, atento lo manifestado por la parte actora (fs. 97).- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2010.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 06/04/2010 N° 32537/10 v. 07/04/2010

N° 99

El Juzgado Nacional de la Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, C.A.B.A., comunica por dos días en el juicio “Martínez Adrián Claudio c/Mariño Rolando Julio s/Ejecución Hipotecaria”, expte. 81.558/1997, que el martillero Federico Sorribas rematará el día 15 de abril de 2010 a las 12:00 hs. en punto, en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Remedios de Escalada de San Martín 2157/59/61 entre Gobernador Oliden y Giufra, Unidades Funcionales Uno y Dos, matriculas 9202/2 y 9202/uno, Ciudad de Valentín Alsina, Partido de Lanus, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Manz. 143, Parc. 27 a, Subparcelas 1 y 2, con una superficie para la U.F. 1 de 408,43 m2 y para la U.F. 2 de 211,76 m2 (según certificados de dominio fs. 355/361). Por el N° 2161 (persiana grande) se accede a un depósito largo, mitad de material y mitad parabólico de chapa y plástico transparente. En la mitad del galpón y sobre la derecha, una escalera lleva al entrepiso, todo de material. Se encuentra en mal estado de conservación. Por una persiana chica se accede a un garage de 2,50 x 8,50 m. aprox. Por el N° 2159 se accede a una casa habitación en 1° piso por escalera de material. La misma consta de hall de distribución, 3 ambientes, baño, cocina con antecocina. Al fondo y por escalera de material se accede a terraza, lavadero cubierto y dependencias de servicio, en muy mal estado de conservación. (fs. 173). Se encuentra ocupado por el Sr. Mauricio Gastón Gómez, DNI N° 26.887.037, en carácter de inquilino, con contrato de locación firmado el 1° de febrero de 2007 con vigencia por 36 meses (fs. 193/196). Deudas: O.S.N.: No registra deuda (fs. 270); Aguas Argentinas: $ 32.441,98.- al 03/02/09 (fs. 349/50); AySA: $ 9.875,86.- al 04/02/10 (fs. 353/54); Municipalidad de Lanús: Alumbrado y limpieza: U.F. 1: 6.702,36.- y U.F. 2: $ 6.702,36.- al 18/02/10 (fs. 389/92); Municipalidad de Lanús: Secretaría de Asuntos Legales: $ 50.485,65.- y $ 50.485,65.- al 22/02/10 (fs. 393/403); Arba: $ 453,40.- y $ 1.849,00.- al 08/03/10 (fs. 373/83). La venta se efectuará Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base: U$S 100.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel (Ac. 10/99 y 24/00 CSJN) 0,25%. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto como perteneciente a estos autos. Asimismo se hará constar que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujetó al régimen de la ley 13.512. (conf. CNCiv., en pleno, del 18-2-99 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/ Ejecución hipotecaria). De conformidad con lo, dispuesto en el art. 598 inc. 7° del Código Procesal (conf. ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Exhibicion: 12 y 13 de abril de 2010 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2010.

Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 06/04/2010 N° 32656/10 v. 07/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARIA NRO. 30

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en la Av. Callao N° 635, Piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos “Avicola de Belgrano S.A. s/Quiebra” (Expte. N° 168.794/97), que la martillera María Paola Binetti, CUIT 27-25048283-9, rematará el día 16 de abril de 2.010 a las 09:30 hs. –en punto–, en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el automotor dominio RJB-807, marca Fiat Fiorino, modelo 1990. Base: $ 6.000.00.- (pesos seis mil), más I.V.A. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. I.V.A. s/comisión 21%. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). No se admitirá la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre LCQ.: 212 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en el juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia publica a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el sindico. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagaran inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Exhibición: libre los días 09 y 12 de Abril de 2.010, en el horario de 10:00 a 12:00 hs, en la División Sustracción de Automotores de la Policía de la Provincia de Mendoza, en la Playa denominada “San Agustín”, sita en la Av. Libertador San Martín sin numero, frente al parque Gral. San Martín, Provincia de Mendoza.- Para más informes consultar a la martillera al teléfono 011-64907072/011-58699538. Publíquese edicto por dos días en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 01 de marzo de 2010.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 06/04/2010 N° 31925/10 v. 07/04/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO CONFEDERACION: “PRO-PROPUESTA REPUBLICANA”

Distrito: Orden Nacional

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la ley orgánica de partidos políticos n° 23.298 (texto modificado por ley 26.571), se ha dictado la siguiente resolución: “///nos Aires, 22 de marzo de 2010.- (...) Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería política y al Señor Procurador Fiscal, la denominación “Pro-Propuesta Republicana”, que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 29 de diciembre de 2009, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular (...).-. Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Mina Daniela Sayal - Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2010.

María Victoria Patiño, Prosecretaria Electoral.

e. 06/04/2010 N° 31929/10 v. 08/04/2010

PARTIDO UNION POR TODOS

“Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que la Agrupación Política: Unión por Todos ha iniciado en fecha 10-12-09 el trámite de reobtención de la personalidad jurídico-política con la misma denominación; al efecto de la oposición que pudieren formular (art. 14 Ley 23.298). (Fdo.) Dr. Federico F. Ferro - Secretario Electoral Nacional de Santa Fe”.

Santa Fe, 22 de marzo de 2010.

Dr. Federico F. Ferro, Secretario Electoral Nacional.

e. 06/04/2010 N° 31927/10 v. 08/04/2010

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos recaratulados: “Afirmación para una República Igualitaria s/cumplimiento obligaciones arts. 27, 54 y 58 Ley 26215 Elecciones Nacionales del 28-10-2007”, que tramitan por el expte. N° 103, folio 212, año 2007, se ha dictado la siguiente Resolución N° 7: “Viedma, 11 de marzo de 2010. Visto: ... Resulta: ... Considerando: Resuelvo: 1) Aprobar los informes finales presentados por el partido Afirmación para una República Igualitaria, Distrito Río Negro por la campaña electoral correspondiente a las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Senadores y Diputados Nacionales celebradas el 28 de octubre del 2007, en el contexto de los resultados de la auditoría practicada sobre los mismos por la perito Ester Isak del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los informes finales obrante a fs. 507/515 y 516/527. A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula al partido Afirmación para una República Igualitaria y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente

del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese.”- Fdo. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaria Electoral Nacional, 22 de marzo de 2010.

María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 26.215) — ART. 58

AGRUPACION POLITICA: AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA
TIPO PARTIDO CODIGO: 47 ORDEN: DISTRITO RIO NEGRO

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA

1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL: PRESIDENTE
2. FECHAS DE LA CAMPAÑA: De inicio 22/08/2007 De cierre 10/11/2007
3. FECHA DE LA ELECCION: 28/10/2007

B.IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

PRESIDENTE Carrió, Elisa María Aveli
VICE Giustiniani, Rubén Héctor

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA	
C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA	
Aporte público	$10.049,27
Contribuciones y donaciones privadas	$0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$4.293,74
TOTAL INGRESOS	$14.343,01
D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA (ANEXO II)	
Gastos operativos de campaña	$4.389,24
Gastos de propaganda	$15.000,00
Transferencias a otros órganos o distritos	$0,00
Otros egresos	$0,00
TOTAL EGRESOS	$19.389,24
E. RESUMEN	
INGRESOS	$14.343,01
EGRESOS	$19.389,24
SALDO - SUPERAVIT/DEFICIT DE CAMPAÑA	$-5.046,23
F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS (ANEXO III)	
CREDITOS	$0,00
DEUDAS	$5.655,00
G. USO DE FONDOS (ANEXO IV)	
INGRESOS COBRADOS	$19.998,01
EGRESOS PAGADOS	$19.389,24
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	$608,77
CODIGO	0

H. RESPONSABLES DE LA INFORMACION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PRESIDENTE: ACEVEDO JAVIER EDUE
FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL TESORERO: MIER ALICIA MóNICA
FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE ECONOMICO - FINANCIERO: PACHECO DAMIAN
FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE POLITICO: PAVLETICH ROSA ESTHER DEL PILAR
FIRMA:
LUGAR Y FECHA CODIGO 0

ANEXO I

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA				
	APORTE PUBLICO			$10.049,27
4.2.1	Aporte público extraordinario para campaña electoral		$10.049,27	
4.2.2	Aporte público para impresión de boletas		$0,00	
	CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS			$0,00
4.2.3	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.3.1	En efectivo	$0.00		
4.2.3.2	En especie	$0.00		
4.2.4	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.4.1	En efectivo	$0.00		
4.2.4.2	En especie	$0.00		
4.2.8	**APORTES Y TRANSFERENCIAS DE OTROS ORGANOS O DISTRITOS**			$4.293,74
4.2.8.1	En efectivo		$4.293,74	
4.2.8.2	En especie		$0,00	
	TOTAL INGRESOS			$14.343,01
LUGAR Y FECHA:	**CODIGO**			0

ANEXO I-D

O APORTES Y TRANSFERENCIAS DE OTROS ORGANOS O DISTRITOS

Orden	Distrito	Cuenta	Partido	Fecha	Tipo	Importe
NACIONAL	CAPITAL FEDERAL	54600173/66	COALICION CIVICA	16/10/2007	EFECTIVO	1.293,74
NACIONAL	CAPITAL FEDERAL	54600173/66	AFIRMAC P/ UNA REP IGUALITARIA	13/08/2007	EFECTIVO	3.000,00
			TOTAL			4.293,74
LUGAR Y FECHA				**CODIGO**		0

ANEXO II

D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA			
	GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA		$4.389,24
5.2.1	Honorarios profesionales de asesores de campaña	$0,00	
5.2.3	Honorarios por estudios de la opinión pública	$0,00	
5.2.4	Gastos por telemarketing	$0,00	
5.2.5	Gastos por cuentas telefónicas	$0,00	
5.2.6	Gastos por investigación de mercado	$0,00	
5.2.16	Sueldos de personal adicional afectado	$0,00	
5.2.17	Cargas sociales del personal adicional	$0,00	
5.2.18	Alquileres adicionales	$0,00	
5.2.20	Papelería adicional	$0,00	
5.2.21	Luz adicional	$0,00	
5.2.22	Teléfono adicional	$0,00	
5.2.23	Gastos varios adicionales	$208,72	
5.2.24	Avisos oficiales	$0,00	
5.2.25	Movilidad y viáticos	$2.500,52	
5.2.26	Gastos de impresión de boletas	$1.680,00	
5.2.27	Retribución a fiscales	$0,00	
	GASTOS DE PROPAGANDA		$15.000,00
5.2.2	Honorarios profesionales de agencias de publicidad	$15.000,00	
5.2.7	Propaganda en radio	$0,00	
5.2.9	Propaganda en televisión	$0,00	
5.2.11	Propaganda gráfica	$0,00	
5.2.13	Propaganda en la vía pública	$0,00	
5.2.15	Propaganda en espectáculos deportivos	$0,00	
5.2.19	Folletería	$0,00	
5.2.30	Organización de actos y eventos por terceros	$0,00	
5.2.31	Propaganda en Multimedia	$0,00	
5.2.40	**TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANOS O DISTRITOS**		$0,00
5.2.50	**OTROS EGRESOS**		$0,00
	TOTAL EGRESOS		$19.389,24
LUGAR Y FECHA:		**CODIGO**	0

ANEXO II-C-1

O GASTOS DE PROPAGANDA
Honorarios profesionales de agencias de publicidad

FECHA	CUIT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DETALLE	IMPORTE
10/11/2007	20-22686736-9	2A PRODUCTOS DE COMUNICACIóN	CAMPAñA CARRIó PRESIDENTE	15.000,00
		TOTAL		15.000,00
LUGAR Y FECHA			**CODIGO**	0

ANEXO III

F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS			
	CREDITOS		$0.00
1.3.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a recibir	$0,00	
1.3.3	Aporte público para impresión de boletas a recibir	$0,00	
1.3.14	Otros créditos	$0,00	
	DEUDAS		$5,655.00
2.1.1	Proveedores	$0,00	
2.3.2	Préstamos a reintegrar	$5.655,00	
2.4.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a devolver	$0,00	
2.4.3	Otras deudas	$0,00	
LUGAR Y FECHA:	**CODIGO**		0

ANEXO III-C-1

O PRESTAMOS A REINTEGRAR (DE PERSONAS FISICAS)

Apellido	Nombre	DNI	CUIT/L	Fecha	Importe
LOPEZ	DANIEL OMAR	21.437.440	20-21437440-5	16/10/2007	3.055,00
LOPEZ	DANIEL OMAR	21.437.440	20-21437440-5	22/10/2007	2.600,00
		TOTAL			5.655,00
LUGAR Y FECHA				**CODIGO**	0

ANEXO IV

G. USO DE FONDOS	
INGRESOS COBRADOS	
Aportes estatales	$10.049,27
Contribuciones y donaciones privadas	$0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$4.293,74
Préstamos a reintegrar	$5.655,00
Fondos propios del partido	$0,00
TOTAL INGRESOS	$19.998,01
EGRESOS PAGADOS	
Gastos operativos de campaña	$4.389,24
Gastos de propaganda	$15.000,00
Aportes y transferencias a otros órganos o distritos	$0,00
Otros egresos	$0,00
TOTAL EGRESOS	$19.389,24
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	$608,77
LUGAR Y FECHA: **CODIGO**	0

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 26.215) — ART. 58

AGRUPACION POLITICA: AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA
TIPO PARTIDO CODIGO: 47 ORDEN: DISTRITO RIO NEGRO

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA

1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL: SENADOR-DIPUTADO
2. FECHAS DE LA CAMPAÑA: De inicio 22/08/2007 De cierre 10/11/2007
3. FECHA DE LA ELECCION: 28/10/2007

B.IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

SN DURANTE, NORMA ALICIA	DN ALVARENGA, GUSTAVO ANDRES
SN IWANOW, WLADIMIRO	DN ALLEMANDI, FERNANDO LUIS
SN TREJO, JOSE LUIS	DN VELÁZQUEZ, GLORIA IRIS
SN MIER, ALICIA MóNICA	DN CURRUMIL, HéCTOR MARIO
DN GUERRERO, MARIA SANDRA	DN PELOC, FRANCO EZEQUIEL

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA	
Aporte público	$27.381,65
Contribuciones y donaciones privadas	$0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$20.000,00
TOTAL INGRESOS	$47.381,65
D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA (ANEXO II)	
Gastos operativos de campaña	$25.321,84
Gastos de propaganda	$18.876,60
Transferencias a otros órganos o distritos	$0,00
Otros egresos	$0,00
TOTAL EGRESOS	$44.198,44
E. RESUMEN	
INGRESOS	$47.381,65
EGRESOS	$44.198,44
SALDO - SUPERAVIT/DEFICIT DE CAMPAÑA	$3.183,21
F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS (ANEXO III)	
CREDITOS	$0,00
DEUDAS	$5.500,00
G. USO DE FONDOS (ANEXO IV)	
INGRESOS COBRADOS	$52.881,65
EGRESOS PAGADOS	$44.198,44
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	$8.683,21
CODIGO	0

H. RESPONSABLES DE LA INFORMACION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PRESIDENTE:	ACEVEDO JAVIER EDUE
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL TESORERO:	MIER ALICIA MóNICA
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE ECONOMICO - FINANCIERO:	PACHECO DAMIAN
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE POLITICO:	PAVLETICH ROSA ESTHER DEL PILAR
	FIRMA:
LUGAR Y FECHA	CODIGO 0

ANEXO I

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA

	APORTE PUBLICO			$27.381,65
4.2.1	Aporte público extraordinario para campaña electoral		$20.266,02	
4.2.2	Aporte público para impresión de boletas		$7.115,63	
	CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS			$0,00
4.2.3	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.3.1	En efectivo	$0.00		
4.2.3.2	En especie	$0.00		
4.2.4	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.4.1	En efectivo	$0.00		
4.2.4.2	En especie	$0.00		
4.2.8	**APORTES Y TRANSFERENCIAS DE OTROS ORGANOS O DISTRITOS**			$20.000,00
4.2.8.1	En efectivo		$20.000,00	
4.2.8.2	En especie		$0,00	
	TOTAL INGRESOS			$47.381,65
LUGAR Y FECHA:		**CODIGO**		0

ANEXO I-D

APORTES Y TRANSFERENCIAS DE OTROS ORGANOS O DISTRITOS

Orden	Distrito	Cuenta	Partido	Fecha	Tipo	Importe
NACIONAL	CAPITAL FEDERAL	54600173/66	COALICION CIVICA	12/10/2007	EFECTIVO	20.000,00
			TOTAL			20.000,00
LUGAR Y FECHA				**CODIGO**		0

ANEXO II

D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA

	GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA		$25.321,84
5.2.1	Honorarios profesionales de asesores de campaña	$0,00	
5.2.3	Honorarios por estudios de la opinión pública	$0,00	
5.2.4	Gastos por telemarketing	$0,00	
5.2.5	Gastos por cuentas telefónicas	$0,00	
5.2.6	Gastos por investigación de mercado	$0,00	
5.2.16	Sueldos de personal adicional afectado	$0,00	
5.2.17	Cargas sociales del personal adicional	$0,00	
5.2.18	Alquileres adicionales	$0,00	
5.2.20	Papelería adicional	$182,00	
5.2.21	Luz adicional	$0,00	
5.2.22	Teléfono adicional	$270,00	
5.2.23	Gastos varios adicionales	$1.927,59	
5.2.24	Avisos oficiales	$0,00	
5.2.25	Movilidad y viáticos	$3.142,25	
5.2.26	Gastos de impresión de boletas	$19.800,00	
5.2.27	Retribución a fiscales	$0,00	
	GASTOS DE PROPAGANDA		$18.876,60
5.2.2	Honorarios profesionales de agencias de publicidad	$12.806,60	
5.2.7	Propaganda en radio	$400,00	
5.2.9	Propaganda en televisión	$0,00	
5.2.11	Propaganda gráfica	$5.350,00	
5.2.13	Propaganda en la vía pública	$0,00	
5.2.15	Propaganda en espectáculos deportivos	$0,00	
5.2.19	Folletería	$320,00	
5.2.30	Organización de actos y eventos por terceros	$0,00	
5.2.31	Propaganda en Multimedia	$0,00	
5.2.40	**TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANOS O DISTRITOS**		$0,00
5.2.50	**OTROS EGRESOS**		$0,00
	TOTAL EGRESOS		$44.198,44
LUGAR Y FECHA:		**CODIGO**	0

ANEXO II-C-1

GASTOS DE PROPAGANDA

Honorarios profesionales de agencias de publicidad

FECHA	CUIT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DETALLE	IMPORTE.
12/11/2007	20-22686736-9	2A PRODUCTOS DE COMUNICACIóN	CAMP.COMUNICA PCIAL.DIPU	6.403,30
18/11/2007	20-22686736-9	2A PRODUCTOS DE COMUNICACIóN	CAMP COMUN PCIAL SEN	6.403,30
		TOTAL		12.806,60
LUGAR Y FECHA			**CODIGO**	0

ANEXO II-C-2

GASTOS DE PROPAGANDA

Propaganda en radio

FECHA	CUIT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DETALLE	IMPORTE
03/09/2007	30-70963377-1	PROYECTO 2000 SRL	DIFUSIóN AVISO CAMPAñA	300,00
05/11/2007	30-22661616-1	SERVICIOS INTEGRALES	CAMPAñA 22/10 AL 25/10	100,00
		TOTAL		400,00
LUGAR Y FECHA			**CODIGO**	0

ANEXO II-C-4

GASTOS DE PROPAGANDA

Propaganda gráfica

FECHA	CUIT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DETALLE	IMPORTE
20/11/2007	30-67286933-8	LA COSTA SRL	CAMP ESPACIOS NOTABLES	5.350,00
		TOTAL		5.350,00
LUGAR Y FECHA			**CODIGO**	0

ANEXO II-C-7

GASTOS DE PROPAGANDA

Folletería

FECHA	CUIT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DETALLE	IMPORTE
20/09/2007	30-70934858-9	MINIGRAF SRL	IMPRESIONES	320,00
		TOTAL		320,00
LUGAR Y FECHA			CODIGO	0

ANEXO III

F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS			
	CREDITOS		$0.00
1.3.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a recibir	$0,00	
1.3.3	Aporte público para impresión de boletas a recibir	$0,00	
1.3.14	Otros créditos	$0,00	
	DEUDAS		$5,500.00
2.1.1	Proveedores	$0,00	
2.3.2	Préstamos a reintegrar	$5.500,00	
2.4.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a devolver	$0,00	
2.4.3	Otras deudas	$0,00	
LUGAR Y FECHA:	CODIGO		0

ANEXO III-C-1

O PRESTAMOS A REINTEGRAR (DE PERSONAS FISICAS)

Apellido	Nombre	DNI	CUIT/L	Fecha	Importe
MIER	ALICIA MóNICA	12.226.300	27-12226300-8	6/09/2007	1.000,00
MIER	ALICIA MóNICA	12.226.300	27-12226300-8	20/09/2007	1.000,00
ACEVEDO	JAVIER EDUE	17.506.170	20-17506170-4	21/09/2007	3.250,00
ACEVEDO	JAVIER EDUE	17.506.170	20-17506170-4	5/10/2007	250,00
	TOTAL				5.500,00
LUGAR Y FECHA			CODIGO		0

ANEXO IV

G. USO DE FONDOS	
INGRESOS COBRADOS	
Aportes estatales	$27.381,65
Contribuciones y donaciones privadas	$0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$20.000,00
Préstamos a reintegrar	$5.500,00
Fondos propios del partido	$0,00
TOTAL INGRESOS	$52.881,65
EGRESOS PAGADOS	
Gastos operativos de campaña	$25.321,84
Gastos de propaganda	$18.876,60
Aportes y transferencias a otros órganos o distritos	$0,00
Otros egresos	$0,00
TOTAL EGRESOS	$44.198,44
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	$8.683,21
LUGAR Y FECHA: CODIGO	0

e. 06/04/2010 N° 32100/10 v. 06/04/2010

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos recaratulados: “Partido Demócrata Progresista s/cumplimiento obligaciones arts. 27, 54 y 58 Ley 26215 Elecciones Nacionales del 28-06-09”, que tramitan por el expte. N° 64, folio 223, año 2009, se ha dictado la siguiente Resolución N° 5: “Viedma, 9 de marzo de 2010. Visto: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Aprobar el informe final presentado por el Partido Demócrata Progresista Distrito Río Negro en relación a la campaña electoral correspondiente a las elecciones de Diputados Nacionales celebradas el 28 de junio del 2009, en el contexto de los resultados de la auditoría practicada sobre el mismo por la perito Carmen de las Heras del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y del informe final obrante a fs. 21/26. A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula al partido auditado y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese.” - Fdo. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 19 de marzo de 2010.

María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

PODER JUDICIAL DE LA NACION

CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 26.215) — ART. 58

AGRUPACION POLITICA: PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

TIPO PARTIDO — CODIGO: 9 — ORDEN: DISTRITO RIO NEGRO

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA

1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL: DIPUTADO
2. FECHAS DE LA CAMPAÑA: De inicio 28/04/2009 De cierre 26/06/2009
3. FECHA DE LA ELECCION: 28/06/2009

B.IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

DN CASTAÑON, NESTOR HUGO

DN MANCINI, NORA

DN MORALES, SILVIA BEATRIZ

DN MINGOT, JOSE LUIS

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA	
C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA	
Aporte público	$0,00
Contribuciones y donaciones privadas	$0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$0,00
TOTAL INGRESOS	$0,00
D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA (ANEXO II)	
Gastos operativos de campaña	$0,00
Gastos de propaganda	$0,00
Transferencias a otros órganos o distritos	$0,00
Otros egresos	$0,00
TOTAL EGRESOS	$0,00
E. RESUMEN	
INGRESOS	$0,00
EGRESOS	$0,00
SALDO - SUPERAVIT/DEFICIT DE CAMPAÑA	$0,00
F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS (ANEXO III)	
CREDITOS	$0,00
DEUDAS	$0,00
G. USO DE FONDOS (ANEXO IV)	
INGRESOS COBRADOS	$0,00
EGRESOS PAGADOS	$0,00
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	$0,00
CODIGO	6463763746886

H. RESPONSABLES DE LA INFORMACION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PRESIDENTE: ADRIAN LORENZO PAVETTO

FIRMA:

NOMBRE Y APELLIDO DEL TESORERO: GABRIELA MARIA MABEL LABORDE

FIRMA:

NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE ECONOMICO - FINANCIERO: ALEJANDRO JUAN PEREZ

FIRMA:

NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE POLITICO: CLAUDIO FERNANDO CASTELLIACCI

FIRMA:

LUGAR Y FECHA — CODIGO 6463763746886

ANEXO I

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA				
	APORTE PUBLICO			$0,00
4.2.1	Aporte público extraordinario para campaña electoral		$0,00	
4.2.2	Aporte público para impresión de boletas		$0,00	
	CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS			$0,00
4.2.3	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.3.1	En efectivo	$0.00		
4.2.3.2	En especie	$0.00		
4.2.4	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.4.1	En efectivo	$0.00		
4.2.4.2	En especie	$0.00		
4.2.8	APORTES Y TRANSFERENCIAS DE OTROS ORGANOS O DISTRITOS			$0,00
4.2.8.1	En efectivo		$0,00	
4.2.8.2	En especie		$0,00	
	TOTAL INGRESOS			$0,00
LUGAR Y FECHA:	CODIGO			6463763746886

ANEXO II

D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA			
	GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA		$0,00
5.2.1	Honorarios profesionales de asesores de campaña	$0,00	
5.2.3	Honorarios por estudios de la opinión pública	$0,00	
5.2.4	Gastos por telemarketing	$0,00	
5.2.5	Gastos por cuentas telefónicas	$0,00	
5.2.6	Gastos por investigación de mercado	$0,00	
5.2.16	Sueldos de personal adicional afectado	$0,00	
5.2.17	Cargas sociales del personal adicional	$0,00	
5.2.18	Alquileres adicionales	$0,00	
5.2.20	Papelería adicional	$0,00	
5.2.21	Luz adicional	$0,00	
5.2.22	Teléfono adicional	$0,00	
5.2.23	Gastos varios adicionales	$0,00	
5.2.24	Avisos oficiales	$0,00	
5.2.25	Movilidad y viáticos	$0,00	
5.2.26	Gastos de impresión de boletas	$0,00	
5.2.27	Retribución a fiscales	$0,00	
	GASTOS DE PROPAGANDA		$0,00
5.2.2	Honorarios profesionales de agencias de publicidad	$0,00	
5.2.7	Propaganda en radio	$0,00	
5.2.9	Propaganda en televisión	$0,00	
5.2.11	Propaganda gráfica	$0,00	
5.2.13	Propaganda en la vía pública	$0,00	
5.2.15	Propaganda en espectáculos deportivos	$0,00	
5.2.19	Folletería	$0,00	
5.2.30	Organización de actos y eventos por terceros	$0,00	
5.2.31	Propaganda en Multimedia	$0,00	
5.2.40	**TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANOS O DISTRITOS**		$0,00
5.2.50	**OTROS EGRESOS**		$0,00
	TOTAL EGRESOS		$0,00
LUGAR Y FECHA:	**CODIGO**		6463763746886

ANEXO III

F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS			
	CREDITOS		$0.00
1.3.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a recibir	$0,00	
1.3.3	Aporte público para impresión de boletas a recibir	$0,00	
1.3.14	Otros créditos	$0,00	
	DEUDAS		$0.00
2.1.1	Proveedores	$0,00	
2.3.2	Préstamos a reintegrar	$0,00	
2.4.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a devolver	$0,00	
2.4.3	Otras deudas	$0,00	
LUGAR Y FECHA:	**CODIGO**		6463763746886

ANEXO IV

G. USO DE FONDOS	
INGRESOS COBRADOS	
Aportes estatales	$0,00
Contribuciones y donaciones privadas	$0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$0,00
Préstamos a reintegrar	$0,00
Fondos propios del partido	$0,00
TOTAL INGRESOS	$0,00
EGRESOS PAGADOS	
Gastos operativos de campaña	$0,00
Gastos de propaganda	$0,00
Aportes y transferencias a otros órganos o distritos	$0,00
Otros egresos	$0,00
TOTAL EGRESOS	$0,00
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	$0,00
LUGAR Y FECHA: **CODIGO**	6463763746886

e. 06/04/2010 N° 32115/10 v. 06/04/2010

PARTIDO "MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO"

Distrito Provincia de Río Negro

ESTADOS CONTABLES ANUALES
EJERCICIO AÑO 2009
ART. 25 de la Ley N° 26215

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio año 2009, presentado por el Movimiento de Integración y Desarrollo se encuentra publicado para su consulta en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 25 de marzo de 2010.

María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 06/04/2010 N° 32139/10 v. 06/04/2010

PARTIDO MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Movimiento Patagónico Popular s/cumplimiento obligaciones arts. 27, 54 y 58 Ley 26215 Elecciones Nacionales. del 28-06-09", que tramitan por el expte. N° 67, folio 223, año 2009, se ha dictado la siguiente Resolución N° 6: "Viedma, 11 de marzo de 2010. Visto: ... Resulta: ... Considerando: Resuelvo: 1) Aprobar el informe final presentado por el partido Movimiento Patagónico Popular Distrito Río Negro en relación a la campaña electoral correspondiente a las elecciones de Diputados Nacionales celebradas el 28 de junio del 2009, en el contexto de los resultados de la auditoría practicada sobre el mismo por el perito Isaías De La Faba del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y del informe final obrante a fs. 35/41. A tal efecto líbrese oficio. 3) Ordenar al Movimiento Patagónico Popular que regularice la falta de transcripción del mencionado informe final en su Libro de Inventario utilizando alguna de las metodologías aceptadas (manual, copiado con carbónico o directo, etc.). Regístrese, notifíquese por cédula al partido auditado y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese." - Fdo. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 22 de marzo de 2010.

María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 26.215) — ART. 58

AGRUPACION POLITICA: MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR
TIPO PARTIDO CODIGO: 153 ORDEN: DISTRITO RIO NEGRO
PERTENECE A LA ALIANZA: ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA

1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL: DIPUTADO
2. FECHAS DE LA CAMPAÑA: De inicio 28/04/2009 De cierre 26/06/2009
3. FECHA DE LA ELECCION: 28/06/2009

B. IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

DN CASTAÑON, NESTOR HUGO
DN MANCINI, NORA VERONICA
DN MORALES, SILVIA BEATRIZ
DN MINGOT, JOSE LUIS

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA	
C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA	
Aporte público	$0,00
Contribuciones y donaciones privadas	$0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$0,00
TOTAL INGRESOS	$0,00
D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA (ANEXO II)	
Gastos operativos de campaña	$14.500,00
Gastos de propaganda	$1.000,00
Transferencias a otros órganos o distritos	$0,00
Otros egresos	$0,00
TOTAL EGRESOS	$15.500,00
E. RESUMEN	
INGRESOS	$0,00
EGRESOS	$15.500,00
SALDO - SUPERAVIT/DEFICIT DE CAMPAÑA	$-15.500,00
F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS (ANEXO III)	
CREDITOS	$0,00
DEUDAS	$0,00
G. USO DE FONDOS (ANEXO IV)	
INGRESOS COBRADOS	$15.500,00
EGRESOS PAGADOS	$15.500,00
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	$0,00
CODIGO	5538958614728

H. RESPONSABLES DE LA INFORMACION	
NOMBRE Y APELLIDO DEL PRESIDENTE:	CIDES JUAN ELBI
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL TESORERO:	ACEVAL ERNESTO
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE ECONOMICO - FINANCIERO:	FIÑANA JUAN CARLOS
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE POLITICO:	DIGUERO FRANCISCO RAUL
	FIRMA:
LUGAR Y FECHA	CODIGO 5538958614728

ANEXO I

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA				
	APORTE PUBLICO			$0,00
4.2.1	Aporte público extraordinario para campaña electoral		$0,00	
4.2.2	Aporte público para impresión de boletas		$0,00	
	CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS			$0,00
4.2.3	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.3.1	En efectivo	$0.00		
4.2.3.2	En especie	$0.00		
4.2.4	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.4.1	En efectivo	$0.00		
4.2.4.2	En especie	$0.00		
4.2.8	APORTES Y TRANSFERENCIAS DE OTROS ORGANOS O DISTRITOS			$0,00
4.2.8.1	En efectivo		$0,00	
4.2.8.2	En especie		$0,00	
	TOTAL INGRESOS			$0,00
LUGAR Y FECHA:		CODIGO		5538958614728

ANEXO II

D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA			
	GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA		$14.500,00
5.2.1	Honorarios profesionales de asesores de campaña	$0,00	
5.2.3	Honorarios por estudios de la opinión pública	$0,00	
5.2.4	Gastos por telemarketing	$0,00	
5.2.5	Gastos por cuentas telefónicas	$0,00	
5.2.6	Gastos por investigación de mercado	$0,00	
5.2.16	Sueldos de personal adicional afectado	$0,00	
5.2.17	Cargas sociales del personal adicional	$0,00	
5.2.18	Alquileres adicionales	$0,00	
5.2.20	Papelería adicional	$0,00	
5.2.21	Luz adicional	$0,00	
5.2.22	Teléfono adicional	$0,00	
5.2.23	Gastos varios adicionales	$0,00	
5.2.24	Avisos oficiales	$0,00	
5.2.25	Movilidad y viáticos	$14.500,00	
5.2.26	Gastos de impresión de boletas	$0,00	
5.2.27	Retribución a fiscales	$0,00	
	GASTOS DE PROPAGANDA		$1.000,00
5.2.2	Honorarios profesionales de agencias de publicidad	$0,00	
5.2.7	Propaganda en radio	$0,00	
5.2.9	Propaganda en televisión	$1.000,00	
5.2.11	Propaganda gráfica	$0,00	
5.2.13	Propaganda en la vía pública	$0,00	
5.2.15	Propaganda en espectáculos deportivos	$0,00	
5.2.19	Folletería	$0,00	
5.2.30	Organización de actos y eventos por terceros	$0,00	
5.2.31	Propaganda en Multimedia	$0,00	
5.2.40	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANOS O DISTRITOS		$0,00
5.2.50	OTROS EGRESOS		$0,00
	TOTAL EGRESOS		$15.500,00
LUGAR Y FECHA:		CODIGO	5538958614728

ANEXO II-C-3

GASTOS DE PROPAGANDA

Propaganda en televisión

FECHA	CUIT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DETALLE	IMPORTE
22/07/2009	20-16300308-3	RED PRODUCCIONES	PUBLIC CAMPAÑA NOTICIERO CANAL 8	1.000,00
		TOTAL		1.000,00
LUGAR Y FECHA			CODIGO	5538958614728

ANEXO III

F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS			
	CREDITOS		$0.00
1.3.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a recibir	$0,00	
1.3.3	Aporte público para impresión de boletas a recibir	$0,00	
1.3.14	Otros créditos	$0,00	
	DEUDAS		$0.00
2.1.1	Proveedores	$0,00	
2.3.2	Préstamos a reintegrar	$0,00	
2.4.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a devolver	$0,00	
2.4.3	Otras deudas	$0,00	
LUGAR Y FECHA:	CODIGO		5538958614728

ANEXO IV

G. USO DE FONDOS		
INGRESOS COBRADOS		
Aportes estatales		$0,00
Contribuciones y donaciones privadas		$0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos		$0,00
Préstamos a reintegrar		$0,00
Fondos propios del partido		$15.500,00
TOTAL INGRESOS		$15.500,00
EGRESOS PAGADOS		
Gastos operativos de campaña		$14.500,00
Gastos de propaganda		$1.000,00
Aportes y transferencias a otros órganos o distritos		$0,00
Otros egresos		$0,00
TOTAL EGRESOS		$15.500,00
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA		$0,00
LUGAR Y FECHA:	CODIGO	5538958614728

e. 06/04/2010 N° 32120/10 v. 06/04/2010

“PARTIDO VANGUARDIA SOCIAL”

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. Eduardo Agustín Valiente, en autos caratulados: “Partido Vanguardia Social s/Averiguación Cumplimiento Art. 23 Ley 26.215 de Financiamiento de Partidos Políticos”, Expte. n° 731/2.008, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Hugo Daniel Haedo, hace saber – por el término de un (1) día – que por Resolución N° 96 de fecha 17 de marzo de 2.010, se aprobó el Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos, correspondiente a1 ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.010, del Partido Vanguardia Social - Distrito Chaco.

Resistencia, 17 de marzo de 2010.

Dr. Hugo Daniel Haedo, Secretario Electoral.

e. 06/04/2010 N° 31845/10 v. 06/04/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ABRIL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 23/04/2010, en 1era. convocatoria a las 16 hs. y a las 17 hs. en 2da. convocatoria., en Av. Rawson de Dellepiane 150 - Local 154 - Puerto Madero, de la C.A.B.A., para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;
2°) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1ero. del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009;
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
5°) Aceptación renuncia al cargo de los Directores y Síndico; Honorarios, su renuncia;
6°) Fijación del número de Directores Titulares, Suplentes y su elección;
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente;
8°) Sector Hípico;
9°) Plan de Inversiones;
10) Modificación del Reglamento Interno: Intereses compensatorios y punitorios por morosidad,
11) Muro Perimetral. Se aclara que los puntos 8 a 11 del Orden del Día deberán ser tratados como tema de Asamblea Extraordinaria.

NOTA: a) Para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar sus títulos en fotocopia y cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 Ley 19.550, en la Administración del Club de Campo Abril S.A., sita en Autopista La Plata-Buenos Aires Km 33,5, Berazategui, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas;
b) Se encuentra a disposición (art. 67 LS) copia de la documentación a ser considerada en esta Asamblea.

Presidente - Ing. Marcelo Marchionni, designado por Asamblea Ordinaria del 10 de septiembre de 2008, pasada a los folios 46 a 57 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 2, rubricado por la IGJ con fecha 7 de octubre de 2002, bajo el Nro. 59135-02.

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 22/03/2010. Acta Nº : 065. Libro Nº: 90.

e. 29/03/2010 Nº 30062/10 v. 06/04/2010

ALCAREL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Alcarel SA a celebrarse el día 30 de abril de 2010 a las 10 horas en la sede social de la calle José Antonio Cabrera 6044 Capital Federal, en primera convocatoria y una hora después de la 1era en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los estatutos sociales.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el inciso 1ero art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009, de Alcarel S.A.
3º) Fijación del numero de miembros del Directorio y su elección por un ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, aun en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Roberto Simón Leguizamón

Designado según Acta de Directorio Numero 57 del 30 de abril de 2009 del Libro de Actas de Asamblea N. 38601, de fecha 27 de Agosto de 1958.

Certificación emitida por: M. Genoveva Heguy. Nº Registro: 1597. Nº Matrícula: 4723. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 147. Nº Libro: 30.

e. 31/03/2010 Nº 31274/10 v. 08/04/2010

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 19-8-1970 bajo el Nº 3396 Fº 260 del Libro 72, Tº A de Sociedades Anónimas convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril del 2010 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria, en la sede social de Florida 537 Piso 18º Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABAº), según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2009
3º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31.12.2009 el cual arrojó una ganancia de $ 8.840.005.- (Pesos Ocho Millones Ochocientos Cuarenta Mil Cinco). Consideración de la constitución de la reserva legal conforme lo previsto por el artículo 70 de la Ley de Sociedades Comerciales. Consideración del pago de un dividendo por una suma de hasta $ 2.099.501.- (Pesos Dos Millones Noventa y Nueve Mil Quinientos Uno).
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31.12.2009.
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31.12.2009.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 por $ 168.253.- en concepto de honorarios conforme a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de distribución del 25% de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendo.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31.12.2009.
8º) Consideración de las renuncias presentadas por los Señores Carlos Adrián Rodríguez al cargo de Director Titular y el Señor Fernando Rodríguez al cargo de Director Suplente. Consideración de la renuncia presentada por el Señor Carlos Federico Wilson a su cargo de Director Titular y como Miembro del Comité de Auditoría. Consideración de la aprobación y ratificación de la designación de sus reemplazantes efectuada por el Síndico Titular Víctor Fabetti con fecha 15.03.2010.
9º) Consideración de las renuncias presentadas por la Síndico Titular Liliana Edith Taverna y el Síndico Suplente Raúl Daniel Aguirre Saravia. Consideración de la aprobación y ratificación de la designación de sus reemplazantes efectuada por el Síndico Titular Víctor Fabetti con fecha 15.03.2010.
10) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
11) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
12) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
13) Fijación de los importes mínimos y máximos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría para el próximo ejercicio.
14) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: El registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA. por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 Piso 18º CABA de 10 a 18 horas hasta el 23 de abril de 2010 inclusive. Se entregará a los depositantes, los comprobantes de admisión a la Asamblea. Número correlativo IGJ: 162.004

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Hugo Omar Barca

Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria De Accionistas del 29 de Abril de 2009 y Acta De Directorio del 5 de Mayo de 2009.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 29/03/2010. Nº Acta: 186. Nº Libro: 47.

e. 31/03/2010 Nº 32506/10 v. 08/04/2010

ARMAGALLI S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Abril de 2010, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda convocatoria en Av. Rivadavia 2169, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico N 27, concluido el 30-11-2009 comparativo con el ejercicio anterior.
3º) Designación del Directorio por finalización de su mandato.
4º) Destino de los resultados y consideración de los honorarios de los Sres. Directores.
Ciudad Autónoma de Bs. As, 22 Marzo de 2010

Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres (3) días de anticipación a la fecha de la convocatoria. Manuel José González suscribe la presente en su carácter de Presidente de la firma Armagalli S.A. según Acta de Distribución de cargos Nº 121 de fecha 08/04/2008.

Certificación emitida por: Norberto Eduardo Aimo. Nº Registro: 1041. Nº Matrícula: 3271. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 019. Nº Libro: 8.

e. 31/03/2010 Nº 31261/10 v. 08/04/2010

ASOCIACION CIVIL CLUB DE POLO LA CAÑADA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Asociación Civil Club de Polo La Cañada SA convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas en 25 de Mayo 432 1º piso Capital Federal el día 23/04/10 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/09.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/09.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado por Acta de Asamblea Nº 9 del 4-5-2009. Distribución de cargos Acta de Directorio 50 del 09-5-2009.

Presidente – Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 18/03/2010. Nº Acta: 110. Nº Libro: 92.

e. 30/03/2010 Nº 30722/10 v. 07/04/2010

ASOCIACION ORT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Entidad de Bien Público – Personería Jurídica D.C.N. 10.855-44. Señor Asociado: Nos dirigimos a Ud. con el fin de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 2010 a las 18:30 horas, en el local social de la calle Quesada 1514, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario General.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Organo Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 2010.

Presidente – Héctor Rosenzvit
Secretario General - Hugo Leibovich

Hugo Leibovich, Secretario General y Héctor Rosenzvit, Presidente, ambos designados por acta de Asamblea de fecha 28 de Abril de 2009.
De los Estatutos – Art. 16 inc. a)
“Las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios Activos presentes, después de transcurrida media hora de fijada en la convocatoria, si no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto”.

Presidente – Héctor Rosenzvit

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). N° Registro: 841. N° Matrícula: 4370. Fecha: 23/3/2010. N° Acta: 176. N° Libro: 132.

e. 05/04/2010 N° 30681/10 v. 06/04/2010

“B”

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2010, en primera convocatoria a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la sede de la Sociedad, sita en Bartolomé Mitre Nº 430, 8º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2009;
(iii) Tratamiento del Proyecto de Distribución de Utilidades;
(iv) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
(v) Fijación de número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por dos ejercicios;
(vi) Designación por dos ejercicios de 3 (tres) Síndicos Titulares y de 3 (tres) Síndicos Suplentes todos con mandato cumplido;
(vii) Consideración de las remuneraciones al Directorio por funciones técnico administrativas de $ 695.000 (Pesos seiscientos noventa y cinco mil), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, en los términos del último párrafo del artículo 261 de la ley 19.550;
(viii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009 y por asistencia a comités de $ 380.000 (Pesos trescientos ochenta mil);
(ix) (i) Aprobación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U$S 100.000.000 (dólares cien hasta U$S 100.000.000 (dólares cien millones) o su equivalente en otras monedas y (ii) Aprobación de un Programa Global para la emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo (“VCPs”) por un valor nominal de hasta U$S 50.000.000 (dólares cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas. Delegación en el Directorio de la Sociedad de las facultades para fijar época, monto, plazo y demás términos y condiciones de las emisiones de Obligaciones Negociables y VCPs respectivamente.
(x) Designación del Contador Certificante titular y suplente para el ejercicio 2010. El Directorio

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A.,

Reconquista 151, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 21 de abril de 2010 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.

Eduardo Sergio Elsztain

Presidente según resulta del Acta de Directorio número 116 del 11/11/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F005637403. Buenos Aires, 25/03/2010.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 25/3/2010. Nº Acta: 43. Libro Nº: 69.

e. 05/04/2010 Nº 32112/10 v. 09/04/2010

BADINO TURISMO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Abril de 2010 a las 18,00 hs. en primera convocatoria y a las 19,00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Paraguay 930, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres accionistas para firmar el acta, uno por cada clase de acciones.
2º) Informe de Gestión preliminar ejercicio 2009-2010.
3º) Presupuesto 2010.
4º) Financiamiento de la empresa.
5º) Aportes irrevocables.
6º) Autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos precedentes.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a fin que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, hasta el 15 de abril de 2010 inclusive.

Fdo. Ignacio Podetti – Vice Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 3 de Agosto de 2009 y Acta de Directorio Nº 47 del 22 de Marzo de 2010, en ejercicio de la presidencia por ausencia del presidente.

Ignacio Podetti

Certificación emitida por: M. Florencia C. De Viale. Nº Registro: 2050. Nº Matrícula: 4327. Fecha: 25/3/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 21.

e. 29/03/2010 Nº 31194/10 v. 06/04/2010

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2010, en primera convocatoria a las 11,30 horas .y en segunda convocatoria a las 12,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7º, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/09.
(iii) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31/12/2009 — Reintegración de la Reserva Legal en los términos de la Com. “A” 4526 del B.C.R.A..
(iv) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
(v) Consideración de las retribuciones al Directorio por el desempeño de funciones técnico administrativas de $ 4.324 miles (compuesto de $ 2.937 miles en concepto de honorarios y $ 1.387 miles en concepto de otras remuneraciones) y de los honorarios que se determinen para los miembros del Comité Ejecutivo, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/09;
(vi) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los directores por hasta el importe que se determine, ad referéndum de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2010;
(vii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/09 y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2010, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2010;
(viii) Designación del Contador Certificante Titular y Suplente para el ejercicio del año 2010;
(ix) Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de las emisiones de obligaciones negociables dentro del Programa Global en los términos del artículo 9º de la Ley 23.576;
(x) Prórroga por un año (art. 221 LS) de la enajenación de las 71.100.000 acciones Clase “D” recibidas de conformidad al inc. 3º del art. 220 LS. El Directorio.

NOTA: Se informa a los señores Accionistas que los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/09, que fueron publicados en el Boletín Oficial el día 4/3/2010, se encuentran a su disposición en la Secretaría General del Banco, Reconquista 151 – Piso 5º - Ciudad de Buenos Aires. Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 26 de abril de 2010 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. ELSZTAIN

Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 248 del 11/3/2009. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 005637395 - 22/03/10.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 35. Nº Libro: 69.

e. 29/03/2010 Nº 30334/10 v. 06/04/2010

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2010, en primera convocatoria a las 13,00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7º, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Facultar al Directorio la cancelación de los DDA (o StAR en la versión inglesa), resultantes del cupón extra de los títulos de deuda a mediano plazo emitidos en canje de la deuda refinanciada en enero de 2004 y con vencimiento en agosto de 2010, cuyo valor se ajusta en función de la apreciación del valor de mercado de las acciones del banco, mediante la entrega de parte de las 71.100.000 acciones Clase “D” propias en cartera conforme está previsto en los mismos documentos, con renuncia de los accionistas al derecho de preferencia previsto en el art. 194 LS.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 26 de abril de 2010 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain

Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 248 del 11/3/2009. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 005637396 - 22/03/10.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 36. Nº Libro: 69.

e. 29/03/2010 Nº 30339/10 v. 06/04/2010

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase “D” a celebrarse el día 30 de abril de 2010, en primera convocatoria a las 13,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7º, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de cinco directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cinco directores titulares con mandato cumplido.
(iii) Elección de cinco directores suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de cinco directores suplentes con mandato cumplido. El Directorio.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 26 de abril de 2010 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain

Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 248 del 11/3/2009. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 005637397 - 22/03/10.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 37. Nº Libro: 69.

e. 29/03/2010 Nº 30343/10 v. 06/04/2010

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase “A” a celebrarse el día 30 de abril de 2010, en primera convocatoria a las 14,00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7º, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de dos directores suplentes para cubrir cargos vacantes hasta el 31/12/2010. El Directorio.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 26 de abril de 2010 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain

Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 248 del 11/3/2009. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 005637398 - 22/03/10.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 38. Nº Libro: 69.

e. 29/03/2010 Nº 30346/10 v. 06/04/2010

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase “C” a celebrarse el día 30 de abril de 2010, en primera convocatoria a las 15,00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7º, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de un director titular por dos ejercicios, en reemplazo de un director titular con mandato cumplido.
(iii) Elección de un director suplente por dos ejercicios para cubrir cargo vacante. El Directorio.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular

de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos -Aires, hasta el día 26 de abril de 2010 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain

Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 248 del 11/3/2009. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 005637400 - 22/03/10.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 40. Nº Libro: 698.

e. 29/03/2010 Nº 30349/10 v. 06/04/2010

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 30 de abril de 2010, en primera convocatoria a las 14,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7º, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de un director titular por dos ejercicios, en reemplazo de un director titular con mandato cumplido.
(iii) Elección de un director suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un director suplente con mandato cumplido. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 26 de abril de 2010 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain

Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 248 del 11/3/2009. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 005637399 - 22/03/10.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 39. Nº Libro: 69.

e. 29/03/2010 Nº 30353/10 v. 06/04/2010

"C"

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, convocase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 29 de abril de 2010 a las 11.30 horas, en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo nro. 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 36, finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los resultados no asignados.
6º) Aumento de Capital Social conforme lo resuelto al tratarse el punto 5 del orden del día y emisión de las acciones ordinarias en proporción a las tenencias y clases.
7º) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Horacio F. Torres.
8º) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Juan Carlos Falabella.
9º) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Raúl A. Miranda.
10) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "A" por un año.
11) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Jaime R. Gordon Davis.
12) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme al artículo 10º de los Estatutos Sociales.
13) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año, por vencimiento de los mandatos de los Dres. Enrique H. Picado, Alberto C. Kischinovsky y Ricardo M. P. Trucco, conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
14) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año, por vencimiento de los mandatos de los Sres. Carlos D. Dokser, Luisa M. Hynes y Roberto G. del Giudice.
15) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 37. Determinación de retribución.
16) Consideración por parte de los Señores Accionistas de la compra de los Edificios sitos en Azopardo 553 y Reconquista 379, Ciudad de Buenos Aires (*).

(*) Este punto del orden del día corresponde a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

El Directorio. Buenos Aires, 05 de Marzo de 2010.

El que suscribe como presidente, lo hace según Acta de Asamblea del 30/04/2009 y Acta de Directorio Nº 861 del 30/04/2009.

Presidente – Juan Carlos Falabella

Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella Obligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 22/3/2010. Nº Acta: 119. Libro Nº: 32.

e. 05/04/2010 Nº 31880/10 v. 09/04/2010

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 30 de abril de 2010 a las 11,00 horas, fuera de la sede social, en Sarmiento 299 primer piso, (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 102° Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
4°) Destino de los Resultados. Conforme al Art. 23 del Estatuto. Ratificación de lo decidido por el Directorio en su reunión de fecha 27 de mayo de 2009 respecto del pago de dividendos anticipados en efectivo de $ 5.250.000.- abonados sobre el Balance al 31 de marzo de 2009. Para el caso de decidirse una distribución de dividendos en acciones, aumento de capital social.
5°) Honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia.
Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
6°) Fijación del número de integrantes del Directorio. Designación de los mismos y nombramiento del Presidente (Art. 11 del Estatuto).
7°) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (Art. 17 del Estatuto).
8°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 103° Ejercicio y determinación de su honorario.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, ó sea hasta el 26 de abril de 2010 a las 16 horas.

Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Figueroa Alcorta 3260 1ª Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Diego Eduardo León

Designado por Asamblea General Ordinaria del 30-04-08.

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. N° Registro: 1533. N° Matrícula: 3811. Fecha: 30/3/2010. N° Acta: 199. N° Libro: 25.

e. 05/04/2010 N° 33061/10 v. 09/04/2010

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Avenida Tomás Edison 2701, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009;
3°) Destino de los resultados del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009;
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección;
7°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley de sociedades. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de marzo de 2009.

Presidente - Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. N° Registro: 54. N° Matrícula: 4589. Fecha: 29/3/2010. N° Acta: 114. N° Libro: 60.

e. 05/04/2010 N° 33008/10 v. 09/04/2010

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 28 de Abril de 2010, en primera y segunda convocatoria, a las 14:30 y 15:30 horas respectivamente, en Av. Paseo Colón 746, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 6 iniciado el 1° de enero de 2009 y cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3°) Consideración del Informe Anual del Comité de Auditoría.
4°) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio 2009.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios del Directorio en los términos del art. 261, último párrafo, de la ley N° 19.550.
7°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de los integrantes del Directorio.
9°) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del Auditor externo dictaminante del ejercicio 2010.
11) Consideración de la propuesta de cancelación de la acreencia con Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), por medio de la aceptación de Bonos.
12) Autorización para instrumentar lo resuelto en la Asamblea.

El firmante fue electo por Acta de Asamblea N° 10 de fecha 21/12/09 obrante a folios 25 y 26 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 25/08/2004 bajo el N° 68.108-04.

Presidente - Néstor José Di Pierro

Certificación emitida por: Pablo M. Galizky. N° Registro: 1844. N° Matrícula: 4500. Fecha: 31/3/2010. N° Acta: 104.

e. 05/04/2010 N° 33206/10 v. 09/04/2010

CENTRAL URBANA S.A.

CONVOCATORIA

Citase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2010 a las 12,00 horas, en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria fuera de la Sede Social, en la calle San Martín 662, piso 1°, oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19550, correspondiente al 66° Ejercicio económico de la Sociedad, cerrado al 31 de Diciembre de 2009.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la no remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009, el cual arrojo quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores:

5°) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
6°) Consideración del resultado del ejercicio.
7°) Consideración de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009. Designación del Contador Certificante, Titular y Suplente, para el ejercicio Nro. 67 iniciado el 1° de Enero de 2010, determinación de sus honorarios.
8°) Determinación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio Nro. 67 iniciado el 1° de Enero de 2010.
9°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio Nro. 67 iniciado el 1° de Enero de 2010.

Para participar en la Asamblea, los señores Accionistas que posean acciones nominativas deberán cursar la correspondiente comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el registro de asistencia (Ley 19559 art. 238). Los señores Accionistas que obtengan certificados expedidos por la Caja de Valores S.A. deberán presentarlos en Av. Corrientes 456, piso 1°, oficina 17 en el horario de 14 a 18 horas. Los señores Accionistas que hayan efectuado el canje de acciones cartulares por escriturales deberán presentar los correspondientes certificados expedidos por Caja de Valores como agente de registro, en Av. Corrientes 456, piso 1°, oficina 17 en el horario de 14 a 18 horas. En todos los casos, el plazo corre hasta el día 23 de Abril inclusive.

Alejandro Gustavo Belluscio – Presidente. Firmante designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 2009.

Presidente - Alejandro Gustavo Belluscio

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. N° Registro: 19. N° Matrícula: 4441. Fecha: 26/3/2010. N° Acta: 157. N° Libro: 33.

e. 30/03/2010 N° 31856/10 v. 07/04/2010

CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Abril de 2010, a las 16.30 horas, en Boulevard Azucena Villaflor N° 435, Piso 1°, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 – Inc. 1°, de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009 y destino del resultado.
3°) Consideración del Balance Global Técnico de Grupos al 31 de diciembre del 2009.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora y su retribución.
5°) Fijación del número de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Elección de los mismos.

Presidente - Lutz Galaburda

Fdo.: Lutz Galaburda. Presidente, electo por la Acta de Asamblea Ordinaria N° 46 del 26 de Mayo de 2009 y Acta de Directorio N° 387 de distribución de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Verónica A. Taccetta. N° Registro: 2077. N° Matrícula: 4332. Fecha: 29/3/2010. N° Acta: 146. N° Libro: 10.

e. 05/04/2010 N° 32527/10 v. 09/04/2010

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en el local de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina “E”, C.A.B.A. el día 20 de Abril de 2010, a las 16 y 17 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 4 finalizado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6º) Temas generales relacionados con el complejo;
7º) Ratificación del canon anual convenido con Bahía Montaña Sociedad Anónima;
8º) Consideración de las expensas del año 2009 y Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2010;

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 22/03/2010.- El Directorio – Señor Federico Hugo Sánchez – Presidente designado en la Asamblea General Ordinaria del 26/03/09.

Certificación emitida por: Jonatan N. Revol. Nº Registro: 97, Ciudad y Departamento de General Roca. Fecha: 29/03/2010.

e. 05/04/2010 Nº 32550/10 v. 09/04/2010

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2°, Oficina “E”, C.A.B.A. el día 20 de Abril de 2010, a las 14 y 15 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2009;
3°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura;
4°) Consideración de los resultados no asignados;
5°) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6°) Temas generales relacionados con el complejo;
7°) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2010;

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio
Buenos Aires, 22/03/2010.

Sr. Federico Hugo Sánchez – Presidente designado en Asamblea Gral. Ordinaria del 16/04/09 y Acta de Directorio del 17/04/09.

Certificación emitida por: Jonatan N. Revol. N° Registro: 97. N° Fecha: 29/3/2010.

e. 05/04/2010 N° 32539/10 v. 09/04/2010

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

“Sociedad no adherida al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria”. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2010 a las 16:00 horas en la calle Av. E. Madero 1020, 5º Piso – Capital Federal, lugar que es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondientes al 65 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/12/09.
2º) Destino de los Resultados acumulados del ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al 65 ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 65 ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/09 y designación de Contador Certificante Titular y Suplente para el ejercicio que finaliza el 31/12/2010.
8º) Monto máximo a asignar al Comité de Auditoría para contratar servicios de terceros.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Av. Madero 1020 – Piso 5, Capital Federal, y en Juramento 5853 - Munro -Pcia. de Buenos Aires hasta el día 26 de Abril de 2010 en el horario de 09:00 a 13:00 horas.

Christian Gaussen – Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 29/4/09 y aceptado por Acta de Directorio Nº 1010 del 29/4/09.

Certificación emitida por: Juan José Almirón. Nº Registro: 2047. Nº Matrícula: 4294. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 34. Nº Libro: 40.

e. 31/03/2010 Nº 31482/10 v. 08/04/2010

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I Y F.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro 1341. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia S.A.M.I.C.I y F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2010, a las 11 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria en la sede social sita en San Martin 66 5to de la CABA. De no reunirse el quórum suficiente en primera convocatoria para tratar el punto correspondiente a la Asamblea Extraordinaria, este deberá tratarse en Asamblea Extraordinaria el día 28 de Abril de 2010 a las 12 hs, también en la sede de San Martín 66, piso 5to. oficina 512 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 94 finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
5º) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/09.
7º) Consideración de las remuneraciones al Sr Presidente del Directorio por tareas técnico administrativas por $ 55.700 durante el ejercicio cerrado el 31/12/2009.
8º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009 por $ 48.616.- en exceso de $ 23.150,30 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme el artículo 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
9º) Elección de Directores Suplentes; en su caso determinación de su número hasta un máximo de tres, con mandato por un año.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
11) Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio cerrado el 31/12/08.
12) Modificación del artículo 1 del estatuto social para prorrogar el plazo de duración de la Sociedad, que vencerá el 31 de diciembre de 2010.

El mismo quedara redactado de la siguiente manera: “Artículo 1. Con la denominación de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, -Explotación de Petróleo, Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, funciona una sociedad anónima que fuera constituida el 15 de junio de 1915, bajo el nombre de “Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia - Explotación de Petróleo”. Su domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones dentro y/o fuera del país y fijarle o no un capital determinado. La Sociedad durará hasta el 31 de diciembre del año 2100, pudiendo prorrogarse su termino por resolución de la Asamblea”.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba Indicado de 12 a 16 hs. hasta el día 21 de Abril de 2010 a las 16 hs.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 7 de Mayo de 2008, Folio 240 y Acta de Directorio del 7 de Mayo de 2008, Folio 241, Libro de actas Nro 10.

Presidente – Eduardo Diego Casa

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 19/03/2010. Nº Acta: 174. Nº Libro: 052.

e. 29/03/2010 Nº 29352/10 v. 06/04/2010

“D”

DOMAVE S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante el Registro Público de Comercio, a cargo de la Inspección General de Justicia el 22 de Mayo de 1985, bajo el Número 4314, del Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Abril de 2010 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Córdoba 679, piso 5 Oficina B, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la gestión del Directorio designado por Acta de Asamblea del 17/03/2003;
3º) Designación de nuevo Directorio por el período estatutario.

Suscribe el presente edicto el Vice Presidente del Directorio, en ejercicio de la presidencia de la sociedad, designado por Acta de Asamblea del 17/03/2003 y Acta de Directorio del 18/03/2003 y autorizado a suscribir el presente edicto por Acta de Directorio del 19/03/2010.

Claudio Alberto Dottori. Vicepresidente a cargo de la presidencia, Documento Nacional de Identidad 16.582.658.

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 19/03/2010. Nº Acta: 042. Nº Libro: 150.

e. 30/03/2010 Nº 30661/10 v. 07/04/2010

“E”

EDUCARE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de -Accionistas, a celebrarse el día 23 de abril de 2010, a las 18 hs, en la sede social de Ruiz Huidobro 2125 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renovación de las autoridades del directorio.

Federico Carrera, Presidente del Directorio, designado en Acta de Asamblea del 23 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Martín I. Etchegaray. Nº Registro: 22, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 368. Nº Libro: 24.

e. 31/03/2010 Nº 31232/10 v. 08/04/2010

EL NUEVO BALNEARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de El Nuevo Balneario S.A. (continuadora de El Nuevo Balneario S.R.L.) a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de abril de 2010 a las 10 horas, a celebrarse en Figueroa Alcorta 6464 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Revisión de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de febrero de 2010.
3°) Consideración de los aportes efectuados por los accionistas, y aumento del capital social, precisando su caudal y ejercicio o limitación del derecho de preferencia previsto en el artículo 197 inc. 2do. de la ley 19550 y en su caso, reforma de estatutos en su articulo Cuarto y autorizaciones.

Se informa que los accionistas deberán cursar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.
Rafael Luis Pereira Aragón – Presidente. Tal como surge de Acta de Asamblea de elección de autoridades del 11-6-2009 y su continuación del 2-7-2009 y Acta de Directorio del 2-7-2009 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 320.
e. 29/03/2010 Nº 29983/10 v. 06/04/2010

EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. (EMDERSA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, debiendo en éste último caso sólo celebrarse la Asamblea Ordinaria, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual no es la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, al igual que el resultado del ejercicio. Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
5º) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2009. Designación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2010; y
6º) Aprobación del presupuesto para el Comité de Auditoría.

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 13 horas y de 16 a 18 horas, hasta el 26 de abril de 2010 a las 18:00 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada en la Asamblea. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia a Asambleas.
El firmante es Presidente de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (EMDERSA) designado por Asamblea de Accionistas del 22 de septiembre de 2009 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 22 de septiembre de 2009.
Presidente - Pablo Ferrero

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 29/3/2010. Nº Acta: 102. Libro Nº: 60.
e. 05/04/2010 Nº 32013/10 v. 09/04/2010

ENERGY CONSULTING SERVICES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 2010 a las 16 horas en Talcahuano 833, piso 5º, departamento "D", Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura de la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.
3º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y Sindicatura.
4º) Resultados del ejercicio.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Uriel Federico O'Farrell. Conforme Asamblea de Accionistas del 19 de mayo de 2009.
Presidente – Uriel Fedrico O' Farriell

Se recuerda a los Sres Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Talcahuano 833, piso 5º, departamento "D", Ciudad de Buenos Aires en el horario de 9 a 18 horas.

Certificación emitida por: Mariela V. Scardaccione. Nº Registro: 1855. Nº Matrícula: 4527. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 160. Nº Libro: 12.
e. 31/03/2010 Nº 31503/10 v. 08/04/2010

ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN ANTONIO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

(IGJ 484488) Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el .30 de Abril de 2010 a las 8 hs en primera convocatoria y a las 9 hs en segunda convocatoria en Ocampo 3176 - Piso 1 "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 38 finalizado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 Ley de Sociedades. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en Ocampo 3176 Piso 1 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 17 hs. hasta el 27104/2010.
Firmado: Ricardo Mario Roveda, Presidente designado en asamblea del 2 de mayo de 2.009.
Presidente – Ricardo M. Roveda

Certificación emitida por: J. Eduardo Scarso. Nº Registro: 372. Nº Matrícula: 2861. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 121. Nº Libro: 45.
e. 31/03/2010 Nº 31384/10 v. 08/04/2010

ESTABLECIMIENTOS GANADEROS LACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de abril de 2010 a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la Av. Santa Fe 1713 piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adecuación del contrato social a la preceptiva de la Ley 19.550.
2º) Prescindencia de sindicatura.
3º) Cambio de sede social.
4º) Aumento de capital.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de ellos.
6º) Designación de accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los socios deberán cumplir con el art. 238 de la Ley 19.550.
Por resolución del 9.02.2010 dictada en los autos caratulados "Establecimientos Ganaderos Lace S.A. s/ordinario", por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º de esta Ciudad, se designó como auxiliar judicial a fin de presidir la asamblea que se convoca a Marta G. Pardini, DNI 14456920.
Dado, sellado y firmado a los 25 días del mes de marzo de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 31/03/2010 Nº 31352/10 v. 08/04/2010

EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Euromayor S.A. de Inversiones, a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2010, a las 16 horas en primera convocatoria a celebrarse fuera de la sede de la Sociedad, en Reconquista 546, 1° subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1°) de la ley 19.550 (texto ordenado 1984 y modificaciones) y demás normas aplicables correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó ganancias por la suma de $ 7.746.455.-.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 429.671,21.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y determinación de su remuneración ($ 2.000), por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo período.
8°) Consideración de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
9°) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2010 y determinación de su remuneración.
10) Consideración de la situación y estado del trámite de aumento de capital por suscripción de acciones de la Sociedad y ratificación de lo actuado.
11) Consideración de la constitución de un programa global de emisión de valores representativos de deuda, conforme las normas vigente de la Comisión Nacional de Valores por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000.-) o su equivalente en otras monedas, con un plazo máximo de trescientos sesenta y cinco días contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores. Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de los valores representativos de deuda. Determinación de los términos y condiciones de emisión y delegación de facultades en el Directorio, con autorización para subdelegar.
12) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.

Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, presentar los certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A., en el horario de 11:00 a 17:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, es decir hasta el día 23 de abril de 2010 a las 17 horas, en la sede social de Euromayor S.A. de Inversiones, sita en Av. Corrientes N° 880, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Laerte Muzi, Presidente de Euromayor S.A. de Inversiones electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/04/09 y Acta de Directorio de aceptación y distribución de cargos del 04/05/09.

Certificación emitida por: Lucrecio Lanza Castelli. N° Registro: 1545 Córdoba. Fecha: 26/3/2010. N° Acta: 182. N° Libro: 77.
e. 30/03/2010 N° 31851/10 v. 07/04/2010

"F"

FARMING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 2010 en primera y segunda convocatoria a las 14 y 15 horas respectivamente , en la sede social de Juncal Nº 1756 – 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 28 cerrado el 30 de noviembre de 2009.
3º) Consideración de la retribución a los Directores por el ejercicio económico cerrado al 30 noviembre de 2009.
4º) Elección de los miembros del Directorio y distribución de cargos.
5º) Autorización al Directorio a otorgar escritura en calidad de vendedor y efectuar todos los actos legales necesarios para llevar a buen término la venta de fracciones de campo propiedad de la sociedad;
Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.

Designado por Acta de de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 33 del 22 de Marzo de 2008.
Presidente – Francisco Lapietra

Certificación emitida por: Agustina Kelly. Nº Registro: 5, Partido de Junín. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 97. Nº Libro: 14.
e. 30/03/2010 Nº 30703/10 v. 07/04/2010

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 36 del Estatuto de la Sociedad, y concordantes de la Ley 24.467, y del artículo 233 y subsiguientes de la Ley 19550, de Sociedades Comerciales, para el día 30 de abril de 2010, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y a las 18:30 hs en segunda convocatoria, en la calle Manuela Sáenz 323 piso 6 oficina 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la reunión

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

3º) Consideración de la gestión realizada por los señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

5º) Fijación de la retribución de los señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Excedente límite de conformidad con el art. 261 Ley de Sociedades

6º) Designación de los miembros titulares y suplente del Consejo de Administración.

7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

8º) Política de inversión de los Fondos Sociales

9º) Ratificación o revisión de la admisión de nuevos Socios Partícipes, transferencia de acciones y/o retiro y/o exclusión (todo ello en caso de corresponder) de Socios Partícipes aprobadas por el Consejo de Administración. Aprobación del aumento y/o disminución del Capital Social de acuerdo al artículo 36, inciso g del Estatuto Social.

10) Consideración de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios participes.

11) Determinación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe, y del limite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración.

12) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social a disposición de los accionistas para su examen.

NOTA 2: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a la Sociedad en la calle Manuela Sáenz 323, Piso 6, of 9, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia. Asimismo, se recuerda a los socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.

El que suscribe como presidente lo hace según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2009 y Acta de Consejo de Administración de igual fecha.

Presidente – Víctor Ramón Ignacio Folch

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 29/03/2010. Nº Acta: 176. Nº Libro: 21.

e. 31/03/2010 Nº 32367/10 v. 08/04/2010

"G"

GARANTIA DE VALORES S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 2010 a las 18.00 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 38 del Estatuto Social se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en Sarmiento 310 planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.

2º) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración realizadas en el período comprendido entre el 01/01/09 y el 31/12/09 por las cuales se aprobaron transferencias de acciones, reducciones de capital y admisiones de nuevos socios partícipes ad referéndum de la Asamblea acorde al art. 14 del Estatuto Social.

3º) Consideración por parte de los señores socios de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 2009.

4º) Aprobación de la gestión de las autoridades que actuaron desde el 10/04/2008 hasta la fecha (art. 36 inc. F del Estatuto Social).

5º) Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550 y modificatorias, en lo que corresponda).

6º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido en los arts. 26 y 27 del Estatuto Social.

7º) Designación de tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes de acuerdo a lo prescripto en el art. 34 del Estatuto Social.

8º) Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 30 y 36 del Estatuto Social, en lo que corresponda.

9º) Consideración de la puesta a disposición del Socio Protector de la rentabilidad del Fondo de Riesgo, acorde a lo dispuesto por la reunión del Consejo de Administración del 03 de Marzo de 2010.

10) Consideración del destino de los resultados no asignados.

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que el Registro de Acciones Escriturales de Garantía de Valores SGR es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia en Garantía de Valores SGR para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle 25 de Mayo 347, Piso 1º SS., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 23 de Abril de 2010 (tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea), en el horario de 10 a 18 horas. Asimismo, se recuerda a los Señores Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantía de Valores en 25 de Mayo 347, Piso 1º SS., Ciudad Autónoma de Buenos Aires."

El que suscribe lo hace como presidente, según Acta de Asamblea del 27/04/2009 y Acta de Consejo de Administración del 28/04/2009.

Presidente – Pablo Manuel Cairoli

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 16/03/2010. Nº Acta: 200. Nº Libro: 84.

e. 29/03/2010 Nº 30005/10 v. 06/04/2010

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29 de abril de 2010 a las 15 horas en primera convocatoria, en Av. Corrientes 327- 4º Piso – Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc.1 de la Ley 19550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

3º) Destino del resultado del ejercicio.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 599.280.- correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, en exceso de $ 361.967.- sobre el limite del cinco por ciento (5%) de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

5º) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

6º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.

7º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.

8º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 2009 y designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 2010.

9º) Consideración del presupuesto del comité de auditoría.

10) Consideración del Compromiso Previo de fusión de Grimoldi S.A. con Lago Tajo S.A. y USA Diseños, S.A. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria.

11) Consideración del Balance Especial de Fusión de Grimoldi S.A., Lago Tajo S.A. y USA Diseños S.A., cerrado al 31 de diciembre de 2009. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria.

NOTA: "La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362 – P. Baja, Capital. Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 23 de abril de 2010, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas". Nota 2: "Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento a la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores." El Directorio. Alberto Luis Grimoldi Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2009-Libro. Actas de Asamblea Nº 2, fojas 121 a 123, Rúbrica 4/11/1985 –Nº A-30052; y Acta de Directorio de Distribución de Cargos del 28 de Abril de 2009- Libro de Acta de Directorio Nº 6, foja 288.

Presidente – Alberto Luis Grimoldi

Certificación emitida por: Pablo Rivera. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4922. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 185. Nº Libro: 002.

e. 31/03/2010 Nº 31278/10 v. 08/04/2010

GRUPO ARCOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Grupo Arcor S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 2010, a las 12 horas, en el Hotel Meliá Buenos Aires, sito en Reconquista 945 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.

2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos, los Estados Contables Consolidados y sus Notas, el Informe de los Auditores, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11, iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2009.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio. Consideración de la desafectación total o parcial de la Reserva Facultativa. Consideración de la distribución de dividendos.

5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora

6º) Consideración de lo actuado por el Directorio de la controlada Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial, en relación a la compra de 20,126,200 acciones de Grupo Arcor S.A.

7º) Consideración de la renuncia del Director Titular, señor Hugo Gabriel Viviani. Consideración de su gestión y de sus honorarios. Consideración de la designación de su reemplazante, y de corresponder, designación de un nuevo Director Suplente.

8º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables del Ejercicio Económico Nº 12 y su retribución. Designación de un Contador Suplente que lo reemplace en caso de impedimento:

9º) Ratificación de lo actuado por el representante de la Sociedad en la Asamblea General Ordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial celebrada el 27 de febrero de 2010.

10) Consideración de las instrucciones a impartir al representante que designe el Directorio de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a celebrarse el 30 de abril de 2010.

NOTA: Se informa que copia del Orden del Día, de la Memoria, de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 11, y demás documentación a considerarse en la Asamblea, así como de la documentación a considerarse en la Asamblea General Ordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial mencionada en el Punto 10, estará a disposición de los Señores Accionistas en la Sede Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Sede Social, sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 740, loft 212, C1107AAP Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el 23 de abril de 2010 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los Señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero que acompañen la documentación que acredita suinscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales. Alejandro Fabián Fernández, DNI 22.344.817, en su carácter de Vicepresidente del Directorio en ejercicio y en uso de la representación legal de Grupo Arcor S.A., conforme se establece en el artículo 25 del Estatuto de la Sociedad, y según surge del Acta de Asamblea Nº 16 de fecha 30 de abril de 2008, y del Acta de Directorio Nº 137 de fecha 30 de abril de 2008.

Alejandro Fabián Fernández

Certificación emitida por: Gladys Mabel Paez Arrieta. Nº Registro: 655. Fecha: 29/03/2010. Nº Acta: 193. Nº Libro: 35.

e. 31/03/2010 Nº 32466/10 v. 08/04/2010

"H"

HERRAMIENTAS NEUMATICAS HERCULES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 2010 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria en Bonifacini 4242, Caseros, Prov. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1* de la Ley 19550 por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009;

2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;

3º) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio;

4º) Elección de Sindico Titular y Suplente;

5º) Distribución de las utilidades;

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Ernesto Crocco. Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 46 del 27/04/2009 y Acta de Directorio Nº 133 del 28/04/2009.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 145. Nº Libro: 7.

e. 31/03/2010 Nº 31489/10 v. 08/04/2010

HOSPITAL ALEMAN

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 28 de abril de 2010 a las 19,00 hs. en el Salón de Actos del Hospital Alemán, Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Informe de los Auditores e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 142º

ejercicio económico-financiero de la Asociación, cerrado el 31 de diciembre de 2009.
2º) Capitalización del superávit acumulado al 31 de diciembre de 2009.
3º) Elección de cuatro Miembros Titulares de la Comisión Directiva por finalización de su mandato por un período de tres años.
4º) Elección de tres Miembros Suplentes por un período de un año.
5º) Elección de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas Suplente por un período de un año.
6º) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2010

Estatutos - Artículo 5º: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.
Artículo 13º: Para concurrir y tener derecho a voto, los asociados deberán haber pagado la cuota correspondiente al ejercicio a tratar. No se admitirá la representación a voto por poder.

Designado por Acta 1310 del 29 de abril de 2009, folios 164 y 165.
Presidente – Rodolgo F. Hess

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. Nº Registro: 1201. Nº Matrícula: 2573. Fecha: 19/03/2010. Nº Acta: 093. Nº Libro: 227.
e. 31/03/2010 Nº 30224/10 v. 06/04/2010

HULYTEGO S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 30 de abril de 2010 a las 11:00 horas en el domicilio de los asesores legales, Reconquista 336, segundo piso, oficina veinte, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados (pérdida) , que el Directorio propone pasar a nuevo ejercicio. Asimismo propone que no se capitalice la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
4º) Aprobación gestión del Directorio.
5º) Aprobación gestión de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, el cual arrojó quebrantos. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora,
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10º de los estatutos.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
9º) Elección Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico a cerrar el 31 de diciembre de 2010 y determinación de su remuneración.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Reconquista 336, 2º piso, Oficina 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 14.00 a 18.00 horas venciendo el plazo el 26 de abril de 2010 a las 18.00 horas. Asimismo, los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento a la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores. El Directorio.
Enrique Alurralde, presidente designado por asamblea del 30/04/09.
Presidente – Enrique Alurralde

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 26/3/2010. Nº Acta: 108. Libro Nº: 4.
e. 05/04/2010 Nº 32134/10 v. 09/04/2010

"I"

IKIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2010 a las 19 horas en Av. Santa Fe 1385, 1° Piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el Acta,
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 33 cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones del Director y Síndico por el ejercicio económico Nº 33 cerrado el 31 de Diciembre de 2009,
5°) Distribución de Resultados Acumulados,
6°) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
C.A.B.A., 26 de marzo de 2010.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238, ley 19550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Av. Santa Fe 1381, PB., C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00.
Mónica C. A. Lappas de Centeno

Presidente, según acta de Asamblea del 28/04/09.

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 26/03/2010. Nº Acta: 195. Nº Libro: 51.
e. 31/03/2010 Nº 31438/10 v. 08/04/2010

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Registro 11056 del Libro 114, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria por celebrarse el día 24 de Abril de 2010, a las 14,00 horas en Primera Convocatoria y a las 15,00 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5880, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31.12.09.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número y el término de duración del mandato de los Directores que se nombren en la presente Asamblea.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2010.
8º) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas.

Se decide publicar edictos conforme el art. 237, 1er. párrafo de la ley 19.550 (texto según Ley 22.686).

NOTA: Se recuerda a los Accionistas la obligación de dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19550 en el sentido de cursar comunicación de su intención de asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede social de 9 a 17 hs, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.- Sociedad No comprendida en el art. 299 L.S. Enrique Antonio Toriggia.
Presidente, designado por Asamblea N° 18, del 26/04/08.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 037. Nº Libro: 40.
e. 31/03/2010 Nº 31139/10 v. 08/04/2010

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de INTA Industria Textil Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2010 a las 09:00 horas en la sede social de la Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234. inc.1 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31-12-2009.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31.122009.
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31.12.2009.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.2009.
6º) Determinación de honorarios de la comisión fiscalizadora por el Ejercicio cerrado al 31-12-2009.
7º) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado al 31.12.2009.
8º) Fijación del número de directores y elección de los mismos. Mandato de los mismos.
9º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Mandato de los mismos.
10) Designación del Contador Dictaminante que certificará el Balance General, Estados de Resultados, De Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivos, información complementaria y Estados consolidados por el ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2010. Consideración de la remuneración del mismo.
11) Consideración del estado del Concurso Preventivo de acreedores de la Sociedad radicado ante el Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nro. 4 Secretaría Nro. 8.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el articulo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal. Horario de atención de 9 a 12 y de 15 a 16 hs. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 26 de Abril de 2010 a las 16 hs. Patricio Binder en ellercicio de la Presidencia según Acta de Dir -torio Nro. 1399 de fecha 05 de Marzo de 2010.
Vicepresidente en ejercicios de la presidencia – Patricio Binder

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 19/03/2010. Nº Acta: 168. Nº Libro: 56.
e. 29/03/2010 Nº 30130/10 v. 06/04/2010

INTENSE LIFE S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de Intense Life SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de Abril de 2010 en la sede social sita en la Avenida Monroe 4770/72 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16:00 horas en primera convocatoria y de no lograr el quórum legal a las 17:00 horas en segunda convocatoria los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea,
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, respecto del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009,
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio,
4º) Determinación del número de miembros que habrán de componer el Directorio y en su caso designación de los mismos con mandato por tres ejercicios,
5º) Consideración del Destino de los resultados,
6º) Retribución a los Directores, según las prescripciones del art. 261 de la ley 19550.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días de anticipación en el horario de 14:00 a 18:00 horas. El Directorio.
Carlos Edgardo Ahualli Presidente Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de mayo de 2008 y Acta de Directorio de fecha 03 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Salvador Mario Marino. Nº Registro: 1451. Nº Matrícula: 3579. Fecha: 23/3/2010. Nº Acta: 041. Libro Nº: 215.
e. 05/04/2010 Nº 31944/10 v. 09/04/2010

INTERMAR BINGOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "Intermar Bingos S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2010, a las 10 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9º Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el inventario, el Estado de Situación Patrimonial; el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Constitución de reservas especiales y/o de distribución de dividendos en efectivo a los accionistas.
4º) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6º) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de su mandato, fijación del número de miembros y duración de su mandato.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2010.
Director Titular/Representante Legal-
Alberto M. González del Solar

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9º Piso, Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 14 de abril de 2010.
El que suscribe lo hace en carácter de Director Titular de la Sociedad, electo por Asamblea del 20 de abril de 2009, obrante a fojas Nº 50, 51 y 52 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 26 de septiembre de 2006, bajo el Nº 80939-06.

Director Titular – Alberto Manuel Gonzalez del Solar

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 26/03/2010. Nº Acta: 118. Nº Libro: 77.
e. 31/03/2010 Nº 31469/10 v. 08/04/2010

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.1612.195. Convocase a Asamblea Ordinaria, para el día 20 de Abril del 2010 a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a las 13.00 horas en segunda convocatoria en Reconquista 513, Piso 3º, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo junto con las Notas y Anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico Nº 14 cerrado al 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Designación de nuevas autoridades.
Presidente – Guillermo Carfi

Designado según Acta de Asamblea del 03/09/2007.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 238 2do. párrafo LS. con una anticipación no menor a tres días a la fecha de la Asamblea.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 30/03/2010. Nº Acta: 057. Nº Libro: 54.
e. 31/03/2010 Nº 32634/10 v. 08/04/2010

"K"

KENMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de abril de 2010, a las 18 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19 horas en el domicilio de la sociedad calle Bartolomé Mitre 1824 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1ro. de la Ley No 19.550 correspondiente al ejercicio económico número 19 cerrado el día 30 de abril de 2009.
4º) Actualización de las Cuentas Particulares de Directores y Accionistas. El Directorio.
Rodolfo Juan José Cafaro

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/11/2008.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 19/03/2010. Nº Acta: 167. Nº Libro: 56.
e. 30/03/2010 Nº 30600/10 v. 07/04/2010

KENMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 29 de abril de 2010, a las 20 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 21 horas en el domicilio de la sociedad calle Bartolomé Mitre 1824 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de Estatuto Artículo Tercero: Objeto Social. El Directorio.
Rodolfo Juan José Cafaro

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/11/2008.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 19/03/2010. Nº Acta: 166. Nº Libro: 56.
e. 30/03/2010 Nº 30607/10 v. 07/04/2010

"L"

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.

CONVOCATORIA

Inscr el 14-11-79 ante Juzgado Nacional de 1ª Instancia de lo Comercial de Registro bajo el Nº 4069, Lº 90, Tomo "A" de Estatutos de SA. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 21 de abril del 2010 a las 12 hs. a realizarse en Suipacha 72, 9 piso, departamento "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 1984), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del 2009.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 31/10/2009. Distribución de dividendos en efectivo y en acciones.
4º) Aumento de Capital social dentro del quíntuplo (art. 188 inc. 1).
5º) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del Art. 275 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).
6º) Determinación de la remuneración de los directores por el ejercicio finalizado al 31/10/2009 en exceso al límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Se deja constancia: 1) que copias de la documentación prescripta por art. 234 inc. 1º LSC de ejercicio cerrado al 31/10/09 se encontrará a su disposición en la sede social a partir del día de publicación del presente; 2) que los accionistas deberán cursar comunicación en los términos de art. 238, 2do. párr. a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, cerrándose el mismo el 23/3/10 a las 17 hs.

Juan Roberto Domínguez. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 35 de Directorio Nº 255, ambas del 26 Marzo de 2009.
Presidente – J. Roberto Domínguez

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 188. Nº Libro: 47.
e. 29/03/2010 Nº 30352/10 v. 06/04/2010

LAPPAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INVERSORA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2010 a las 13 horas en Av. Santa Fe 1385, 1º Piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta,
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 78 cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico por el ejercicio económico Nº 78 cerrado el 31 de Diciembre de 2009,
5º) Distribución de Resultados Acumulados,
6º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
C.A.B.A., 26 de marzo de 2010.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238, ley 19550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Av. Santa Fe 1381, PB, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00.
Mónica C. A. Lappas de Centeno
Presidente, según acta de Asamblea del 24/04/09.

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 26/03/2010. Nº Acta: 194. Nº Libro: 51.
e. 31/03/2010 Nº 31441/10 v. 08/04/2010

LOS FRUTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Los Frutos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de abril de 2010, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda, a celebrarse en Lavalle 1546, 4 piso, oficina A, Ciudad Autónoma Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y sus modif. correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y de la gestión del directorio.- Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/04/2009 y Acta de Directorio del 21/04/2009.
Presidente – Vicente Omar Roccasalva

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve. Nº Registro: 429. Nº Matrícula: 2006. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 165. Nº Libro: 162.
e. 31/03/2010 Nº 31222/10 v. 08/04/2010

"M"

METROVIAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 13.496 L 114 T A de S.A. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2010 a las 11.00 hs. en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1º correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2009 y finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Propuesta de asignación de resultado.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 por $ 371.474,58.
6º) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.
10) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2010.

NOTA: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día veintiseis de abril de dos mil diez, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.
Designado por acta de directorio Nº 324 del 30/4/2009.
Presidente – Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 054. Nº Libro: 90.
e. 31/03/2010 Nº 31282/10 v. 08/04/2010

MUELLE DE PIEDRA MARINAS DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2010, a las 17:00 horas en primer convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en el salón Gran Vía del Hotel Emperador sito en Av. Del Libertador 420, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Flujo de Efectivo, Notas complementarias, Anexos, Informe del Auditor, según Ley 19.550 art. Nº 234 inc 1, todos ellos correspondientes al ejercicio económico Nº 8 finalizado el día 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino.
4º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 15 de Abril a las 17:00 hs, en Esmeralda 1320 5º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2010.
Presidente – Abelardo L. Hoch

Designado en la Asamblea General Ordinaria Acta S/N Folio Nº 44 de fecha 16 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 127. Nº Libro: 72.
e. 30/03/2010 Nº 30619/10 v. 07/04/2010

MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de Abril de 2010 a las 09.00 horas, en Avda. Ramón S. Castillo, intersección Rafael Obligado S/N, altura Dársena F, Puerto Nuevo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos Accionistas para que en nombre y representación de los restantes, aprueben y firmen el acta.
2do.) Tratamiento de la dispensa prevista en la Res IGJ 4/2009, art. 2º (contenido de la Memoria).
3ro.) Consideración de la información contable indicada en el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.2009.
4to.)Consideración del resultado del ejercicio, de la cuenta Resultados No Asignados y de su destino. Determinación de los honorarios del Síndico y de los Directores, de corresponder, en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550
5to.) Aprobación de la gestión del Directorio (art. 271, Ley 19.550) y de la actuación de la Sindicatura.
6to.) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Autorización a los Directores para ocupar cargos en otras sociedades (artículo 273 Ley 19.550).

7mo.) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes

Guillermo Tomás Murchison - Presidente. Designado por actas de Asamblea y de Directorio del 23.04.2009.

Presidente – Guillermo T. Murchinson

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 012. Nº Libro: 101.

e. 30/03/2010 Nº 30481/10 v. 07/04/2010

"O"

OVER EDENIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para 29/04/2010 11 hs. en Tucumán 834, 3º piso Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

Elección 2 accionistas para firmar acta.
Consideración documentación art. 234 inc. 1 LSC por ejercicio cerrado 31/12/2009.
Consideración gestión del Directorio; elección de directores y síndicos sociales.
Consideración ampliación capital social.
Utilización o renuncia del derecho de preferencia.

Presidente - Roberto Oscar Rodríguez

Presidente designado por acta Directorio del 17/12/2008.

Certificación emitida por: Carolina M. Baraldo Trillo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 4803. Fecha: 19/3/2010. Nº Acta: 194. Libro Nº: 7.

e. 05/04/2010 Nº 32086/10 v. 09/04/2010

"P"

PET'S GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.713.731. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Av. Santa Fe 969, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, el día 22 de abril de 2010, a las 11.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto al Presidente.
2º) La decisión de continuar el trámite del concurso preventivo (art. 6 de la ley 24.522) y otorgamiento de facultades al Sr. Representante Legal de la Sociedad, para presentar en la oportunidad correspondiente la propuesta de acuerdo.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2010

Juan Ricardo Mer, Presidente electo por Asamblea celebrada el 25 de enero de 2008.

Presidente – Juan Ricardo Mer

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 082. Nº Libro: 20.

e. 29/03/2010 Nº 30198/10 v. 06/04/2010

PETTINARI METAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Registro Nº 236.785. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril de 2010, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Pacheco 2467, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Modificación del número de integrantes del directorio. Designación de nuevos directores.
4º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 48 finalizado el 30/06/2009.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Consideración del destino de los resultados. Remuneración del Directorio.
7º) Ratificación de la reducción y aumento de Capital, resuelto en la Asamblea de fecha 23/11/2006 y modificación de los artículos cuarto y noveno de los Estatutos Sociales.
8º) Modificación de los Estatutos Sociales: modificación y aclaración del artículo primero en lo referente a la denominación social; y modificación del artículo noveno del estatuto referente a la garantía de los administradores.
9º) Otorgamiento de Poder General Amplio de Administración y Disposición.

La asistencia será comunicada conforme lo dispuesto en el Art. 238 - 2º párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
La Sra. Alicia M. Pettinari ha sido designada presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 64 del 26/02/2009, folios 165 a 169 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, datos de Rúbrica A Nº 14527 del 21/04/61 y Acta de Directorio Nº 351 del 26/02/2009, folio 174 del libro de Actas de Directorio Nº 3, datos de Rúbrica B Nº 04571 del 03/04/87.

Presidente – Alicia M. Pettinari

Certificación emitida por: Ana B. Dip. Nº Registro: 1239. Nº Matrícula: 4679. Fecha: 17/03/2010. Nº Acta: 60. Nº Libro: 8, rúbrica 92.520.

e. 29/03/2010 Nº 29944/10 v. 06/04/2010

POLLEDO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de abril de 2010 a las 11.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, ley 19.550, articulo 234 inciso 1º correspondiente al 76 ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2009. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la absorción parcial de los Resultados no Asignados negativos con las cuentas "Reserva Legal" y "Ajuste del Capital".
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores de $ 155.499,04 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado.
6º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
7º) Elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social.
8º) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.
9º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.

NOTA: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 23 de abril de dos mil diez, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 13:00 horas. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
El Señor Alberto E. Verra designado por acta de Asamblea de fecha 29 de abril de 2009 y acta de Directorio nro. 1335 de fecha 29 de abril de 2009 está autorizado a suscribir el presente documento.

Presidente – Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 050. Nº Libro: 90.

e. 30/03/2010 Nº 30679/10 v. 07/04/2010

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Provincanje S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Abril de 2010 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Maipú 267 – 4° Piso de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.
2°) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, por el Ejercicio N° 17, cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Tratamiento del destino del resultado del Ejercicio
5°) Remuneración de: a) Directorio y b) Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora

---

NOTA: Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el Art. 239 in fine de la Ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de Provincanje S.A. Presidente electo mediante Acta de Directorio N° 199 del 27/04/2009.

Certificación emitida por: Patricia Roca. N° Registro: 1767. N° Matrícula: 4944. Fecha: 23/3/2010. N° Acta: 103. N° Libro: 02.

e. 31/03/2010 N° 31199/10 v. 08/04/2010

"S"

S.A. DE GIACOMO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 27 de abril de 2010, a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social cita en Av. Corrientes número 848, primer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.500, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2009.
3º) Aumento de capital. Emisión de acciones. Reforma Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura
5º) Remuneración del Directorio (Artículo 261 de la Ley 19.550) y de la Sindicatura. Determinación del número de directores y designación de los mismos para los próximos tres ejercicios. Asignación de funciones técnico-administrativas. Designación de sindico titular y suplente.

Presidente – Juan Carlos De Giacomo

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas Nº 28 de fecha 8 de abril de 2008 y Acta de Directorio de designación de cargos Nº 172 de misma fecha.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 29/03/2010. Nº Acta: 79. Nº Libro: 88

e. 31/03/2010 Nº 32332/10 v. 08/04/2010

SAN JOSE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas y Socios Comanditados de San José Sociedad en Comandita por Acciones a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día jueves 22 de Abril de 2010 a las 12:00 horas, en su sede social de San Martín 195 3º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios Comanditarios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 48 cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración del tratamiento a dar a los Resultados del ejercicio al 31-12-09.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Síndico.
5º) Consideración del honorario al Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-09.
6º) Consideración y aprobación de la gestión del Administrador.
7º) Consideración de la remuneración del Administrador, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-09.

Se recuerda a los Señores Socios Comanditarios y Comanditados que conforme a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación escrita confirmando su asistencia o la asistencia de un representante, al domicilio legal de la Sociedad, San Martín 195 3º Piso (1004) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, indicando, para los titulares de acciones y sus representantes si los hubiere, apellido y nombres completos, tipo y número de documento de identidad y domicilio con indicación de su carácter, hasta el día 16 de Abril de 2010 inclusive, en la sede social, para ser inscriptos en el libro Registro de Asistencia a Asambleas. Los titulares de las acciones y/o sus representantes deberán acreditar los datos al momento de concurrencia a la Asamblea.

Firmante: Emilio Carlos Gonzalez Moreno — Administrador. Según Estatuto Social inscripto el 18-06-62 bajo el número 413 del Libro 236, y adecuación del Estatuto inscripta el 24-07-87 bajo el número 354 del Libro 256.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 23/3/2010. Nº Acta: 187. Libro Nº: 43.

e. 05/04/2010 Nº 31941/10 v. 09/04/2010

SOCIEDAD OPERADORA DE EMERGENCIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2010 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y, ese mismo día, a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social de la Sociedad sita en la Avenida Santa Fe 4636, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 (T.O.), correspondientes al Ejercicio Económico Nº4 (finalizado el 31 de diciembre de 2009);
3º) Consideración y eventual destino del resultado del ejercicio;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración y su remuneración;
5º) Determinación de Directores Titulares y Suplentes;
6º) Tratamiento de la gestión de la Sindicatura en el ejercicio bajo consideración y su remuneración;
7º) Fijación del número de miembros de la Sindicatura y su elección;
8º) Conferimiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes a los fines de su instrumentación.

Carlo Luigi Cappelli, presidente. Electo en Asamblea Nº 4 y Directorio Nº 17, ambas celebradas el 10/06/09.

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 119. Nº Libro: 63.

e. 29/03/2010 Nº 30127/10 v. 06/04/2010

SOLVAY INDUPA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria para el día 28 de abril de 2010, a las 15:00 horas, en el domicilio de Rosario Vera Peñaloza Nº 360, dique 2, salón Des Arts (subsuelo), Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 62 cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración de los resultados (pérdida) del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009 y de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009. Ratificación de los anticipos realizados por la suma en miles de pesos 334. Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2010 califiquen como "directores independientes", ad referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación, de su remuneración.
8º) Consideración de los gastos incurridos por el Comité de Auditoría durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009 por la suma en miles de pesos 1. Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2010.
9º) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
10) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2010. Fijación de su remuneración.
11) Prorrogar por el término de 2 (dos) años la delegación de facultades otorgada al Directorio en los términos del art. 188 último párrafo de la Ley 19.550, resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de febrero de 2008 que considero el aumento de capital por hasta la suma de $ 69.000.000.

Vicepresidente 1º en Ejercicio de la Presidencia - Denis Jean Bernard Samson

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 22 de abril de 2010. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en Rosario Vera Peñaloza Nº 360, dique 2, salón Des Arts (subsuelo), Puerto Madero, de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social). Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter.
Designado según Acta de Directorio Nº 1014, del 21 de octubre de 2009.

Vicepresidente 1º en Ejercicio de la Presidencia – Denis Jean Bernard Samson

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 024. Nº Libro: 80.

e. 29/03/2010 Nº 30035/10 v. 06/04/2010

SUPERCANAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en forma simultánea el día 22 de abril de 2.010 a las 12 horas y a las 13 hs, respectivamente, en Bouchard 680 piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Segundo: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.008.
Tercero: Consideración de los resultados que arrojara el ejercicio.
Cuarto: Razones de la convocatoria fuera de término.
Quinto: Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
Sexto: Consideración de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos.
Séptimo: Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
Octavo: Consideración de la gestión de los síndicos que concluyen sus mandatos.
Noveno: Consideración de la retribución de los síndicos y directores, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
Décimo: Ratificación de la Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1.999, conforme se produjere en la asamblea de Supercanal Holding S.A. (hoy Supercanal S.A.) de fecha 29 de Agosto de 2.000.
Undécimo: Modificación del estatuto social en su Artículo Tercero por expresa exigencia del Registro de Importaciones del Sector Editorial.
Duodécimo: Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de Asamblea.

Presidente – Daniel Eduardo Vila

(Conforme designación efectuada mediante Acta de Directorio de fecha 19 de diciembre de 2.008).

Certificación emitida por: Elisabeth R. Martínez. Nº Registro: 290. Fecha: 22/3/2009. Nº Acta: 290. Libro Nº: 4.

e. 30/03/2010 Nº 31924/10 v. 07/04/2010

SURPIEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Accionistas: De acuerdo con lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas de "Surpiel Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 2010, a las 16 horas, en el domicilio ubicado en la calle San Martín 439, piso 13º, oficina "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. En caso de fracasar la primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el mismo 19 de Abril de 2010 a las 17 horas, en el mismo domicilio, de acuerdo con el art. 13º del estatuto social. El Orden del Día a tratar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 15 finalizado el 31 de diciembre de 2009;
2º) Destino del Resultado del ejercicio;
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos actuantes;
4º) Determinación del número de directores y su elección con mandato por un ejercicio;
5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea convocada deberán comunicar su asistencia en el domicilio ubicado en San Martín 439, piso 13º, oficina "B", de 14 a 18 horas, hasta el 13 de Abril de 2010, inclusive. El Directorio.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 2010.

Designado por acta de asamblea del 20 de abril de 2009 y de directorio número 123 de igual fecha que la anterior.

Presidente – Gerardo Lievendag

Certificación emitida por: Ricardo M. Angelone. Nº Registro: 1984. Nº Matrícula: 3278. Fecha: 26/03/2010. Nº Acta: 178. Nº Libro: 45.

e. 31/03/2010 Nº 32422/10 v. 08/04/2010

"T"

TERMINAL ZARATE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el 19 de Abril de 2010 a las 10.30 hs. en Avda. Ramón S. Castillo s/n y Rafael Obligado, Altura Dársena F, Puerto Nuevo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1ro. Designación de dos Accionistas para que en nombre y representación de los restantes, aprueben y firmen el acta.
2do. Consideración de la información contable indicada en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.09
3ro. Consideración del resultado del ejercicio, de la cuenta "resultados no asignados" y su destino. Aprobación de dividendos.
4to. Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración, en su caso en exceso de lo previsto en el Art. 261, Ley Nº 19550.
5to. Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes. Designación de Presidente y Vicepresidente. Autorización a los Directores para ocupar cargos en otras sociedades (artículo 273, ley 19.550).
6to. Elección de Síndicos titular y suplente.

Guillermo Tomás Murchison - Presidente designado según actas de Asamblea y de Directorio de fecha 23 de abril de 2009.

Presidente – Guillermo T. Murchison

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 011. Nº Libro: 101.

e. 30/03/2010 Nº 30483/10 v. 07/04/2010

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

(IGJ Nº 1565406) Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 2010 a las 13.30 horas en primera convocatoria y a las 14.30 horas en segunda convocatoria en Av. Edison y Prefectura Naval Argentina Puerto Nuevo C1104BCA -ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2009.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos.
5º) Autorizaciones.

Vicepresidente: Alonso Luque Jiménez. Conforme Asamblea de Accionistas del 4 de enero de 2010 y Reunión de Directorio del 15 de febrero de 2010.

El vicepresidente en ejercicio de la presidencia

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Edison y Prefectura Naval Argentina Puerto Nuevo C1104BCA Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 26/03/2010. Nº Acta: 065. Nº Libro: 5, Reg. 92804.

e. 05/04/2010 Nº 33035/10 v. 09/04/2010

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

(IGJ Nº 1565406) Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de abril de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en Av. Edison y Prefectura Naval Argentina Puerto Nuevo C1104BCA -ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del informe del Directorio -a que se refiere el artículo noveno- acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior.
3º) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo al artículo noveno del Estatuto. Social.
4º) Adopción de las decisiones que correspondan.
5º) Modificación de los Artículos 9, 12, 13 y 15 del Estatuto Social.
6º) Autorizaciones.

Vicepresidente: Alonso Luque Jiménez Conforme Asamblea de Accionistas del 4 de enero de 2010 y Reunión de Directorio del 15 de febrero de 2010.

El vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Edison y Prefectura Naval Argentina Puerto Nuevo C1104BCA Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 26/03/2010. Nº Acta: 065. Nº Libro: 5, Reg. 92804.

e. 05/04/2010 Nº 33039/10 v. 09/04/2010

TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 22 de abril de 2010 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Olga Cossettini 240, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3°) Absorción parcial del quebranto del ejercicio disminuyendo las reservas facultativa y legal.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración de la remuneración a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso y hasta la celebración de la asamblea que lo trate.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Fijación del número de miembros de la comisión fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los arts. 273 y 298 de la Ley 19550.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán Olga Cossettini 240, piso 4º, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas hasta el día 16 de abril de 2010, inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Olga Cossettini 240, piso 4º, Buenos Aires.
Presidente Sr. José Miguel Granged Bruñen, designado por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28/04/09 y reunión de Directorio de fecha 29/04/09.
Presidente – José Miguel Granged Bruñen

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 155. Nº Libro: 87.
e. 31/03/2010 Nº 31297/10 v. 08/04/2010

TRANS RUTA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 2010, a las 11 horas en Lavalle 1634 Piso 10º, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el Art. 234 inc.1º de la Ley y 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 22 cerrado el 31 de diciembre de 2009.-
2º) Consideración de la gestión del Directorio.-
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio y dividendos en exceso según Art. 261 último párrafo de la Ley 19550.-
4º) Fijación del número de directores, su elección por dos ejercicios y elección de un director suplente por el mismo período.-
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.- El Directorio.

Patricio Ignacio Rattagan Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 30/04/08, conforme surge del Acta de Asamblea – Ejercicio Nº 20 y Acta de Directorio Nº 114. ambas actas de fecha 30/04/08.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 3969. Nº Matrícula: 1536. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 086. Nº Libro: 21, Int. 92.400.
e. 31/03/2010 Nº 31528/10 v. 08/04/2010

TRANSPORTES SANTA FE S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de Transportes Santa Fe S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Jorge Newbery N° 3943 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 19 de Abril de 2010, a las 17.30 Hs. en primera convocatoria y a las 18.00 Hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del articulo 234 inciso 1 de la ley 19550 y sus modificatorias por el Ejercicio Económico cerrado el 31-12-2009.
3°) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Reforma del Estatuto Social en sus artículos 3, 6 y 8. El Directorio

Electo según Acta de Asamblea N° 65 del 29 de Abril de 2009 y designación en el cargo según Acta de Directorio N° 513 del 29 de Abril de 2009.
Presidente - Javier Omar López

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. N° Registro: 33. N° Matrícula: 3111. Fecha: 25/3/2010. N° Acta: 200. N° Libro: 17.
e. 31/03/2010 N° 31285/10 v. 08/04/2010

TRAUMATOLOGIA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2010, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1675 Piso 3º Oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

La Señora Presidente, firmante de la presente convocatoria, fue designada en su cargo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Marzo de 2009, según consta en folios 10 y 11 del Libro de Acta de Asambleas Nº 1, rubricado bajo el número 41519-05 en fecha 06 de Agosto de 2005 La vigencia de dicho mandato es de 2 (dos) años.
Presidente – María Alejandra D'Onofrio

Certificación emitida por: Marta Beatriz Francinelli. Nº Registro: 1127. Nº Matrícula: 2095. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 062. Nº Libro: 23.
e. 30/03/2010 Nº 30833/10 v. 07/04/2010

"U"

UNIDESA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de abril del año 2010 a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria, en su sede de Plaza 3079, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para la firma el acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc 1ª de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2010.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Elección del directorio.
5°) Elección de la comisión fiscalizadora.

NOTA: Los socios deberán presentar sus certificados con tres días de anticipación a la realización de la asamblea.

Germán M. Jorge designado presidente por acta directorio N° 75 y acta de asamblea del 27 de abril del 2007.
Presidente - Germán M. Jorge

Certificación emitida por: Nicolás C. Maspoli. N° Registro: 3, Partido de Chacabuco. Fecha: 25/3/2010. N° Acta: 191. N° Libro: 30.
e. 31/03/2010 N° 31273/10 v. 08/04/2010

"Y"

YACYLEC S.A.

CONVOCATORIA

N°: 11.875 L° 112, T° "A" de S.A. 1.565.624. Convócase a los Accionistas de Yacylec S.A. a la Asamblea General Ordinaria y a Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A" y "B", a celebrarse el día 21 de abril de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 797, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
2°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3°) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4°) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora
5°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.

Se deja constancia que el firmante de este aviso ha sido designado Síndico Titular conforme surge de acta de asamblea de fecha 12 de marzo de 2009.
Síndico Titular - Mario José Blanco

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. N° Registro: 1812. N° Matrícula: 3601. Fecha: 26/3/2010. N° Acta: 156. N° Libro: 55.
e. 31/03/2010 N° 31445/10 v. 08/04/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Liliana Carina Irustia, Escribana Pública Titular del Registro Notarial 789 de Capital, con oficinas en Lavalle 643, 2º Piso Oficina "H", CABA., avisa que "Global Healt Consulting SA", domiciliada en Avenida de Mayo Nº 900, CABA., Vende a "Cyamed SA", domiciliada en Avenida de Mayo 900, CABA., el negocio de Farmacia de su propiedad sito en Av. de Mayo 892/900, CABA. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 29/03/2010 Nº 30113/10 v. 06/04/2010

El Sr. José Alberto Gómez (DNI 4.285.615) domicilio Zelarrayan 870, CABA. Comunica que Transfiere el fondo de comercio ubicado en La Av. Corrientes 5517, Planta baja unidad funcional 24, C.A.B.A. Habilitado bajo el rubro: 603292: Comercio minorista venta de alimentos y específicos veterinarios y artículos para animales domésticos 604250: Peluquería y otros servicios para animales domésticos. 700.340: Consultorio profesional veterinario. Al Sr. Ariel Darío Gómez (DNI 23154594) Domicilio Zelarrayan 864 CABA. Reclamos de ley en Av. Corrientes 5517, planta baja, C.A.B.A.
e. 29/03/2010 Nº 30322/10 v. 06/04/2010

Rubén Darío Kriger domiciliado en Av. Scalabrini Ortiz 3174 CABA Transfiere a K Y K Peluquería SRL con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 3174 CABA, su fondo de comercio del rubro peluquería y salón de belleza, ubicado en Av. Scalabrini Ortiz 3174 CABA, con personal. Reclamos de ley en dicho lugar.
e. 31/03/2010 Nº 31070/10 v. 08/04/2010

Darío Luciano Carollo DNI 27226842 domiciliado en Alsina 1636 2º K CABA le transfiere a Fabián Ariel Zaionz DNI 13852493 domicilio en Pje. Beethoven 3547 CABA el fondo de comercio y la habilitación del garaje comercial sito en Bacacay 2756 CABA con superficie de 1997.02 m2, planta baja y planta alta, nomenclatura catastral 5-65-61B-14, partida inmobiliaria número 0149474 con 56 cocheras. Y expediente número 81292-2005. Reclamos en Ley en Bacacay 2756 CABA.
e. 30/03/2010 Nº 30660/10 v. 07/04/2010

"Organización Lois SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal Avisan que "Alejandro Roberto Cortes" domicilio Artigas 294, Capital Federal transfiere a "Raul Eduardo Cabrera", domicilio Saavedra 430 6° "D", Capital Federal su Fondo de Comercio del ramo de (601050) Comercio Minorista de Helados (Sin Elaboracion); (602000) Restaurante Cantina; (602020) Cafe Bar; (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria; sito en Gral. Jose Gervasio de Artigas 294 esquina Bacacay 2502 Capital Federal, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 05/04/2010 N° 32200/10 v. 09/04/2010

Angel Luis Iturrieta, abogado, T 20, F 660 CPACF, con domicilio en J. Salguero 1116, CABA, avisa que "Martinequi S.A.", CUIT 30709992690, domicilio en Lavalle 1284 CABA vende a Gustavo Gabriel Acosta, con domicilio en Darwin 734, CABA, el fondo de comercio de Café, Bar, Restaurant sito en Lavalle 1284 CABA Personal transferido: Olivera José Luis, DNI 18.305.225; Roldán Fabian DNI 22600108; Medina Hector Alberto, DNI 21807459; Benega Adrián Esteban, DNI 23859189; Rodríguez Cesar Andrés, DNI 24627679; Balbate Carlos Eduardo, DNI 26818838. Oposiciones término ley en J. Salguero 1116, CABA.
e. 31/03/2010 Nº 31424/10 v. 08/04/2010

Fortunato Suppa, corredor público oficinas Av. Cabildo 546 CABA avisa que Felisiano Queija Blanco domiciliado en Zavalia 3090 7º "B" CABA cede y transfiere a Ana María Queija domiciliada en Mendoza 3601 CABA, un fondo de comercio exped. Nº 28329/1994 rubros: (601000) Comercio Minorista de productos alimenticios en gral., (601010) Comercio minorista de bebidas en gral., (602040) Casa de comidas, Rotiseria, y (602050) Comercio minorista, elaboración venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito Mendoza 1901 PB CABA reclamos ley en mi oficina.
e. 29/03/2010 Nº 30358/10 v. 06/04/2010

Alberto Mandelbaum Balla, Abogado, To. 16 Fo. 490, con domicilio en Montevideo 536 2°. Piso Departamento “H” C.A.B.A. comunica que María Sol Cersosimo, con domicilio en Estanislao Zeballos 3605, Avellaneda Provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a Juan Manuel Lavena Buscio, con domicilio en San Isidro 5942, Wilde Provincia de Buenos Aires; su fondo de comercio sito en México 299 C.A.B.A. Que funciona bajo el nombre de fantasía “Mundear” destinado a servicio de restaurante, despacho de bebidas y comidas. Oposiciones Ley 11867 Montevideo 536 2°. Piso “H”, C.A.B.A., de lunes a viernes de 11 a 17 hs.

e. 05/04/2010 N° 32047/10 v. 09/04/2010

Estación de Servicio Alcorta SRL con domicilio constituido en Estomba 2070 Capital Federal Transfiere el Fondo de Comercio del local sito en Av. Pte. Figueroa Alcorta 7550, P.B. y P.A. Capital Federal habilitado con el rubro: Estación de Servicio sin Expendio de Combustible (lavadero manual de automotores, kiosco y café bar, como actividad complementaria) (Con. Ord. 41.116 B.M. 17.725) Actuación; nota N° 094950/01 de expte. n° 120.139/89 a Roberto César Albamonte, con domicilio constituido en Av. Belgrano 265 piso 3° Capital Federal. Reclamos de ley Av. Belgrano 265 piso 3° Capital Federal.

e. 05/04/2010 N° 31992/10 v. 09/04/2010

Alvarez, Quesada y Cia SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada oficina Salta 330 CABA avisa Rodolfo Alejandro Fatta domicilio Cuenca 1085 5° C CABA vende a Manuela Quintana domicilio Bartolomé Mitre 2458 PB CABA el fondo de comercio de Hotel sin servicio de comida sito Ramon L. Falcon 3548 C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 05/04/2010 N° 32176/10 v. 09/04/2010

José Luis Schettini abogado Tº 7 Fº 79 CPACF con domicilio en Leandro Alem 639 1° “12” Ciudad de Buenos Aires avisa que: Santa Fé 3 y 4 S.A. con domicilio en Callao 660 4° piso Ciudad de Buenos Aires transfiere a Carsegu S.R.L. con domicilio en Santa Fe 2347 Ciudad de Buenos Aires el fondo de comercio de garage para automóviles y camionetas sito en Santa Fe 2347 Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en el domicilio del comprador o por ante la Escribana Mónica M. Aguerregaray con despacho en calle Perú 359 4° piso Of. 409 Ciudad de Buenos Aires.

e. 31/03/2010 Nº 31258/10 v. 08/04/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

ACCOR ARGENTINA S.A.

IGJ. No. Correlativo 1000313. Se hace saber por tres días, en los términos del artículo 88, segunda parte, inciso 4), de la ley 19.550, que la asamblea general extraordinaria celebrada el 29.03.10 resolvió la escisión parcial del patrimonio social para la constitución de una nueva sociedad denominada Accor Hospitality Argentina S.A. (a) Accor Argentina S.A., inscripta ante la IGJ el 27 de julio de 1988, bajo el número 5039, del libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede social en Av. Corrientes 316, piso 6°, CABA; (b) Valuación del activo y del pasivo de Accor Argentina S.A. al 31.12.09, anterior a la escisión: $ 227.654.625 y $ 70.889.177, respectivamente; (c) Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a Accor Hospitality Argentina S.A. según balance consolidado de escisión al 31.12.09: $ 182.475.999 y $ 48.979.599, respectivamente; (d) Accor Hospitality Argentina S.A., con domicilio en Av. Corrientes 1334, CABA. Los acreedores podrán formular su oposición dentro de los 15 días corridos desde la última publicación del presente edicto en Av. Corrientes 316, piso 6°, CABA, de 10 a 18. Virginia Urdangarín, autorizada conforme acta de asamblea del 29 de marzo de 2010.

Abogada - Virginia E. Urdangarín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2010. Tomo: 37. Folio: 520.

e. 05/04/2010 N° 32975/10 v. 07/04/2010

“M”

MINERA NAHUEL PAN S.A. / LELEQUE EXPLORACION S.A.

— Fusión por Absorción —

Minera Nahuel Pan S.A. (I.G.J. N° 1.684.036) y Leleque Exploración S.A. (I.G.J. N° 1.684.037). Minera Nahuel Pan S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 2000 bajo el N° 10605, L° 12, Tomo - de Sociedades por Acciones CC: 1, con sede social en Av. Del Libertador 498, Piso 27°, Ciudad de Buenos Aires; y Leleque Exploración S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 2000 bajo el N° 10585, L° 12, Tomo - de Sociedades por Acciones CC: 1, con sede social en Av. Del Libertador 498, Piso 27°, Ciudad de Buenos Aires, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3°, de la Ley 19.550, que el 25 de enero de 2010 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de Minera Nahuel Pan S.A. y de Leleque Exploración S.A., ambas celebradas el 26 de enero de 2010, mediante el cual Leleque Exploración S.A., como sociedad absorbente, absorbe a Minera Nahuel Pan S.A. con efectos al 31 de diciembre de 2009. Como consecuencia de esta fusión, Minera Nahuel Pan S.A. se disuelve, sin liquidarse, y el capital social de Leleque Exploración S.A. se aumenta en la suma de $ 430.000, es decir, de la suma de $ 1.200.000 a la suma de $ 1.630.000, como consecuencia de la incorporación de Minera Nahuel Pan S.A. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 31 de octubre de 2009, es la siguiente: Leleque Exploración S.A.: $ 2.781.709 y $ 740.650, respectivamente; y Minera Nahuel Pan S.A.: $ 769.685 y $ 141.120, respectivamente. Oposiciones de ley: Av. Del Libertador 498, Piso 27°, Ciudad de Buenos Aires, de 13 a 18 horas. Carlos Miguens en su carácter de Presidente de Minera Nahuel Pan S.A. y Leleque Exploración S.A. designado por Acta de Asamblea de fecha 18/04/2008 y por Acta de Asamblea de fecha 18/04/2008, respectivamente.

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. N° Registro: 190. N° Matrícula: 2281. Fecha: 22/3/2010. N° Acta: 145. N° Libro: 42.

e. 05/04/2010 N° 33110/10 v. 07/04/2010

MINERA PUERTO MADRYN S.A. / PATAGONIA GOLD S.A.

— Fusión por Absorción —

Minera Puerto Madryn S.A. (I.G.J. Nº 1.707.806) y Patagonia Gold S.A. (I.G.J. Nº 1.706.657) Minera Puerto Madryn S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de julio de 2002 bajo el Nº 7068, Lº 18, Tomo - de Sociedades por Acciones CC. 1, con sede social en Av. Del Libertador 498, Piso 27º, Ciudad de Buenos Aires; y Patagonia Gold S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de junio de 2002 bajo el Nº 5636, Lº 17, Tomo - de Sociedades por Acciones CC. 1, con sede social en Av. Del Libertador 498, Piso 27º, Ciudad de Buenos Aires, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3º de la Ley 19.550, que el 20 de enero de 2010 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de Minera Puerto Madryn S.A. y Patagonia Gold S.A., ambas celebradas el 25 de enero de 2010, mediante el cual Patagonia Gold S.A., como sociedad absorbente, absorbe a Minera Puerto Madryn S.A. con efectos al 31 de diciembre de 2009. Como consecuencia de esta fusión, Minera Puerto Madryn S.A. se disuelve, sin liquidarse, y el capital social de Patagonia Gold S.A. se aumenta en la suma de $ 181.100, es decir de la suma de $ 3.000.000 a la suma de $ 3.181.100, como consecuencia de la incorporación de Minera Puerto Madryn S.A. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizada con iguales criterios al 31 de octubre de 2009, es la siguiente: Patagonia Gold S.A.: $ 108.021.861 y $ 5.355.930, respectivamente; y Minera Puerto Madryn S.A.: $ 20.631.646 y $ 365.064, respectivamente. Oposiciones de ley: Av. Del Libertador 498, Piso 27º, Ciudad de Buenos Aires, de 13 a 18 horas. Carlos Miguens en su carácter de Presidente de Minera Puerto Madryn S.A. y de Patagonia Gold S.A. designado por Acta de Asamblea de fecha 18/04/2008 y por Acta de Asamblea de fecha 18/04/2008, respectivamente.

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 142. Nº Libro: 42.

e. 05/04/2010 Nº 33107/10 v. 07/04/2010

“P”

PATAGONIA GOLD S.A.

— Escisión —

(I.G.J. N° 1.706.657). Patagonia Gold S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de junio de 2002 bajo el N° 5636, L° 17, Tomo - de Sociedades por Acciones CC. 1, con sede social en Av. Del Libertador 498, Piso 27°, Ciudad de Buenos Aires, cuyo activo y pasivo al 31 de octubre de 2009 es de: $ 108.330.489 y $ 5.533.429, respectivamente, comunica que por Asamblea General Extraordinaria de 25/01/2010 resolvió escindir parcialmente su patrimonio, destinándolo a la constitución de una sociedad anónima, valuándose el activo y el pasivo escindido al 31 de octubre de 2009 en $23.125.082 y $179.499, respectivamente. La razón social de la sociedad escisionaria es Minera Minamalú S.A. con domicilio en Av. Del Libertador 498, Piso 27°, ciudad de Buenos Aires. Oposiciones de ley: Av. Del Libertador 498, Piso 27°, Ciudad de Buenos Aires, de 13 a 18 horas. Carlos Miguens en su carácter de Presidente de Patagonia Gold S.A. designado por Acta de Asamblea de fecha 18/04/2008.

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. N° Registro: 190. N° Matrícula: 2281. Fecha: 22/3/2010. N° Acta: 144. N° Libro: 42.

e. 05/04/2010 N° 33112/10 v. 07/04/2010

PAY PER VIEW S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2009 se resolvió el reintegro de los aportes irrevocables efectuados por los accionistas de $ 148.300 en el año 2001 y de $ 100.000 en el año 2002. Se reciben oposiciones en Chacabuco 90, Piso 5°, Capital Federal de 11 a 17 horas. Activo: $ 2.798.426,71 Pasivo: $ 1.978.576,26, Patrimonio Neto: $ 819.850,45. El presente deberá ser publicado por Tres días. Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas de de fecha 30-04-09.

Abogado – Martín P. G. Domínguez Soler

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2010. Tomo: 40. Folio: 613.

e. 31/03/2010 Nº 24705/10 v. 06/04/2010

“T”

TAWER CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta del 08/02/10 “Tawer Construcciones S.A.” con domicilio en Sarmiento 1262, 4° “A”, C.A.B.A., inscripta el 16/6/1994, bajo el n* 5903 del Libro 115 de Tomo A, cuyo Activo asciende a $ 52.941.209,44 y el Pasivo es de $ 28.114.516,33, según Balance especial de escisión confeccionado al 31/01/10, ha destinado parte de su patrimonio a la constitución de una sociedad: a) “Tucumán Palmas S.A.”, domicilio en Coronel Diaz 2639, Pº 22 “B”, C.A.B.A., Activo Aportado $ 2247.958,78, Pasivo Aportado $ 46.150,58. Reclamos de ley en la sede social de 10 a 16 horas. Adrián Armando Boullhesen autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 7/08/2009.

Certificación emitida por: Susana del Blanco. Nº Registro: 834. Nº Matrícula: 3342. Fecha: 22/3/2010. Nº Acta: 118. Libro Nº: 31.

e. 29/03/2010 Nº 31250/10 v. 06/04/2010

2.5. BALANCES

FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Estados Contables correspondientes al período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2009

INDICE

Domicilio legal: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal: Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
Fecha de contrato constitutivo: 25 de septiembre de 2003
Plazo de duración del Fideicomiso Financiero: Treinta años
Sociedad Fiduciaria: Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
Domicilio: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad Principal: Entidad Financiera – Actividades Fiduciarias

Sociedades Fiduciantes: Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.
Actividad Principal: Telecomunicaciones.
Ejercicio económico N° 7 iniciado el 1 de enero de 2009
Estados contables correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO

al 30 de septiembre de 2009 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008
(en pesos)

	30.09.09	31.12.08		30.09.09	31.12.08
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	746.090	422.203	Cuentas a Pagar (Nota 4.7.)	45.814	33.044
Inversiones (Anexo III)	15.121.981	14.370.610	Cargas Fiscales (Nota 4.8.)	148.195	4.496
Créditos (Nota 4.2.)	1.238.149	1.871.022	Otras Deudas (Nota 4.9.)	11.302.803	10.761.259
Créditos Fiscales (Nota 4.3.)	59.796	55.375			
Otros Créditos (Nota 4.4.)	103.785	145.493			
Total del Activo Corriente	17.269.801	16.864.703	**Total del Pasivo Corriente**	11.496.812	10.798.799
ACTIVO NO CORRIENTE					
Créditos (Nota 4.5.)	348.128	302.429			
Créditos Fiscales (Nota 4.6.)	-	121.048			
Total del Activo No Corriente	348.128	423.477			
			Total del Pasivo	11.496.812	10.798.799
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	6.121.117	6.489.381
Total del Activo	**17.617.929**	**17.288.180**	**Total del Pasivo más Patrimonio Neto**	**17.617.929**	**17.288.180**

Las notas 1 a 10, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO
al 30 de septiembre de 2009 comparativo con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2008
(en pesos)

Rubros	30.09.09	30.09.08
Resultados financieros	167.466	200.733
Resultado por inversiones transitorias	751.371	-
Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II)	(301.114)	(552.912)
Gastos de Administración (Anexo I)	(240.697)	(111.355)
Comisiones	(340)	16.872
Otros Egresos (Nota 9)	(541.544)	-
Otros Ingresos	58.026	-
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias – (Pérdida)	**(106.832)**	**(446.662)**
Impuesto a las Ganancias (Nota 3.3 c y 10)	(261.432)	(37.187)
Resultado del período – (Pérdida)	**(368.264)**	**(483.849)**

Las notas 1 a 10, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO
al 30 de septiembre de 2009 comparativo con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2008
(en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados no asignados	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30.09.09	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30.09.08
	Integrados	Pendientes de integración	Total (Notas 1 y 7)			
Saldos al inicio del ejercicio	7.858.000	-	7.858.000	(1.368.619)	6.489.381	7.128.492
Resultado del período – (Pérdida)	-	-	-	(368.264)	(368.264)	(483.849)
Saldos al cierre del período	7.858.000	-	7.858.000	(1.736.883)	6.121.117	6.644.643

Las notas 1 a 10, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO
al 30 de septiembre de 2009 comparativo con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2008 (en pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO (a)	30.09.09	30.09.08
Efectivo al inicio del ejercicio	14.792.813	13.226.221
Efectivo al cierre del período	15.868.071	14.602.772
Aumento neto del efectivo	**1.075.258**	**1.376.551**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del período – Pérdida	(368.264)	(483.849)
Menos: Intereses y comisiones ganados	(167.126)	(200.733)
Más: Impuesto a las Ganancias devengado en el ejercicio	261.432	37.187
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
(Aumento) / Disminución de Créditos fiscales	(4.421)	9.435
Aumento de Cuentas a pagar	12.770	-
Aumento de Otras deudas	541.543	-
Aumento / (Disminución) de Cargas fiscales (excepto Impuesto a las Ganancias)	3.316	(6.461)
Flujo neto de efectivo generado / (utilizado) en las actividades operativas	279.250	(644.421)
Actividades de financiación		
Cobro de préstamos	582.686	1.906.760
Cobro de intereses y comisiones	213.322	114.212
Flujo neto de efectivo generado en las actividades de financiación	796.008	2.020.972
Aumento neto del efectivo	**1.075.258**	**1.376.551**

(a) A efectos de la confección del Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario se han considerado como efectivo los rubros Caja y Bancos e Inversiones ya que las mismas no superan los noventa días para su realización.

Las notas 1 a 10, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
al 30 de septiembre de 2009 expuestas en forma comparativa según Nota 3.2.
(en pesos)

NOTA 1 — CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley N° 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 30 de septiembre de 2009 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

	$
Siemens S.A.	50.000
Thales Spectrum de Argentina S.A.	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	30.000
CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.	2.000.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. De Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda..	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda..	10.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda.. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons. Ltda..	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	10.883.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Nota 7)	(3.025.000)
Total de las suscripciones netas de Previsiones	7.858.000

NOTA 2 — RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 30 de septiembre de 2009 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 30 de septiembre de 2009 el saldo a cobrar por los préstamos asciende a la suma de $ 3.522.359 (pesos tres millones quinientos veintidós mil trescientos cincuenta y nueve) otorgados a las empresas Wilson S.A., N.G. Electrónica S.A., Dicomtec S.R.L., Geocom S.A., Redcotel S.A., RMI Electrónica S.R.L, Ubicar Argentina S.A., Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Lda. y Netv S.A.

NOTA 3 — NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General N° 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución General N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia, el método de reexpresión de estados contables reimplantado a partir del 1° de enero de 2002, se discontinuó con vigencia 1° de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003.

La información contable del Fideicomiso se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, no se han aplicado métodos de reexpresión de estados contables dado que el mismo ha sido constituido con fecha 25 de septiembre de 2003.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

El estado de situación patrimonial se presenta comparativo con el ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2008, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Técnica N° 19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se exponen comparativos con el período equivalente del ejercicio precedente, en cumplimiento de lo establecido por la mencionada Resolución.

Reclasificación de saldos al inicio

Se han adecuado los saldos al 31 de diciembre de 2008 a efectos de aislar la porción correspondiente a los Créditos Fiscales corrientes y no corrientes que habían sido incluidos en el rubro Otros Créditos.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Inversiones Transitorias

Las inversiones en fondos comunes de inversión se han valuado a su valor de cotización a la fecha de cierre del período.

c) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.063.

Al 30 de septiembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 el Fideicomiso ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera el activo originado por el quebranto impositivo.

A los efecto de determinar el activo por impuesto diferido se ha aplicado sobre el quebranto la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos Estados Contables (ver Nota 10).

d) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La metodología utilizada para la determinación de las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre préstamos al cierre del presente período económico, ha sido la de aplicar a los saldos totales de deuda, capital e intereses devengados, los siguientes porcentajes de previsionamiento en función a los días de mora que cada deudor registra:

Morosidad en días	Con garantía preferida	Sin garantía preferida
De 0 a 31	1%	1%
Más de 31 a 90	3%	5%
Más de 90 a 180	12%	25%
Más de 180 a 365	25%	50%
Más de 365	50%	100%

El Fiduciario estima que las previsiones así determinadas son suficientes para atender las incobrabilidades futuras.

NOTA 4 — COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	30.09.09	31.12.08
ACTIVO	En pesos	
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente N° 51.736/10 (Nota 9)	746.090	422.203
	746.090	**422.203**
4.2. Créditos		
Comisiones devengadas a cobrar	11.756	16.948
Préstamos otorgados	2.550.206	3.477.994
Intereses devengados a cobrar	3.638	2.934
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(1.327.451)	(1.626.854)
Importes a integrar por los fiduciantes	3.025.000	3.025.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad certificados (Nota 7 y Anexo II)	(3.025.000)	(3.025.000)
	1.238.149	**1.871.022**
4.3. Créditos Fiscales		
Saldo a favor de impuesto a las Ganancias	51.113	-
Anticipos impuesto a las ganancias	-	19.086
Retenciones recibidas impuesto a las ganancias	1.114	25.666
Saldo a favor impuesto a los débitos y créditos	7.569	6.402
Saldo a favor impuesto al valor agregado	-	4.221
	59.796	55.375
4.4. Otros Créditos		
Deudores varios	103.785	145.493
	103.785	**145.493**
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.5. Créditos		
Préstamos otorgados	972.153	325.937
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(624.025)	(23.508)
	348.128	**302.429**
4.6. Créditos Fiscales		
Impuesto a las ganancias diferido por quebranto (Nota 10)	-	121.048
	-	**121.048**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
4.7. Cuentas a Pagar		
Cuentas a pagar fiduciario	2.790	2.724
Provisión para gastos	43.024	30.320
	45.814	**33.044**
4.8. Cargas Fiscales		
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	6.700	4.361
Provisión de ganancias	140.384	-
Impuesto al Valor Agregado	1.056	-
Retenciones de ganancias a pagar	55	135
	148.195	**4.496**
4.9. Otras Deudas		
Secretaría de Comunicaciones Res. 103/07 (Nota 9)	11.302.803	10.761.259
	11.302.803	**10.761.259**

NOTA 5 — DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS

5.1. Créditos y Otros Créditos

	30.09.09	31.12.08
	En pesos	
Monto total de los créditos y otros créditos a vencer		
Hasta 3 meses	441.244	530.153
Entre 3 y 6 meses	256.824	408.289
Entre 6 y 9 meses	158.908	230.263
Entre 9 y 12 meses	125.685	207.146
Entre 1 y 2 años	972.143	446.985
Total	1.954.804	1.822.836
Monto total de créditos vencidos		
Aportes Fiduciarios a Integrar (Nota 7)	3.025.000	3.025.000
Préstamos Otorgados	1.746.530	2.322.893
Total	4.771.530	5.347.893

En los rubros Créditos y Otros Créditos no se encuentran deducidas las previsiones por riesgo de incobrabilidad.

Del total al 30 de septiembre de 2009 $ 1.775.829 (pesos un millón setecientos setenta y cinco mil ochocientos veintinueve) devengan una tasa de interés promedio anual del 6%, $ 1.292.178 (pesos un millón doscientos noventa y dos mil ciento setenta y ocho) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3% y $ 454.352 (pesos cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos) no devengan interés.

5.2. Cuentas a Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas	30.09.09	31.12.08
	En pesos	
Monto total de las deudas a vencer		
Hasta 3 meses	11.496.812	10.798.799
Total	11.496.812	10.798.799

Las deudas al 30 de septiembre del 2009 y 31 de diciembre de 2008 no devengan intereses.

NOTA 6 — GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de $ 3.522.370 (pesos tres millones quinientos veintidós mil trescientos setenta). El importe de las fianzas asciende a la suma de $ 600.737 (pesos seiscientos mil setecientos treinta y siete), el importe de las hipotecas asciende a la suma de $ 1.347.314 (pesos un millón trescientos cuarenta y siete mil trescientos catorce), el importe de las prendas con registro asciende a la suma de $ 1.240.986 (pesos un millón doscientos cuarenta mil novecientos ochenta y seis), el importe de la cesión de derechos sobre Plazo Fijo asciende a la suma de $ 333.333 (pesos trecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres).

NOTA 7 — APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000,00 cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder a realizar una previsión del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 (pesos tres millones).

Con fecha 30 de noviembre de 2006 se celebró la tercera Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el ciento por ciento (100 %) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum S.A. ($ 3.000.000).

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” que integra el patrimonio neto.

Asimismo, corno partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A. por $ 25.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario.

Con fecha 27 de noviembre de 2008 se celebró la quinta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el ciento por ciento (100 %) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Telecomunicaciones Argentina S.A. ($ 25.000).

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” que integra el patrimonio neto.

NOTA 8 — LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

NOTA 9 — PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia N° 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de $ 10.761.259,45, en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada al 30 de septiembre de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.

Con fecha 10 de julio de 2007 la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución N° 103 en donde resolvió que la partida transferida al Fideicomiso deberá ser afectada a otro proyecto a cargo de la misma, por lo cual instruyó que se deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para que el Fideicomiso implemente las consecuencias derivadas de la resolución.

Con fecha 23 de agosto de 2007 se celebró la cuarta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual prestó conformidad a la ejecución de lo estipulado por la Resolución N° 103/2007 de la Secretaría de Comunicaciones.

A la fecha de elaboración de los presentes estados contables dicha partida se mantiene contabilizada en el rubro Otras Deudas en espera de la ejecución de la decisión sobre la devolución tomada por la Asamblea de Beneficiarios.

Oportunamente la Comisión Técnica solicitó al BICE un plan de inversión con un horizonte no mayor de 90 días, para que, el capital que permanece inmovilizado, no se deprecie y el fondo se continué capitalizando. Posteriormente, el BICE elevó una propuesta de inversión en el Fondo Pellegrini Renta pesos, la cual fue aceptada.

En función de haber tomado conocimiento de lo mencionado, en los presentes estados contables se procedió a registrar, en el mismo rubro del pasivo en que se encuentran contabilizados estos fondos, los intereses proporcionales generados por la mencionada inversión, netos de sus costos impositivos directos. Dicho importe al 30 de septiembre de 2009 asciende a la suma de $ 541.544 (pesos quinientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta y cuatro).

NOTA 10 — IMPUESTO A LAS GANANCIAS — IMPUESTO DIFERIDO

La composición de los activos por impuesto diferido se detalla en el siguiente cuadro:

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	Evolución del período	Saldos al cierre del período
Activos diferidos			
Quebrantos acumulados	121.048	(121.048)	-
Total activos diferidos 30.09.09	**121.048**	(121.048)	-
Total activos diferidos 31.12.08	-	**121.048**	**121.048**

Las proyecciones de resultados de los ejercicios futuros permiten estimar que el Fideicomiso generará resultados suficientes para compensar el activo por impuesto diferido.

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable por los ejercicios finalizados al 30 de septiembre del 2009 y 31 de diciembre de 2008 respectivamente:

Conceptos	30.09.09 $	31.12.08 $
Resultado del período (antes del impuesto a las ganancias)	(106.832)	(735.159)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado del período a la tasa del impuesto	(37.391)	(257.306)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
- Cargo por incobrabilidad contable	105.390	293.490
- Cargo por incobrabilidad impositiva	-	(157.232)
- Cargo por Resultado F.C.I.	189.540	-
- Cargo por gastos deducibles contables	3.893	-
Total cargo por impuesto a las ganancias del período	**261.432**	**(121.048)**
Variación entre activo diferido al cierre y al inicio del período cargado a resultados	(121.048)	121.048
Total impuesto determinado del período	**(140.384)**	-

ANEXO I

GASTOS DE ADMINISTRACION

al 30 de septiembre de 2009 comparativo con el período de seis meses finalizado el 30 de septiembre de 2008
(en pesos)

Concepto	30.09.09	30.09.08
Impuestos	58.553	18.953
Honorarios	52.125	50.695
Publicaciones	60.967	28.800
Gastos de Escribanía	59.351	-
Gastos varios	9.701	12.907
Total	240.697	111.355

ANEXO II

PREVISIONES
al 30 de septiembre de 2009 comparativo con el ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2008
(en pesos)

Rubros	Saldos al Inicio del ejercicio	Aumentos por cargo del período	Transferencias de No Corriente a Corriente	Aplicaciones	Desafectaciones	Saldos al Cierre del período
gularizadoras del Activo						
e Créditos Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad						
éstamos	1.626.854	-	(299.403)		-	1.327.451
Por riesgo de incobrabilidad						
rtificados	3.025.000	-				3.025.000
e Créditos No Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad						
éstamos	23.508	301.114	299.403	-		624.025
Totales 30.09.09	**4.675.362**	**301.114**	-	-	-	**4.976.476**
Totales 31.12.08	**3.811.819**	**863.543**	-	-	-	**4.675.362**

ANEXO III

INVERSIONES

al 30 de septiembre de 2009 comparativo con el ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2008
(en pesos)

Emisor y características de los valores	Cantidad de Cuotas Partes	Valor Cuota Parte al 30.09.09 $	Valor Patrimonial Proporcional al 30.09.09 $
Inversiones Corrientes			
F.C.I.			
Fondo Pellegrini Rentas Pesos	51.704.560	0,29246900	15.121.981
Total 30.09.09	**51.704.560**		**15.121.981**
Total 31.12.08	**51.704.560**		**14.370.610**

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales del estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2009 y en los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 10 y los Anexos I, II y III por el período finalizado el 30 de septiembre de 2009 del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

Veáse muestro informe de fecha: 13 de noviembre de 2009.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1, F° 7 R.S.C.G.C.E., Marcelo A. Rodríguez, Contador Público (UCA), C.P.C.E. Ciudad Aut. de Buenos Aires, Tomo 221, Folio 006. — Cdor. Eduardo D. Prina, Gerente Area de Administración, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Lic. Albina Zitarosa, Gerente Area Fideicomisos, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Dr. Mauro Alem, Presidente, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

INFORME DE REVISION LIMITADA

Señores:
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
C.U.I.T. N°: 30-65112908-3
Fiduciario del
Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo
del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
C.U.I.T N°: 30-70851976-2
Domicilio Legal: 25 de Mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1 ESTADOS CONTABLES OBJETO DE REVISION LIMITADA

Hemos efectuado una revisión limitada del Estado de Situación Patrimonial Fiduciario del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 30 de septiembre de 2009 y de sus correspondientes Estados de Resultados Fiduciario, de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario y de Flujo de Efectivo Fiduciario por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, con sus notas 1 a 10 y Anexos I, II y III que los complementan.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Fiduciario en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2 ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyó todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial del Fideicomiso al 30 de septiembre de 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha.

Los estados contables del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2008 que se presentan con fines comparativos, de acuerdo a lo expuesto en nota 3.2, y que constituyen los saldos iniciales del período finalizado el 30 de septiembre de 2009, han sido objeto de una auditoría efectuada por nosotros, habiendo emitido nuestro informe con fecha 5 de marzo de 2009 sin salvedades.

Los estados contables del Fideicomiso al 30 de septiembre de 2008 que se presentan con fines comparativos, de acuerdo a lo expuesto en nota 3.2, han sido objeto de una revisión llevada a cabo por nosotros, habiendo emitido nuestro informe de revisión limitada con fecha 14 de noviembre de 2008 sin salvedades.

3 INFORME DE LA REVISION LIMITADA

En virtud de la limitación expuesta en el apartado 2, no estamos en condiciones de emitir opinión sobre la razonabilidad con que los estados contables del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 30 de septiembre de 2009 presentan la situación patrimonial fiduciaria a dicha fecha, los resultados fiduciarios de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto fiduciario y sus flujos de efectivo fiduciarios por el período de nueve meses finalizado en la misma.

No obstante, estamos en condiciones de manifestar que en los presentes estados contables han sido considerados todos los hechos y circunstancias de los que hemos tomado conocimiento.

4 INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1 Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fideicomiso llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.2 Al 30 de septiembre de 2009 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Único de Seguridad Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2009.

Sergio Kriger & Asociados S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1, F° 7, R.S.C.G.C.E., Marcelo A. Rodríguez, Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A., Tomo 221 – Folio 006.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 11/2/2010 01 O T. 47 Legalización N° 446205.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 13/11/2009 en BALANCE de fecha 30/9/2009 perteneciente a F.F.P.INV.D.C.I.NAC. TELECOM. – 30-70851976-2 para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ MARCELO ADRIAN 20-17055029-4 tiene registrada en la matrícula CP T° 0221 F° 006 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS. Soc. 2 T° 1 F° 7. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 05/04/2010 N° 31336/10 v. 06/04/2010

FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Estados Contables
correspondientes al período de seis meses
finalizado al 30 de junio de 2009

INDICE

Domicilio legal:	25 de Mayo 526 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
Fecha de contrato constitutivo:	25 de septiembre de 2003
Plazo de duración del Fideicomiso Financiero:	Treinta años
Sociedad Fiduciaria:	Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
Domicilio:	25 de Mayo 526 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad Principal:	Entidad Financiera - Actividades Fiduciarias
Sociedades Fiduciantes:	Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.
Actividad Principal:	Telecomunicaciones.

Ejercicio económico Nº 7 iniciado el 1 de enero de 2009

Estados contables correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO

al 30 de junio de 2009 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008
(en pesos)

	30.06.09	31.12.08		30.06.09	31.12.08
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	649.853	422.203	Cuentas a Pagar (Nota 4.7.)	38.323	33.044
Inversiones (Anexo III)	14.881.606	14.370.610	Cargas Fiscales (Nota 4.8.)	73.340	4.496
Créditos (Nota 4.2.)	1.389.550	1.871.022	Otras Deudas (Nota 4.9.)	11.131.862	10.761.259
Créditos Fiscales (Nota 4.3.)	68.048	55.375			
Otros Créditos (Nota 4.4.)	122.987	145.493			
Total del Activo Corriente	17.112.044	16.864.703	**Total del Pasivo Corriente**	11.243.525	10.798.799
ACTIVO NO CORRIENTE					
Créditos (Nota 4.5.)	416.213	302.429			
Créditos Fiscales (Nota 4.6.)	-	121.048			
Total del Activo No Corriente	416.213	423.477			
			Total del Pasivo	11.243.525	10.798.799
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	6.284.732	6.489.381
Total del Activo	**17.528.257**	**17.288.180**	**Total del Pasivo más Patrimonio Neto**	**17.528.257**	**17.288.180**

Las notas 1 a 10, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

al 30 de junio de 2009 comparativo con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008
(en pesos)

Rubros	30.06.09	30.06.08
Resultados financieros	104.558	154.595
Resultado por inversiones transitorias	510.996	-
Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II)	(156.667)	(371.070)
Gastos de Administración (Anexo I)	(171.791)	(76.468)
Comisiones	539	12.720
Otros Egresos (Nota 9)	(370.603)	-
Otros Ingresos	58.026	-
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias – Pérdida	**(24.942)**	**(280.223)**
Impuesto a las Ganancias (Nota 3.3 c y 10)	(179.707)	(31.294)
Resultado del período – Pérdida	**(204.649)**	**(311.517)**

Las notas 1 a 10, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

al 30 de junio de 2009 comparativo con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008
(en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados no asignados	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30.06.09	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30.06.08
	Integrados	Pendientes de integración	Total (Notas 1 y 7)			
Saldos al inicio del ejercicio	7.858.000	-	7.858.000	(1.368.619)	6.489.381	7.128.492
Resultado del período – Pérdida	-	-	-	(204.649)	(204.649)	(311.517)
Saldos al cierre del período	7.858.000	-	7.858.000	(1.573.268)	6.284.732	6.816.975

Las notas 1 a 10, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

VARIACIONES DEL EFECTIVO (a)	30.06.09	30.06.08
Efectivo al inicio del ejercicio	14.792.813	13.226.221
Efectivo al cierre del período	15.531.459	14.316.854
Aumento neto del efectivo	**738.646**	**1.090.633**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del periodo – Pérdida	(204.649)	(311.517)
Menos: Intereses y comisiones ganados	(105.098)	(154.595)
Más: Impuesto a las Ganancias devengado en el ejercicio	179.707	31.294
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
(Aumento) / Disminución de Créditos fiscales	(12.673)	17.934
Aumento de Cuentas a pagar	5.278	9.251
Aumento de Otras deudas	370.603	-
Aumento / (Disminución) de Cargas fiscales (excepto Impuesto a las Ganancias)	10.185	(29.990)
Flujo neto de efectivo generado / (utilizado) en las actividades operativas	243.353	(437.623)
Actividades de financiación		
Cobro de préstamos	365.606	1.434.432
Cobro de intereses y comisiones	129.687	93.824
Flujo neto de efectivo generado/(utilizado) en las actividades de financiación	495.293	1.528.256
Aumento neto del efectivo	**738.646**	**1.090.633**

(a) A efectos de la confección del Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario se han considerado como efectivo los rubros Caja y Bancos e Inversiones ya que las mismas no superan los noventa días para su realización.

Las notas 1 a 10, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

al 30 de junio de 2009 expuestas en forma comparativa según Nota 3.2.
(en pesos)

NOTA 1 – CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley Nº 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 30 de junio de 2009 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

	$
Siemens S.A.	50000
Thales Spectrum de Argentina S.A.	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañia Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A.	30.000
CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.	2.000.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. De Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda..	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda..	10.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda.. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons. Ltda..	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martin de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	10.883.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Nota 7)	(3.025.000)
Total de las suscripciones netas de Previsiones	7.858.000

NOTA 2 — RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 30 de junio de 2009 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 30 de junio de 2009 el saldo a cobrar por los préstamos asciende a la suma de $ 3.594.994 (pesos tres millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y cuatro) otorgados a las empresas Wilson S.A., N.G. Electrónica S.A., Dicomtec S.R.L., Geocom S.A., Redcotel S.A., RMI Electrónica S.R.L, Ubicar Argentina S.A., Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Lda. Y Netv S.A.

NOTA 3 — NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General Nº 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia, el método de reexpresión de estados contables reimplantado a partir del 1º de enero de 2002, se discontinuó con vigencia 1º de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003.

La información contable del Fideicomiso se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, no se han aplicado métodos de reexpresión de estados contables dado que el mismo ha sido constituido con fecha 25 de septiembre de 2003.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

El estado de situación patrimonial se presenta comparativo con el ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2008, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Técnica Nº 19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se exponen comparativos con el período equivalente del ejercicio precedente, en cumplimiento de lo establecido por la mencionada Resolución.

Reclasificación de saldos al inicio

Se han adecuado los saldos al 31 de diciembre de 2008 a efectos de aislar la porción correspondiente a los Créditos Fiscales corrientes y no corrientes que habían sido incluidos en el rubro Otros Créditos.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Inversiones Transitorias

Las inversiones en fondos comunes de inversión se han valuado a su valor de cotización a la fecha de cierre del período.

c) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 25.063.

Al 30 de junio de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 el Fideicomiso ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera el activo originado por el quebranto impositivo.

A los efectos de determinar el activo por impuesto diferido se ha aplicado sobre el quebranto la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos Estados Contables (ver Nota 10).

d) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La metodología utilizada para la determinación de las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre préstamos al cierre del presente período económico, ha sido la de aplicar a los saldos totales de deuda, capital e intereses devengados, los siguientes porcentajes de previsionamiento en función a los días de mora que cada deudor registra:

Morosidad en días	Con garantía preferida	Sin garantía preferida
De 0 a 31	1%	1%
Más de 31 a 90	3%	5%
Más de 90 a 180	12%	25%
Más de 180 a 365	25%	50%
Más de 365	50%	100%

El Fiduciario estima que las previsiones así determinadas son suficientes para atender las incobrabilidades futuras.

NOTA 4 — COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	30.06.09	31.12.08
	En pesos	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente Nº 51.736/10 (Nota 9)	649.853	422.203
	649.853	422.203
4.2. Créditos		
Comisiones devengadas a cobrar	13.904	16.948
Préstamos otorgados	2.772.783	3.477.994
Intereses devengados a cobrar	3.895	2.934
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(1.401.032)	(1.626.854)
Importes a integrar por los fiduciantes	3.025.000	3.025.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad certificados (Nota 7 y Anexo II)	(3.025.000)	(3.025.000)
	1.389.550	1.871.022
4.3. Créditos Fiscales		
Saldo a favor de impuesto a las Ganancias	51.113	-
Anticipos impuesto a las ganancias	-	19.086
Retenciones recibidas impuesto a las ganancias	951	25.666
Saldo a favor impuesto a los débitos y créditos	7.229	6.402
Saldo a favor impuesto al valor agregado	6.892	4.221
I.V.A Crédito Fiscal a Computar	1.863	-
	68.048	55.375
4.4. Otros Créditos		
Deudores varios	122.987	145.493
	122.987	145.493
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.5. Créditos		
Préstamos otorgados	822.211	325.937
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(405.998)	(23.508)
	416.213	302.429
4.6. Créditos Fiscales		
Impuesto a las ganancias diferido por quebranto (Nota 10)	-	121.048
	-	121.048

	30.06.09	31.12.08
	En pesos	
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
4.7. Cuentas a Pagar		
Cuentas a pagar fiduciario	2.828	2.724
Provisión para gastos	35.495	30.320
	38.323	33.044
4.8. Cargas Fiscales		
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	11.278	4.361
Provisión de ganancias	58.659	-
Impuesto al Valor Agregado	1.863	-
Retenciones de ganancias a pagar	1.540	135
	73.340	4.496
4.9. Otras Deudas		
Secretaría de Comunicaciones Res. 103/07 (Nota 9)	11.131.862	10.761.259
	11.131.862	10.761.259

NOTA 5 — DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS

5.1. Créditos y Otros Créditos

	30.06.09	31.12.08
	En pesos	
Monto total de los créditos y otros créditos a vencer		
Hasta 3 meses	426.869	530.153
Entre 3 y 6 meses	207.146	408.289
Entre 6 y 9 meses	201.701	230.263
Entre 9 y 12 meses	103.785	207.146
Entre 1 y 2 años	822.210	446.985
Total	1.761.711	1.822.836
Monto total de créditos vencidos		
Aportes Fiduciarios a Integrar (Nota 7)	3.025.000	3.025.0
Préstamos Otorgados	2.042.117	2.322.893
Total	5.067.117	5.347.893

En los rubros Créditos y Otros Créditos no se encuentran deducidas las previsiones por riesgo de incobrabilidad.

Del total al 30 de junio de 2009 $ 1.552.877 (pesos un millón quinientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta y siete) devengan una tasa de interés promedio anual del 6%, $ 2.056.372 (pesos dos millones cincuenta y seis mil trescientos setenta y dos) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3% y $ 454.352 (pesos cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos) no devengan interés.

5.2. Cuentas a Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas	30.06.09	31.12.08
	En pesos	
Monto total de las deudas a vencer		
Hasta 3 meses	11.243.525	10.798.799
Total	11.243.525	10.798.799

Las deudas al 30 de junio del 2009 y 31 de diciembre de 2008 no devengan intereses.

NOTA 6 — GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de $ 3.595.005 (pesos tres millones quinientos noventa y cinco mil cinco). El importe de las fianzas asciende a la suma de $ 617.070 (pesos seiscientos diecisiete mil setenta), el importe de las hipotecas asciende a la suma de $ 1.347.314 (pesos un millón trescientos cuarenta y siete mil trescientos catorce), el importe de las prendas con registro asciende a la suma de $ 1.172.288 (pesos un millón ciento setenta y dos mil doscientos ochenta y ocho), el importe de la cesión de derechos sobre Plazo Fijo asciende a la suma de $ 458.333 (pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres).

NOTA 7 — APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000,00 cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder a realizar una previsión del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 (pesos tres millones).

Con fecha 30 de noviembre de 2006 se celebró la tercera Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum S.A. ($ 3.000.000).

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” que integra el patrimonio neto.

Asimismo, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A. por $ 25.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario.

Con fecha 27 de noviembre de 2008 se celebró la quinta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Telecomunicaciones Argentina S.A. ($ 25.000).

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” que integra el patrimonio neto.

NOTA 8 — LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

NOTA 9 — PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia Nº 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de $ 10.761.259,45, en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada al 30 de septiembre de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.

Con fecha 10 de julio de 2007 la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución Nº 103 en donde resolvió que la partida transferida al Fideicomiso deberá ser afectada a otro proyecto a cargo de la misma, por lo cual instruyó que se deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para que el Fideicomiso implemente las consecuencias derivadas de la resolución.

Con fecha 23 de agosto de 2007 se celebró la cuarta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual prestó conformidad a la ejecución de lo estipulado por la Resolución Nº 103/2007 de la Secretaría de Comunicaciones.

A la fecha de elaboración de los presentes estados contables dicha partida se mantiene contabilizada en el rubro Otras Deudas en espera de la ejecución de la decisión sobre la devolución tomada por la Asamblea de Beneficiarios.

Oportunamente la Comisión Técnica solicitó al BICE un plan de inversión con un horizonte no mayor de 90 días, para que, el capital que permanece inmovilizado, no se deprecie y el fondo se continué capitalizando. Posteriormente, el BICE elevó una propuesta de inversión en el Fondo Pellegrini Renta pesos, la cual fue aceptada.

En función de haber tomado conocimiento de lo mencionado, en los presentes estados contables se procedió a registrar, en el mismo rubro del pasivo en que se encuentran contabilizados estos fondos, los intereses proporcionales generados por la mencionada inversión, netos de sus costos impositivos directos. Dicho importe al 30 de junio de 2009 asciende a la suma de $ 370.603 (pesos trescientos setenta mil seiscientos tres).

NOTA 10 — IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

La composición de los activos por impuesto diferido se detalla en el siguiente cuadro:

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	Evolución del período	Saldos al cierre del período
Activos diferidos			
Quebrantos acumulados	121.048	(121.048)	-
Total activos diferidos 30.06.09	**121.048**	(121.048)	-
Total activos diferidos 31.12.08	-	**121.048**	121.048

Las proyecciones de resultados de los ejercicios futuros permiten estimar que el Fideicomiso generará resultados suficientes para compensar el activo por impuesto diferido.

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable por los ejercicios finalizados al 30 de junio del 2009 y 31 de diciembre de 2008 respectivamente:

Conceptos	30.06.09 $	31.12.08 $
Resultado del período (antes del impuesto a las ganancias)	(24.942)	(735.159)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado del período a la tasa del impuesto	(8.730)	(257.306)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
- Cargo por incobrabilidad contable	54.833	293.490
- Cargo por incobrabilidad impositiva	-	(157.232)
- Cargo por Resultado F.C.I.	129.711	-
- Cargo por gastos deducibles contables	3.893	-
Total cargo por impuesto a las ganancias del período	**179.707**	**(121.048)**
Variación entre activo diferido al cierre y al inicio del período cargado a resultados	(121.048)	121.048
Total impuesto determinado del período	**58.659**	-

Véase nuestro informe de fecha: 18 de Agosto de 2009

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 7 R.S.C.G.C.E. — Marcelo A. Rodríguez, Contador Público (UCA), C.P.C.E. Ciudad Aut. de Buenos Aires, Tomo 221 Folio 006.

Dr. Mauro Alem, Presidente, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Cdor. Eduardo D. Prina, Gerente Area de Administración, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.. — Lic. Albina Zitarosa, Gerente Area Fideicomisos, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

ANEXO I

GASTOS DE ADMINISTRACION

al 30 de junio de 2009 comparativo con el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008
(en pesos)

Concepto	30.06.09	30.06.08
Impuestos	39.753	14.669
Honorarios	34.512	33.676
Publicaciones	31.885	19.200
Gastos de Escribanía	59.351	-
Gastos varios	6.290	8.923
Total	171.791	76.468

ANEXO II

PREVISIONES

al 30 de junio de 2009 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008
(en pesos)

Rubros	Saldos al Inicio del ejercicio	Aumentos por cargo del período	Transferencias de No Corriente a Corriente	Aplicaciones	Desafectaciones	Saldos al Cierre del período
Regularizadoras del Activo						
de Créditos Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	1.626.854	-	(225.822)		-	1.401.032
Por riesgo de incobrabilidad certificados	3.025.000	-				3.025.000
de Créditos No Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	23.508	156.668	225.822	-		405.998
Totales 30.06.09	**4.675.362**	**156.668**	-	-	-	4.832.030
Totales 31.12.08	**3.811.819**	**863.543**	-	-	-	4.675.362

ANEXO III

INVERSIONES

al 30 de junio de 2009 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008
(en pesos)

Emisor y características de los valores	Cantidad de Cuotas Partes	Valor Cuota Parte al 30.06.09 $	Valor Patrimonial Proporcional al 30.06.09 $
Inversiones Corrientes			
F.C.I.			
Fondo Pellegrini Rentas Pesos	51.704.560	0,28782000	14.881.606
Total 30.06.09	51.704.560		14.881.606
Total 31.12.08	51.704.560		14.370.610

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales del estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2009 y en los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 10 y los Anexos I, II y III por el período finalizado el 30 de junio de 2009 del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

INFORME DE REVISION LIMITADA

Señores:
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
C.U.I.T. Nº: 30-65112908-3
Fiduciario del
Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo
del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
C.U.I.T Nº: 30-70851976-2
Domicilio Legal: 25 de Mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1 ESTADOS CONTABLES OBJETO DE REVISION LIMITADA

Hemos efectuado una revisión limitada del Estado de Situación Patrimonial Fiduciario del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 30 de junio de 2009 y de sus correspondientes Estados de Resultados Fiduciario, de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario y de Flujo de Efectivo Fiduciario por el período de seis meses finalizado en esa fecha, con sus notas 1 a 10 y Anexos I, II y III que los complementan.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Fiduciario en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2 ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyó todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial del Fideicomiso al 30 de junio de 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha.

Los estados contables del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2008 que se presentan con fines comparativos, de acuerdo a lo expuesto en nota 3.2, y que constituyen los saldos iniciales del período finalizado el 30 de junio de 2009, han sido objeto de una auditoría efectuada por nosotros, habiendo emitido nuestro informe con fecha 5 de marzo de 2009 sin salvedades.

Los estados contables del Fideicomiso al 30 de junio de 2008 que se presentan con fines comparativos, de acuerdo a lo expuesto en nota 3.2, han sido objeto de una revisión llevada a cabo por nosotros, habiendo emitido nuestro informe de revisión limitada con fecha 14 de agosto de 2008 sin salvedades.

3 INFORME DE LA REVISION LIMITADA

En virtud de la limitación expuesta en el apartado 2, no estamos en condiciones de emitir opinión sobre la razonabilidad con que los estados contables del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 30 de junio de 2009 presentan la situación patrimonial fiduciaria a dicha fecha, los resultados fiduciarios de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto fiduciario y sus flujos de efectivo fiduciarios por el período de seis meses finalizado en la misma.

No obstante, estamos en condiciones de manifestar que en los presentes estados contables han sido considerados todos los hechos y circunstancias de los que hemos tomado conocimiento.

4 INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1 Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fideicomiso llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.2 Al 30 de junio de 2009 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Unico de Seguridad Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Agosto de 2009.

Sergio Kriger & Asociados S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 7 R.S.C.G.C.E. — Marcelo A. Rodríguez, Contador Público (UCA), C.P.C.E.C.A.B.A., Tomo 221 - Folio 006.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 11/2/2010 01 O. T. 47 Legalización Nº 446206.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/8/2009 en BALANCE de fecha 30/6/2009 perteneciente a F.F.P. INV. D.C.I. NAC. TELECOM. 30-70851976-2 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ MARCELO ADRIAN, 20-17055029-4 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0221 Fº 006 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS Soc. 2 Tº 1 Fº 7. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 05/04/2010 Nº 31340/10 v. 06/04/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL - SANTIAGO DEL ESTERO

El Juzgado Federal de Santiago del Estero, cita a María L. Zompo a efectos de que comparezca ante los estrados del Tribunal, en el marco de la Causa N° 4529/09, caratulada "S. Inf. Ley 23.737 Imp. Zompo María L" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de arresto. Dra. Karina Nele Salomon. Juez Federal Subrogante.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.

e. 29/03/2010 N° 29535/10 v. 06/04/2010

El Sr. Juez de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Milinari, en autos; "S/Infrac. a la Ley 22.362-Imputado: Carlos Edgardo Martínes – Expte. 4135/09", notifica a Carlos Edgardo Martínez, DNI 23.540.836, con último domicilio en Mza- 16 Lote 9 del Bº Mariano moreno de esta ciudad de Santiago del Estero, que deberá comparecer ante el Juzgado Federal de Sgo. Del Estero, sito en Av. Belgrano (N) 515/25, a efectos de prestar declaración indagatoria dentro de los diez días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.

Santiago del Estero, 19 de marzo de 2010.
Guillermo D. Molinari, juez federal.

e. 05/04/2010 N° 31187/10 v. 09/04/2010

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Molinari, en autos; "S/Infrac. a la Ley 23.737-Imputado: Ricardo Alejandro Ponce -Expte. 4141/09", notifica a Ricardo Alejandro Ponce, DNI. 30.731.736, con último domicilio en Av. Aguirre y calle Suárez de esta ciudad de Santiago del Estero, que deberá comparecer ante el Ministerio Público Fiscal, sito en Av. Belgrano (N) 515/25, a efectos de prestar declaración dentro de los diez días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su detención. Una vez cumplimentada la citada medida deberá ser comunicada al Ministerio Público Fiscal.

Santiago del Estero, 19 de marzo de 2010.
Guillermo D. Molinari, juez federal.

e. 05/04/2010 N° 31184/10 v. 09/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 2009, se decretó la quiebra de Koch Polito y Cía S.A.I.C.A.A.Y.M. designándose como síndico al contador estudio Abigador, Collia y Vighenzoni, con domicilio en Uruguay 856 piso 3º "a" tel: 4811-3234, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/04/2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/05/2010 y 14/07/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 días del mes de marzo de 2010.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 30/03/2010 Nº 30222/10 v. 07/04/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Roberto Manuel Lopez Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 232 y vto., de la causa Nº 1667/07 caratulada: "Paiz, Elsa Beatriz Infracción Ley 23.737", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de: Elsa Beatriz Paiz, D.N.I. Nº 11.352.674, argentina, empleada, nacida el 27 de Abril de 1954 en la ciudad de Concordia —Provincia de Entre Ríos—, hija de Luis Florencio Paiz de de Sofía Savo; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 28 de Octubre de 2009.- Y Vistos: …Considerando:… Resuelve: 1.- Sobreseer Elsa Beatriz Paiz, D.N.I. Nº 11.352.674… por el delito de tenencia de estupefacientes que le fuera imputado (art. 14 primera parte de la ley 23737), con la aclaración que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que la misma gozare (art. 336 inc. 4º y último párr. y art. 361 ambos del C.P.P.N.).- Fdo. Roberto M. Lopez Arango - Presidente - Lilia Graciela Carnero - Ante Mi: Federico A. Martín - Secretario Interino-.

Paraná, 17 de marzo de 2010.
Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 30/03/2010 Nº 30065/10 v. 07/04/2010

Por disposición del Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 329/330 vta., de la causa Nº 654/01 caratulado "Pérez, Guillermo y Otro - Contrabando", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Néstor Guillermo Pérez, DNI: 21.496.890, nacido en Capital Federal el 25 de marzo de 1970, hijo de María Rosa Pérez, de ocupación chofer de camiones y domiciliado en calle San Luis Nº 891 de Villanueva – Provincia de Córdoba; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 27 de Noviembre de 2009.- Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: 1.- Sobreseer a Néstor Guillermo Pérez DNI: 21.496.890, nacido en Capital Federal el 25 de marzo de 1970, hijo de María Rosa Pérez, de ocupación chofer de camiones y domiciliado en calle San Luis Nº 891 de Villanueva –Provincia de Córdoba-, por el delito de Contrabando de Importación, en grado de tentativa, figura prevista y reprimida por el art. 863 y 864 inc. b) y d) del Código Aduanero, Ley Nº 22.415, con la expresa mención que la tramitación de esta causa no afecta su buen nombre y honor... Regístrese notifíquese, líbrense las comunicaciones pertinentes y en estado archívese. Fdo. Roberto M. López Arango, Presidente.– Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara.– Ante Mí: Beatriz María Zuqui.

Paraná, 23 de marzo de 2010.

e. 05/04/2010 Nº 31650/10 v. 09/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 19 a cargo del Dr. Pablo Tripoli, Secretaría única a cargo de la Dra. Maria Belén Puebla, sito en Talcahuano 550, piso 6° de esta Capital Federal, en los autos "Liberty A.R.T. S.A c/Ponce Gustavo Ramón y Otros s/Cobro de Sumas de Dinero", cita y emplaza al Sr. Andrés Enrique Cuomo a efectos de que dentro de quince (15) días a partir de la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que los represente en juicio, de conformidad con lo previsto por el art. 343 y cctes del CPCC. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2009.
María Belén Puebla, secretaria.

e. 05/04/2010 N° 31713/10 v. 06/04/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Victoria Fama, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, Capital Federal, ha ordenado notificar a la Sra. Analía Fernandez por medio de edictos en los autos "NN o Fernandez Milena s/Control de Legalidad Ley 26.061", Expediente N° 43.948/09, que el 15 de Marzo de 2010 se ha declarado el estado de adoptabilidad de la niña Milena Fernandez. Publíquese por edictos en el Boletín Oficial durante el plazo de tres días. Firmado: Lucas C. Aón. Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.
María Victoria Famá, secretaria.

e. 05/04/2010 N° 31686/10 v. 07/04/2010

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, Secretaría única a cargo de la Dra. Analia V. Romero, sito en calle Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso 5to, Capital Federal, en los autos caratulados Cáceres Lorenzo c/López, Hernán Matías y Otros s/Daños y Perjuicios, (Expte. Nro. 97835/08), cita y emplaza a Alejandro Nelson Cervantes, (DNI Nro. 24.075.503), para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto será publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2010.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 31/03/2010 Nº 31068/10 v. 06/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44 sito en Avenida De Los Inmigrantes 1950, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Repossini Ricardo Luis c/Tasin Francisco y otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 46.949/2006) emplaza a, herederos de Irene Tasin, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2010.
Gabriela M. Scolarici, juez.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 05/04/2010 N° 31203/10 v. 06/04/2010

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54 cita por diez días a los posibles herederos de Jose Luis Manuel Alfredo Rodríguez, Silva a fin de tomar intervención en los autos "Rodríguez Silva José Luis Manuel y Fablet Lucía Estela s/Divorcio". Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2010.
Julián Herrera, secretaria.

e. 05/04/2010 N° 31796/10 v. 06/04/2010

N° 61

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil No. 61, a cargo del Dr. Adrián H. Elcuj Miranda, Juez Subrogante, Secretaría única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4, Capital Federal,

comunica por 5 días que con fecha 18 de agosto de 2009, se ha declarado abierto el proceso de liquidación de Santa Inés Asociación Mutualista Matrícula 379. Asimismo, se ha designado interventor liquidador por el Instituto Nacional de sociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.) al Dr. Matías Hernán Bedoya (fs. 438/440), acéptase dicha nominación estableciéndose que cumplirá sus funciones asimilándolas a las del síndico que prevé la ley 24.522 en cuanto dicha normativa resulte aplicable conforme lo expuesto en los considerandos. Asimismo se ha decretado la inhibición general de bienes de la mutual liquidada Se hace saber que se prohibe la entrega de dinero y/o bienes de cualquier naturaleza a la mutual la que, de efectuarse, será considerada ineficaz. Intimase a quienes tengan en su poder bienes o documentos de la entidad liquidada a ponerlos a disposición del liquidador dentro de los cinco días (art. RR de la ley 24,522), Se hace saber que, se fija como fecha tope el día 30 de abril de 2010 para que los acreedores presenten al liquidador, al domicilio sito en la calle Suipacha 612, piso 2, depto D, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las solicitudes de presentación de créditos y los títulos pertinentes (arts. 32 y 200 ley 24,522), Asimismo, fijase el día 13 de mayo de 2010 como fecha máxima hasta la que se podrán presentar en forma escrita las impugnaciones a las solicitudes formuladas por los acreedores. Fíjase el día 14 de junio de 2010, como fecha máxima para que el Sr. liquidador presente el informe individual a que se refiere -en lo pertinente- el art,35 de la ley 24,522, y el día 11 de agosto de 2010 como fecha máxima para la presentación del informe general que realizará el Sr. liquidador (conf. art.39 ley de conc.).A los efectos de la revisión se fija el plazo de veinte días para la interposición del recurso (conf. art.37 de la ley citada). Si la resolución del tribunal que declare admisibles o inadmisibles los créditos recayera dentro de los 10 días hábiles de la fecha de presentación del informe individual del art. 35 de la ley 24.522, la fecha tope para la revisión será la misma aquí fijada, para la presentación del informe general del art. 39 de la citada ley. Asimismo y en cuanto no esté dispuesto en los puntos precedentes y a los efectos del procedimiento para las solicitudes de acreencias y su posterior tramitación resultarán aplicables lo dispuesto por los arts. 32 y ss y 200 de la ley 24.522, ello claro está respetando inexorablemente lo consignado en las normas sustanciales que rigen la liquidación de asociaciones mutuales. Se hace saber que el presente edicto deberá ser publicado sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de marzo de 2010.
Juan Hugo Bustamante, secretario.
e. 05/04/2010 Nº 31659/10 v. 09/04/2010

N° 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 82 a cargo de la Dra. Celia Giordanino Juez Nacional en lo Civil Subrogante, secretaría única interinamente a cargo de la Dra. Laura Masi, sito en la calle Lavalle 1220 3er. piso de esta ciudad, en el expediente caratulado "Rudnik Leonardo Marcelo c/Alvarez Roda Tomasa Raquel s/Tenencia de Hijos" (Expte 68.758/04) notifica y cita por quince días a la Sra. Tomasa Raquel Alvarez Roda a fin de que comparezca en autos por sí o mediante apoderado, a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que la represente. Se deja constancia que el edicto deberá publicarse por el término de dos días en forma gratuita.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
Laura Cecilia Masi, secretaria int.
e. 05/04/2010 Nº 31683/10 v. 06/04/2010

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 89, Secretaría Unica sito en Talcahuano 550, 6* Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a: Gelman, León; Markofsky de Terk, Sofía; Terk, Rosa; Terk, Isaac; Buzali, José; Schvindlerman, Marcos; Raimondi, Raúl Alberto; Llamera del Rey, Soledad; Weisman, Uro; Kalijman, Flora; Giménez Hutton, Jorge Oscar; Mentasti, Lucía Eugenia; Cosentino, Armando Salvador Domingo; Markofsky, Ana Rebeca; Gayg, Juan; Liascovich, Israel; Lavezzolo, Hugo Enrique; Solimano, Carlos Ambrosio; Fantini, Renato Bruno; Giménez Hutton, Carlos Alberto; Palumbo, Salvador; Walter, Pablo Enrique; Scherb de Gelman, Paulina; Raimondi de Bottini, Luisa Magdalena; Caccia, Lidia Raquel; Passadore de Seoane, Elsa; Machamkin, Ester; Cantatore, Adrián; González, Avelino; Franulich, Juan; Ferrabosco, Herminda Clelia; Grosman de Weisman, Clara Elsa; Vobroucek de Smith, Ana; Fernández de Checa, Hugo; Kuitca, Jaime; Carabal de Fernández, Carmen Teresa; Cazorla, María; Jungalas de Montes, Olinthe; Cueva de Decenzo, Trinidad; Giovanonni de Maraviglia, Pascuala; Rosenthal de Grinberg, Esther; Tolosa, Juan; Miranda de Bianchi, Florencia; Galesteo, María Gracia; Scherb, Ricardo Abraham; Erikson de Venegas, Amalia; Ferrero, María Mercedes; Besagni de Vismara, Ida Angela; Daich, Bernardo; Weiser, Arturo; Navarro, Eduardo Carlos; Quiros, Fernado Pedro Julio; Borel, Carlos Luis; Curti, Alfredo Raúl; Pistarino, Ana Emilia; Trnka, Alfredo; Giménez, Oscar Erenesto; Canet, Asunción; Weisz, Ida; Siccato, Olga; Aizenberg, Isaac; Neglia, José; Alpizu, Jorge Basilio; Quiroga, Angela Antonia; Kalpakian, Aram Ervin; D'Amico de Mercau, Rosario, Hom de Visciglio, María Fátima; Visciglio, Miguel y Lerech, Jaime, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Rodríguez Leoncina c/ Gelman León s/Prescripción Adquisitiva" Expte. 102419/2009, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente en juicio.- Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 15 de 2010.
Juan Pablo Iribarne, secretario.
e. 05/04/2010 Nº 31841/10 v. 06/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao 635 - 6° Piso – Capital Federal, llama a licitación pública en los autos caratulados "Frigorífico Doina S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" Expte. 111.105 para la venta de la totalidad de los bienes de la fallida como unidad productiva comprensiva de inmuebles, maquinas y herramientas, marcas y transferencia de los contratos de facón –con sus extensiones– y de trabajo en vigencia, todo ello sito en Ruta 8 – Km. 105 - Partido de San Andrés de Giles, en la Provincia de Buenos Aires, en los términos del pliego de condiciones aprobado en autos, el que será vendido desde el día 9 hasta el 16 de abril de 2010 en el horario de 13 a 18 hs. en el domicilio de la sindicatura Estudio Prisant y Asociados sito en Avda. Córdoba 1439 Piso 13° Oficina 92 Capital Federal. Base: u$d 2.334.536,66 (dólares estadounidenses dos millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos treinta y seis c/66/100). Valor del pliego $ 2.000.- Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial.

María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 05/04/2010 N° 31853/10 v. 09/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo y Comercial N° 3 Sría. N° 6 de la Capital Federal, sito en Avda. Callao N° 635 6° piso, hace saber que se ha decretado la quiebra de Yocle S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, el 7/9/76 bajo el N° 2.743 del Libro N° 84 Tomo A de Sociedades Anónimas, CUIT N° 30-56098477-0, con domicilio en calle Laprida N° 918 2° piso de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Jorge Tomas Byrne, con domicilio en Carlos Pellegrini N° 1055 2° E, a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 2010.- El informe del art. 35 se presentará el día 6 de julio de 2010 y el del art. 39 el día 2 de septiembre de 2010.- Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel.- Se prohibe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.- Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 86 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibí lento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 18 de marzo 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 05/04/2010 N° 31687/10 v. 09/04/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 2010 fue decretada la quiebra de "C & L Farming S A", en los autos caratulados "C & L Farming S A s/ Quiebra, Expte. Nº 080574", continuando como síndico el Contador Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en la calle Maipú 267 P. 6to., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plan de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 29/03/2010 Nº 29682/10 v. 06/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 22 de marzo de 2010 fue decretada la quiebra de "Zea Global S.A.", en los autos caratulados "Zea Global S.A. s/Quiebra (Ex-Pedido de Quiebra JTC S.A), Expte. Nº 080678", habiéndose designado síndico a la Contadora María Inés Palermo, con domicilio en la calle Florida 336, piso 2o. "203" y TE 4-325-1933, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/5/2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 05/04/2010 Nº 31663/10 v. 09/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Chonwahi Natalia Amelia", (DNI 26.778.238) Expte. Nº 090440 decretada el 15/3/10, habiéndose designado síndico a Mario Rafael Cabrosi, con domicilio constituído en Cramer 2111 Piso 9º B, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/6/10, en el horario de 10 a 18 hs.. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 22 de marzo de 2010.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 29/03/2010 Nº 29803/10 v. 06/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 2010 se decidió dejar sin efecto la conversión a concurso y reabrir la etapa informativa de la quiebra de "Nancy Delma Monasterky", (CUIL 27-4703307-7) Expte. Nº 091869 decretada el 19 de noviembre de 2009. El síndico designado es, Vicens, Mónica Edith, con domicilio constituído en Cerrito 1136 Piso 2º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04-06-10, de lunes a jueves en el horario de 12:30 a 17:30. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

En la ciudad de Buenos Aires a 16 de marzo de 2010.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 29/03/2010 Nº 29593/10 v. 06/04/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 2010, se decretó la quiebra de Wasabi Sushi Lounge S.A. designándose como síndico al contador Eduardo Horacio Rotger, con domicilio en Sarmiento 1169 Piso 6º "E" Tel: 5199-2448 y 4374-8872, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/05/2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29/06/10 y 14/08/10. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 30/03/2010 Nº 30215/10 v. 07/04/2010

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Torentor SA s/Quiebra (ex pedido por Obra Social del Personal de la Actividad Vitiv)", expte. Nº 059692, con fecha 8 de marzo de 2010 se ha decretado la quiebra de Torentor S.A. (30-59582289-7), siendo el síndico actuante el Contador Mirta Haydee Addario, con domicilio en Lavalle 1454 P.B. of. 3/4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2010. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 31/03/2010 Nº 31032/10 v. 08/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nro. 12, Sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211, piso 2º, de la Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "Industria Maderera Fueguina Andina S.A. s/Quiebra (Expte. 26786)", ha sido presentado un nuevo proyecto de distribución (Art. 222 L.C.Q.) y se han regulado honorarios (16.12.09). Se podrán formular observaciones dentro de los diez días procediendo conforme art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos sin cargo por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2009.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 05/04/2010 Nº 31661/10 v. 06/04/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica

por cinco días que en fecha 1° de marzo de 2010 se ha decretado la quiebra de "Kweon Hyun Joo" (D.N.I. N° 92.692.804). El síndico designado es Graciela Ester Palma con domicilio en la Av. Cordoba 1351, Piso 8° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21/05/2010; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 30/03/2010 N° 30420/10 v. 07/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en fecha 9 de marzo de 2010 se ha decretado la quiebra de "Instalaciones y Construcciones SA" CUIT 33-69443260-9. El síndico designado es Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio en la calle Paraná 552 piso 7° "71" de esta ciudad (tel.: 5277-9151/2). Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26/05/2010. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 8/07/2010 y el previsto por el art. 39 el día 6/09/2010. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 30/03/2010 N° 30409/10 v. 07/04/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Barreto Elba Elvira s/Quiebra (Por Strusberg Elio Martin)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 5 de marzo de 2010 se decretó la quiebra de Barreto Elba Elvira ; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Adolfo Kupchik , con domicilio constituido en San Luis 3067 PB de Capital Federal hasta el día 12.5.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 24.6.2010 y 20.8.2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 13.8.2010 a las 11 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 29/03/2010 Nº 29844/10 v. 06/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Sandoval Exequiel Damián s/Propia Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 24 de Febrero de 2010 se decretó la quiebra de Sandoval Exequiel Damián; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Libertad 293 PISO 4º de Capital Federal hasta el día 5 de mayo de 2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17 de junio de 2010 y 13 de agosto de 2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 16 de agosto de 2010 a las 11.00 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 29/03/2010 Nº 29848/10 v. 06/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Wegscheider Estela s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10 de marzo de 2010 se decretó la quiebra de Estela Wegscheider; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Olga Noemí Pardo, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1370 Piso 8 Dpto. 199 de Capital Federal hasta el día 31 de mayo de 2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13 de julio de 2010 y 7 de septiembre de 2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14 de septiembre de 2010 a las 11.00 horas.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 31/03/2010 Nº 31029/10 v. 08/04/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 05.03.10 se ha decretado la quiebra de Guardia Livio Cesar s/Quiebra Indirecta, en la cual ha sido designado síndico el contador Fernando Luis Greco con domicilio constituido en Arenales 2365 5º D Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 06.05.10 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18.06.10, y el general el día 16.08.10 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 29/03/2010 Nº 29678/10 v. 06/04/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 Marzo de 2010, en los autos caratulados Tintas Especiales S.A. S/Concurso Preventivo (hoy Quiebra) (F.I.C. 16.8.2002 Reservado), se resolvió decretar la quiebra de Tintas Especiales S.A., (CUIT 30-69128910-5) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El recalculará los créditos según su estado –párrafo segundo, artículo 202–, debiendo presentar tal informe hasta el día 23 de agosto de 2010. Fíjase al Síndico hasta el día 4 de Octubre de 2010 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Mirta Beatriz Rotman con domicilio en Charcas 3040 piso 4 dpto. "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de marzo de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/03/2010 Nº 29855/10 v. 06/04/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro.32 a cargo del Dr. Jorge H.Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 12 de Marzo de 2010 se decreto la quiebra de "CABAF S.R.L."; en los autos caratulados: "CABAF S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado en la causa es el contador Claudio Walter Caracciolo con domicilio constituido en Viamonte 1592, piso 6 UF 59-11 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de mayo del 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 13 de julio de 2010 y 15 de septiembre de 2010, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 31/03/2010 N° 31028/10 v. 08/04/2010

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de Marzo de 2010 se ha decretado la quiebra de García Carlos Vicente (DNI 10.439.921). El síndico titular interviniente es el contador Carlos Erasmo Moreno con domicilio en la calle Tucumán 1506 - 2do Piso Ofic 201, Cap. Fed., Tel. 4371-9622. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 10 de Mayo de 2010.- Fíjanse los días 23 de Junio de 2010 y 19 de Agosto de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 de marzo de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 31/03/2010 N° 31027/10 v. 08/04/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 de Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, comunica y hace saber por 5 días que con fecha 8 de Marzo de 2.010 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de La Linda S.A. CUIT. 30-70740725-1, con domicilio en calle Charcas n° 5020 – Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha designado como Síndico a la Contadora Mariana Alicia Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1.349, Piso 4 "B" de Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28 de Abril de 2.010. Se ha fijado como fecha para la presentación del informe individual del Art. 35 LCQ el día 10 de Junio de 2.010 y del informe general del Art. 39 LCQ el día 9 de Agosto de 2.010. La audiencia informativa tendrá lugar el día 11 de Febrero de 2011 a las 11:00 hs. en sede del Juzgado y el período de exclusividad finalizará el día 18 de Febrero de 2011.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 29/03/2010 N° 30235/10 v. 06/04/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría 40 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 10/03/10 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Bizet S.R.L., habiéndose designado Síndico al Contador Gonzalo Daniel Cueva, con domicilio en Joaquín V. González 1429, P.B. a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 12/05/10. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 los días 02/08/10 y 14/09/10. Audiencia informativa 04/03/11 a las 10:00 hs. Vencimiento período de exclusividad 11/04/11. El CUIT de la concursada es 30-70740679-4. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2010.
Eduardo E. Malde, juez.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 05/04/2010 N° 31998/10 v. 09/04/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, con asiento sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 30 de Diciembre de 2009, la apertura del Concurso Preventivo de Héctor Hugo Ciccone (CUIT. 20-04060169-5), designándose como Síndico a Mario Leizerow, con domicilio sito en Bouchard 644, Piso 4° "D", Tel.: 4312-5993, Capital Federal; ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de Mayo de 2010. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17-06-2010 y 17-08-2010. La Audiencia Informativa se realizará el 15-02-2011 a las 9.00 hs. El auto que ordena ésta medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 10 de Marzo de 2010...Publíquense edictos por cinco días... Fdo Dra. Margarita R. Braga, Juez".

Buenos Aires, 19 de marzo de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 29/03/2010 N° 30207/10 v. 06/04/2010

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Com. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Sec. 43, a mi cargo, M. T. de Alvear 1840, 3° CABA, en los autos "H. Szapu y Cía. S.A. S/Concurso Preventivo" (Expte. N° 056517), ha decretado con fecha 14/12/09 la apertura del concurso preventivo de J. H. Szapu y Cía. S.A, CUIT 30-70805744-0, domiciliada en Chivilcoy 4957 CABA. Se designó Síndico el contador Ricardo José Lisio domiciliado en Habana 4315, 2°, "I", CABA, TE:

4505-0981, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/04/10. Los días 26/05/10 y 08/07110 se, fijan para la presentación de los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa del art. 45 L.C. el 16/11/10 a las 09.00 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 31/03/2010 N° 31452/10 v. 08/04/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23 Secretaría N° 230 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, cita por cinco días a Duilio Ivan Console Dezza, D.N.I n* 30.367.083, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos "BBVA Banco Frances c/Console Dezza, Duilio Ivan s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos dias en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 05/04/2010 N° 31991/10 v. 06/04/2010

N° 24

El juzgado nacional de primera instancia en lo Comercial Nº 24, secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, hace sabe por cinco días que el 19 de febrero de 2010 se decretó la quiebra de Simón Brothers S. A. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación que en su caso llevare relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere del Art. 86 de la ley 24.522. Queda prohibido efectuar pagos al fallido, los que serían ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El síndico designado es el Contador Público Salomón S. Wilhelm con domicilio en Lavalle 1290 piso 11 oficina 1109, teléfono 4382-3847. Se ha fijado el 11 de mayo de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el síndico. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 24 de junio de 2010 y 20 de agosto de 2010 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos "Simón Brothers S. A. s/ Quiebra" (expte. 55.797) en trámite por ante este juzgado y secretaría.

En Buenos Aires a los 17 días del mes de marzo de 2010.
Santiago Medina, secretario.
e. 30/03/2010 Nº 30069/10 v. 07/04/2010

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n* 24 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli (Juez Subrogante), Secretaría n* 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Alimentos Naturales Independientes S.A. (CUIT: 30-70796909-8), que data del 30/12/2009. Se designó síndico al Cdor. Carlos Alberto Yacovino, con domicilio en Jean Jaures 933, piso 2 dpto. 6, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18/05/2010. Impugnaciones (LCQ, 34) hasta el 3/06/2010. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2/07/2010 y 17/08/2010, respectivamente. Fijase la clausura del período de exclusividad el día 21/02/2011. La audiencia informativa se realizará el día 14/02/2011, a las 11.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 30/03/2010 Nº 30864/10 v. 07/04/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria n° 50 a mi cargo, sito en Callao 635 4° de C.A.B.A, comunica que en los autos "Impression S.A. s/Concurso Preventivo", Exp. 054305, el 02 de marzo de 2010, se decretó la apertura de su concurso preventivo. Se designó síndico al Dr. Francisco Fernando Rovira con domicilio en Vallejos 4400 de C.A.B.A, TE: 4503-5230, plazo hasta el 30-04-2010 para solicitar verificación de créditos. El sindico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 14-06-2010 y 12-08-2010. La audiencia informativa se celebrará el 21-02-2011 a las 10:00 hs., fijándose para la clausura del periodo de exclusividad, el día 28-02-2011. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 29/03/2010 N° 30178/10 v. 06/04/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "Cid De La Paz Luis Jesús s/Quiebra (antes pedido por: Romero Araceli Nilda) –exp. 055718–, la declaración de quiebra de Cid De La Paz Luis Jesús (DNI 7.842.954) con domicilio Uruguay 390 piso 14 "A" de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10/05/2010 ante el Síndico Aldo Emilio Cambiasso con domicilio en Lavalle 1459 Piso 2° "50", quién presentará el informe individual de los créditos el día 23/06/2010 y el informe general el día 23/08/2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2010.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 30/03/2010 N° 30338/10 v. 07/04/2010

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, Primer piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "Nava Seguridad SA. s/Concurso Preventivo", Expte. Nro. 056563, que con fecha 3 de marzo de 2.010, se ha dictado el auto de apertura del concurso de Nava Seguridad SA., CUIT: 30-68772484-0, presentado el 30/12/2009, fijándose hasta el día 17/05/2010 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Eduardo Hugo Caggiano, con domicilio enla calle San Martin 66, piso 3, oficina 314, C.A.B.A., Tel. 4331-1789. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 30/06/2010 y 27/08/2010 respectivamente. La resolucion prevista por el art. 36 de la ley citada vence el dia 15/07/2010. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC, se llevará a cabo el dia 15/2/2011 a las 10.30 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 31/03/2010 Nº 31080/10 v. 08/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única —sito en la calle Sarmiento 1118 3° piso de la Capital Federal— notifica a Noemí Edith Puglia (D.N.I. 23.562.359) de la resolución dictada en el marco de los autos Nº 1694/04 (Int. 245) caratulados "Ortiz, Carlos Eduardo y otros -contribuyente: Sermedar S.A.; Salumax S.A.; Medic Gem's S.A. y Sermedar Medicgem's S.A.- s/infracción ley 24769" cuya parte dispositiva se trascribe a continuación" /// Buenos Aires, 21 de diciembre de 2009. ... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de Juan Carlos Lacunza Flores (cédula de identidad chilena Nº 5.129.226); Alejandra Isabel Medina Ayrer (pasaporte chileno 8.054.413); Noemí Edith Puglia (D.N.I. 23.562.359); Alberto Donnini (D.N.I. 10.369.359) y Luis Fernando Ortiz (D.N.I. 17.459.116) y, en consecuencia, decretar los sobreseimientos de los nombrados en orden a la presunta comisión del delito de evasión tributaria agravada por el impuesto a las ganancias con relación al ejercicio anual 1999 y en orden a la presunta comisión del delito de evasión tributaria simple por el impuesto a las ganancias con relación al ejercicio anual 1999 y por el impuesto al valor agregado con relación a los períodos enero a junio de 2000 correspondientes al ejercicio anual 1999, todo en beneficio de las contribuyentes Sermedar S.A.; Salumax S.A.; Medic Gem's S.A. y Sermedar Medic Gem's S.A., (artículos 59 -inc. 3º-; 62 -inc. 2º-; 63 y 67 del Código Penal de la Nación y artículo 336, inciso 1º, del Código Procesal Penal de la Nación). Regístrese, protocolícese, notifíquese al agente Fiscal en su despacho. Fecho, remítanse las presentes actuaciones a la Fiscalía Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de la Capital Federal, a fin de que se efectúen las notificaciones correspondientes y continúe con la investigación de los hechos enrostrados a Aníbal Alejandro Oyarzun y Enrique Strobl (artículo 196 del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo: Javier López Biscayart. Ante mi: Anabella Espósito, Secretaria".

Secretaría, 16 de marzo de 2010.
e. 29/03/2010 Nº 29825/10 v. 06/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr Daniel Antonio Petrone, notifica a Marcos David Mendez (D.N.I Nº 11.393.791), que con fecha 17 de marzo de 2010 se resolvió en la causa Nº 188/2002/3105, caratulada "Mendez, David Marcos; Ibarra, Bernardo; Riadar Sacims s/Inf Art. 302 del C.P." del registro de la Secretaria Nº 3, del Tribunal sito en la Avda de los Inmigrantes 1950, 2º piso, declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto y en consecuencia sobreseer al nombrado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2010.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 31/03/2010 Nº 30780/10 v. 06/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 2 SECRETARIA NRO. 107

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 2, Secretaría n° 107, cita y emplaza a Fernando Antonio Poggi –DNI n° 16.871.148– en la causa n° 8.524/09, seguida por el delito de estafa, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 05/04/2010 Nº 31684/10 v. 07/04/2010

El Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaria Nº 107 cita y emplaza por el término de tres días a partir de la publicación del presente, a fin de que Raúl Alberto Bertora, D.N.I. Nº 5.526.124, se presente a estar a derecho ante este Tribunal en la causa que lleva el Nº 3641/2010 a fin de participar en rueda de reconocimiento; ello baje apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Secretaria Nº 107, Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 29/03/2010 Nº 29856/10 v. 06/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a Víctor Agustín Choque Asllani, para que se presente ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura. Asimismo, se le hace saber al nombrado que deberá designar para su defensa un letrado de su confianza; bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designarle de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2010.
Sebastian R. Ramos, secretario federal.
e. 31/03/2010 N° 32596/10 v. 08/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, notifica a Víctor Daniel Quiroga (D.N.I. Nº 27.268.069) que con fecha 15/03/10 se dispuso sobreseer totalmente al nombrado con relación al supuesto concreto de extracción de Argentina de la sustancia estupefaciente que se halló oculta en el interior del organismo de Víctor Daniel Quiroga al momento que el nombrado arribó al aeropuerto de Barajas, Madrid, España en el vuelo UX-042 proveniente de Buenos Aires, Argentina el día 14/08/08 y se dejó constancia de que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozare el nombrado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2010.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 31/03/2010 Nº 31035/10 v. 08/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría nro. 9 a mi cargo, cita y emplaza a Néstor Eduardo Gasparetti (D.N.I. nro. 20.294.643), a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación -indagatoria- dentro de las 72 hs., a contar de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de librarse orden de paradero en la causa nro. 1812/2008, caratulada "Badura Jorge Alberto y otros s/falsificación documentos públicos" que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos.

Secretaría nro. 9, 23 de marzo de 2010.
María Laura Barsanti, secretaria.
e. 30/03/2010 Nº 31410/10 v. 07/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría, Nº 118, cita a Gustavo Marcelo González a efectos de que comparezca ante los estrados del Tribunal, en el marco de la Causa Nº 49.141/09, caratulada "González Gustavo Marcelo s/Defraudación por desbaratamiento" dentro del quinto día a contar partir de la primera publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de proceder conforme a derecho.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.
Karina Auletta, secretaria.
e. 31/03/2010 Nº 31412/10 v. 08/04/2010

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita a Esteban David Alarcón a efectos de que comparezca ante los estrados del Tribunal, en el marco de la Causa Nº 27.122/09, caratulada "Alarcón Esteban David s/Robo" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 31/03/2010 Nº 31431/10 v. 08/04/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 11, Secretaría N° 133, cita a Hector Betancorz a efectos de que comparezca ante los estrados del Tribunal, en el marco de la Causa N° 9.633/2010, caratulada "Bentarcorz Hector Roberto s/robo" dentro del tercer día a contar a partir de la primera publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2010.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 31/03/2010 Nº 32600/10 v. 08/04/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 11, Secretaría 133, cita y emplaza por tres (3) días, a Norberto Artagoitia Calabuig (DNI: 92.061.540) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 02 de marzo de 2010.
Mariana Turner, secretaria.
e. 31/03/2010 Nº 31034/10 v. 08/04/2010

N° 15

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Carlos Abolsky, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.
Santiago Atucha, secretario.
e. 31/03/2010 Nº 30844/10 v. 08/04/2010

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita a Rubén Giangrasso a efectos de que comparezca ante los estrados del Tribunal, en el marco de la Causa Nº 40.234/2009 que se le sigue en ordel al delito de estafa, dentro del tercer día a contar partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 31/03/2010 Nº 32598/10 v. 08/04/2010

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Francisco Horacio Tonto para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2010.
Diego M. Hernández, secretario.
e. 29/03/2010 Nº 29562/10 v. 06/04/2010

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Javier Gonzalez Silveyra para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2010.
Diego M. Hernández, secretario.
e. 29/03/2010 Nº 29573/10 v. 06/04/2010

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Raúl Miguel Tonto para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2010.
Diego M. Hernández, secretario.
e. 29/03/2010 Nº 29559/10 v. 06/04/2010

N° 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a José María Carricaberry (titular del D.N.I Nº 18.535.411, cuyo último domicilio conocido es en la calle Charlone 1751 de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 4 de marzo de 2010.
Mariano Iturralde, secretario.
e. 05/04/2010 Nº 31175/10 v. 09/04/2010

N° 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Roque Demetrio Asis, para que se presente ante el Tribunal en el plazo de un día de la publicación a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde - artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 31/03/2010 Nº 30839/10 v. 06/04/2010

N° 44

Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Néstor Rodrigo Daniel Álvarez, en la causa nro. 1003/2009 que se le sigue al nombrado por la presunta comisión del delito de extorsión a fin de que comparezcan a estar a derecho ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.
Néstor R. Moroni, secretario.
e. 31/03/2010 Nº 30835/10 v. 06/04/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", cita y emplaza a María Jorgelina Bozitcovic, DNI Nº 21.548.838, con último domicilio conocido en Gral. López 3450 de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Bozitcovic, María J. s/Art. 34 DL 6582/58", Expte. Nº 1625/04 A, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 34 del DL 6582/58, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarada declarada rebelde y se ordenará su comparendo.

Rosario, 19 de marzo de 2010.
Adolfo R. Villate, secretario.
e. 05/04/2010 Nº 31654/10 v. 09/04/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 EN LO PENAL NEUQUEN-NEUQUEN

Dra. María Carolina Pandolfi -Subrogante Legal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén-, cita y emplaza: a Narciso Alejandro Cuevas, D.N.I Nº 26.350.316, a que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día hábil de publicado el presente -en el horario de 07 a 13 horas-, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de proceder conforme las previsiones de los arts. 282 y 288 del mismo catálogo y ordenarse su detención.

Neuquén, 19 de marzo de 2010.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario federal.
e. 05/04/2010 Nº 31172/10 v. 07/04/2010

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 SECRETARIA UNICA MORON-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 9 del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón, 2do piso, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, comunica por dos días que en los autos: "Productos Vimar S.A. s/Quiebra" Expte. 45452 se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el articulo 218 de la ley 24.527, habiendo asimismo regulado honorarios el Juzgado de cimera Instancia. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial tanto de la Provincia de Buenos Aires como en la Nación, sin cargo, con oportuno reintegro.

Morón, 26 de marzo de 2010.
Sandra Mónica Cacciatore, secretario P.A.M.
e. 05/04/2010 Nº 31791/10 v. 06/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Secretaría Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) Causa Nº 72852: ///nos Aires, 23 de marzo de 2010. Téngase presente lo que surge de las actuaciones policiales que anteceden y desconociéndose el actual paradero del imputado Germán Raúl Castro, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca dentro del tercer día de notificado, a los efectos que se le harán saber, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese. Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.

Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Pedroso, secretario.
e. 05/04/2010 Nº 33527/10 v. 07/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de 2010, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Juan Carlos García (DNI Nº 14.376.744) nacido el día 26 de febrero de 1955, con último domicilio conocido el de la calle Tamborini 3773, Capital Federal, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 17.236/08 (B-11.880/08), Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 29 de marzo de 2010.
Adolfo Piendibene, secretario federal.
e. 05/04/2010 Nº 33526/10 v. 09/04/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	25/03/2010	ROSA INES LIBERA	30593/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/03/2010	MABEL MARIA BARTOLOME Y DINA CARMEN BARTOLOME	30479/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/03/2010	BUCCHIUNI LUIS CAMILO	30480/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	22/03/2010	ENRIQUE JOSE DELLA TORRE	30762/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/03/2010	PEDRO LUIS MARIA GUIDOBONO	30512/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	22/03/2010	ELSA CLELIA SCHILLIZZI	30513/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	17/03/2010	JULIO CESAR GARCIA OTERO	30650/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	18/03/2010	CARLOS FABIAN HEREDIA	30518/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	12/03/2010	ENRIQUE CORNEL Y/O ENRIQUE LEOCADIO CORNELL	30533/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/03/2010	PILAR REIMUNDA REINOSO	30496/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	13/03/2010	RAQUEL DINER	30618/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/03/2010	JOSE RAFAEL MORALES	30595/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	03/03/2010	ARACELI MARIA MUSSO	30560/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	19/03/2010	ZANCADA JUANA BEATRIZ	30627/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	10/02/2010	IPEKDJIAN SUSANA	30738/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/03/2010	EDUARDO GUSTAVO LEONARDO	30531/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/03/2010	NORBERTO ADRIAN FRANCAVILLA	30632/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/03/2010	CASTRO ALFREDO	30680/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	23/03/2010	ROMERO FERNANDA ARGENTINA	30855/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	08/03/2010	MARGARITA ABDALA	30488/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/03/2010	MIRCOVICH ELIDA MARI	30687/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/03/2010	CARMEN ERMINDA CASTRO Y OSCAR EUTERPE FARINI	30744/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	25/03/2010	BELAUNZARAN JUAN CARLOS	30742/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	26/02/2010	MARCIA FERNANDO	30709/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/03/2010	HERRERO ENRIQUE	30689/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/03/2010	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	30523/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	25/02/2010	ABEL LEONIDES PEREYRA	30714/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	15/03/2010	MARIA ANGELA PENAS	30746/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	21/12/2009	IRMA ANGELA TORTI	30580/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	16/03/2010	NARYES SAUL	30589/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/03/2010	ABEL CONSTANTE TABOADA	30554/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/03/2010	SOLERNOU NILDA MIRTA	30509/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	22/03/2010	JAIME KARGER	30540/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	25/03/2010	AGUIRRE MARCELA CRISTINA	30486/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	25/03/2010	SANTANA ELSA IRENE	30562/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/03/2010	CARLOS DARIO IBOS	30683/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	12/03/2010	MARISA FERNANDEZ	30581/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	02/03/2010	MONTERO MARIA DELIA	30567/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	05/02/2010	JUAN SALBEGO	30516/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	22/12/2009	IRAGORRI MARIA ELOISA	30805/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	17/03/2010	TULA MACHADO POZZO	30485/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	15/02/2010	TOMAS TORRES	30536/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	11/03/2010	MARIA DOLORES BARRAN IGLESIAS	30684/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	17/03/2010	JACOBO TATARIAN	30572/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/02/2010	JACINTA VIOLETA LERZO DE AGUIRRE	30556/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	16/03/2010	NOEMI BINA SELVAGGIO	30490/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/02/2010	ANTONIO CARLOS MIRANDA	30575/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/03/2010	LIRA MANUEL ARTURO Y TUÑON VICTORIA EUGENIA GREGORIA	30558/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/12/2009	OLGA RAQUEL FELTES	30561/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	02/03/2010	MARTA FANNY CILCAN	30594/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	08/02/2010	MARTA ISOLINA LIOY	30501/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	25/03/2010	OLGA OTERO Y JUAN CARLOS VICTORIANO	30539/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/03/2010	LAURA INES SOLA	30756/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	09/03/2010	MANUEL CARLOS ARGÜELLES YRIONDO	30610/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	11/03/2010	CHIARANTE ATILIO	30542/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/03/2010	IVAN MONTES DE OCA	30641/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	16/03/2010	VIRGINIA LUCINDA BARON	30482/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	16/03/2010	PABLO JESUS RIVADERA	30484/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	19/03/2010	LUIS ALBERTO CALLIONI	30699/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	19/03/2010	MARIA ELENA GARCIA NUÑO	30541/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	12/03/2010	JOSE GONZALEZ	30748/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/03/2010	ALBERTO SAUL CHAMORRO VANASCO	30638/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	19/03/2010	STELA OLDANI Y MARIO CELESTINO SAVIO	30571/10
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	13/03/2010	FRANCISCO SABATINO Y MARIA ANTONIA RAGO	30499/10

e. 31/03/2010 Nº 1563 v. 06/04/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	10/06/2009	MAURO CALABRIA	31371/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	26/03/2010	JACINTO GUILLERMO STRANO Y MARIA ALFONSINA BALOIRA	31230/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	16/03/2010	MAZO CORTES JOSE ANTONIO	31246/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	12/03/2010	BECHER RUBEN NAZARENO	31095/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	26/03/2010	RAQUEL WILDE DE PELAEZ	31256/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	25/03/2010	MIGUEL ANGEL BORONAT	31103/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	04/03/2010	VICTORERO LUIS	31115/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	22/03/2010	VICENTE RODRIGUEZ y ARGENTINA SARA ALTAMIRANA	31107/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	17/03/2010	SALVADOR TROVATO Y ANA BELSITO	31065/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	17/03/2010	NELIDA ANA ESTRADA	31208/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/03/2010	ROBERTO RENE MITRE	31374/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	23/02/2010	EMILIO FROJAN	31355/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	10/12/2009	MARIO AMEGHINO ZAMUDIO	31239/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	17/03/2010	NEJGEL IDES	31188/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	10/03/2010	AGUSTINA FELISA ROBBIO	31156/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	19/03/2010	AMANDA CATALINA VITALE y AGUSTIN FRANCISCO DEVILLE	31377/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	11/03/2010	GLADYS NICOLASA RUIZ	31339/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/03/2010	JORGE HUMBERTO ORLANDO	31330/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/03/2010	MAURICIO SCHAPIRO	31288/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	23/03/2010	VICENTE MARIA ALFONSO LIBERTI Y HAYDEE TERESA CALDERARI	31098/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	19/03/2010	ADELA CANEPA	31180/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	22/02/2010	ELIO DOMINGO BENITO CAPUTO	31369/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	22/03/2010	ANTONIO VALENTE y AMANDA SEVERINA PALOMINO	31251/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	22/02/2010	SIXTO ANTONIO RUA	31183/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/03/2010	MANUEL REY LIMERES	31211/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/03/2010	OSVALDO CLAUDIO STORTI Y NELIDA ROSA TARDITTI	31089/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/12/2009	GUFFANTI AMBROSIO ANDRES Y PEREZ MARIA DEL PILAR	31101/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/02/2010	ROMERO GUILLERMO BLAS	31281/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	23/03/2010	CATENACCIO CAPRIO ORAIDES NELIDA	31327/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	18/03/2010	RONALDO ANGEL AMBROSIS	31207/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	26/03/2010	ANGEL PEREZ RODRIGUEZ	31064/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/03/2010	JORGE CARLOS MEDICI	31292/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	18/03/2009	LESPI BEATRIZ LIDIA	31529/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	15/02/2010	DAYAN ESTER	31122/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	15/03/2010	RUBIO OTILIO ORLANDO	31090/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	17/03/2010	LUISA LEVY	31192/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	25/03/2010	ROSA CODA	31224/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	08/03/2010	TEODORO LUIS KOFMAN	31268/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	17/03/2010	ENRIQUE JOSE MURIAS	31264/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	19/10/2009	HECTOR SEGUNDO CASTRO	31312/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	24/03/2010	JORGE MARCOS MANUBENS	31466/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/03/2010	RAUL SALOM	31171/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	26/02/2010	CARMEN MAGDALENA CUCCARESI	31266/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	23/03/2010	ROSENDO OBDULIO GRILLO	31334/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	18/03/2010	ENRIQUETA TERESA FROUTE	31088/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/03/2010	RICA HASSID	31272/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	17/03/2010	TERESA BRUNETTA	31205/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	26/03/2010	SARA SCHINOCCA	31110/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	26/03/2010	ARTURO MOURIÑO Y HERMINIA SANTOS	31087/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	26/03/2010	MANUEL NOVAES	31291/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	23/03/2010	VICTORIA ESPERANZA OUBEL	31328/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	14/12/2009	ALFREDO PEREZ	31179/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	11/02/2010	EVA RAQUEL DEL RIO	31069/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/03/2010	SLIPANSKY JUAN ANDRES	31174/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	25/02/2010	HECTOR JULIAN SANCLEMENTE	31446/10
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	26/03/2010	DIAZ NELIDA EMILIA	31295/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/03/2010	BERNARDO GOTTSELIG	31324/10

e. 05/04/2010 Nº 1564 v. 07/04/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66 a cargo del Dr. Juan C. Benincasa, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1.950 1° Piso, Capital Federal, comunica por 2 dias, en los autos *Pasarin Armando c/Vargas Petrona Dalila s/Ejecución Hipotecaria* (Reservado) Expte. N° 66.351/2.003; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez IVA Resp. Inscripto CUIT 20-17333614-5 tel/fax 4778-0366 rematará el 12 de abril de 2010 a las 9,00 hs. (en punto) en Jean Jaures 545 Capital Federal; siendo la exhibición los días 8 y 9 de abril de 2010 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Quilmes, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 192 sin número, esquina antes Rodríguez Peña número 1099, hoy R. Ragucci número 1095, Matrícula 77.380/1. NC: Circ: VIII; Secc: E; Mza: 75; Parc: 13; Polígono 00-01. Sup. Total s/ tít.: 97,75 m². Porcentual de 2 enteros 80 centésimos por ciento. Según informe realizado por el Martillero a fs. 490, frente a la calle 192 N° 1099 esquina Ragucci U.F. 1, Ocupado por una persona de sexo femenino quien dice ser y llamarse Petrona Dalila Vargas LC N° 6.079.336 en calidad de propietaria y lo habita junto con su hija mayor de edad Alexa Daniela Comes y una nieta de 10 meses. Consta de: garage en la ochava semicubierto, comedor con piso de cemento alisado, cocina comedor diario con ventana sobre la calle Ragucci, con mesada de escacalla de mármol, piso cerámico, baño instalado, 2 habitaciones, patio descubierto y escalera de hormigón hacia la terraza accesible. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural sin instalar, al igual que la cloaca. En mal estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Sellado de Ley. Arancel aprobado por Acordada 10/99 y 24/00 del (0,25%) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento, de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art.133 del Código Procesal. De conformidad con lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en el fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la torna de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No procederá la compra en comisión. Adeuda: Municipalidad s/fs. 556 corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 598 inciso tercero del CPCCN disponiéndose subastar el inmueble de autos libre de deudas respecto de la Municipalidad de Quilmes; a ARBA s/fs. 511/16 $ 1.233,70 al 20/01/10; a Aguas Argentinas. S.A.; s/ fs. 543 $ 399,12 al 03/03/10; a O.S.N. s/fs. 526 no adeuda s a alguna al 15/01/10; a AYSA s/fs. 522 $ 22,01 al 09/02/10.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2010.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 05/04/2010 N° 32032/10 v. 06/04/2010

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 a cargo de la Dra. Laura Irene González Secretaria única a cargo del Dr. Juan Martín Balcazar, con domicilio en la Avenida de Los Inmigrantes N° 1950 P.B. de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Prensa, en los autos caratulados "Banco del Buen Ayre S.A. c/García Daniel Alberto s/Ejecución Hipotecaria" Reservado Expte. N° 60.114/97, que el Martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 154947-5063, rematará el día 14 de abril de 2010, a las 11,30 hs. en punto en el salón de ventas de la calle Jean Jaures N° 545 esquina Avenida Corrientes de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus el siguiente bien Inmueble: la finca edificada en el lote 2 de la Manzana A; ubicado en la calle 55 N° 6534, entre las calles 165 y 166 del Barrio Rial del Ptdo. De Quilmas de la localidad de Hudson, hoy Partido de Berazategui de la Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Seccion B, Manzana 90, Parcela 18, Partida 47989, Matricula 58028, Superficie del terreno 206,63 M2, sobre dicha superficie se encuentra construida una vivienda precaria de mampostería y techos de chapas que consta de jardin, cocina-comedor, 2 habitaciones , baño y fondo libre en regular estado físico por la falta de mantenimiento, la que se encuentra ocupada por la Sra. Alejandra Arellano DNI 22.781.448, quien manifestara que encontrando la casa abandonada, ocupo la misma con su pareja y sus hijos. Adeuda Municip. Berazategui a fs 179 $ 1.094,45 al 31-3-08, Aysa a fs 183 fuera del radio, OSN a fs 186 fuera del radio, ARBA a fs 200 $ 532,30 al 29-2-08. Base $ 65.000, Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25 %, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, conforme lo dispuesto por el Art. 580 CPCC y sin necesidad de interpelación alguna, El saldo de precio devengara desde la fecha de la subasta y hasta el deposito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la Republica Argentina. No admite la compra en comisión. Asi mismo el Martillero deberá identificar antes de comenzar el acto, con el auxilio de la fuerza publica por su nombre y documentación a los asistentes al acto de la subasta y en caso que manifestaren actuar con poder, nombre e identificación del mandante con exhibición del instrumento del poder respectivo, confeccionando una lista que acompañara a las actuaciones. El/los compradores deberan constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133-CPCC. Así mismo se hace saber que: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en dicha subasta no alcanza para solventarlas. Y que no cabe solucion análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre sujeto al regimen de la Ley 13.512 (Serv. Eficientes c/ Yabra S/ Ejec. Hipot. El bien inmueble será exhibido los días 12 y 13 de abril de 2010, de 15,00 a 16,00 hs.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de 2010.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 05/04/2010 N° 32185/10 v. 06/04/2010

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 piso 5to. de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "Cons. de Prop. Tres de Febrero 1950/60 c/Perrotta Raúl Gustavo s/ejecución de expensas" expte. reservado n° 26457/2007 que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 15 de abril de 2010, a las 10,30 horas en punto, en el Salón de ventas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sito en calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el 100% indiviso bajo el Régimen de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal del inmueble: sito en calle Tres de Febrero n° 1950/60 - piso 1° U.F. 1 y Complementaria V (correspondiente a cochera) y XXVI correspondiente a baulera (respecto de vigésima parte indivisa de esta última), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, matrícula 16-46183/1 entre Mariscal José Antonio Sucre y Echeverría de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Superficies: U.F. n° 1: Superficie total 362 m2 67 dm2- Porcentual 3 con 644 milésimos; U.C.: V (correspondiente a cochera) Superficie total: 5m2 24dm.2 porcentual 034 milésimos ubicada Pta. Sótano; U.C. XXVI: (Baulera) Pta. Sótano Superficie total 962 m2 67 dm.2 Porcentual 6 con 484 milésimos respecto a la veinticinco alias partes indivisa (Dominio fs. 149) Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16 - Sección 25-Manzana 30- Parcela 8 A--Según constatación del oficial de justicia se encuentra ocupado por la Sra. Monica Fernanda Domínguez D.N.I. 16.833.665 y sus tres hijos.- El piso consta de Puerta principal a palier privado y puerta de servicio; living comedor en L, balcón corrido a la calle 3 de Febrero y balcón corrido tipo francés en su lateral que abarca parte del living y comedor, 4 dormitorios, 1 dormitorio en suite con baño compartimentado con ducha y yacuzzi con balcón francés y salida a balcón principal y vestidor; comedor diario; 3 baños ; cocina cuarto y baño de servicio y lavadero.- BASE: U$S 450.000.- Seña: 30%.-Comisión: 3%.- Sellado de Ley 0,8% - Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25% Al contado y mejor postor en efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- Condición de la venta, además de los recaudos de estilo, que: el saldo de precio deberá ser integrado conforme lo normado por el art. 580 del Código Procesal y que para el caso que no se haga efectivo dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo –a partir del vencimiento de dicho plazo– devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad, de su poder adquisitivo.- Deudas: Expensas Fs. 187 al 25/09/09 $ 48.115,49; A.B.L. Partida 1892935 al 12/09/08 19.017,67; Partida 1892964 U.C. fs. 145 al 12/09/08 $ 131,34; AYSA al 10/09/08 fs, 124 $ 2.157,37 todo sujetos a los reajustes de práctica. - Abona expensas comunes mensuales mes febrero de 2010 $ 3.547,46.- Exhibición del inmueble: día 13 de abril de 2010 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2010.
Néstor A. Bianchimani, secretario interino.

e. 05/04/2010 N° 31997/10 v. 06/04/2010

N° 89

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil nro. 89 a cargo de la Dra. Rosa Vila, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6° piso Capa Federal, comunica por 2 días en autos "Equity Trust Company (Argentina S.A.) S.A. c/Productos Eléctricos Covre S.A. s/ejecución hipotecaria", expte. nro. 5124/08, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 15 de abril de 2010 a las 11:00 hs (en punto). En la Corporación de Rematadores, calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., con relación al inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Tres Febrero, NC: Cir: IV, Secc: O; Manz. 17, Parc. 21 b; Matricula: 11.181.Con frente a la calle México N° 3070. El inmueble se trata de una fábrica abandonada edificada sobre línea municipal con un terreno de 469 m2. Posee doble entrada peatonal y vehicular y se compone de 2 plantas las cuales no presentan ningún tipo de divisiones que permita determinar los ambientes. En el 2do. Piso hay un entrepiso. Hay ascensor. En el fondo un patio. Se encuentra en total estado de abandono, paredes rotas, sin aberturas, todo en pésimo estado y evidentes signos de abandono. Según declaraciones de los vecinos el inmueble se encuentra desocupado hace aproximadamente 10 años. con la base de pesos trescientos noventa y tres mil ($ 393.000). Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 de Código Procesal. El adquiriente en subasta judicial no se encuentra obligado a afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de Propiedad Horizontal, (CNCiv., en pleno, "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria", del 18-299). No procede la compra en comisión y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Procesal). Deudas: Municipalidad de Tres de febrero al 22/09/08 $ 19.792,48 deuda por asuntos legales + deuda desde 2004/001 hasta 2008/10 $ 48.316,65 (fs. 156). ARBA (fs. 134) al 15/10/08 $ 49.035,40. AYSA: (fs. 94) al 09/08 $ 5.561,25. Visitar 13 y 14 de abril de 2010 de 14:30 a 17:30 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2010.
Juan Pablo Iribarne, secretario.

e. 05/04/2010 N° 31750/10 v. 06/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Jdo. Nac. De 1º Inst. en lo Com. Nº 8, Sec. Nº 16, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "Igi S.R.L. s/ Quiebra (antes pedido de quiebra por: Escobar Laurentina)", expte. Nº 909.410, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 14 de abril de 2010 -9:20 hs. En Punto- En Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat Duna WE 1.6/1992, tipo Familiar, motor Fiat Nº 146B70117965382, chasis Fiat Nº 9BD146000N3892534, dominio UHQ 621. Base $ 12.000.- Seña 30%. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. El comprador debe tomar la posesión dentro del 5º día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Exhibición: 12 y 13 de abril de 2010 de 12 a 14 hs, en el Uruguay Nº 649 Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.
Ma. Gabriela Dall Asta, secretaria.

e. 05/04/2010 Nº 31642/10 v. 06/04/2010

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germám Paez Castañeda Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, comunica por cinco días en autos "Asociacion Mutual de Las Fuerzas de Seguridad s/quiebra s/Inc. Subasta Pichincha 1641/ 45", Expte. 049197, Cuit 30-61209794-8, que el Martillero Jorge Ramón Torres, Cuit 20-04778218-00, Tel. 4981-0439, rematará ad corpus el día 14 de Abril de 2010, a las 10,45 hs., en punto, en la nueva sede de la Dirección de Subastas, calle Jeán Jaures Nº 545, de esta ciudad, el 100% del inmueble desocupado, ubicado en la calle Pichincha Nº 1641-45, entre la Av. Juan de Garay y calle Inclán, de esta Capital, edificado sobre lote de terreno designado según título como lote 19 de la Manzana B y mide: 8,66 m. de frente por 42,78 m. de fondo.- Sup. 368,48 M2.- Matricula 2-9510.- Nomenclatura Catastral: Circ. 2.-Secc. 24.- Manzana 88.- Parcela 45.- Partida 07-010152.- Zonificación C3 II AE 20.- Consta de dos entradas independientes y se desarrolla en planta baja y 1er. piso.- En el contrafrente consta de tres pisos destinados a depósito de mercadería y taller.- En P. baja hay un amplio salón con gabinetes divisorios y sala al frente y en el 1er. piso diversas oficinas, cocina y baños, encerrando en total una superficie cubierta de aprox. 960,23 M2 y se encuentra en regular estado de conservación.-Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor, en el estado jurídico que se encuentra.- Base Retasada $ 429.040.- Seña 30%.- Comisión 3%, Arancel 0,25% Acord. 10/99 y 24/00 CSJN.- Impuesto CABA 0,8%.-Para el supuesto de frustración por falta de postores,en el mismo acto transcurrida la media hora, procederá a realizar nuevo remate, retasando la base en un 25%, resultando $ 321.780. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa- Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta y serán abiertos por ante el Actuario a las 11 hs. del mismo día en presencia del martillero y de los interesados, debiendo las ofertas reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero.- Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra (13/09/06) deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos; las acreencias post concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad, serán a cargo del comprador.- El saldo de precio el comprador deberá abonarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (Art. 584 CPCC).- El comprador deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicarle astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley.- Exhibición los días 7, 8 y 9 de Abril de 2010 de 15 a 17 hs.-

Buenos Aires, marzo 22 de 2010.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 29/03/2010 Nº 29820/10 v. 06/04/2010

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 21 Sec. N° 42, sito en M. T. de Alvear 1840 P:3°, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Ramírez López, Aparacio y otro S/Ejec. Prendaria", expte. N° 042.789, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT:20-04138967-3) el 14 de abril de 2010 –9:05 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del automotor Volkswagen Gol Country 1.9 SD/2000, tipo Rural 5 puertas, motor N° 1Y810111, chasis N° 9BWA37431YT058532, dominio DDS 722, de titularidad del demandado (DNI: 93.601.827). Base: $ 18.000.- Comisión: 10% + IVA. Arancel CSJN: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar, las cuales al 06/11/2008 ascienden a $ 2.285,52 conforme surge de las constancias de fs. 195. No se admite la venta en cesión ni la cesión de boleto. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del 13/04/2010, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 9 y 12 de abril de 2010 de 9 a 12 hs. en Homero N° 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, marzo 9 de 2010.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 31/03/2010 Nº 31533/10 v. 06/04/2010

N° 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 –sito en Av. Callao 635 P: 4º, Cap. Fed.- avisa 5 días en autos "María E. Iacopini y Cía. S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 044.168, que el 14 de abril de 2010 -11:30 hs. En Punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, Al Contado, En Efectivo y Al Mejor Postor, el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8 IVA Resp. Insc. Tel. 011-5031-1924/5), rematará Desocupado y Ad-Corpus, el 100% del inmueble sito en la calle Bolivia Nº 1163 e/Avda. Gaona y Luis Viale, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NC: Circ. 15, Secc. 67, Manzana 73, Parc. 15, Matrícula 15-32813, que mide según informe de dominio 9,53 mts. de frente, por 52,19 mts. en el NO y 52,21 mts. en el SE). Se trata de un galpón que cuenta con oficinas vidriadas sobre el frente y entrada para vehículos. Tiene sobre los costados, rieles para la instalación de puente-grua y una balanza para camiones. Base: $ 385.175.- Seña 30% en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales. Comisión: 3% + IVA. Arancel CSJN: 0,25%. Sellado de ley: 0,8%. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 1.000.- de la inmediata anterior. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin interpelación previa. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros -aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora- que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipoteca, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien. Acto seguido: los bienes muebles enumerados a fs. 933/938 que se encuentran en la propiedad, sin base, al contado y al mejor postor. IVA s/precio: 21%. Comisión: 10% + IVA. Arancel CJSN: 0,25%. Se encuentra terminantemente prohibida la compra "en comisión" y la cesión del boleto de compraventa. Los interesados deberán concurrir a compulsar las actuaciones. Exhibición: 8 y 9 de abril de 2010 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2010.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 29/03/2010 Nº 29770/10 v. 06/04/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 69 SECRETARIA UNICA

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. del Trabajo N° 69 a cargo de la Dra. Graciela Liliana Carambia, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Tte. Gral. J.D.Perón 990, Piso 10°, de Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "Medina Nicolás c/ Alonso Roberto s/Cobro de Salarios", Exp. N° 18928/07 que el Martillero Jorge L. Pilnik, rematará en el salón de subastas, sito en la calle Jean Jaures 545, de Cap. Fed., el día 13/04/10 a las 9:00hs., en punto, dinero de contado, mejor postor y con la Base de $ 4.306,31: el 2/5 partes indivisas del siguiente inmueble: sito en a calle Varela 1578/80 entre las calles Avelino Díaz y Balbastro, Cap. Fed. - Matricula: 1-16360 - Nomenclatura Catastral: (Circ. 1, Secc. 44, Manz. 10, Parc. 29) - Sup. ad-corpus: 8,66mts. de frente - al SO. x 47,08mts. de fondo en el costado NO. y 47,79mts. en su otro costado SE. - El inmueble se trata de una florería, (Palmas Coronas), que se encuentra frente al cementerio de Flores, contando con entrada a salón de ventas y exhibición, al fondo del local se encuentra un taller de broncería, (Lapidas), con salida independiente, 3 baños, vestuario y pileta, 1 pequeño depósito, todo ladrillo y techo de chapa, regular estado de conservación, manifiesta el Sr. Roberto Alonso que es el propietario de una 20ava parte indivisa del condómino, que el local se encuentra alquilado, pero no tiene en este acto el contrato.-Exhibe de 12:00 a 13:00hs. los días 9/04/10 y 12/04/10 - Deudas: AySA. fs. 181 al 23/10/09 $ 2.308,22 - ABL. fs. 174 al 26/10/09 $ 9.898,76 - A. Arg. fs. 167 al 6/11/09 $ 283.290,47- Condiciones de Venta: - Seña 30% - Com. 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN) - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód. proc. y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCCN.- En caso de no existir remanente, "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 "(Cnciv., en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ ejecutivo" del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B384) - Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 2010.

José Ignacio Ramonet, secretario.

e. 31/03/2010 N° 31020/10 v. 06/04/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Dr. Eduardo Pablo Jimenez, Juez Federal a cargo del Juzgado 2, Secretaría 1 de Mar del Plata.- Autos "Banco de la Nación Argentina c/ Magaña, Eulogio S. y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 45.179.- Se hace saber por dos días que el Martillero Juan Jose Diaz, Registro 80, Oficinas Roca 1840, Mar del Plata. Tel/Fax. 492-0344, rematará el 21 de Abril de 2010, a las 10 horas, en el Colegio de Martilleros de Mar del Plata calle Bolivar 2958, Chalet sito en calle 24 n° 888 de la ciudad de Balcarce <Pcia. de Bs. As.>, edificado sobre lote designado s/título con nº 3, manzana 186,que mide 13,93 ms. de frente por 25 ms. de fondo o sean 348,25 ms2. Nom. Catastral: Circ. I. Sec. C. Manz. 217. Parc. 10. Matrícula 11.254 (08). Base $ 48.750.- al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Anticipo fiscal 5 por mil.- Títulos en autos donde pueden examinarse. En el estado de ocupación que surge del mandamiento obrante en autos, es decir ocupado por el demandado, esposa e hijos. Se autorizan posturas bajo sobre cerrado, las que deberán recepcionarse con 48 horas de anticipación a la fecha del remate en la Gerencia del Banco Nación Sucursal Balcarce, o hasta media hora antes del inicio de la subasta por el martillero actuante. El sobre contendrá en su interior nota donde se exprese el remate y la, postura que se efectúa acompañando cheque certificado por el importe de la seña con más, la comisión del martillero, especificando nombre y domicilio especial del oferente. En caso de sociedades deberá acompañar copia del contrato social y de los instrumentos que acrediten la personería del firmante. Revisación día 19 de Abril de 2010, de 11 a 12 horas.- Adeuda: Inmob. $ 559,90 al 14-9-08; Munic. $ 2.762,75 al 12-11-08; Serv. Sanitarios $ 7.254,56 al 12-11-08. Libre de gravamenes, impuestos, tasas y contribuciones a la fecha de posesión al adquirente. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos y acciones del boleto, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento.

Mar del Plata, 09 de marzo de 2010.

Walter David Pelle, secretario federal.

e. 05/04/2010 N° 32021/10 v. 06/04/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO PROGRESISTA INDEPENDIENTE PPI

Distrito Provincia de Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Juez Federal con competencia electoral hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido Progresista Independiente PPI se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico - política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario Partido Progresista Independiente, que adoptó en fecha 25 de Febrero de 2010 en Expte. n° 10/2010 Partido Progresista Independiente PPI s/Presentación.

En Posadas, Misiones a los doce días del mes de Marzo de dos mil diez.

Dr. Eduardo José Bonetto, Secretario Electoral - Distrito Misiones.

e. 31/03/2010 N° 30617/10 v. 06/04/2010

PARTIDO IZQUIERDA SOCIALISTA (EN AZA. FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES, ANTICAPITALISTA Y SOCIALISTA - FRENTE PTS-MAS-IZQUIERDA SOCIALISTA)

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del Partido "Izquierda Socialista" (en Aza. Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Anticapitalista y Socialista - Frente PTS–MAS-Izquierda Socialista) en la elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 19 de 2010.-

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 31/03/2010 N° 30596/10 v. 06/04/2010

PARTIDO SOLIDARIDAD E IGUALDAD-(SI)- (EN ALIANZA NUEVO ENCUENTRO)

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del Partido "Solidaridad e Igualdad"-(SI)- (en Aza. "Nuevo Encuentro") en la elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pin.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 19 de marzo de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 31/03/2010 N° 30612/10 v. 06/04/2010